



dad los acuerdos siguientes:

Adjudicación p.^o 18.^o Facultad al Sr. Alcalde para la adjudicación provisional del servicio de limpieza y hasta tanto se resuelva el concurso que ha de anunciarse para la adjudicación definitiva, conforme establece el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, sometiéndose al Excmo. Ayuntamiento Nuevo en su primera sesión el Pliego de Condiciones y demás datos necesarios para convocar el concurso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes de que certifico. =

Handwritten signatures of Enrique Ortega, Carlos Merino, and Francisco Montoro del Puro.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
- del día 30 de Diciembre de 1948. -

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño.

Es. de Alcalde.

Don Pablo Gamin Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Pañero

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Pepes

Interv. Acc. Acc.

Don Francisco Montoro del Puro.

En la Ciudad de Trujillo de Córdoba, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente y que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, asistidos del infrascripto Secretario. Concurrió también el Sr. Interventor de Fondos Acc. Don Francisco Montoro del Puro.

Acta sesión anterior. El Sr. Alcalde Declaró abierta la sesión y de su orden de lectura

de acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia 2.^o Ofeto seguido de cuenta de la correspondencia y periódicos
y periódicos oficiales. Oficiales recibidos durante la semana, así como de los asuntos
pendientes, quedando enterados los Pres. reunidos acordándose dar exacto cumplimiento a todo aquello que afecte al
Municipio. =

Por continuación y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: =

61 Relación de 3.^o Aprobar la 61 relación de cuentas y fras. que presenta
citas y fras. la Intervención de fondos comprensiva de los n.^{os} 1160 al
1185 por un importe total de Ptas. 6.396.²⁰. =

Datos recauda 4.^o Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las
ción diferentes oficinas dependientes de la Central de Recursos
Municipales alcanzó la suma de 22.688.²⁰ pesetas en
la semana del 20 al 26 del actual. =

Sta. material 5.^o Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de los
Veterinarios servicios Veterinarios Municipales, de los gastos de material de
oficinas con cargo al Lbt.^o n.^o 1149 de 200 ptas. resultando la
misma nivelada. =

Sta. medicamen 6.^o Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de los Servi-
cios Veterinarios Municipales Veterinarios, de los medicamentos adquiridos
con cargo al libramiento 1150 de 300 ptas. resultando un saldo a
favor del Ayuntamiento de 60.³⁰ ptas. =

Sta. material 7.^o Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Recursos Mu-
nicipales Don Leonildo Hueso de la fuente del material de ofici-
nas adquirido con cargo al Lbt.^o n.^o 1273 de 1.000 pesetas, resul-
tando un saldo a favor del Ayuntamiento de 11.²⁵ pesetas, ingre-
sado en Caja s. Carta-Pago n.^o 1319. =

Cuenta partitu- 8.^o Aprobar la cuenta justificada que rinde el Director de la
ras Música. = Banda Municipal de Música de los gastos ocasionados en la ad-
quisición de partituras con cargo al Lbt.^o 1382 de 66.⁵⁰ pesetas, resul-
tando un saldo a favor del Ayuntamiento de 20.⁷⁵ ptas. ingresado en
Caja s. Carta-Pago n.^o 1321/72. =

Cuenta viaje a 9.^o Aprobar una cuenta justificada de los gastos ocasionados en el
Córdoba Alcalde e su viaje a Córdoba, que para asuntos oficiales hizo el Sr. Alcalde
terreuter. =



y el Sr. Interventor de fondos con cargo al Lbt.º 1475 de 325 pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 26'30 ptas. ingresado en Caja s.º. C.º Pago n.º 79 de Intervención.

Cuenta obra en 10.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Alcalde Pedáneo de Zamorano de los gastos ocasionados en el arreglo y reparacion del pavimento de la calle Diego de aquella Aldea con cargo al Lbt.º n.º 1457 de 335 pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de una peseta ingresada en la Caja Municipal.

Id. del mismo arreglo lavadero público. 11.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Alcalde Pedáneo de Zamorano de los gastos ocasionados en el arreglo del lavadero público de aquella Aldea, con cargo al Lbt.º 1453 de 135 pesetas, resultando la misma nivelada.

Id. construcción colector. 12.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr. Alcalde Pedáneo de Zamorano de los gastos ocasionados en la construcción de un colector en dicha Aldea con cargo al Lbt.º 1452 de 1.138'50 pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 3'50 ptas., ingresadas en Caja s.º. C.º Pago n.º.


Id. material de Quintas. 13.º Aprobar la cuenta justificada que del material de quintas rinde el Sr. Jefe de este Negociado con cargo al libramiento n.º de 600 pesetas, incrementado hasta 665'75 ptas. con saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de 58'80 ptas. ingresadas en Caja s.º. C.º Pago n.º 1325.

Id. socorros a detenidos. 14.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Jefe de la Guardia Municipal de los socorros facilitados a detenidos en este Depósito con cargo al libramiento n.º 1415 de 1.297'50 pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 162'50 pesetas.

Id. blanqueo escuelas Lagrilla. 15.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Alcalde Pedáneo de Lagrilla de los gastos originados en el blanqueo de las escuelas de dicha Aldea con cargo al libramiento n.º 1339 de 318 ptas. resultando la misma nivelada.

Peticion de Manuel López, s.º. variacion acometida agua. 16.º Dejar pendiente de resolución un escrito de Manuel López Corpas, y hasta tanto exprese claramente en que consiste la obra y procedimiento que piensa ejecutar para dar mayor corriente al agua de su casa de la calle Argentina n.º 5.

- Reclamación impues- 17: Dejar pendiente de resolución la instancia de Francisco Sánchez to agua riego. Sánchez, sobre exceso de cabida de las fincas que labra en Toza y Adarve a los efectos de reducción del impuesto sobre aguas de riego y hasta tanto justifique con los títulos de propiedad de las fincas, o con otro documento fehaciente los extremos en que funda su reclamación.
- Petición solar por 18: Dejar sobre la mesa instancia de Juan Ruiz López, sobre pe- Juan Reina. tición de solar en la calle R. y Cajal para edificar una vivien- da.
- Reclamación im- 19: Vista una instancia de Don Paulino Pérez-Rosas Montoro, pueste aguas riego. solicitando devolución cantidad pagada por el arbitrio sobre los aguas de riego de su finca de "Bajo Adarve" y habiendose proba- do con los títulos de propiedad que sólo tiene una superficie de 79 áreas, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó: que se tenga en cuenta dicha cabida en la confección de los Padrones de 1947, no pudiendo atender la reclamación en cuanto al año actual, se refiere, ya que no fue presentada en el plazo legal de reclamaciones contra los Padrones del actual ejercicio.
- Concesión de 20: Conceder media paja de agua del Manantial de la Salud agua a José Ba- a José Carrillo Carrillo, para su casa de la calle Carnero n.º 3, de acuer- rillo. do con su petición y con los informes del Sr. Perito Aparejador y Junta- nero Municipal.
- Autorización arre- 21: Conceder autorización a José Carrillo Jurado para modificar la glo cañería desa- cañería de desagüe de su casa de la calle Nueva n.º 4, dejando el pa- que de José Carrillo. vimento de la calle en iguales condiciones en que hoy se encuentra, to- do ello de acuerdo con su petición y con el informe del Sr. Perito Apa- rejador.
- Subsidio por na- 22: Conceder al Empleado Subalterno de este Municipio Rafael Matas talicio de un hijo a Rafael Matas. Castro, una mensualidad de su haber en concepto de subsidio ex- traordinario por el natalicio de un hijo, de acuerdo con su petición y con los informes de Secretaría e Intervención
- Reembolso náchi 23: Autorizar al Sr. Alcalde para nombrar un Perito práctico para co para Padrones que tiene los datos necesarios para la formación de los padrones sobre de riego. aprovechamiento de aguas para el riego en los partidos de Lagrilla.



Azores y Milana abonándose los jornales que se devenguen con cargo a la Partida 164 bis) Art.º 1.º, Capt.º 7.º del próximo presupuesto de 1949. -



Compra palmas para Domingo de Ramos abouándose su importe con cargo al próximo Presupuesto de 1949. -

Retención Subvenciones familiares José Abalos. - 25.º Retener al Guardia Municipal José Abalos Ferrau las cuotas que de Subsidio familiar devengue en lo sucesivo hasta la total amortización del Préstamo de Municipalidad que por la Caja Nacional de Subsidios familiares le fue concedido. -

Previa declaración de urgencia se adoptaron unánimemente los siguientes acuerdos:

Certificación de Obras C/ Pauluis. 26.º Aprobar una certificación de obras que suscribe el Sr. Perito Aparejador de las ejecutadas por el Contratista Manuel Torres Pedrajas en el arreglo de la Calle Pauluis, por un total de 1.428'31 ptas. (mil cuatrocientas veintiocho pesetas, con treinta y un céntimos), que serán abonadas con cargo al Capt.º 11.º, Art.º 3.º, Partida 252 del vigente Presupuesto. -

Cabalgata de Reyes. 27.º Librar a Don Pablo Gavir Luque, Presidente de la Comisión de Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento con el carácter de a justificar la cantidad de 3.000 pesetas, con cargo a la Pda. 257.º, Capítulo 13, Art.º 3.º del Presupuesto Ordinario de Gastos, que se originen, digo, del año de 1949 próximo y para atender a los que se originen en la Cabalgata de Reyes.

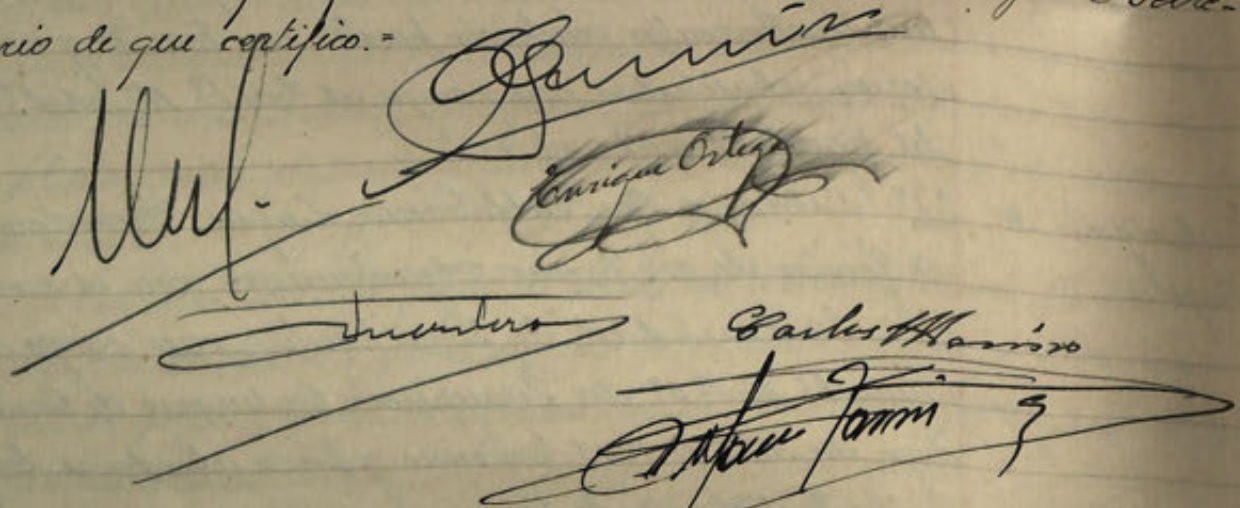
Presupuesto arreglo cañería C/ Santiago. 28.º Aprobar el presupuesto que suscribe el Sr. Perito Aparejador de las obras de arreglo de la Cañería de la Calle Santiago y paramiento de la misma, cuya obra importante 664'50 ptas. se hará por administración con cargo al Capt.º 11.º, Art.º 3.º, Partida 252 del vigente Presupuesto. -

Pago asistencia Médica Mutilados. 29.º Abonar al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don Carlos Ferrau López, novecientas cincuenta pesetas, por asistencia en el año actual a los 38 Caballeros Mutilados residentes en esta población y el 30% de dicha suma se librará al Practicante Don Eduardo Ballesteros Jiménez, todo ello con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º, Partida 194 del vigente Presupuesto. -

Gastos de acciones - 30^o Abonar a Don Antonio Ruiz Turado, dueño del Bar el Águila, la suma de 406²⁰ ptas. por suministros a las mesas electorales de artículos de su establecimiento y según orden de la Alcaldía en razón a la permanencia prolongada en el día de las elecciones de Concejales, de los componentes de las mismas, cargándose a la partida 78, Art.º 11º, Cap.º 1º del vigente presupuesto de gastos.

31^o Autorizar a Francisco Jiménez Miranda, para hacer una acometida de las aguas residuales de su casa de la calle Cervillo a la acequia de riego del partido de la Cruz de Talado, siendo de su cuenta los gastos de arreglo del pavimento y demás que se originen y haciendo las obras bajo la fiscalización del Sr. Perito Alparejador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las quince horas y treinta minutos, levantándose la presente acta que firman los Pres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



 Manuel... Enrique Ortega...

Sesión extraordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 del día 31 de Diciembre de 1918.

Don Manuel Mendoza Carreño

Tit. de Alcalde

Don Pablo Gámir Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Morino Sánchez

Tit. Accidental

Don Antonio Barrón Yepes

Interventor Acc.

Don Francisco Moutoro del Puro

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho y ocho, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria para la cual fueron citados en forma legal.

Preside el Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, siendo asistidos del Secretario accidental que suscribe, estando presente el Sr. Interventor Interior de Fondos Don Francisco Montero del Pinar.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Acto seguido y tambien por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales. = 1.º Se acordó dar exacto cumplimiento a las ordenes y circulares comprendidas en los periódicos oficiales y correspondencia de las Autoridades, recibida desde la fecha de la sesión anterior, de cuyo contenido di cuenta. =
- Replacación por árboles. = 2.º Adquirir plantas con destino a los jardines públicos, por un valor aproximado de 2.500 ptas. y las cuales según informe del Jardinero Municipal Francisco Matas Castro, son necesarias para la replacación y embellecimiento de aquéllos.
- Certificación obras en Espanagal. = 3.º Aprobar una certificación expedida por el Sr. Perito Aparejador de la obra ejecutada para la reparación y arreglo de la calle y Plaza donde radica la fuente y lavadero públicos en la Aldea de Espanagal, cuyo importe de 2.850'75 ptas. serán libradas al Contratista Don Pastor Páez Palomino, con cargo al Capít. 11.º Art.º 3.º, Partida 352 del vigente Presupuesto de acuerdo con los informes de la Intervención de Fondos. =
- Relación de cuentas, n.º 62. = 4.º Aprobar la 62 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un importe de 4.325'66 ptas. y comprensiva de los n.º 1186 al 1239, inclusivos. =
- Datos de recaudación. = 5.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas recaudatorias dependientes de la Central de Recursos Municipales desde el día 27 al 31 del actual alcanzó la suma de 45.110'65 pesetas. =
- Varias cuentas justificadas: Ayuntamiento: 6.º Aprobar las siguientes cuentas que rinden los siguientes \$hs. a este Ayuntamiento:
- 1.º Del Sr. Depositario de Fondos de los gastos de construcción de un tozo de bordillo y acerado en la Calle Argentina con cargo al Lib.º n.º 1485 de 2.240'35 ptas. resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 22'55 ptas. reintegradas a Caja y Carta pago n.º 1365/85. =

2.^a - Otra del mismo funcionario de los gastos de la reparación del 1.^o trazo de pavimento de la calle Nueva, con cargo al Libramiento n.^o 1486 de 1.630.⁴⁷ ptas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 211.⁷² ptas. reintegradas a Caja s/ Carta pago n.^o 1356/80 ptas.

3.^a - Otra del mismo de lo invertido en el traslado de enfermos a los establecimientos benéficos, con cargo al Lbt.^o 1229 de 980 pesetas resultando un saldo a favor de la Caja Municipal de 6 ptas. reintegradas a la misma s/ Carta-pago n.^o 1364/84.

4.^a Otra que rinde el mismo de los socorros facilitados para atender a pobres transeúntes con cargo al Lbt.^o n.^o 1177 de 824 ptas. resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 9 ptas. reintegradas a la Caja s/ Csp. n.^o 1363/83.

5.^a Otra cuenta que rinde el Sr. Presidente de la Pld.^a de Coronado de los premios abonados por muerte de animales dañinos, con cargo al Lbt.^o 783 resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 329.²⁵ ptas., reintegradas a Caja según Csp. n.^o 82 de Intervención.

6.^a Otra del Alcalde Pedáneo de Esparragal de los gastos ocasionados en el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil de dicha Aldea con cargo al Lbt.^o 1456 de 836 ptas. resultando la misma nivelada.

7.^a Otra del mismo de los gastos de blanqueo de las Escuelas de niñas, con cargo al Lbt.^o 1340 de 93 ptas. resultando nivelada.

8.^a Otra del mismo Pedáneo de los gastos de blanqueo y reparación de las tapias del Cementerio de dicha Aldea con cargo al Lbt.^o n.^o 83 de 271 ptas., resultando nivelada.

9.^a Otra del mismo de los gastos ocasionados en la reparación de las tuberías de aguas de referida Aldea, con cargo al Lbt.^o n.^o 1171 de 4.910.⁵⁰ ptas., resultando nivelada.

10.^a Adquisición de Industrias Cerámicas, de Barcelona dos terminos electrolíticos para el Consultorio médico, cargandose su importe total de 280 pesetas, a la Pld.^a 259, Capt.^o 18, Art.^o 11.^o de Presupuesto de

11.^a Devolver a Don Joaquín Avila Farga, cincuenta pesetas abonadas de más por el arbitrio con fin no fiscal del 2.^o y 4.^o trimestre de 1947, según certificación n.^o 91, ingresada en Caja por Casgaréne n.^o 316 de Abril último, haciéndose la devolución por un

Baste

Don

Adquisición terminos

Don

Don

Don

Devolución ingre.

Don so indebido, a Don

Joaquín Avila.

Don



valoración de ingresos de citado concepto y año. -

Censos. -

12º Aprobar el Padrón formado para el cobro de intereses de Censos a favor del Ayuntamiento, por un importe de 46.311'20 ptas. y quinquenio 1944 al 1948. - (dieciséis mil ochocientas once, veinte pts)

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que certifico. -

Manuel Meudosa Carreño
Enrique Ortega
Carlos Merino
Antonio Barrón Pepes
Francisco Montoro del Piuo

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 6 de Enero de 1949.

Presidente:

Don Manuel Meudosa Carreño

Es. de Alcalde:

Don Pablo Gamin Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Pepes

Interventor Acc.

Don Francisco Montoro del Piuo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Meudosa Carreño, y su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, asiste también el Sr. Interventor de Fondos interiores Don Francisco Montoro del Piuo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos. Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos que figuran en el Orden del día adoptándose también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Correspondencia

Dada cuenta por mí el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, la Comisión Municipal Per-

mauente quedó enterada acordándose se dé exacto cumplimiento a todo aquello que afecte al Ayuntamiento.

Cauciérto Consumos 2º Dada cuenta de un escrito de Don Pablo López Corpas, en el que propone como base de cauciérto para pago de impuesto de Consumos de Lujo de su establecimiento de bebidas la cantidad de quinientas pesetas anuales, se estima esta insuficiente señalándose la de setecientas veinte ptas (720 ptas) como más justa.

Retención Subsidio a Alfredo Ortega 3º Retener a Don Alfredo Ortega Cuervo, Vigilante de Arbitrios Municipales, las cantidades que desde 1º de Enero actual devengue por el concepto de subsidio familiar, hasta la total cancelación del descubierto con la Caja Nacional de Subsidios Familiares como prestatario del Subsidio de Municipalidad, justificándose normalmente los referidos devengos y reintendiéndose las cantidades retenidas a dicha Caja, todo de acuerdo con el Oficio 5611 de la misma y del artº 13 de la Orden Ministerial de 30 de Enero de 1949.

Elevación alquiler Escuela Cañuelo. 4º Elevar la cantidad que por alquiler de la escuela de niños del Cañuelo y habitación del Sr. Maestro, se viene satisfaciendo al arrendador Don Luis Fernández de Aguirre, ^{a mil quinientas ptas anuales,} elevándose a dicha elevación el 1º de Enero actual, todo ello de acuerdo con la petición y con los informes adquiridos sobre el particular.

Id. id. Aldea Concepción. 5º Elevar a mil pesetas anuales, desde primero del actual, el alquiler de la Casa-Escuela de la Aldea de la Concepción justificando así el contrato existente con el arrendador Don Juan Ruiz Jiménez y tenida cuenta de las razones que expone en su escrito de petición.

Id. de 9º Mical la Chacón. 6º Elevar a mil pesetas anuales, desde 1º del actual, el alquiler que se viene abonando a 9º Micaela Chacón Douce por la casa de su propiedad donde se halla instalada la Escuela de Niñitas.

Revolución ingreso indebido, digo, reclamación agua riego 7º Pasar a la Oficina de Recursos Municipales instancia de don José Rodríguez Carrillo, pidiendo cambio de nombre en una cuota de arbitrio sobre aprovechamiento de aguas de riego a fin de que se tenga en cuenta al confeccionar los documentos cobratorios de 1949.

Pago Casa-ha- 8.º Abonar a la Maestran Nacional, D.º Juanita Poler Jexuáudon, la
bitación cantidad de ciento cincuenta pesetas, que le fueron libradas por ca-
sa-habitación de Octubre último y que fueron reintegradas a Caja
sesion cargándose n.º 1139/57 de 10 de Noviembre último. =

Asignación 9.º Fijan en cinco ptes diarias a partir de 1.º del mes actual, la asig-
nación del Vigilante Sanitario de Castel de Campos, Antonio Sánchez
García, abollándosele con cargo a la Pta.º 90 (Capt.º II, art.º 3.º) del
Presupuesto del año actual.

Adjudicación 10.º Queda enterados de que el Sr. Alcalde en virtud de concur-
sion de limpie- sion celebrado el día 31 de Diciembre anterior y en uso de las
ra. = facultades que le concediera el Excmo. Ayuntamiento Pleno en
su sesión del 27 del mismo mes, ha adjudicado al concursan-
te Don Tomás Sánchez Abalos el servicio de limpieza de la vía
pública por el precio de mil seiscientos ptes. mensuales a par-
tir del 1.º de los corrientes, hasta el 31 de Diciembre de este año,
facultándose a la vez al Sr. Alcalde para que autorice el
contrato correspondiente en nombre de la Corporación. =

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las dieciséis horas extendiéndose la presente acta
que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.
Interlineado mil quinientas ptes. anuales Vale. Certifico. =

[Handwritten signatures: Enrique Ortega, Barba Herrera, and others]

Sesión ordinaria de 1.º convocatoria de la Comisión Municipi-
pal Permanente, del día 13 de Enero de 1949. =

Presidente:

- Don Manuel Mendosa Barreño
- 1.º de Alcalde -
- Don Pablo Gámir Luque
- Don Enrique Ortega Piller

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a
trece de Enero de mil novecientos cuarenta y
nueve, siendo las catorce horas, se reuni-
ron en el Salón de Actos de esta Casas Capi-

Don Carlos Merino Sanchez
 Socio. Actas.

Don Antonio Barrión Yebes
 Interventor Actas.

Don Francisco Mantoro del Pinar

tulares, los Sres. que al margen se expresan en la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño y asistidos de mi el Secretario Accidental, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Asiste también el Interventor Interino

de los fondos Municipales Don Francisco Mantoro del Pinar. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Aprobación
 acta anterior

Correspondencia
 y periódicos oficiales

2º Acto seguido se procedió a discutir el Orden del día y de los asuntos tratados se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de las disposiciones publicadas en los periódicos oficiales y de la correspondencia recibida durante la semana, se acordó dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que afecte al Municipio.

Relación de estas
 y fras. n.º 1,

3º Aprobar la relación de cuentas y fras. n.º 1, que presenta la Intervención de fondos por un total de tres mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, y comprensiva de los números 1 al 14, inclusivos.

Datos de Recaudación.

4º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en diferentes oficinas dependientes de la Central de Recursos Municipales, alcanzó desde el 1º al 9 del mes actual, la suma de trece mil seiscientos noventa y seis ptas. con veinte céntimos. = (13,696'90 ptas.)

Sta. del Apoderado en Córdoba.

5º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital Don Federico Cádiz Martín de Aguir, correspondiente al 4º trimestre del pasado año, resultando un saldo a favor del Cuentadante de novecientos dos ptas. con quince céntimos. (902'15 ptas.)

Alumbrado público.

6º Vista la propuesta de Gestor Delegado de alumbrado público para dotar los principales rios de la población de los focos necesarios propios de su categoría y reparar de manera facultativa las deficiencias que en muchas se observan, la Comisión



Municipal Permanente, acuerda su realizacion, alcanzando esta a las Calles José Antonio, Lucipo de Llanos y principio de la Calle Argentina, cuyo presupuesto que asciende a la suma de dos mil ochocientas diecisiete pesetas, con ochenta ctmos. (2.817'80 ptas), será abonado con cargo a la Ptd. 106, lo referente a material importante dos mil setecientos cincuenta y nueve, y a la partida 107 los jornales importantes cincuenta y ocho ptas. con ochenta ctmos. ambas del Capt. 4.º Art. 1.º del vigente presupuesto. =

Material para 7.º Del mismo modo igualmente se acuerda que para atender las necesidades del alumbrado público durante el 1.º Trimest. de 1949 actual, se adquiere el material siguiente:

100	lámparas de 15 a 4 ptas.	400' Ptas.
100	" " 25 " 4'50 "	450' "
25	" " 60 " 7' "	175 "
25	" " 100 " 15 "	375 "
15	" " 200 " 32 "	480 "
<u>Cotas</u>		<u>1.880' "</u>

(mil ochocientas ochenta pesetas), las cuales serán abonadas con cargo al Capt. 4.º, Art. 1.º, Ptd. 106 del vigente presupuesto. =

8.º Aprobar una certificación de la obra ejecutada en la reparación y arreglo de la tubería de la Fuente Pública y Lavadero de la Aldea de Espanagal, cuyo importe de 1305 ptas. (mil trescientas cinco ptas), se abonaran al Contratista Pastor Pinos Palomino, con cargo al Capt. 7.º Art. 1.º Ptd. 166, del vigente presupuesto de gastos. =

9.º Quedar enterados del Oficio n.º 4 de la Dirección General de Ganadería, fechado en 3 del actual, en el que comunica que relativo a la aceptación del ofrecimiento hecho por el Excmo. Ayuntamiento de la finca que ocupaba la Estación Pecuaria Comarcal obrando en dicha Dirección los informes pertinentes y ha sido demorada la propuesta hasta conocer las consignaciones presupuestarias para el año actual. =

Escrito Edn. de 10.º Dada cuenta de un escrito de Don Pablo Sáñiz López
D. Cristóbal Sáñiz, en nombre de los Edn. de Don Cristóbal Sáñiz, en el que
comunica que el Huerto de la Peuda Golosa, ha sido
parcelado en 72 solares y solicitando sean instalados
los servicios públicos correspondientes. Se acordó uná-
nimeamente ver con satisfacción la parcelación de la
finca para su urbanización y que previos los trámites
reglamentarios, se vayan instalando los servicios
municipales conforme la marcha de las construcciones lo exijan.

Elevación al 11.º Fijan en novecientas pesetas anuales, a partir de 1.º
quiles Escuela del actual, el alquiler de la casa propiedad de Don
viñas del Bañuelo Casiano González Bonalvo, que en la Aldea del Bañuelo
ocupa la Escuela de niñas, rectificando así el contrato
de inquilinato establecido entre dicho propietario y el
Ayuntamiento todo ello de acuerdo con la petición del
interesado. -

Anticipo a Pas- 12.º Conceder a Don Pascual Pérez Carrizal, Ayudante
cual Pérez. = de esta Secretaría Municipal, un anticipo reintegrable
del importe de dos pagas de su haber, importante
mil quinientas cincuenta y dos pesetas con ochenta y tres
céntimos, con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10, Partida 62 del
vigente presupuesto, las cuales serán reintegradas a Cap.
en catorce mensualidades, de acuerdo con su petición
y con el informe de la Intervención de Fondos. -

Saluda del Rec- 13.º Quedan enterados del Saluda del Sr. Rector de la Universi-
tor de la Univer- dad de Sevilla en el que da las gracias por el envío de las
sidad. = cuatrocientas noventa y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos
con destino al Capital de "Protección Escolar Universitaria"

Recaudación in- 14.º Quedan enterados de que los ingresos obtenidos por los dep-
puestos de 1948. = rechos arbitrios e impuestos Municipales en la Admón. de Arrend.
de este Excmo. Ayuntamiento durante el año 1948 anterior al
zarán la suma de 386,729'60 pesetas. -

Inscripciones 15.º Aprobar una propuesta del Sr. Director de la Banda Municipal
Música. = de Música para atender a la renovación de los suscrip-

[Handwritten flourish]



ues de música y Revista "Ritmo" en el año 1949 por un total aproximado de cuatrocientas noventa pesetas. -

Contrato con Edi' 16º Aprobar un contrato con Editorial "Esalicer S.A." para la adquisición de los tomos 1º al 5º de las obras completas de Fermán con destino a la Biblioteca Municipal, por un valor total de setecientas cincuenta pesetas, pagaderas en mensualidades a razón de cuarenta y dos pesetas hasta cubrir dicha cantidad, con cargo a la partida correspondiente de los presupuestos vigentes en los venientes. =

Prórroga plazo 17º Prórrogar hasta el día 30 de actual el plazo voluntario para recaudación. = La exacción de las cuotas por concepto del impuesto de Consumos de Carnes en la Zona Libre y el aprovechamiento de aguas potables de las Fuentes de Salud y del Marqués para uso doméstico. =

18º Aprobar un He de Haber del Sr. Alcalde por ciento sesenta y nueve pesetas, con treinta céntimos, gastos de un viaje a Sevilla para evacuar una consulta jurídica relativa a la devolución de ingresos indebidos a los componentes del Ayuntamiento de la Ciudadana de 1923 al 1929.

Reconocimiento 19º Reconocer el derecho a percibir el 4º quinquenio de mejora de sueldo a partir del 1º de Enero actual al Oficial Mayor Don Alfonso Barrón Sepes y al Oficial 3º Jefe de Negociado de 2º, accidental, Don Agustín Blanco Sorsaler, de acuerdo con su petición y con los informes de Secretaría.

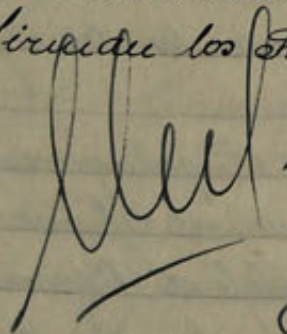
Pla. planta pº 20º Aprobar una factura de Juan Leira, de La Quinta (Granada) del importe de las plantas adquiridas para los jardines públicos en virtud de acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 31 de Diciembre anterior y cuyo importe ascendente a dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, se abonará con cargo al Capítº 11º Artº 6º Partida 253 del vigente Presupuesto de gastos.

Certificación 21º Aprobar una certificación expedida por el Sr. Perito Aparojádon de la obra ejecutada en la reparación de parte del pavimento de la Calle San Luis y cuyo importe de mil cuatrocientas veintiocho pesetas con treinta y un céntimos, se abonará con cargo al Capítº 11º Artº 3º, Pdaº 252 del vigente Presupuesto de Gastos.

Asuntos urgentes. En el turno de urgencia el Sr. Alcalde concedió la palabra al Sr. Interventor de fondos el cual manifiesta que debiendo satisfacerse al Banco de Crédito Local de España los intereses de la cuenta General de Crédito abierta a este Excmo Ayuntamiento, correspondiente al 4º trimestre del pasado año de 1948, no existe en la partida respectiva consignación bastante por lo que, con cargo a la consignación para estas obligaciones en el presupuesto vigente, se reconozca un crédito de setecientos noventa y tres pesetas con nueve céntimos, a favor de dicha Entidad para poder atender completamente la obligación pendiente.

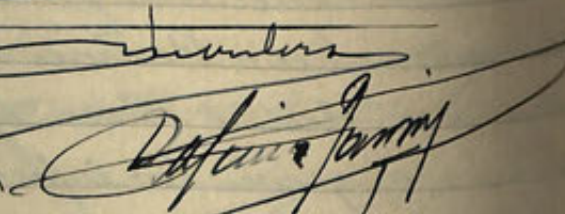
Así se acordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas, haciéndose constar que durante la discusión del caso que afecta al Secretario Acctual actuante se ausentó éste siendo sustituido por el Jefe de Negociado Don Antonio Ferrero Barrientos, extendiéndose este acta que firman los Sres. asistentes de que certifico.



Enrique Ortega

Carlos Meirino



Sesión ordinaria en 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente de día 20 de Enero de 1949.

= Presidente =

Don Manuel Meudora Carreño.

= Tes. de Alcalde =

Don Pablo Gaián Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Meirino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Ferrero Yepes.

Interventor Interior

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Meudora Carreño y mi asistencia el Secretario Accidental al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión



ordinaria de la actual semana. Concurre tambien el Sr. Inter-
venor interino Don Francisco Montoro del Puro.

Esta sesion auto 1.ª Abierta publicamente la sesion por el Sr. Alcalde, dio lugar
ior. a las catorce horas, de su orden procedi a dar lectura al acta
de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

Ato seguido se paso a tratar de las diferentes asuntos que
figurau en el Orden del dia, tomándose por unanimidad los
siguientes acuerdos:

Correspondencia 2.ª Dada cuenta por mi el Secretario de las disposiciones y co-
municados oficiales, asi como de su cumplimiento y despacho,
periodicos ofi- el Consejo quedo enterado y acordo se di exacto cumplimiento
ales. a todo aquello que afecte al Municipio.

Relacion de 3.ª Aprobar la 2.ª relacion de cuentas y facturas que presenta
tas. y facturas. la Intervencion de Fondos por un total de diez mil trescientas
cuarenta y ocho pesetas (10.348' ptas.) y comprensiva de los n.º
15 al 27, ambos inclusivos.

Datos de recau- 4.ª Quedar enterados de que la recaudacion obtenida en las
lacion. diferentes Oficinas de Recaudacion dependientes de la Central
de Recursos Municipales alcanzo la suma de once mil ochocien-
tas veintisiete pesetas con noventa ctuos. durante la semana de
10 al 16 del actual.

Exeracion haber 5.ª Fijar en noventa pesetas mensuales a partir del 1.º del mes actual,
pasivo Juan el haber pasivo del empleado jubilado Don Juan Merino Terrano,
Merino Terrano. en atencion a ser ciego, y haber estado percibiendolo con anterior-
idad en dicha cantidad, atendiendo asi su peticion y tenida cuenta
del informe de la Intervencion de Fondos.

Concesion de 6.ª Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus
leche. hijos a los siguientes vecinos pobres; a Jose Matas Valdina, para su
hija Trinidad, nacida en 1.º de Diciembre proximo pasado, y
a Antonio Sauer Cordau, para su hijo Jose, nacido el 10 de Octubre
del pasado año.

Subsidio extraor- 7.ª Conceder un Subsidio extraordinario equivalente a una mes-
salariedad de su haber al Guardia Municipal Antonio Ordoñez
Ordóñez. Reina por el natalicio de un hijo, de acuerdo con su peticion y con
los informes de Secretaria e Intervencion de Fondos.

- Julio Medina Cast. 8.º Desestimar una instancia de Don Julio Medina Castillo,
 Mo. pide reduccion en Solicitando reduccion en el Impuesto de Consumos de Lujos
 Imp.º Consumos Lujos concertado con el anterior propietario del Bar Europa.
- Presupuesto 9.º Aprobar un presupuesto que autoriza al Concejal Delegado
 vieto p.º alumbrado de Alumbrado Público y el Electricista Municipal, para poner un
 vieto de cuatro alambres desde la esquina del Bar Europa hasta
 la Casa de Piles en la Plaza de Balvo Potelo, cuyo importe de
 780 ptas. (setecientas ochenta ptas), se abouará con cargo al Capt.º A-
 ct.º 10; Pda. 106 del vigente presupuesto de gastos. =
- Peticion quinqu.º 10.º Pasar a informe de Secretaria e Intervencion, la instancia del
 de Antonio Lumbau. Oficial 3.º de este Ayuntamiento Don Antonio Lumbau Lague, so-
 bre diferencia de quinquenios. =
- Solicitud subvenc. 11.º Pasar a informe de la Intervencion de Fondos la Peticion de Don
 cion escuelas Accion Antonio Pedrajas Carrillo y Don Antonio Lague Moreno, Presi-
 Católica. dentés de Accion Católica, solicitando una subvencion para
 ayudar al sostenimiento de las Escuelas Nocturnas de dichas
 barriadas.
- Propuesta nombr. 12.º Propouer a la Jefatura Provincial de Sanidad el nombra-
 miento Practicante miento de la Srta. Encarnacion Ordoñez Gouzales, como Prac-
 te Casa-Pocono. = ticante Interina de la Casa de Socorro de esta Ciudad en la
 plaza que ocupa Don Salvador Muriel Fernandez, ya que
 existe incompatibilidad en los cargos que desempeña este al
 Servicio del Municipio.
- En el turno de urgencia fueron adoptados también por
 unanimidad los siguientes acuerdos:
- Peticion de José 13.º Desestimar una instancia de Don José Garófano Alcalá
 Garófano. proponiendo variar la fuente de la Calle Loja a otro lugar.
- Imp.º Imprenta 14.º Aprobar dos facturas de la Imprenta de Don Manuel Bordón
 Manuel Bordón importantes doscientas cuarenta y nueve y doscientas ochenta pesetas.
 por los libros de texto facilitados a los Becarios de este Ayuntamiento
 Pres. Barrón y Anza, abouándose dichas cantidades con cargo al Capt.º
 Act.º Pda. del vigente Presupuesto.
- Relaciones asiste. 15.º Aprobar las relaciones de familias de Guardias Civiles de la
 cia Médica familias Puestos de Priego y Espanagal, que en n.º de 23 han recibido asis-
 tencia médica del facultativo de A. P. D. Don Alberto Rivadeneira
 G. C. =



Sanchez y del Practicante Don Eduardo Ballesteros Jimenez, acordandose al primero la gratificacion de novecientas veinte pesetas (920) y al 2º la de doscientas setenta y seis pesetas (276) que les corresponde con cargo al Captº de Resultas del vigente presupuesto de gastos. =

Pago trabajos a 16º Segun abonando a la Sra. Elisa Cuevas Ferrero, doscientas cincuenta ptas. mensuales con cargo a la Dtdº 67, Artº 11, Captº 1º, del Presupuesto vigente, y hasta el 30 de Junio del año en curso, en razon a los trabajos que está realizando en la formacion de Padrones y otros en las Oficinas Municipales.

Continuacion 17º Siendo necesario la continuacion de Manuel Pareja Casola como guarda en el Campo de Deportes, se acordó seguir abonando al mismo, durante el año actual, ciento cincuenta pesetas, (150) mensuales con cargo a la Dtdº 259, Artº 11º, Captº 18º del vigente Presupuesto.

Abono gratificacion a D. Baldomero Moreno Reina. 18º Igualmente se acordó abonar a Don Baldomero Moreno Reina, ciento cincuenta pesetas mensuales, desde 1º de Enero actual de gratificacion como Encargado de la Biblioteca Municipal, cargandose a la Dtdº 243, Artº 6º, Captº 10º del vigente Presupuesto de Gastos. =

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las dieciseis horas, estudiendose este acta que firman los Pres. asistentes de que yo el Secretario, Certifico. =

Manuel Jimenez
Enrique Ortega
Carlos Moreno
Antonio Ferrero

Sesión ordinaria de 1.ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de Enero de 1949. =

= Presidente =

Don Manuel Mendosa Carreño
 = Etes. de Alcalde =

Don Pablo Gavín Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Mermelo Pañcher

= Secretario =

Don Manuel Domínguez Cruz

Interventor Interior

Don Juan M. Montero del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las catorce horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Excma. Comisión Municipal Permanente en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, mi asistencia como Secretario, la del Sr. Interventor interior y la de los demás señores referidos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Acta anterior. - 1.ª Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones, con el acuerdo de que se transcriba al libro oficial. -

Correspondencia 2.ª Dada cuenta por mi el Secretario de las disposiciones y c. y periódicos oficiales comunicados oficiales, así como del despacho de asuntos, la Excma. Comisión Permanente quedó enterada prestando singular atención al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de actual sobre renovación de las Corporaciones Municipales, acordándose se cumpla con toda exactitud. -

Relación de cuentas 3.ª Se acordó aprobar con sus facturas, por un total de mil quinientas cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos, comprensiva de los números 28.ª al 39.ª -

Id. de ctas. y fras. 4.ª Quedó igualmente aprobada esta relación, n.º 4, por quinientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos, y que comprende los n.ºs 40 al 46.ª -

Id. de ctas. y fras. 5.ª Del mismo modo se aprobó esta relación n.º 5, cuyo importe es de cuatrocientas cuarenta pesetas, comprensiva de los n.ºs 47 al 53.ª -

Ingresos del 17 al 23 de Enero. 1949. 6.ª Al Concejo quedó informado de la recaudación obtenida en los diferentes Oficinas dependientes de la Central de, Recaudación, d. g. Recursos, que alcanzó desde el 17 al 23 de actual, la suma de trece mil setecientos una pesetas con cincuenta y cinco céntimos. -

Fiesta de Reyes
pagos.

7.º Quedó aprobada la cuenta justificada del libramiento de la fiesta de Reyes presentada por el 1.º Excmo de Alcalde Don Luis Luque, como Presidente de la Comisión de ferias y fiestas de Reyes, siendo el cargo tres mil pesetas y accediendo los gastos a dos mil setecientas cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos, resultó un saldo, a favor de este Excmo. Ayuntamiento, de doscientas cincuenta y siete pts con ochenta céntimos, que fue reintegrada a Caja s/. Cargándose 40/1.

Comunias.

8.º Fue acordado unánimemente aprobar las siguientes nóminas correspondientes al mes de la fecha: De Sub-familiares de los empleados de este Excmo. Ayuntamiento por, tres mil trescientas noventa y cinco pts.

De Sub-familiares del Personal Sanitario por setecientas quince pts.

De Viudedad, importante ochenta y cinco pesetas. y de la

Casa-Habitación de los Pres. Maestros Nacionales por cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos.

Propuesta del
Tribunal exami-
nador.

9.º El Sr. Alcalde dió cuenta de que de los cuatro aspirantes a la plaza de Jefe de Negociado de 2.º clase, quedó sólo Don Agustín Blanco González, por haberse retirado los demás antes de comenzar los ejercicios, dándose lectura a la propuesta formulada por el Tribunal que es del siguiente tenor: Declarar desierta dicha plaza por no haber concurrido en el opositor Sr. Blanco González méritos suficientes para su aprobación. La Excmo. Comisión Permanente acordó elevar la referida propuesta al Pleno Municipal para que resolviera lo que a bien tenga.

Comunias del Le-
trado Sr. Mau-
salve.

10.º Pague en el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los Pres. del Concejo que conforme a la autorización que le había sido conferida por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del veintisiete de Diciembre último, se había trasladado a Sevilla y recabado el dictamen del Letrado Don Ricardo Mausalve Ruiz, Jefe de la Asesoría Jurídica de aquella Excmo. Corporación sobre cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de Noviembre de 1945 referente a nulidad de acuerdo y que seguiría oyendo a otros Letrados para después informar a esta Excmo. Comisión Gestora y en su día al Pleno Municipal; pero que esto no obsta para que se acuerde el pago de doscientas cincuenta pts. al ya dicho Sr. Mausalve in-



parte de sus honorarios, según la minuta que fue manifestada a los Sres. del Cabildo, los cuales por unanimidad la aprobaron disponiendo su abono con cargo a lo consignado para litigios.

Anticipos reintegrables. 11.º Se concede un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Jefe de la Guardia Municipal Don José Álvarez Castró, visto el informe favorable de Intervención.

Id. id. id. 12.º Igualmente se concede otro anticipo reintegrable a Don Francisco Erivarri Pérez, Aduan. de la Plaza de Abastos, de dos mensualidades de su haber, pero sin que este acuerdo tenga efectividad hasta que no transcurran seis meses de amortizado el antes concedido a dicho suplente.

Concesión de leche. 13.º Se concede medio litro de leche por día a Carlos Ferrnau Siviñer, para la crianza de su hija Felomena, nacida el 23 de Junio último, pero habrá de guardar turno el petionario para el disfrute de este beneficio.

Traslado a otra casa. 14.º Se desestima la proposición de traslado definitivo de la Escuela de la Escuela de niñas de la Aldea de Castil de Campos, al edificio de la Castil de Campos. C/. Molino, formulada por Don Valerio Galera Díaz, por no estar debidamente justificada su necesidad y urgencia.

Presupuesto para instalación de luces. 15.º Quedó aprobado, visto el informe favorable de Intervención, el presupuesto para la instalación de luces en diversas calles de la población, formulado por el Electricista Municipal y que asciende a seiscientos setenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos.

Petición de Manuel Expósito. 16.º Se acuerda reconocer a Don Manuel Expósito Cabello, Sub-Director de la Banda Municipal de Música, el derecho al percibo de la cantidad que le corresponda en concepto de aumento transitorio, a partir desde el día uno del mes en curso, porque como bien se dice en el informe de Secretaría, el reclamante está considerado como funcionario acogido al Reglamento.

Reconocimiento al Sr. Rivadeneira. 17.º Vista la instancia que presenta el Médico de A.P.O. Don del 7.º quinquenio Alberto Rivadeneira Pañcher, en suplica de que se le conceda el séptimo quinquenio y habida cuenta del informe favorable en



tido por la Secretaria que considera pertinente la peticion, citando los articulos del Reglamento en que la concesion puede apoyarse, y que si no consta la posesion de reclamante, si hay constancia de sus nombramientos en 16 de Agosto de 1913 como interino y primero de Marzo de 1919 en propiedad. Considerando que el aumento que el séptimo quinquenio representa no excede al 80% del sueldo, esta Excmo. Corporacion, digo, Comision Permanente acuerda en votacion nominal unanime acceder a la pretension del Sr. Rivadeneira, pasando el expediente a la Intervencion para que se dé efecto a esta resolucion partiendo de la primera de las fechas citadas.

Acuerdo de un-
cencia.

18.º En este turno, fue aprobado el Plé de Haber suscrito por Don Angel Tausas Abanca, Vocal del Tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso-oposicion celebrado el veintidos de los corrientes por un total de cuatrocientas pesetas.

Inscripcion a
Revista de Toda

19.º Acordar la prórroga de la suscripcion a la Revista técnica-co-económico-fiscal titulada 'Impuestos de la Hacienda Pública', cuyo importe de ochenta pesetas, se satisfará con cargo a la partida 43, (Capt.º 1.º, Art.º 8) del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Acuerdos de
negativos.

20.º Por acuerdo unanime fueron desestimadas las siguientes instancias: de Don Juan Reina López, que solicita un solar. Se rechaza por no ser de la competencia del Ayuntamiento.

La de Luis Aguilera Aguilera, pidiendo un socorro para construir una modesta vivienda. Se rechaza por no existir partida en presupuesto.

Otra de José García Villeña, que pide un socorro para reparaciones en su domicilio. Se rechaza por que en Presupuesto no existe consignacion para ello.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesion a las quince horas y veinte minutos, extendiendose la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, despues de advertidos de la obligacion de hacerlo, por mi el Secretario de que, certifico.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left.]

Sesión ~~extra~~ ordinaria de 1.^a convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, del día 3 de febrero de 1949. =

= Presidente =

Don Manuel Mendoza Carreño

= Tes. de Alcalde =

Don Pablo Gamin Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Pánder

= Secretario =

Don Manuel Domínguez Crin

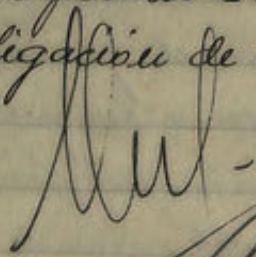
En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las catorce horas del día tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia como Secretario, habiendo concurrido los demás Sres.

relacionados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para hoy. =

Abierta públicamente la sesión, el Sr. Alcalde expuso que como se decía en la convocatoria esta reunión tenía por único fin aprobar el acta de la sesión anterior, siendo la de hoy la última de las que celebrara la Comisión Permanente constituida en la actualidad, debiendo continuar todos en sus puestos hasta que se constituya el próximo día seis y hora de las diez el nuevo Ayuntamiento. =

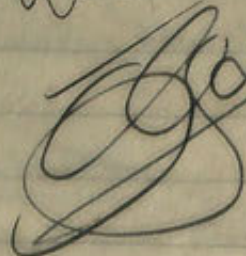
En su consecuencia, yo el Secretario di lectura del borrador del acta anterior la cual quedó aprobada por unanimidad disponiéndose que así como a la de hoy se pase al libro oficial.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió lectura de la presente acta que quedó aprobada, levantándose la sesión a las catorce horas y veinte minutos firmandose por los Sres. concurrentes advertidos que fueron de la obligación de hacerlo por mí el Secretario; Certifico. =



Carlos Merino

Enrique Ortega









Sesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 10 de febrero de 1949 =

- Alcalde Presidente =
- Dou Manuel Mendoza Carreño =
- Consejero de Alcalde =
- Dou Pablo Sáinz Luque.
- Dou Enrique Ortega Piller.
- Dou Carlos Merino Sánchez
- Secretario Acc.
- Dou Antonio Barran Cepes.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente y que fueron nombrados por el Sr. Alcalde Presidente para las tres Reuniones de Alcaldía y dada cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión de su constitución de seis de febrero

actual. Es el objeto de la reunión el celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, presidiendo el Sr. Alcalde Dou Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario, concurriendo también el Sr. Interventor de fondos Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales que se han recibido durante la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo cuanto se relaciona o se reclama del Municipio.

Acto seguido se trató de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día de la sesión adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Relación n.º 6. 1º Aprobar la 6ª relación de cuentas y facturas que presenta de ctas. y fras. la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil doscientas sesenta y cinco ptas. con diez céntimos, y comprensiva de los n.ºs 54 al 77 inclusivos. =

Datos de Recaudación. 2º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas Recaudatorias del Ayuntamiento alcanzó en la semana del 24 al 30 de Enero anterior la suma de trece mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos.

Relación n.º 7 de ctas. y fras. 3º Aprobar la 7ª relación de cuentas y fras. que presenta la Intervención de Fondos por un total de tres mil ciento quince pesetas con diez céntimos y comprensiva de los números 78 al 120, inclusi-

ves.

Catos de Recaudación.

1.º Quedar autorizados de que la recaudación obtenida en las diferentes dependencias Municipales afectas a la Oficina Central de Recaudación alcanzó en la semana del 31 de Enero al 6 de Febrero actual, la suma de doce mil doscientas noventa y una ptas. con veinticinco céntimos.

Cuenta Socorro a detenidos.

5.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de la Guardia Municipal Don José Alvarez Bano de los socorros facilitados durante el mes de Enero anterior a detenidos en el Depósito Municipal, con cargo al Lib.º n.º 2 de mil pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento, digo, cuentadante de trescientas setenta y seis ptas. con veintidós céntimos.

Cuenta Gota de Leche.

6.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Recursos Municipales Don Leonildo Puelo de la Gota de la leche suministrada para la crianza de niños pobres, con cargo al libramiento n.º 8 de mil quinientas cincuenta y dos ptas. resultando nivelada.

Cuenta Caudales 4.º trimestre 1948

7.º Aprobar en principio la cuenta de Caudales correspondiente al 4.º Trimestre del ejercicio de 1948 anterior que del presupuesto extraordinario para la construcción del Palacio Municipal rinde el Sr. Depositario Don Vicente Rouchel y da el siguiente resumen:

Existencias en fin de 3.º Tr. Pesetas.....	464' 19
Ingresos en el Trimestre	114.864' 11
Suma.....	115.328' 30
Pagos en el 4.º Trimestre	114.505' 31
Existencias para el Trimestre siguiente.....	822' 99

Cuenta de valores Nominales.

8.º Aprobar en principio la Cuenta General que rinde el Sr. Depositario Don Vicente Rouchel Mayor de los valores independientes y auxiliares en valores Nominales que correspondiente al año 1948 anterior la cual arroja el siguiente resumen:

Existencias en 31 de Diciembre de 1947.....	250.000' 00 ptas.
Entradas en el año 1948.....	135.270' 30
Total cargo.....	385.270' 30

Cuenta valores independientes en metálico. - 7.º Aprobar en principio la Cuenta General que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales de Valores independientes y auxiliares en Metálico, correspondiente al anterior ejercicio de 1948 cuyo resumen, es el siguiente:

Existencias en 31 de Diciembre de 1947 Ptas.	77.341'50
Ingresos durante el año 1948	39.285'20
Total del Cargo	116.626'70
Pagos realizados durante el mismo período	60.500'96
Existencias en metálico para 1.º de Enero 1949.	56.125'74

Cta. Caudales 4.º 10.º. Aprobar en principio la Cuenta General de Caudales que del trimestre Presup. Presupuesto Municipal Ordinario y 4.º trimestre de 1948 anterior rinde el Sr. Depositario de Fondos Don Vicente Rouchel Muñoz, cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en fin del 3.º Trimestre	65.243'38 Ptas.
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.092.070'80
Suma	1.157.314'18
Pagos en este trimestre	1.154.783'26
Existencias para el trimestre siguiente	2.530'92

Cta. reparación alumbrado. - 11.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario Municipal Don Vicente Rouchel Muñoz de los gastos ocasionados en la reparación del alumbrado público con cargo al Libramiento n.º 60 de 117'60 ptas. resultando nivelada.

Reclamación impuestos riegos San Pauchor. - 12.º Fijar para 1949 en el Padrón de aprovechamiento de aguas de la Salud para su aplicación al regadío en 34 áreas en cada uno de los pagos de Tuya - Moluilla y Bajo Adarve - Perulejo la cabida que ha de servir de base para el pago del impuesto a Don Francisco Paucher Truñer, toda vez que se le ha justificado con los Títulos de Propiedad de las fincas, es esta la superficie por la que debe tributar.

Reclamación agua de riego. - 13.º Dejar pendiente hasta tanto sean terminadas las obras de recuperación de aguas perdidas en las acequias de riego, la instancia que suscribe Don Manuel Mejibari Santos, solicitando dotar de agua para el riego de su finca en la fuente de Carcabuey.

- Reclamaciones 14º Dejar pendiente de resolución y hasta tanto presenten esci-
 agua riego. = tura pública o contrato de arrendamiento que justifiquen
 su reclamación, las instancias que suscriben Aurora Montoro
 Cabello, Antonio Cobo Romero y Antonio García Gonsáles, sobre
 exceso de cabida de sus fincas de riego en el Padrón co-
 rrespondiente. =
- Id. id. de Pedro 15º Dar de baja por duplicidad en el Padrón de aprove-
 Ferraro. = chamiento de aguas para su aplicación al regadío de 1949
 los cuatro celdivines de terreno en el Bajo Andarve que en
 1948 figuraban a nombre de Don Pedro Ferraro Peres- de
 Rosa, de acuerdo con su petición y con el informe del Sr.
 Perito Aparejador. =
- Calefacción 16º Abonar a la Maestra Nacional Dª Casimira Barreto
 Maestra Cauñelo. Blanco, cuarenta pesetas de calefacción de su escuela y
 meses de Noviembre y Diciembre del pasado año, que fue-
 ron devueltas a Caja por Cargaréme 68 de 34 de Diciembre,
 haciendose el pago con cargo al Captº 1º Artº 4º Partida 3º
 del vigente presupuesto. =
- Abono 10% Sub 17º Abonar al Guardia Municipal D. José Sánchez Gálvez
 Sidio a José ~ 78 - ptas. (setenta y ocho), del 10% de aumento de Subsidio
 Sánchez Gómez. familiar por familia numerosa, las cuales dejó de percibir
 haciendose el pago con cargo al Captº 1º Artº 4º Partida
 32 del vigente Presupuesto, de acuerdo con su petición y con el
 informe del Sr. Interventor de fondos. =
- Subsidio natal 18º Abonar al Guardia Municipal D. Isidro Rico Roldán, una
 licio a Isidoro mensualidad de su haber por el natalicio de un hijo, de
 Rico. = acuerdo con su petición y con los informes de Secretaría y de
 Intervención y con lo establecido en el artº 80 del Reglamento
 de Funcionarios Municipales. =
- Certificación 19º Aprobar la certificación nº 10 de las obras realizadas en
 nº 10 Palacio Supº el Palacio Municipal la cual suscribe el Arquitecto Director
 Don José Rebollo Dicenta y firma el contratista
 Don José Álvarez Fernández y cuyo importe asciende a sesenta
 mil novecientas una pesetas y se abonará con cargo al Presu-
 puesto extraordinario. =

[Handwritten flourish]



- Obras Continúas 20º Aprobar el presupuesto para la reparación del Cementerio de San Juan de Campos. Castel de Campos por su importe de 1.295 pesetas. Las cuales serán libradas a justificar al Sr. Alcalde Pedáneo de la Aldea con cargo al Captº 7º Artº 3º Partida 171 del vigente Presupuesto.
- Concierto Sello 21º Visitó el escrito de Don Nicolás Losano Molitoro, solicitando concertar el Impuesto del sello municipal por los programas de Espectáculos Públicos en ochocientas ptas. anuales, se considera esta cantidad insuficiente señalándose la de 1.200 que es más justa y que de ser aceptada por el solicitante regiría por dos años.
- Arreglo tuberías 22º Autorisar a Don Antonio Luque Garcia para hacer las obras necesarias en la reparación de las tuberías de su molino aceitero en la Calle Ubaldo Calvo que llevan el desagüe de alperchú a una parcela cita en la Soya, de acuerdo con su petición y con el informe del Sr. Perito Aparejador.
- Presupuesto obra 1º trazo 23º - Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador en la parte relativa a materiales, para la reparación del primer trazo de la Calle de San Juan de Dios cuyo importe de tres mil novecientas diecisiete ptas. con veinte ctms. se abonará con cargo al Captº 11º, Artº 3º Ptda 249 del vigente Presupuesto de Gastos, haciéndose las obras por administración.
- Padrones aguas. 24º Aprobar los Padrones de 1949 de suministro de agua de uso doméstico e Industrial por un total de 83.352 ptas. el 1º y 2.340 ptas. el segundo, quedando enterados de que el número de recibos de agua del Marqués que se devenga por contador, es de
- Compra relieve en madera 25º Acordar la compra del relieve en madera "La Purificación de los Baudos de Salamanca" de que es autor D. Francisco Cejero Steger, en la cantidad de cuatro mil pesetas con cargo al Captº 19, Artº 11º Par. Rentas 1947.
- Invitación Autoridades. 26º Aprobar una cuenta de Francisca Ropero Miranda, del gasto ocasionado en la invitación hecha a las autoridades por esta Alcaldía con motivo de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento el día 6 del actual, abonándose su importe de setecientas ochenta y siete pesetas con sesenta y cinco ctms.

con cargo a la *Partida* 83, *Art.º* 1º *Capt.º* 2º del vigente Presupuesto de gastos.

Previo declaración de urgencia fueron tambien acordados por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Viaje del Sr. Interventor a Madrid. 27º Que para resolver asuntos oficiales se traslade a Madrid el Interventor de fondos accidental Don Francisco Toro del Duio, devengando las dietas y demás gastos que se ocasionen, conforme al Reglamento, con cargo al *Capt.º* 2º, *Art.º* 1º *Partida* 83 del vigente Presupuesto.

Elevación premio por muerte de animales dañinos. 28º El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que las tarifas vigentes para premiar a los cazadores de animales dañinos son bajas por estar aprobadas hace más de quince años, por lo cual los Pres. reunidos después de discutido suficientemente el caso, acordaron establecer las siguientes:

Por la muerte de un lobo,	25	Plas.
Por una Corra,	15	"
Por un zorro,	10	"
Por un cachorro de zorro,	5	"
Por un gato montés, ginesta o alimaña de pelo, menor,	5	"
Por un aguila real,	15	"
Por un buho, "Gau-Duque",	15	"
Por un aguila o buho menor,	8	"
Por un melión pluvilla o ave de rapina menor,	4	"

Subscripción a "Consigna" 29º Hacer la subscripción para 1949, de la Revista pedagógica "Consigna", abonandose su importe de 22 ptas. con cargo al *Capt.º* I, *Art.º* 8º, *Partida* 43 del vigente Presupuesto de gastos.

Premio por muerte de animales 30º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó librar al Sr. Depositario de fondos las pesetas consignadas en Presupuesto para premio a los cazadores de animales dañinos con cargo al *Capt.º* 4º *Art.º* 7º *Partida* 122, justificando su inversión dentro del corriente año.

Subscripción a 31º Abonar a los R.R. P.P. Agustinos del Real Monasterio



del Escorial 150 ptas. por la suscripción a la Revista de la Ciudad de Pinar con cargo al Cap.º 1.º Art.º 8.º Partida 43 del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico. =

Mul.

Enrique Ortega

Carlos Merino

Interventor

Francisco Montero

Sesión ordinaria de 1.ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 17 de Febrero 1949

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gaurin Luque

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Merino Sánchez

Sec. Actal.

Don Antonio Barrón Cepes.

En la Ciudad de Pinar de Córdoba a diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia

el Secretario Actal., al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, Asiste también el Sr. Interventor de Fondos Interinos Don Francisco Montero de Pinar.

Acta anterior 1.ª Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos

tos que figurau en el orden del día, y despues de su-
plia deliberacion en cada caso, se adoptaron por una
unimidad los siguientes acuerdos:

Corresponden-
cia y periódicos
oficiales.

2.º Dada cuenta de la correspondencia y periódicos ofi-
ciales recibidos durante la semana, se acordó dar el
más exacto cumplimiento a todo aquello que se relacio-
nes o reclame del Ayuntamiento, y destacándose entre
aquella, un oficio del Sr. Presidente de la Excm. Di-
putacion Provincial proponiendo un homenaje al
Sr. Don Alfonso Ortíz y Menéndez Valdés que ha
cesado en el cargo de Gobernador Civil de la Provin-
cia, por nombramiento para la de Sevilla, se acuerda
adherirse a la propuesta, supragando los gastos que
correspondan a este Ayuntamiento la confeccion de un
pergamino que entre todos los Municipios de la provin-
cia se le dedicará como ferecne demostracion de gratitud
por su brillante labor en beneficio de los intereses provinciales.

Relacion n.º 8
de Ctas. y Gtas.

3.º Aprobar la 8.ª relacion de Cuentas y Gtas. que presenta
la Intervencion de fondos por un total de mil ochocientas
una pesetas con noventa y cinco céntimos, y comprensiva de
los n.º 131 al 132, inclusivos.

Datos recauda-
cion.

4.º Quedar enterados de que la recaudacion obtenida en las
diferentes oficinas recaudatorias dependientes de la de Recursos
Municipales alcanzó en la semana del al 13 del actual,
la suma de nueve mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con
tres céntimos.

Cuenta pobres
transmutes.

5.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr. Depositario
de Fondos Don Vicente Rouchel Muñoz en el pago de socorros a
pobres transmutes con cargo al L.º n.º 11 de 500 ptas. resultando
un saldo a favor del Ayuntamiento de 3.º ptas.

Certificacion trans-
mutes facultativas
Palacio Municipal

6.º Aprobar la certificacion que suscribe el Arquitecto Director de
las Obras del Palacio Municipal Don José Rebollo Diente de
los honorarios facultativos de la direccion correspondientes a
la obra ejecutada que se determina en la novena certifica-
cion de fecha 15 de Diciembre de 1948, y cuyo importe de cu



tro mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos será abonado con cargo al Presupuesto Extraordinario

Concesión de agua a Sub. Coto y otros
7.º Conceder media paja de agua a los siguientes peticionarios: a Don Antonio Coto Ramero, para su casa de la Calle P. Marcos n.º 20; u D.ª Ana Pérez Romero, para su casa de la misma calle y n.º 22, todo ello de acuerdo con sus peticiones y con los informes del Sr. Perito Aparejador y Fontanero Municipal.

Reclamación de agua riego C. Ruano
8.º Requerir a Don Enrique Ruiz Ruano Montoro, para que presente la escritura pública o contrato de arrendamiento en su caso de la finca que labra en el Partido de "Peñuelas" a fin de resolver su petición de reducción de su superficie en el Padrón de Aguas para su aplicación al riego.

Petición por obras de saneamiento
9.º Dejar para que resuelva la Corporación en Pleno en su primera sesión, un escrito del Contratista de las obras del Palacio Municipal Don José Álvarez Fernández, solicitando prórroga de plazo para la terminación de aquellas.

Elevación haber de Vigilante Sr. de Latorres
10.º Elevar a 7.50 ptas. diarias desde 1.º de Enero actual, el haber del Vigilante Sanitario de Latorres, tenida cuenta de las razones que expone en su escrito Ceilo Matas Linares, que actualmente desempeña el cargo y vistó el Informe de la Intervención de fondos.

Anticipo a Pablo Caballero
11.º Conceder a Don Pablo Caballero García, un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su haber de acuerdo con su petición y con el informe de la Intervención de fondos, cargándose a la Partid.º 63, Art.º 10, Cap.º 1.º del vigente Presupuesto.

Reorganización de Causa Imp.º Usos y Consumos
12.º Dada cuenta de un escrito del Sr. Depositario de fondos en el que expone la necesidad que a su juicio existe de reorganizar el cobro en período voluntario de las cuotas de Contribución de Usos y Consumos, la Comisión Municipal Permanente oído el Sr. Interventor de fondos acordó también por unanimidad: 1.º Que para centralizar la cobranza de los recursos municipales, pasen a la Recaudación, los recibos correspondientes a los Usos

tos que figuran en el orden del día, y después de su plia deliberación en cada caso, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Corresponden
ia y periódicos
oficiales.

1.º Dada cuenta de la correspondencia y periódicos recibidos durante la semana, se acordó dar más exacto cumplimiento a todo aquello que se releva o reclame su Ayuntamiento, y destacándose en aquella, un oficio del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial proponiendo un homenaje al Excmo. Sr. Don Alfonso Ortíz y Menéndez Valdés que cesado en el cargo de Gobernador Civil de la Provincia, por nombramiento para la de Sevilla, se acuerda adherirse a la propuesta, sufragando los gastos que correspondan a este Ayuntamiento la confección de un pergamino que entre todos los Municipios de la provincia se le dedicará como ferviente demostración de gratitud por su brillante labor en beneficio de los intereses provinciales.

Relación n.º 8
de Ctas. y Gtas.

2.º Aprobar la 8.ª relación de Cuentas y Gtas. que presenta la Intervención de Fondos por un total de mil ochocientos una pesetas con noventa y cinco céntimos, y comprensivos los n.ºs 131 al 132, inclusivos.

Datos recaudación.

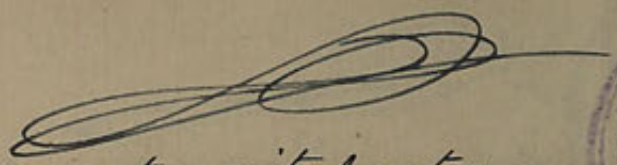
3.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en diferentes oficinas recaudatorias dependientes de Municipales alcanzó en la semana del al 13 de la suma de nueve mil trescientas cuarenta y cinco pesetas y tres céntimos.

Cuenta pobres transuertes.

4.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr. de Fondos Don Vicente Rouchel Muñoz en el pago de pobres transuertes con cargo al L.º n.º 11 de 500 ptas. un saldo a favor de Cuentadante de 3.50 ptas.

Certificación honorarios facultativos Palacio Municipal

5.º Aprobar la certificación que suscribe el Arquitecto las Obras del Palacio Municipal Don José Rebollo los honorarios facultativos de la dirección correspondiente a la obra ejecutada que se determina en la certificación de fecha 15 de Diciembre de 1948, y cuyo importe es de 1.000 ptas.



Concesion de agua a San Cobo. 7.º Conceder media paja de agua a los siguientes peticionarios: a Don Antonio Cobo Ramero, para su casa de la Calle P. Marcos n.º 20; u D.ª Ana Pérez Romero, para su casa de la misma calle y n.º 22, todo ello de acuerdo con sus peticiones y con los informes del Sr. Perito Aparejador y Fontanero Municipal.

Reclamacion de agua riego C. Ruano. 8.º Requerir a Don Enrique Ruiz Ruano Moutoro, para que presente la escritura pública o contrato de arrendamiento en su caso de la finca que labra en el Partido de "Peñuelas" a fin de resolver su peticion de reduccion de su perficie en el Padrón de Aguas para su aplicacion al riego.

Peticion por obras. 9.º Dejar para que resuelva la Corporacion en Pleno en su primera sesion, un escrito del Contratista de las obras del Palacio Municipal Don Jose Alvarez Fernandez, solicitando prórroga de plazo para la terminacion de aquellas.

Elevacion haber de Vigilante de San Cobo. 10.º Elevar a 7.50 ptas. diarias desde 1.º de Enero actual, el haber del Vigilante Fontanero de San Cobo, teniendo cuenta de las razones que expone en su escrito Ceilo Matas Linares, que actualmente desempeña el cargo y vistó el Informe de la Intervencion de fondos.

Anticipo a Pablo Caballero. 11.º Conceder a Don Pablo Caballero Garcia, un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su haber de acuerdo con su peticion y con el informe de la Intervencion de fondos y cargandose a la Partid.º 62, Art.º 10, Cap.º 1.º del vigente Presupuesto.

Reorganizacion de cobranza Impuestos y Consumos. 12.º Dada cuenta de un escrito del Sr. Depositario de fondos en el que expone la necesidad que a su juicio existe de reorganizar el cobro en periodo voluntario de las cuotas de Contribucion de Usos y Consumos, la Comision Municipal Permanente oido el Sr. Interventor de fondos acordó tambien por unanimidad: 1.º Que para centralizar la cobranza de los recursos municipales, pasen a la Recaudacion, los recibos correspondientes a los Usos

y Consumos y arbitrio sobre consumiciones, y que su cobro se efectúe en igual forma y fecha, que lo realiza en la actualidad la Depositaria Municipal.

2º Que por la Oficina de Intervención y para que sean cobradas y anotadas, se libren certificaciones a la Depositaria y al Negociado de Recursos de los conciertos individuales existentes y sus cuotas, en el día de la fecha.

3º Que las alteraciones que surjan en lo sucesivo, tanto en la Contribución de Usos y Consumos como en el arbitrio sobre consumiciones sea comunicado por Secretaría a Intervención, Depositaria y Negociado de Recursos. Por tanto, para la aclaración y delimitación de servicios, que el Negociado de Recursos se encargue de la confección de Padrones, listas cobratorias, recibos y cuantos documentos análogos dimanen o estén en relación con la Hacienda Municipal.

Outorgo a Don Francisco Gouza los Peuche. = 13º Conceder a Don Francisco Gouza los Peuche un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su cuota de acuerdo con su petición y con el informe de la Intervención de Fondos efectuándose el pago con cargo al Capít. 1º Artº 10, Itdº 63 del vigente presupuesto de gastos. =

Concesión de agua a M.ª Luisa Navas. = 14º Conceder una paja de agua a D.ª Maria Luisa Navas las balistas para la casa n.º 6 de la Calle Mercedes, por la mitad de la medida que tiene solicitada, de acuerdo con el informe del Sr. Perito Aparejador y previa declaración de alta en la Oficina de Recursos Municipales.

Turno de urgencia. = 15º Y por último en este turno de urgencia fueron aprobados también por unanimidad los siguientes:
A probar el presupuesto por materiales para la pavimentación del segundo trazo de la Calle de San Juan de Dios de un importe de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas abouará con cargo al Capít. 11º, Artº 3º Itdº 249 del vigente presupuesto. =

Pago certificación Registro Propiedad 16º Abouar al Sr. Registrador de la Propiedad la cantidad de ochenta y dos ptas. con cuarenta y cinco céntimos, gastos de exp.



[Handwritten signature]

dición de una certificación de propiedad del Municipio, el Campo de Deportes, para que surta efectos en el Tribunal Provincial Económico Administrativo en recurso sobre ejecución de contribuciones, cargandose a la partida 34. Capít. 1.º Art. 5.º

17.º El Alcalde dió cuenta del oficio n.º 437 de la Dirección General de Ganadería fechado en 7 de febrero actual, en el cual se acepta la reanudación por este Organismo de los servicios instalados en la Estación Pecuaria Comarcal y que quedaron interrumpidos por necesidades militares a raíz de la Guerra de Liberación, para cuya reanudación, acta de entrega y suscribir el inventario representará a repetida Dirección General de Ganadería, el Sr. Jefe de los Servicios Provinciales Don Gumersindo Aparicio Sánchez.

El Consejo quedó enterado de ello ratificando el acuerdo que para la efectividad de la reanudación de servicios fue adoptado en sesión de 13 de febrero de 1948, aprobando también todas las gestiones y escritos del Sr. Alcalde que en uso de las facultades que le fueron conferidas en dicha sesión tiene realizadas al efecto.

Para la firma del acta de entrega y del inventario correspondiente firmará por este Excmo. Ayuntamiento el Sr. Alcalde - Presidente. -

18.º A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda unánimemente contribuir con la cantidad de quinientas pesetas para ayudar al sostenimiento de la institución benéfica "Hogar y Clínica de San Rafael" de Córdoba, que serán libradas al hermano fray Bonifacio Bonilla con cargo al Capít. 8.º Art. 3.º Partida 204 del vigente Presupuesto de Gastos. -

19.º Abonar a Rafael Luque Cano, meritorio que fue en las Oficinas Municipales la cantidad de ciento diez pesetas por la confección de matrices de la Contribución Industrial de 1949 y que en años anteriores se han satisfecho al Personal temporero de la Delegación de Hacienda, cargandose dicha cantidad al Capít. 1.º Art. 11 Partid.º 67 del vigente Presupuesto. -

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico. =

[Signature]

Enrique Ortega

Carlos Merino

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 24 de febrero de 1949

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

= Etes. de Alcalde =

Don Pablo Sáiz Luque

Enrique Ortega Pillon

Carlos Merino Sánchez

= Secretario =

Don Manuel Domínguez Cruz

Interventor Actas.

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Griego de Córdoba, siendo las catorce horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, asistido de mí el Secretario y presente el Sr.

Interventor interior Don Francisco Montoro del Pino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. =

Aprobación acta anterior. = 1.º Abierta públicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones, acordándose su transcripción al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales. = 2.º Dada cuenta por mí el Secretario de las comunicaciones y disposiciones oficiales, en particular la del cuatro del actual B.O. del Estado del 18 convocando elecciones provinciales.

les, de cuyo contenido quedó informada la Excma. Comisión Permanente que acordó su exacto cumplimiento. El mismo quedó enterada de la tramitación y despacho de los asuntos de carácter municipal. =

Pagos. =

3.º Se acordó el pago de una factura de Don Manuel Turado Cabello, importante setecientas pesetas por pintura de 32 claros y herrajes correspondientes, en la obra del Cuartel de la Guardia Civil de la Aldea de Laguillas, con cargo al Capl.º 11, Art.º 1.º Partida 248 del Presupuesto de Gastos. =

Cambiéu se acordó el pago de ciento treinta y tres pesetas a Don Meliño Piller López, para el Cuartel de la Guardia Civil de Laguillas con cargo al Capl.º 11, Art.º 1.º Partida 248. =

Relación n.º 4.º Se aprobó del mismo modo la 9.ª relación de cuentas y frías que presenta la Intervención de Fondos por un total de mil ciento quince ptas. con cincuenta ctms., comprensiva de los n.ºs 133 al 143, ambos inclusive. =

Recaudación 5.º Quedan enterados de que la recaudación obtenida en las distintas oficinas del Ramo ha alcanzado la cifra de ocho mil trescientas ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos, en la semana del 14 al 20

Cta. del Sr. Int. 6.º Se aprobó la cuenta justificada que rinde el Sr. Interventor interior Don Francisco Montoro del Puro, por un viaje a Madrid, por un importe total de ochocientas veinticinco pesetas con cuarenta céntimos, y siendo el del Libramiento de novecientas noventa y ocho ptas. con setenta y cinco ctms. resultó un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento setenta y tres pesetas con treinta y cinco ctms. que ha sido reintegrado a Caja s.º Carta de Pago n.º 3. =

Móvilas. = 7.º Quedaron aprobadas las siguientes nóminas, correspondientes al mes de la fecha:

De Subsidio familiar de los empleados de este Excmo. Ayuntamiento por tres mil cuatrocientas sesenta pesetas. =

De casa-habitación de los Sres. Maestros Nacionales por cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y dos

céntimos.

Solicitudes

De subsidio de Viudedad por ochenta y cinco ptas. =
 8.º Conoció el Concejo de la instancia de Vigilante de Arbitrios Salvador Garcia Garcia en replica de que se le conceda una suma igual a una mensualidad de sus haberes con motivo del nacimiento de un tercer hijo. Visto el Reglamento de Funcionarios y el informe favorable de la Intervencion, fue acuerdo unanime acceder a lo solicitado, con cargo al Capt.º 9, Art.º 7.º Id.º 216 del Presupuesto. =

Otra de José Pañches Gómez. =

9.º Otra de José Pañches Gómez, Guardia Municipal, sobre concesion de un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber. Visto que la Intervencion informa que el importe de ochocientas veinticinco pesetas, puede abouarse con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 partida 62 del Presupuesto, el Concejo así lo acordó.

Instancia de Manuel Gómez los Arjona. =

10.º En cuanto a la suscrita por Manuel González Arjona, en la que propone satisfacer por mensualidades, y no diariamente, el alquiler del puesto para la venta de carne en la Plaza de Abastos, la Excm.ª Comision Gestora, digo Permanente acordó acceder a ello, siempre que constituya el depósito del importe de un mes.

Peticion anticipo reintegrable. =


11.º Se concedió un anticipo reintegrable de mil cuatrocientas pesetas sesenta y seis céntimos a Don Manuel Bermúdez Gutiérrez, Auxiliar de la Secretaria, con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10.º Id.º 62 del presupuesto, conforme manifiesta la Intervencion. =

Escrito de Don Francisco Ruiz.

12.º Vista la solicitud de Don Francisco Ruiz, en la cual despues de extenderse en consideraciones acaba con el Suplico de que en la época de molturacion de aceitunas se prive al Sr. Rios Molina del servicio de agua en su domicilio, el Concejo previa la conveniente discusion y atendidas las razones invocadas por el peticionario, resolvió por unanime criterio acceder a lo solicitado y que este acuerdo se comuniqué tambien a Don Felipe Rios Molina. =

Peticion f. diferencia quitiquenis. =

13.º Seguidamente se dió cuenta de la peticion que hace



Don Antonio Urbano Luque, funcionario de este Ayuntamiento, sobre diferencia de quinquenio por no haberse computado el tiempo que desempeñó interinamente la plaza de Ordenanza municipal, comprendido entre el 9 de Noviembre de 1939 hasta igual fecha de junio de 1941. (Vistos los favorables informes emitidos por los titulares Secretario e Interventor cumpliendo acuerdo de esta Comisión de 20 de Enero pasado, se puso a votación ordinaria, resultando unánime el acuerdo de acceder a la petición y que como el caso que nos ocupa se resuelva cuando se presenten, debidamente justificados, autorizando se al Sr. Alcalde para hacerlo por decreto dando cuenta en Cabildo. =

Escrito de Carlos R. Medina
Medina
A solicitud de Carlos Ramirez Medina y a propuesta de la Intervención, se reconoce un crédito de cuarenta pesetas con cargo a la partida 32, consignada al Capít. 1º Art. 4º del vigente presupuesto, para que el solicitante pueda cobrarla por el concepto de calefacción de los meses de Noviembre y Diciembre del año último.

Vuelve a la 15ª En vista a la mesa la instancia de Don Antonio Pedraza las instancias Carrillo y Don Antonio Luque Moreno, de la que conoció el Concejo en sesión del 20 de Enero último, disponiendo las y Don Antonio Luque se pida informe de la Intervención que lo evacuó en sentido desfavorable por estar agotada la partida destinada a estas atenciones. Hace referencia el informe a la subvención para ayudar al sostenimiento de las Escuelas nocturnas de Acción Católica. La Excma. Comisión Gestora, después de discutido el particular, acordó unánime, que una vez que se haga y apruebe la primera habilitación, se comprenderá en ella la partida correspondiente, a base de ciento cincuenta pesetas mensuales sólo por el presente ejercicio, que como subvención se concederá a los Pres. Presidentes de las Ramas masculinas de Acción Católica. =

Instancia de 16ª Oña de Don Antonio Garcia Gonsalor, en reclamación de Don Antonio Garcia Gonsalor. =
Gonsalor. =

teresaudo se le rebaje la cantidad de quinientas pesetas y cuatro pesetas, que le ha sido girada correspondiente a una superficie de 225'60 áreas, fijandosele a base de 140'50, que es la regada con el agua de la Fuente del Rey, como acredita mediante certificación expedida por el perito agrícola Don Rafael Varela Sánchez, solicitando a la vez la devolución de 212'75, que dice haber pagado de más. El Concejo previa amplia deliberación acordó por unanimidad que se tenga en cuenta esta diferencia de superficie al confeccionarse el nuevo padrón; y con respecto a devolverle cantidad, no acceder a ello, porque el padrón para el ejercicio en curso es firme, después de haber sido expuesto al público para oír reclamaciones, no habiendo formulado ninguna el ahora reclamante.

Reclamación de 17.º D.ª Aurora Montoro Babello, viuda, hace análoga aguas regadio reclamación, porque con agua de la Fuente del Rey de D.ª Aurora Montoro Babello. no riega más que una superficie de 39'50 áreas aproximadamente, entendiéndose que deben devolversele 126'25 ptas. Acompaña certificación de mismo perito agrícola Sr. Varela y la Jovena. Comisión Permanente, acuerda unánime que se tome en cuenta la diferencia al confeccionarse el nuevo padrón, y por lo que respecta al reintegro de la cantidad expresada, no ha lugar a ello, porque no es admisible una reclamación pasado el plazo concedido para presentarla y resolverla.

Id. id. id. de D. 18.º Don Enrique Ruiz-Ruano Montoro, presenta parecida reclamación, porque se le ha girado la cuota a base de una superficie de regadio de 135'36 en vez de 109 áreas, que es la que mide, resultando según certificación del perito agrícola Don Rafael Varela, ser de dos fanegas y cinco celemines, en el partido de "Peñuelas" acordándose de tomar en consideración la diferencia al hacerse el nuevo padrón.

Concesión de 19.º Se le concede medio litro de leche por día a Presentación Leche. =



Aguilera Malagon, para la criansa de su hijo Manuel de la Rosa Aguilera, nacido el 6 de Enero ultimo, segun manifestacion de la peticionaria, para guardarlo turno. =

Habilitacion 20: El Sr. Alcalde Manifesto que como consecuencia del estudio comparado de la liquidacion del presupuesto del pasado ejercicio de 1948 en relacion con el desarrollo del que rige actualmente la vida economica del Municipio en cuanto a gastos para poder cumplir determinadas obligaciones, ya contraidas por este Excmo. Ayuntamiento, -utilizando el superavit que arroja aquiella,- se hacia preciso dotar convenientemente algunas partidas y el establecimiento de otras nuevas, imprevistas al redactar el presupuesto en vigor. Por ello la Alcaldia, convenientemente asesorada por la Intervencion de Fondos, tiene el honor de proponer se acuerden las siguientes habilitaciones dentro del presupuesto vigente, por aplicacion parcial del superavit:

Capit ^o	Art ^o	Ida.		Foros	Stuos.
1	3	28 bis	Importe de 5 acciones del Banco de Credito Local de Cobana, incluidas las primas correspondientes,.....	2 825	.
1	11	66 bis	Honorarios correspondientes a los Sres. Medicos de A.P.D. por el reconocimiento de los muertos del actual recemplazo	702	50
6	1	150 bis	Para pago de haberes al personal temporero que acuerde la Corporacion	3 000	.
7	1	165 bis	Para los gastos que se originen con motivo de la reorganizacion del sistema de riego actual.	50.000	.
8	5	205 bis	Para pago de indemnizaciones, salarios o socorros que acuerde la C.M.P. a los damnificados por cualquier calamidad publica a los afectados por la actual crisis de trabajo	13 000	.
Suma y sigue.....				68 527	50

Capt. An. 914.

Pesetas Ecuas.

	Suma anterior.....	68.527 50
10 / 225 bis.	Para subvencionar las Escuelas Nocturnas de Obreros que patrocina la Acc. Católica	3.600 00
	Suman las habilitaciones	73.127 50

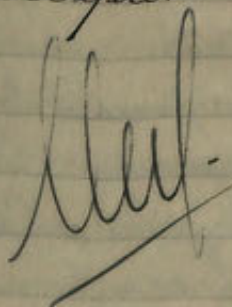
Y la Excmo. Comisión Municipal Permanente por unanimidad resolvió acordar las habilitaciones relacionadas.


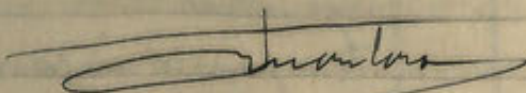
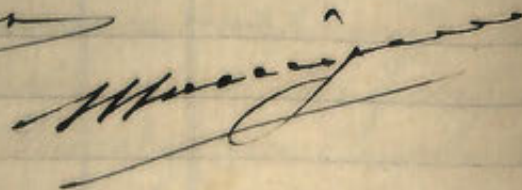
Dictamen de Letra 21: Se aprobó una minuta del Excmo. Ayuntamiento de Madrid Don Antonio Pacheco, su importe mil quinientas pesetas, por dictamen emitido sobre cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de 1945, relativa a este Ayuntamiento, quedando autorizado el Sr. Alcalde para ordenar su pago tan pronto como sea firme el suplemento de créditos que habrá de someterse a la resolución del Pleno.

Compra de plantas 22: Asimismo se facultó a la Presidencia para la adquisición de ciento veintidós "plátanos orientales" para plantarlos en Lagunillas, en la Plaza de San Juan de Dios y en el camino de Cementerio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que se firma después de la advertencia de la obligación de hacerlo por mí el Secretario.

Certifico. =



415
Sesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 3 de Marzo de 1949



Presidente

Dn Manuel Mendosa Carreño

Esco. de Alcalde

Dn Pablo Gauris Luque

Henrique Ortega Aller

Carlos Merino Pácher

Secretario

Dn Manuel Domínguez Briz

Interventor

Dn Francisco Montoro del Puro

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las catorce horas del día tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, asistido de mi el Secretario y presente el Sr. Interventor interino Don Francisco Montoro del Puro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Aprobación acta anterior. =

1ª Abierta públicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones, acordándose su transcripción al libro oficial.

A continuación y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia periódica oficial. =

2ª Dada cuenta por mi el Secretario de las comunicaciones y disposiciones oficiales, así como del despacho de asuntos, el Concejo quedó enterado y fue acuerdo unánime que se dé exacto cumplimiento a cuanto aforte al Municipio. =

Adquisición pupi. =

3ª Se faculta al Sr. Alcalde para adquirir dieciséis pupitos a trescientas ptas. cada uno de Afodisio Aguado, de Madrid, con destino a las Escuelas Públicas, cuyo importe total será cargado al Capít. 10º Art. 1.º Partid. 222 del Presupuesto en vigor.

Abono al Vor pública. =

4ª Abonar a Carlos García García, veinte pesetas por Vor pública en la población anunciando las sesiones del Ayuntamiento, acordándose a la vez, que en lo sucesivo, sea el Sr. Alcalde el que ordene pagos análogos, con cargo al Capít. 1º Art. 8º Id.º 47 del vigente Presupuesto. =

Justificación de Jose Cobo Romero. =

5ª Se dió cuenta del escrito presentado por Don Jose Cobo Romero, en el que solicita se modifique en el Padrón de Aprovechamiento de aguas para el regadío la cabida que tiene asignada de 90'22

y 135,36 áreas, por la que realmente le corresponde de 71,86 y 116'51 áreas, respectivamente. La Comisión Permanente acordó desestimar este escrito por haberse presentado fuera de plazo y ser firme y ejecutivo el Padrón, contra el que puede reclamar en tiempo hábil y que se tendrá en cuenta al confeccionar el del nuevo ejercicio. =

Instancia de varios vecinos pobres solicitando leche. = Se aprobaron y se les concede medio litro diario de leche a cada uno de los vecinos pobres que a continuación se detallando leche. =
 Hau: a Manuel Moyano Arila, para la crianza de su hijo Rafael Moyano Madrid, nacido el 20 de Mayo de 1948; a Manuel Povedano Jurado, para la de su hija Maria Povedano Madrid, nacida en Zamoraos el día 8 de Diciembre del pasado año 1948; a Francisco Píer Escobar, para su hija Guadalupe Píer Píer, nacida en Zamoraos a primeros de Enero del corriente año y a Dulceumbre Exposito Gousáles, para su hijo Francisco Exposito Gousáles, nacido el día 3 de Abril de 1948 en la Aldea de Esparragal.

Todas estas concesiones se hacen condicionadas a que guarden riguroso turno de entrada en las bajas que se vayan produciendo. =

Adquisición de columnas soportes 7.º Se acordó la adquisición de cuatro columnas o soportes para el alumbrado de la Plaza de Calvo Sotelo al precio de tres mil quinientas veintitres ptas. cada una, cuyo importe total de catorce mil noventa y dos pesetas se abonará con cargo al Capt.º Apl.º P.º del vigente Presupuesto de Gastos. Todo ello de conformidad con el presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparcador y con la propuesta de la Casa "Arroyo" de Malaga.

Relación de cuentas n.º 10. = 8.º Aprobar la relación de cuentas n.º 10 de cuentas y fras. que presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil ochocientas treinta pesetas con noventa ctms., y comprensiva de los n.º 144 al 160, ambos inclusive.

Cuenta justificada del Jefe de Recursos. = 9.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Recursos Municipales Don Leonigildo Páez de la Fuente de la leche suministrada para la crianza de niños pobres, durante el mes

de febrero del de. año, con cargo al Llt.º n.º 10/ de 1.401'75 (mil cuatrocientas una pesetas con setenta y cinco céntimos) resultando la misma nivelada



Previo declaración de urgencia fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Adquisición 10.º Se acordó adquirir, procedente de los canteros de Lu-
bordillo p.º que, siento setenta metros lineales de bordillo de pie-
dra blanca caliza labrados por dos de sus caras, al
precio de veinte pesetas metro lineal, cuyo gasto total
de tres mil cuatrocientas ptas, será librado con cargo
al Cap.º 11, Art.º 3.º Pta.º 249, del vigente Presupuesto.

Adquisición 11.º De igual modo se acordó adquirir de Rute, y
para el acera, para el pavimento comprendido entre el Palacio Muni-
cipal y la calle José Antonio, zona comprendida frente
al Hospital de San Juan de Dios 145 m.º de baldosin
hidráulico de nueve tacos, al precio de veintiocho ptas.
m.º, y cuya suma total se abonará con cargo a
la Pta.º 249, (Cap.º 11, Art.º 3.º) del vigente Presupues-
to de Gastos.

Deficiencia agua 12.º Se accede a lo solicitado por Don José Barofano M-
José Barofano. cala sobre petición agua uso industrial siempre y cuando
éste observe el informe emitido por el Sr. Perito en el que
expone: 1.º Que en calles de 2.º no puede concederse me-
dia paja de agua; 2.º Que para conceder agua de uso
industrial es necesario ser abonado al servicio de uso
doméstico, y 3.º Que la acometida tiene que ser practica-
da por la calle Loja y no por la calle Málaga. Así
como los demás requisitos legales exigidos a esta clase
de concesiones.

Resolución 13.º A la vista del informe emitido por la Intervención
fiansa La- de Fondos al escrito formulado por el Industrial Don La-
carias Roue- carias Romero Pareja, sobre traslado de fianza que tiene
no.º constituida de mil quinientas pesetas para responder del
pago del Impuesto sobre Consumos de Lujos de Bar Europa
a nombre de Don Julio Medina Castillo a quien le ha sido

traspasado con fecha 10 de Enero pasado, y que al solicitante Sr. Romero Pareja se le liquide dicho impuesto por la primera decena del citado mes. La Comisión Permanente acordó acceder a lo solicitado, haciendo traslado de la fianza a nombre de Don Julio Medina y devolviendo al solicitante lo correspondiente a la primera decena del mes de Enero, una vez practicada la liquidación por el Sr. Interventor de Fondos.

Certificación 14.º Quedó aprobada en todas sus partes la certificación de obras parientes de obras expedida por el Sr. Perito, de las ejecutadas para la pavimentación de la calle Montenegro, por el contratista Don Antonio Ortiz Ruiz, por un total de diecinueve mil setecientas noventa y una pesetas con ochenta y nueve céntimos, las cuales se serán abonadas con cargo al Capt.º 19, Art.º Único y Itd.º Resultas del vigente Presupuesto.

Subsidio extra 5.º De conformidad con el Reglamento de Funcionarios Municipales en su art.º 80, y con el escrito elevado a esta Alcaldía de un hijo caldía por Don Liborio Caberas Bergillo, al que acompaña una certificación en extracto del Acta de nacimiento de su hija Francisca Caberas Ocaña, ocurrido el día 19 de febrero próximo pasado, se acuerda conceder al citado funcionario una paga extraordinaria equivalente a un mes de su haber, con cargo al Capt.º 9.º, Art.º 7.º Itd.º 216, del Presupuesto en vigor.

Sra. Luareuse 16.º Abonar a Luareuse de Electricidad, S. A., con cargo de Electricidad 90 a la Partd.º 23 (Capt.º 1.º Art.º 4.º) del Presupuesto vigente la suma de cien pesetas, que por error le fueron satisfechas de menos como pago de la factura de suministro de fluido eléctrico del mes de Septiembre del pasado año, de acuerdo con lo informado al efecto por el Sr. Interventor de Fondos.

Peticion de José Córdoba 17.º Se accede a lo solicitado por Don Angel Córdoba González, y se le autoriza para colocar una verja de hierro a partir de donde termina la calle Pasillo, de 4.º 5.º m. de ancho por 16 m. de longitud.



substituto por 18.º Se acordó nombrar al vecino Rafael Ocaños Ferrer para que sustituya al Fontanero Municipal Don Pablo Serrano Camacho, en el ejercicio de su cargo, durante los veinte días que le han sido concedidos de licencia, cargandose el importe de los jornales a la Pta. 166 (Egpf.º II, Art.º 1.º) del vigente Presupuesto. =

Truohabiendo visto asuntos de que tratar se dio la reunion por terminada a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes despues de la advertencia de la obligacion de hacerlo, por mi el Secretario. Certifico. =

Enrique Ortega

Carlos Merino

sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 10 de Marzo de 1949. =

= Presidente =

Don Manuel Mendosa Carreño

= Etes. de Alcalde =

Don Pablo Savin Luque

Enrique Ortega Peller

Carlos Merino Paudon

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Pepes

Interventor Accae.

Don Francisco Moutoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunió en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, la Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño y mi asistencia el Secretario, estando presente el Sr. Interventor Interino Don Francisco Moutoro del Pino, a fin de celebrar la sesion ordinaria de la actual

presente el Sr. Interventor Interino Don Francisco Moutoro del Pino, a fin de celebrar la sesion ordinaria de la actual

Semana.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde de su orden de lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

Acto seguido se paso a tratar de los asuntos que figuraban en el orden del dia, adoptandose tambien por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Correspondencia y periodicos oficiales 1.^o Dada cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana se acordó dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que se reclame o tenga relacion con el Municipio. =

Escrito peticion agua riego Dolores Serrano. = 2.^o Vista una instancia de D.^o Dolores Serrano Rubio, en la que solicita se le conceda para el riego de su finca "La Moraleda", el agua de los Huertos de los Hijos de Don Cristobal Gavira, al sitio de La Lenda y los cuales van a ser dedicados a edificaciones, se acordó dejar pendiente de resolucian dicha peticion ya que hasta tanto que se hagan estas edificaciones, no puede disponerse de agua de riego que es un aprovechamiento propiedad de los Prop. dueños de las fincas. =

Reclamacion agua riego Aut. Cobo. = 3.^o Fijar para 1949, en 35 áreas, la superficie de riego a los efectos del pago del impuesto por aprovechamiento de aguas de la Fuente de la Salud para su aplicacion al regadio; de la finca de Antonio Cobo Romero en el partido de la Memoria, en lugar de las 67 áreas, 68 ca. con que figura en el Particion de 1918, de acuerdo con su peticion y con los informes adquiridos. =

Arreglo colector Bar Europa. 4.^o Autorizar a Don Julio Medina Ruiz, arrendatario del Bar Europa, para levantar el trozo de pavimento necesario en la calle San Juan de Dios a fin de reparar el ataque del colector de aguas residuales de dicho local, de acuerdo con su peticion y con el informe del Sr. Perito Aparejador, dejando el pavimento en el pavimento en el mismo estado en que hoy se encuentra.

Concesion leche 5.^o Conceder medio litro de leche diario para la crianza

2a de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:

Al Antonio Lipaja Villegas, para su hijo Trujillo, nacido el 26 de Diciembre de 1948; a Francisco Aguilera Ordoñez para su hija Carmen, nacida en Enero de 1949; a Antonio Galvo Montoro, para su hijo Manuel, nacido el 4 de Enero de 1949; a José Ordoñez Aguilera, para su hija Josefa, nacida en 1.º de Diciembre de 1948; a Emilio Pérez Amelola, para su hija nacida el día 17 de Enero de 1949.

Retención Subsidi-
o Familiar

6.º Quedar enterados del oficio del Instituto Nacional de Previsión de 28 del anterior sobre la retención de subsidio familiar a José Abalos Ferrando y Alfredo Ortega Cuencia para autorizar préstamos a la Municipalidad.

Bases Concursos
Beca Universi-
taria.

7.º El Sr. Alcalde expuso a los Sres. reunidos que existiendo una consignación en el Presupuesto vigente para costear una beca para estudios universitarios en el Colegio Mayor debe anunciarse el concurso para la adjudicación a aquel estudiante que esté en posesión de los mayores méritos para lo cual han de fijarse las bases. La Comisión Municipal Permanente acordó:

1.º Que estando mediado el curso de 1948-49, se haga la convocatoria para el próximo de 1949-50.

2.º Que las bases que han de regir y que se estimaran como méritos preferentes son:

a). Que el solicitante sea natural de esta Ciudad y en su defecto hijo de arenudados en la misma.

b). Los que hayan disfrutado becas del Municipio para cursar los estudios de Bachillerato

c). Los varones.

d). Los de familia numerosa con mayor número de hijos.

e). Los de menores ingresos.

f). Los hijos de funcionarios municipales en quienes concurren los requisitos anteriores.

g). Quiénes estudien cursos más avanzados.

h). Los de mejores calificaciones en los exámenes oficiales sufridos.

i) Como condicion indispensable se exige que el solicitante pertenezca al P. E. U.

Los aspirantes presentaran sus instancias antes del dia 31 de Julio de este año, suscritas por sus padres o tutores y acompañados de certificado de nacimiento o en su defecto de vecindad de sus padres, otro de las contribuciones que satisfacen al Tesoro y cuantos documentos, acrediten estar en posesion de al-
 guno merito de los enumerados.

Previa declaracion de urgencia se adoptaron tam-
 bien por unanimidad los siguientes acuerdos: =

8.º Certificacion obra Callejon de la Loya. = Aprobar una certificacion expedida por el Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento de la obra ejecutada en la pavimentacion del Callejon de la Loya y cuyo importe de dos mil seiscientos sesenta y dos pesetas con sesenta y nueve ctms., se abauarain al contratista Don Manuel Torres Pedrajas con cargo al Capt.º Art.º y Partid.º del vigente Presupuesto.

9.º Certificacion blanqueos Plaza Mossos. = Aprobar una certificacion suscrita por el Sr. Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento del blanqueo efectuado en la Plaza de Abastos, Pescaderia y Matadero Publico y cuyo importe de dos mil trescientas veintiocho pesetas con ochenta y seis ctms. sera abonado al contratista Don Jose Lopez Vaquer, con cargo al Capt.º Art.º y Partid.º, del vigente Presupuesto. =

10.º Relacion de ctas. y fras. n.º 11. = Aprobar la 11 relacion de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de fondos por un total de y comprensiva de los numeros 161 al 206, inclusivos. =

11.º Cuenta materia de Secretaria. = Aprobar la cuenta justificada que presenta el funcionario D.º Concepcion Gallara Bautero, del material de oficinas adquirido en el 1.º trimestre de este año con cargo al Lib.º n.º de 4.000 ptas (cuatro mil pesetas.), resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 8'05 ptas (ochopatas con cinco ctms.).

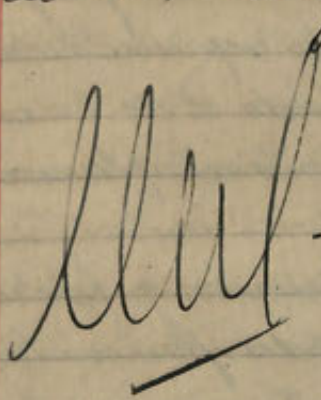
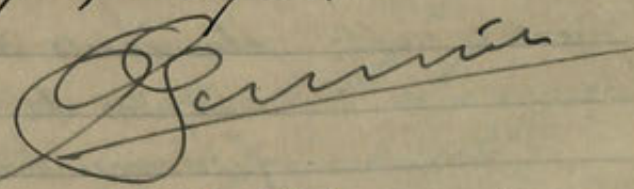
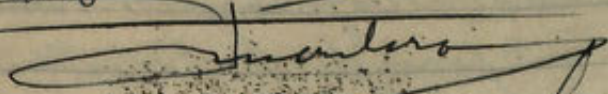
12.º Cta. socorros a = Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr.

de la Guardia Municipal, encargado del Arresto, a los ocosos facilitados en el mes de febrero anterior a los detenidos con cargo al Libramiento n.º 88 de mil trescientas setenta y cinco pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco ctms.

Cuenta ma- 13.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. nial deposi- Depositario de fondos de material de oficina adqui- cionia rido con cargo al Libt.º n.º 227 de dos mil pesetas re- sultando sin saldo, o sea nivelada.

Cuenta re- 14.º Quedar enterados de que la recaudacion obtenida caudacion. en las diferentes oficinas Municipales recaudatorias dependientes de la Central de Recursos alcanzó en la semana del 28 de febrero al 6 de Marzo actual, la cantidad de quince mil cincuenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los Srs. asistentes al acto, conmigo el Secretario de que, certifico.

 Enrique Ortega
 Carlos Merino
 Manuel

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Perma- nente del día 17 de Marzo de 1949

Presidente

- Don Manuel Mendosa Carreño
- Etes. de Alcalde -
- Don Pablo Gamin Luque
- Enrique Ortega Pillor
- Carlos Merino Sánchez.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las catorce horas del día diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala de Actos de estas.

Secretario =

Don Manuel Dominguez Cruz

Interventor Interior =

Don Francisco Montoro del Pinar =

Casas Capitulares, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendez Barreño, asistido de mi el Secretario, habiendo concurrido los Sres. relacionados al margen, que inter-

grau la Comisión Municipal Permanente, presente al Sr. Interventor interior Don Francisco Montoro del Pinar, objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente el día de la fecha.

Acta anterior. 1.^o Abierta publicamente la sesión, se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones, acordándose su tramitación, digo, transcripción en libro oficial.

Correspondencia 2.^o Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales, así como de la tramitación y despacho de asuntos, el Concejo quedó enterado y en particular del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 25 de febrero último publicado en el B.O. del Estado n.º 67 del día de los que cursan, por el que se convocan y regulan las elecciones de Procuradores en Cortes representados de los municipios de cada provincia, excluido el de la capital y fue acuerdo unánime dar exacto cumplimiento a lo legislado.

Relación de días 3.^o Aprobar la 1.^o relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de mil novecientas seis pesetas noventa y cinco ctms. comprendiendo los números 207 al 229 inclusive.

Datos de recaudación 4.^o Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas del Ramo, ha ascendido a mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con cincuenta cinco centimos en la semana del 7 al 13 del mes en curso.

Pavimentación 5.^o Por unanimidad quedó aprobada el Padrón para exacción de las contribuciones especiales exigibles por el establecimiento de pavimento en calle Montenegro. Impon-



el presupuesto veinte mil ciento noventa y cinco pesetas, con ochenta y nueve céntimos. Importa el remate en la subasta igual a la certificación de obras. 19.781'98 Ptas.

50% que corresponde al Ayuntamiento. 9.890'99 "

50% a repartir entre los propietarios de fincas de la c/ 9.890'99 "

Fue acuerdo tambien que por la Oficina correspondiente se expidan los recibos, autorizandose al Sr. Alcalde para que disponga el cobro de las cuotas giradas.

Comunicación 6.º Se acordó nombrar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento para la concentración en Caja de los Reclutas de 1948 el día 21 del actual a Don Antonio Perez Baudena y para la que tendrá lugar el 30 del presente mes y el 2 y 5 de Abril, al Oficial Mayor Don Antonio Barrion Yebes, devengando los dietas y gastos de locomoción reglamentarios.

Costo traslado 7.º Librar al Oficial Mayor con el carácter de a justificar, dos mil quinientas pesetas para los gastos de transporte a Lucena de los reclutas del recenso de 1948, que han de concentrarse para destino a Cuerpo en aquella Caja los días 21 y 30 del actual y 2 de Abril próximo, cuyo gasto que será reintegrado por dicha Caja de Recluta se cargará al Capt.º 1.º, Art.º 11.º partida 64 del vigente presupuesto.

Expediente de 8.º Se dió lectura a la instancia de Don Severino Marin y otros en duplica de que no se acceda al establecimiento de la fabrica de tejidos de Don Joaquin Aguilera Sánchez. La Comisión Permanente acordó por unanimidad no tomar en consideración dicha instancia, por que no es oportuno resolver sobre su proposito, como el que le atribuyen los reclamantes al Sr. Aguilera y caso de que la lleve a efecto, será entónces cuando proceda la oposición.

Excmo. de Don Rafael 9.º Autorizar a Don Rafael Siles Luque, para el levantamiento de un trozo del acerado de la casa n.º 2 de la calle José Antonio Primo de Rivera, a fin de que arregle la llave de foso, pero dejando el pavimento en iguales condiciones

en que está.

- Id. de D^o María Reina Villar. = 10^o Atender la petición de D^o María Reina Villar, Maestra Nacional con ejercicio en la Aldea de Esparragal y conforme con lo dictaminado por la Intervención de Foullos se acuerda abonarle la cantidad de sesenta p^{tas} que le fueron libradas por el concepto de calefacción en los meses de Enero, febrero y Marzo de 1948, cantidad que fué devuelta a Caja, dotándose ahora el pago de Capt^o 1^o Art^o 4^o Partid^o 32 del vigente presupuesto.
- Despacho Benef^o = 11^o Petición del farmacéutico Don José Matilla Rivadeneira, de ser incluido en el turno correspondiente para el despacho de la Beneficencia Municipal. El Concejo así lo acordó en virtud de llevar el peticionario los tres años de ejercicio libre, como prescribe el art^o 12 del Reglamento de 14 de Junio de 1935.
- Pagos, a Don Carlos Merino = 12^o Se acordó librar a Don Carlos Merino Sánchez la suma de quinientas p^{tas}. a justificar su inversión, para su viaje a Córdoba en unión de los otros dos, Compañeros, digo Compromisarios de este Excmo. Ayuntamiento con motivo de la elección de Diputados provinciales.
- a José Louzales Delgado. = Librar doscientas cincuenta pesetas a José Louzales Delgado por haber efectuado un recorrido por varias aldeas, con su auto ocupado por el Sr. Perito para inspeccionar las obras con cargo al Capt^o 3^o Art^o 1^o Partida 82 del Presupuesto.
- a José Mendosa Carrillo. = Librar cuatrocientas setenta y tres pesetas, treinta céntimos a José Mendosa Carrillo, importe de recibidos certificados de penales referidos a la Guardia Municipal, incluidas treinta pesetas de gestión, con cargo al Capt^o 18 Art^o 1^o.
- Loma de Cusauche = 13^o Aprobar en principio el presupuesto para el levantamiento topográfico de la Loma de Cusauche, que asciende a doce mil setecientos cincuenta p^{tas}. y que presenta Mariano Borrrell, cifrándose en doce mil que es la cantidad presupuestada.

Por último el Sr. Alcalde dió a conocer cartas, del



El Sr. Ministro de la Gobernación, ofreciendo hacer gestiones para el suministro de hierro, y del Ilustre Sr. Secretario de Justicia, interesándose por Francisco Ruiz Ortiz que desea colocarse de conductor del camión que ponga el Ayuntamiento para servicio de estación. La Permanente quedó enterada. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario, certifico. =

[Handwritten signatures]
 Enrique Ortega Carlos Merino
 Montano

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 24 de Marzo de 1949

- Presidente
- Don Manuel Mendosa Carreño
- Etes. de Alcalde
- Don Pablo Savin Luque
- Enrique Ortega Piller
- Carlos Merino Pauchon
- Secretario:
- Manuel Dominguez Cruz
- Interventor Acc.
- Francisco Montoro del Pino. =

En la Ciudad de Trujillo de Córdoba, siendo las catorce horas de día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, asistido de mi el Secretario y la concurrencia de los demás señores relacionados al margen, presente al acto el Sr.

Interventor interior Don Francisco Montoro del Pino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Acta sesión ante 1.^o Abierta publicamente la sesión, se dió comienzo por
rior. = lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones

Correspondencia 2.^o Dada cuenta por mi el Secretario de las disposiciones y
y periódicos ofi comunicados oficiales recibidas desde la última se-
cials. = sión a la de la fecha, así como el estado y tramitación de
asuntos, el Concejo quedó enterado y acordó se diera cum-
plimiento a cuanto afecte a este Municipio. =

Relación de ctas. 3.^o Se acordó unánime prestar aprobación a la relación n.^o
n.^o 13. = 13 de cuentas y fras. presentada por la Intervención de fe-
dos por un total de dos mil ciento cincuenta y ocho pesetas
cuarenta y cinco céntimos, comprendiendo los números 33 a
243. ambos inclusive; y quedar enterados de que los in-
gresos obtenidos en las distintas oficinas recaudatorias en la
semana del 14 al 30 de los corrientes del mes en curso, ascien-
den a nueve mil setecientos setenta y tres pesetas con veintidós
céntimos. =

Expediente de D. 4.^o Vista la instancia suscrita por Don Rafael Ferrando Exp-
Rafael Ferrando y to y otros dos más, en suplica de que se les conceda el
ctos. = metro de terreno lindante con los terrenos de sus respec-
vos casas, la Comisión Permanente acordó denegar la
petición por cuanto que el terreno que se solicita no es de
propiedad del Ayuntamiento

Id. de Don 5.^o Estudiada la petición hecha por Don Antonio José
José Ruiz-Burruco Burruco, reclamando contra el impuesto de Consumos
de Carnes Loma libre, el Concejo de conformidad con el
forme de Secretaría, acordó unánime no acceder a lo
solicitado, porque ya el padrón, que en su día se
publicó y se puso de agravo precisamente para oír las
reclamaciones, es firme y fue antes cuando debió acudir
Sr. Ruiz Burruco. Sin embargo, se pasará esta al
gocionado correspondiente para que mediante la necesaria
comprobación, se rectifique el que habrá de regir en el
próximo ejercicio, anulando cuotas y rectificando otras,
desa el compareciente, si a ello hubiere lugar.



Id. de Carlos Medina. =

6º Accediendo a su solicitud y conforme a lo manifestado por la Intervención de Fondos, se le concede un anticipo reintegrable equivalente a un mes de su haber de Guardia Municipal Carlos Medina Merida, con cargo al Captº 1º. Artº 10, Partida 62.

Id. de Pedro Moteo. =

7º Conforme al dictamen de la Intervención, se acuerda el volver a librar la suma de sesenta y dos pesetas, por el concepto de suministro de leche a niños pobres a Pedro Moteo Corpas con cargo al Captº 8º Artº 3º Partida 199 bis, cantidad que había sido devuelta a Caja.

Id. s/ concesión de leche

8º Fueron examinados seis expedientes sobre concesión de leche, incoados a virtud de instancias de Rafael Expósito García, José Pérez Montes, Antonio Arila Ballesteros, Francisco Aguayo Montes, María Luque López y Gregorio Rufian Cauo, el Concejo por unanimidad acordó concederles medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos, cuyos nombres y demás circunstancias obran en los respectivos expedientes que se pasaron al Sr. Dese de Recursos para cumplimiento de este acuerdo.

Oficio del Maestro Nacional Sr. Moreno. =

9º Se acordó librar la cantidad de cien pesetas al Maestro Nacional de la Escuela Mixta de las Augustinas, Don José Moreno Urbano, en pago de los gastos de blanqueo y limpieza de la misma, en los años 1947 y 1948, con cargo al Captº 1º Artº 4º, Partida 32.

Curso de urgencia. = acciones Banco de Crédito Local.

10º En el turno de urgencia se acordó a la vista de la carta de fecha 18 del actual, del Banco de Crédito Local de España, rectificar la habilitación que figura detallada en el acta de la sesión del 24 de febrero último, en el sentido de que son diez y no cinco las acciones que de dicho Banco han de adquirirse, cuyo desembolso inicial será de mil novecientas pesetas en este año, cuantía igual al 25% del nominal de aquéllas y gastos correspondientes.

Obras cavali. =

11º De manera unánime se aprobó la certificación expedida por el Sr. Perito Aparejador, importante cinco mil

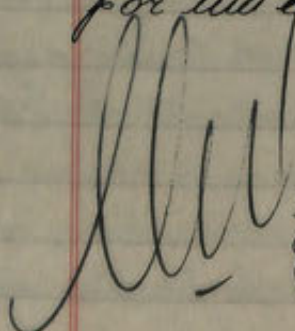


setecientas treinta y cinco ptas. con noventa y cinco ctavos.
referente a las obras para la canalización de la ace-
quia de riego del partido de la Muela, adjudicada
en subasta pública celebrada el día nueve de Julio
último, a Don Juan Coro Campos.

Consultor Ayunt. 13º. Fue autorizado el Sr. Alcalde para adquirir los in-
taimiento. = presos para dar cumplimiento al Decreto de convocatoria
de elecciones de Procuradores en Cortes, ordenando el
pago de nueve pesetas a que asciende el recumbolso que
anuncia el Consultor de los Ayuntamientos, con cargo
al Capítº 1º, Artº 11, Idº 81. =

Mobiliario Casa 13º. Asimismo se autorizó a la Presidencia para adque-
rir el mobiliario con que ha de dotarse la Casa de
Pocorro. =

Apercibimiento 14º. El Sr. Alcalde informó al Concejo de la falta de
celo en el cumplimiento de su cometido, del jardinero
Rafael Matas Castro, habiéndose notado la falta de plan-
tas del Paseo de Colombia, acordándose que por prime-
ra providencia se dirija oficio de apercibimiento a di-
cho empleado, haciéndose constar en su expediente. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni
quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las
catorce horas y cincuenta minutos, de la que se extiende
de la presente acta, que firman los señores concurren-
tes, después de advertidos de la obligación de hacerla,
por mí el Secretario; certifico. =


Enrique Ortega

Carlos Ruiz

Juan Torres

Manuel

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 31 de Marzo de 1949.



= Presidente =

Don Manuel Mendosa Barreño

= Esos. de Alcalde =

Don Pablo Gamiñán Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

= Secretario =

Don Manuel Domínguez Brin

Intér. Interior

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las catorce horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreño, asistido de un el Secretario y la concurrencia de los demás se-

ñores relacionados al margen, presente al acto el Sr. Intér. Interior Don Francisco Montoro del Pino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Aprobación
acta anterior.

1.ª Abierta públicamente la sesión, se dio comienzo por la lectura del acta anterior, que fue aprobada sus observaciones, por lo que se acordó fuera transcrita al libro oficial. =

Corresponden-
cia y periódicos
oficiales. =

2.ª Se dio cuenta por un el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose unánimemente el más exacto cumplimiento de todo aquello que tenga relación con el Municipio.

Comunias. =

3.ª Fueron también aprobadas por unanimidad las siguientes comunias: De subsidio familiar de los empleados municipales correspondiente al mes de Marzo importante tres mil cuatrocientas treinta y una pesetas. =

De subsidio familiar del personal sanitario del mismo mes, por setecientos cincuenta y cinco pesetas. =

De Viudedad del mismo mes por ochenta y cinco pts. De casa-habitación de los Sres. Maestros Nacionales por cuatro mil doscientas sesenta y seis pts. con sesenta y dos ctms. = relativa al mismo mes.

Sta. Director B.
= Música =

4.ª Aprobada la cuenta justificada que presenta el Director

de la Banda de Música Don Luis Prados, de los gastos ocasionados en la adquisición de partituras con cargo al Subvencido n.º de 490 ptas. resultando un saldo a favor del cuentadante de 31'85 (treinta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos). =

Cta. material Of. 5.º: Por unanimidad también fue aprobada la cuenta justificada Recursos: cada que rinde el Jefe de Recursos Don Leonzildo Ferrero de la fuente, de materiales adquirido para aquella oficina con cargo al Subvencido n.º 117 de dos mil quinientas ptas. resultando un saldo a favor del cuentadante de doscientas sesenta y ocho pesetas con diez céntimos. =

Cta. Gota de Leche: 6.º Aprobar la cuenta justificada que rinde Don Leonzildo Ferrero de la fuente, de la leche suministrada a la "Gota de Leche" con cargo al Subvencido 101, de mil quinientas cincuenta y dos pesetas, resultando la misma nivelada. =

Relación n.º 14 de días: 7.º Aprobar la relación n.º 14 de cuentas y fracs. que presenta la Intervención de Fondos por un total de quince mil doscientas tres ptas. con noventa y tres ctms. = comprensiva de los números 244 al 266, inclusivos. =

Datos recaudación: 8.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas Municipales alcanzó la suma de diez mil doscientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos, en la semana del 21 al 27 del actual. =

Concesión leche a niños pobres: 9.º Se acuerda conceder medio litro de leche diario a los vecinos necesitados, José Bermúdez Medina, para la cría de su hijo Antonio nacido el día 14 de Diciembre del pasado año; a Francisco Bobo Lopera, para la de su hija Felisa, nacida el día 17 de Enero del año actual; a Juan Manuel Perrano Arroyo, para la de su hijo José, nacido el 24 de Agosto del año 1948; a María Fernalvarán Montes, para la de su hija Bienvenida, nacida el 10 de Diciembre del pasado año; a Rafael Bobo Arrebola, para su hijo Felipe, nacido el día 5 del mes en curso. =

Escrito de Don Francisco Luque: 10.º Vista una instancia de Don Francisco Luque del Rosal, en la que solicita se haga saber a varios vecinos que

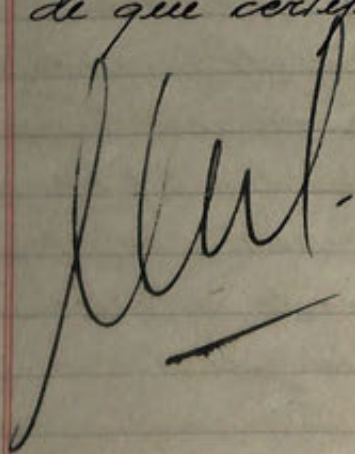
sobrantes de una parcela edificada al sitio de San Marcos son de su propiedad se acordó por unanimidad no entrar en el fondo del escrito ya que ello no es facultad del Ayuntamiento, habiéndose delegado por la Alcaldía las peticiones presentadas en solicitud de dichos sobrantes que no son propiedad del Municipio.

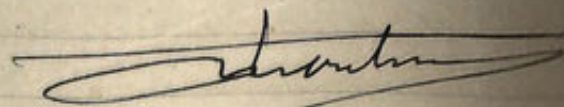
Escrito de Don U^o Fue leída una instancia suscrita por Don Francisco Montoro del Pino, Titular de la plaza de Oficial Mayor de Intervención, actualmente Interventor interino, en la que, en primer lugar, solicita le sea abonada la cantidad de mil doscientas sesenta y seis pesetas, sesenta y seis céntimos, que, por mejoras quinquenales (primer quinquenio desde el mes de noviembre de 1935 al 31 de 1939) no percibió. En segundo término, solicita que, a efectos del cuarto quinquenio, próximo a cumplirlo, le sean computados los servicios interinos prestados al Excmo. Ayuntamiento desde el día uno de Junio al día y siete de agosto del año 1929, fecha en que, por oposición, obtuvo la plaza a Auxiliar de Depositaria.

La Comisión Municipal Permanente, oído el informe facilitado por el Sr. Secretario de la Corporación, unánimemente acuerda: 1.º Acceder a lo solicitado por D. Francisco Montoro del Pino, de conformidad con los art.º 69 y 74 del Reglamento de Funcionarios de 13 de Septiembre de 1947, en relación con su 7.ª disposición transitoria. - 2.º Que, a los efectos de liquidación, pase este expediente a la oficina de Intervención. - 3.º Computado al funcionario que nos ocupa el tiempo servido interinamente, desde el mes de Junio al día y siete de Septiembre de 1929, como servido en propiedad, para la concesión de quinquenios y haberes pasivos. - 4.º Por último y para resolver casos iguales o semejantes que se presenten en lo sucesivo, se dé a este acuerdo carácter general para que, por Decreto de la Alcaldía, sean resueltas cuantas incidencias se presenten de este tipo. =

Curso de Urgencia 2º: Previa declaración de urgencia se adoptó el siguiente acuerdo: Leída por el infrascrito Secretario la instancia formulada por el Moro Juan Bta. Mérida Ramírez n.º 143 del alistamiento del Recemplazo para el corriente año y el cual solicita que se invoce el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento para el Reclutamiento y Recemplazo del Ejército, en razón a ser desconocido el paradero de su hermano José desde hace más de diez años una vez practicadas las formalidades que detona el párrafo primero del art.º 259 mencionado que ninguno de los moros presentes en el acto de significación y declaración de soldados sin que por alguna, manifestara nada en contra de dicha decisión, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido moro y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Mérida Ramírez para en su día resolver lo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes de que certifico. =




Sesión ordinaria de la Comisión Municipal
 Permanente del día 7 de Abril de 1949.



= Presidente =

Don Manuel Mendosa Carreño.

= Etes. de Alcalde =

- Pablo Sainz Luque
- Benigno Ortega Siller
- Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Antonio Barrion Jepses

= Interventor Int. =

Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Triego de Córdoba a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los los Srs. que forman la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, asistidos de mi el Secretario Acc., sien-

do el objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. - Se encuentra también presente el Sr. Interventor de fondos, interino, Don Francisco Montoro del Pino. -

1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin ninguna objeción, acordándose unánimemente su transcripción al libro oficial.

Acto seguido y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

2.ª Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales. - de los periódicos oficiales, la Comisión Municipal Permanente quedo enterada ordenándose el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

3.ª Aprobar un Vó de Haber de Don Antonio Barrion Jepses, importante trescientas sesenta pesetas de los gastos de viaje a Lucena y dietas los días 30 de Marzo anterior y 3 y 5 de Abril en curso como Comisionado de la Concentración de los reclutas en Caja.

4.ª Aprobar otro Vó de Haber de Don Antonio Peres

Baudens, importante ochenta y cinco pesetas por dietas y gastos de locuocion a Lucena el dia 21 de Marzo anterior con motivo de la misma Concentracion de Reclutas.

Relacion n.º 5.º Aprobar la 15 relacion de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de fondos por un total de 2.234'60 ptas y comprensiva de los numeros 267 al 284 inclusivos.

Cuenta socorro 6.º Aprobar igualmente la cuenta justificada que rinde de el Jefe de la Guardia Municipal de los socorros facilitados a detenidos en el Deposito Municipal durante el pasado mes de Marzo, con cargo al Libramiento n.º 226 de mil pesetas existiendo un saldo a favor del Cuentadante de doscientas noventa y siete ptas. con cincuenta céntimos.

Minimas impuestos 7.º Presentadas por la Intervencion de fondos las Minimas de Utilidades de los funcionarios familiares de empleados beneficiarios del regimen de proteccion a las familias numerosas correspondientes al pasado año de 1948, fueron aprobadas segun el siguiente detalle, con cargo al Cap.º I, Art.º 7.º Partida 34 duvigente presupuesto:

1.º	Trimestre 1948	3.019'13	Ptas.
2.º	"	3.360'03	"
3.º	"	3.003'53	"
4.º	"	3.878'49	"
<u>Total</u>		<u>13.263'18</u>	

Cuenta justificada 8.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Depositario de la Deposition por compra abonos. de fondos de los gastos ocasionados en la compra de estiércol para abonar de los jardines publicos con cargo al libramiento n.º 210 de mil pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de seiscientas noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos. ingresadas en Caja segun Carta pago n.º 5 de 31 de Marzo anterior.

Cuenta de auxilios 9.º Aprobar otra cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de fondos de los premios abonados a los cazadores de auxilios dañinos con cargo al Lb.º n.º 169 de quinientas pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatro-



cientas cincuenta y nueve p^{tas} con cincuenta céntimos. =
gresadas en Caja s/ Carta de pago n.º 6 de 31 del mes
anterior.

Cta. materiales 10.º Aprobar la cuenta justificada de la compra de ma-
teriales para la pavimentación de la Calle San Juan de
Dios (1.º Croso), la cual rinde el Sr. Depositario de Fon-
dos con cargo al Lbt.º n.º 362 de tres mil novecientos die-
cisiete p^{tas}. con veinte ctms., resultando un saldo a favor
del Ayuntamiento de 2.113.º pesetas. =

Cta. materiales 11.º Aprobar la 2.ª cuenta justificada que rinde el Sr. De-
positario de fondos, de los materiales adquiridos para la
pavimentación de la Calle San Juan de Dios (1.º Croso)
gasto efectuado con cargo al saldo de 2.113.º p^{tas}. de
la cuenta anterior resultando nivelada. =

Id. id. 2.º 12.º Aprobar la 1.ª cuenta justificada que rinde el Sr. De-
positario de fondos de los materiales adquiridos para
la pavimentación del 2.º Croso de la Calle San Juan de Dios
con cargo al Lbt.º n.º 363 de cuatro mil ochocientos ochenta
y ocho pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamien-
to de cuatro mil doscientas ochenta y cuatro p^{tas}. =

Id. id. 2.º 13.º Aprobar la 2.ª cuenta justificada que rinde el Sr.
Depositario de fondos de los materiales adquiridos para
la pavimentación del 3.º Croso de la Calle San Juan
de Dios con cargo al saldo de cuatro mil doscientas
ochenta y cuatro pesetas de la cuenta anterior resultan-
do nivelada. =

Cta. socorros 14.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr.
a pobres tran- Depositario de fondos Municipales de los socorros facili-
semites. = tados a pobres transeúntes con cargo al Lbt.º n.º 133 de
quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del
Ayuntamiento de once p^{tas}. con cincuenta ctms.

Id. traslado 15.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr.
a enfermos pobres Depositario de fondos de los socorros facilitados para
el traslado de pobres enfermos, con cargo al Lbt.º n.º 10
de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del

- Cuentadaute de ochenta y cinco pesetas.
- Cta. efectos timbrados. = 16.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el S. Depositario de fondos de los efectos timbrados, correo y telegrafías, gastos de dicha dependencia supragados con cargo al Lbt.º n.º 7 de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatrocientas catorce pesetas con treinta y cinco céntimos. =
- Cuenta ma. terial de quin. tas. = 17.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el oficial Mayor de los gastos de material para el Negociado de quintas y otros para el mismo con cargo al Lbt.º n.º 99 de setecientas cincuenta pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 167 pesetas.
- Id. reintegros y franquicia de Secretaría. = 18.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Jefe de Negociado D.ª Concepción Gallava Cañero de los gastos de reintegros de documentos y franquicia de correspondencia efectuados con cargo al Lbt.º n.º 3 de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor de la Cuentadaute de ciento treinta pesetas con cuarenta y cinco céntimos. =
- Anejo Grupo Bomba 1.º Salud. = 19.º Aprobar el Presupuesto que con el conforme del Sr. Concejal Delegado de Alumbrado público, suscribe el Electricista Municipal para la reparación y arreglo del Grupo-Bomba de la Fuente de la Salud, cuyo gasto de seiscientas ptas. se efectuará con cargo al Capt.º 11, Art.º 6.º Partida 253 del vigente presupuesto.
- Subsidio natalicio Guardia Rafael Luque. = 20.º Conceder al Guardia Municipal Rafael Luque Gouza una mensualidad de su haber como subsidio extraordinario por el natalicio de un hijo, de acuerdo con su petición y con los informes de Secretaría e Intervención.
- Presupuesto mi. cheras. = 21.º Visto el presupuesto y proyecto que formula el Sr. Perito Aparejador para la construcción de un grupo de cincuenta vidrieras en el Cementerio Municipal, cuyo coste de catorce mil novecientas treinta pesetas con ochenta y siete céntimos, no puede atenderse por no existir disponibilidad suficiente en la partida que corresponde en el Presupuesto Municipal de Gastos, se acordó la construcción de un mínimo de



aguerras que esté cubierta con las tres mil setecientas cinco pesetas, que quedan en la partida 147 de Capítulo 7.º Art.º 3.º del vigente Presupuesto referido. =

Agua a Manuel Molina. - 22.º Conceder a Manuel Molina Juvénor el suministro de agua del Marqués, para su casa de la calle San Marco n.º 19, previa instalación del contador verificado y hacienda la obra de la acometida bajo la fiscalización del Sr. Perito Aparejador del Municipio y la obra en el pavimento de la Calle, será garantizada por el peticionario por dos años durante los cuales, si no quedase en las mismas condiciones en que hoy se halla, tendrá que hacerla de nuevo a su costa.

Reclamaciones de agua riego. - 23.º No entrar en el fondo de los escritos de Don Juan Magallon Pulido y Vicente Lugo Chaparro, en los que reclaman contra el Padrón de aguas de riego, los cuales tienen la vía expedita para reproducir sus instancias en el plazo reglamentario de exposición al público del documento cobratorio que se confeccionará en el año 1949 para 1950.

Honorarios del Sr. Pau Sausa Pacheco. - 24.º Aprobar un recibo del Letrado de Madrid Don Antonio Sausa Pacheco, por su importe de mil quinientas pesetas, honorarios del Dictamen emitido sobre cumplimiento de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, fecha 27 de Noviembre de 1945, haciéndose el pago con cargo al Cap.º Art.º 1.º del vigente Presupuesto. =

Declaración ignorado para el hermano de José Mérida. - 25.º Dada cuenta de un expediente instruido para averiguar el paradero de José Mérida Ramírez, hermano del mismo n.º del Reemplazo de 1949, se acepta en todas sus partes el dictamen del Sr. Concejal Jurídico y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento vigente y suponer muerto al referido José Mérida Ramírez. =

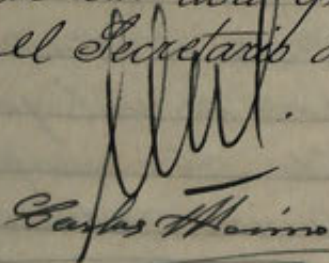
Membramiento de Comisionado. - 26.º Nombrar Comisionado de este Organismo Ayuntamiento al Oficial Mayor Don Antonio Barrion Sepes para el acto de

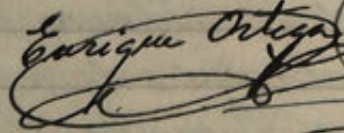
revisión del Reglamento de 1949 y de años anteriores, que tendrá lugar ante la Junta de Clasificación de Luces el día 27 de actual, así como para la entrega de documentos diez días antes, según prescribe el art.º 189 del Reglamento de Reclutamiento. A justificar se librará al referido funcionario trescientas cincuenta pesetas para los gastos de traslado y dietas.

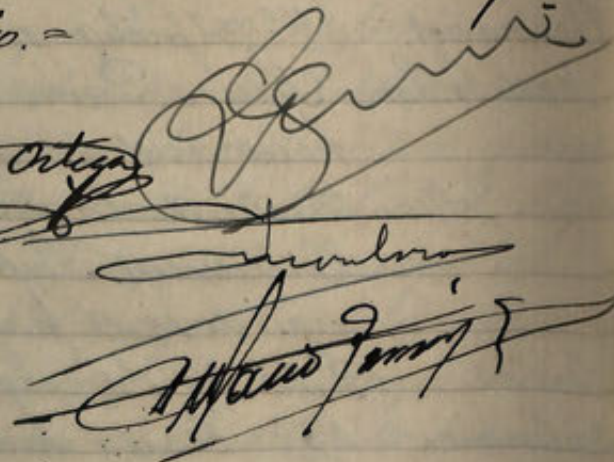
Dotar de nuevos
uniformes a la
Gua. Mpal.

27.º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, dotar a la Guardia Municipal de nuevos uniformes, teniendo cuenta del estado de los que hoy viste, facultándose al Sr. Alcalde para que directamente haga la adjudicación y cuyo gasto previa aprobación de esta Comisión Municipal Permanente, se cargará al Cap.º Ant.º y Hd.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas, extendiéndose este acta que firman los Sres. asistentes, conmingo el Secretario de que certifico. =


Carlos Moreno


Enrique Ortega


Manuel Jarama

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, aplazándose su celebración para el próximo día 16, a la misma hora, en 2.ª convocatoria. =

Triego de Córdoba 14 de Abril de 1949

El Secretario


Manuel Jarama

441 PUBLICO
CABALLERÍA DE BORDOBA

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 16 de Abril de 1949

-Presidente-

Don Manuel Mendosa Carreño

-Escr. de Alcalde:

Don Pablo Sáiz Luque

" Enrique Ortega Filler

" Carlos México Sánchez

- Secretario Acc.:

Don Antonio Barrián Cepes

- Interv. Acc.:

Don Francisco Montoro del Pinar

En la ciudad de Puégo de Córdoba, a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. que al margen se expresan, los cuales componen la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento, asistidos de un el Secretario Acc. al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la actual semana, en segunda

convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, asistiendo también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pinar.

Aprobación 1.^a A continuación de cuenta de la correspondencia, digo, Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos acordándose su transcripción al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales. 2.^a A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana quedando todos enterados y acordándose de forma unánime dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

Acto seguido y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Concierto especial 3.^a Fijar en dieciséis mil pesetas el pago del impuesto de Espectáculos taurinos de Lujo de los espectáculos taurinos que se celebren durante la temporada actual en la Plaza de Coros, aceptando así la propuesta que como base del concierto hace el empresario Don José Moya Irujo, abonando antes del día 14 de Junio próximo en la Caja Municipal ochomil pesetas y las otras ochomil en el día del mes de Septiembre que señale el Sr. Alcalde.

16 Relación de
cuentas y frás.

Datos recauda-
ción.

Confeción uni-
formes Guardian.

4.º Aprobar la 16 relación de cuentas y facturas que pre-
senta la Intervención de Fondos por un total de siete mil
novecientas ochenta y nueve pesetas con noventa y un céntimos
y comprensiva de los números 285 al 320 inclusivos. =

5.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en
las oficinas Municipales recaudatorias, durante la sema-
na del 4 al 10 de Abril alcanzó la suma de tres mil
setecientas cincuenta y una pesetas con noventa y dos céntimos.

6.º Quedar enterados de que el Sr. Alcalde en uso de las
atribuciones que le confiere esta Comisión Municipal Per-
manente en su sesión del día 7 del actual, había adjudi-
cado la confección de veintidos uniformes para los Gua-
rdias Municipales y otro para el Jefe al sastre de esta Ciudad
Don Francisco Subirat Gousálor y las gorras y fornituras
se habían adquirido del Industrial Don Arturo Beruánder
Pérez, por lo que sometía al Concejo las respectivas facturas
para su aprobación o reparos. = La Comisión Municipal
Permanente acordó también por unanimidad aprobar las
respectivas facturas según el siguiente detalle y las cuales
serán abonadas con cargo al Capt.º Ad.º y Int.º
del vigente Presupuesto de Gastos: =

Una factura de D. Fran.º Subirat Gousálor por la tela y
confección de veintidos uniformes para la Guardia Muni-
cipal por un importe de cinco mil seis pesetas con cin-
cuenta céntimos. =

Dos facturas de Arturo Beruánder Pérez, por la tela del traje
del Jefe de la Guardia Municipal, veintidos gorras y for-
nituras para los uniformes por un importe total de mil
cuatrocientas noventa y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Un recibo de portes suplidos por Don Arturo Beruánder
importante treinta y una pesetas con veinticinco céntimos. =

7.º Conceder a Rafael García Medina, el suministro de agua
del Marques previa la instalación del contador verificado pa-
ra su casa de la calle Málaga n.º 15 y haciendo la acor-
tida de su cuenta y bajo la fiscalización del Sr. Perito Apar-

Concesión agua
del Marques.



jador, garantizando dos años la conservación del pavimento que levante, en el mismo estado en que hoy se encuentra. =

Permiso obra 8.º Conceder a Don Manuel Surado Ferrano, autorización para reparar un trazo de la acequia de riego de Partido de San Marcos y conducir las aguas a través de las casas de su propiedad en la calle San Marcos hasta la acequia de la Moraleda para evitar filtraciones a estos inmuebles, de acuerdo con su petición y con el informe del Perito Aparejador dejando el pavimento en iguales condiciones en que hoy se encuentra y garantizando dos años su conservación en buen estado a juicio de este Ayuntamiento.

Autorización 9.º Autorizar a Don Juan Lurita Ortiz para hacer las obras necesarias en el pavimento de la Calle San Francisco Vieja para el desatranque de la tubería de desagüe de la casa de la Puerta Granada n.º 6, haciendo las obras bajo la fiscalización del Sr. Perito Aparejador del Municipio y dejando el pavimento en iguales condiciones en que hoy se encuentra garantizando durante dos años su conservación en buen estado a juicio del Ayuntamiento. =

3.º Certificación 10.º Aprobar la 3.º Certificación de obra ejecutada en la captación de aguas y construcción de una fuente pública en la Aldea de Campo-Nubes, la cual suscribe el Sr. Perito Aparejador y cuyo importe de novecientas cincuenta y cinco pesetas con treinta y cinco centimos será abonado al Contratista Pastor Pérez Palomino con cargo al Capít. XIX, Art.º 11.º del vigente Presupuesto. =

Obra Social 11.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Jefe Local del Monumento Don Manuel Simón Luque, como presidente de la Obra Social 'Francisco Franco' de ayuda al necesitado, de la inversión dada a las cinco mil pesetas del libramiento n.º 333, resultando invulnada. =

Material oficial 12.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de la Guardia Municipal de los gastos de material de

Oficina con cargo al Lbt.º n.º 131 de seiscientas pesetas resultando un saldo a favor del Cuentadante de ochenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos. =

Eta. naje Cam-
promisarios. =

13.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Eto. de Alcalde Don Carlos Merino Sánchez, de los gastos originados en su naje a Córdoba con dos Gestores como Campromisarios para la elección de Diputados Provinciales, y con cargo al Lbt.º n.º 338 de Intervención, de quinientas pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veintiseis pesetas con treinta céntimos, = ingresadas en Caja s/. Carta-pago n.º 8. =

Eta. Representan-
te en Córdoba. =

14.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el apoderado en la Capital Don Federico Carlos Martín de Agar de las cantidades suplidas en su gestión durante el 1.º trimestre de este año, resultando un saldo a favor del Cuentadante de seiscientas sesenta pesetas.

Eta. Caudales
1.º Trimestre. =

15.º Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al 1.º Trimestre del año en curso que rinde el Sr. Depositario de fondos la cual informada favorablemente por la Intervención de fondos da el siguiente resumen:

Existencias en fin del Ejercicio anterior	2.530'92 Ptas.
Ingresos en el trimestre de la cuenta	515.723'20 .
Pagos durante el mismo	487.833'71 .
Existencias para el trimestre siguiente,	30.420'41 .

Ampliación obra
aguas C.-Mubes.

16.º Aprobar el Presupuesto que formula el Sr. Perito Aparajador para la ampliación de la obra de captación de aguas y construcción de una fuente pública en la Aldea de Calupo-Mubes adjudicándose su realización a Don Pastor Pérez Palomino, en su importe de cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas que le serán abonadas con cargo al Capt.º VII, Art.º 1.º Partida 166 del vigente Presupuesto previa la aprobación de las certificaciones de obra ejecutada que libre el Sr. Perito Aparajador del Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tra-



tar ni ninguno asistente que los propusiera se leyó esta sesión a las dieciséis horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. presentes, de que yo el Secretario actual, certifico. =

Mul. Enrique Ortega Carlos Merino

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 21 de Abril de 1949

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Esos. de Alcalde

Don Enrique Ortega Siller
" Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

Interventor interior

Don Francisco Mantoro del Pino

En la Ciudad de Trigo de Córdoba siendo las catorce horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Excma. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, con mi asistencia como Secretario y la de

los demás señores relacionados al margen, presente el Sr. Interventor interior, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no habiendo comparecido el primer Teniente de Alcalde Don Pablo Gámir Luque por estar ausente de la localidad.

Aprobación
esta sesión au-
tor. =

Le Abierta públicamente la sesión, se dio comienzo por lectura del acta anterior, que se aprobó sin observaciones, acordándose se transcriba al libro oficial. =

Consejo 2.º Dada cuenta por mi el Secretario de las disposiciones

- denuncia oficial y comunicados oficiales, así como del despacho de asuntos, todo con referencia a la presente semana, la Comisión quedó enterada y fue acuerdo unánime el que se de exacto cumplimiento a cuanto afede a este Municipio. -
- Relación de Ctas. 3.º Aprobar la 17 relación de cuentas y fras. que presenta u.º 17.º la Intervención de fondos por un total de cuarenta y seis mil setecientas noventa pesetas con treinta y cinco céntimos, comprensiva de los n.ºs 321 al 345, ambos inclusive. -
- Recaudación. 4.º Quedar enterados de la recaudación obtenida por las distintas oficinas durante la semana del 11 al 17 de los corrientes, cuyos ingresos fueron en junto de seis mil ochocientas veintiocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos. -
- Expediente Ins. 5.º Se dio cuenta de la instancia que suscriben los Inspectores Veterinarios Inspectores Municipales Veterinarios sobre reconocimiento y efectividad de créditos a su favor acordándose no resolver interior no envía informe la Secretaría. -
- Expediente de Isidoro Aguilera. 6.º Se desestima la petición que formula de su anticipo reemplazable por no autorizarlo el Reglamento, ya que no han transcurrido seis meses de la cancelación del último percibido. -
- Encomendado moroso 7.º Se aprobó la nominación de los socorros a los morosos de los y famil. a Lucena reemplazos de 1946 y 1948, como asimismo, a los familiares para reconocimiento de éstos, que el 27 del actual habrán de ser reconocidos por el Tribunal Médico Militar de la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena, importando aquella la suma de doscientas treinta y cinco pesetas, a razón de cinco ptas. cada socorro, las cuales serán libradas a justificar a Don Antonio Barrón Papes, Oficial Mayor de Secretaría. Del mismo modo se acuerda sean libradas a dicho funcionario y con el carácter de a justificar, mil cuatrocientas pesetas para atender al pago de los gastos de locomoción, con cargo ambas cantidades, al Cap.º 1.º Art.º 11.º, Pá.º 65 del vigente presupuesto, autorizándose a la Presidencia para ordenarlo. -
- Expediente fu. 8.º Conoció el Concejo de la solicitud de jubilación vo.



Relación de
Médico D. Máxi-
mo Sánchez

mutaria de Don Máximo Sánchez Estralla, Médico de Es-
tencia Pública Conveciliaria, acordándose por unanimidad
se rija la tramitación legal que corresponda.

Asunto urgente
9.º En este tenor y previa la oportuna declaración de
urgencia, fueron tomados los siguientes acuerdos por
unanimidad:

1.º Satisfacer a los "Servicios Sindicales del Seguro de Enfer-
medad" el importe de las primas de los funcionarios ad-
critos a dicho Seguro, correspondientes al mes de Marzo de
este año, ascendente a la suma de tres mil doscientas
noventa y ocho pesetas, ochenta céntimos. Dicha cantidad,
el Municipio, en concepto de Empresa satisfará la canti-
dad de mil seiscientos cincuenta y seis ptes. diez céntimos,
con cargo a la partida 212.º (Cap.º 9.º, Art.º 3.º) del rige-
nte Presupuesto de Gastos, completándose aquel importe con
las retenciones que, al efecto, y a disposición de dichos
Servicios Sindicales, fueron hechas a los funcionarios
inscritos en este Seguro. =

Homenaje Al-
calde Espejo. =

10.º Abonar a la Comisión Organizadora de Castro de
Río, la cantidad de setenta y cinco pesetas con que con-
tribuye este Ayuntamiento al acto-homenaje al Alcal-
de de Espejo Don Antonio David Lucena y pago de las
insignias de la Cruz de Oficial de la Orden del Mérito
Civil que le regalau los Alcaldes de la provincia. Cap.º
II, Art.º 1.º, Id.º 83. =

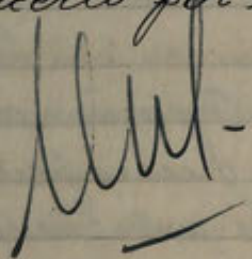
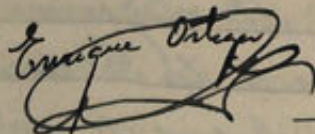
Cocina de Ca-
ridad. =

11.º A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y para ayu-
dar al sostenimiento de la Cocina de Caridad que vie-
ne funcionando en esta, como consecuencia del paro
obrero existente, la Comisión Municipal Permanente acuer-
da contribuir con la suma de cinco mil pesetas, con
cargo a la partida 204 bis (Cap.º VIII, Art.º 3.º) del Presupe-
sto ordinario de gastos en vigor, que serán libradas al
Sr. Delegado Local de Auxilio Social Don Carlos Morino
Sánchez. =

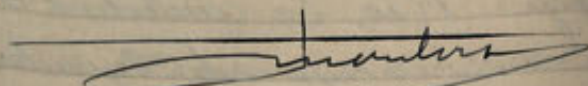
Liana C./Mar/2.º Se dió cuenta de una certificación del Sr. Apoyador

acreditativa de haberse ejecutado las obras de pavimentación de la calle Molteuegro no encontrando en ellas nada a subsanar, procediendo la recepción definitiva y la devolución de la fianza al Contratista Don Antonio Ortiz Ruiz, que asciende a dos mil diecinueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos. En su vista se acuerda conforme a lo certificado por el R. Aparejador, pero como trámite previo a la devolución de la fianza, se publicará por término de quince días y de no producirse ninguna reclamación se dará efectividad a este acuerdo a fin de que aquella quede cancelada - -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario, de que certifico. -

Carlos Méndez




Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de Abril de 1949

= Presidente =

Don Manuel Mendosa Carreira

= Stos. de Alcaldes =

Don Enrique Ortega Pellen

Don Carlos Méndez Sánchez

= Secretario =

Don Manuel Dominguez Crios

Don Francisco Montero del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las catorce horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Excma. Comisión Municipal Permanente en la Sala de Sesión de estas Casas Capitulares bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa
meño, asistido de mi el Secretario, habiendo concurrido
los demás señores relacionados al margen, presente el
Sr. Interventor interino Don Francisco Montoro de Guio,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te al día de hoy, no asistiendo por estar fuera de la lo-
calidad el Primer Teniente de Alcalde Don Pablo Gamin
Lugue. =



Acta anterior. 1.ª Abierta publicamente la sesión, se dió comienzo
por lectura del acta anterior, que fué aprobada sin
observaciones, acordándose se transcriba al libro ofi-
cial. =

Correspondencia. 2.ª Dada cuenta por mi el Secretario de las disposicio-
nes y comunicados oficiales, así como del despacho
de asuntos el Concejo quedó informado, acordándose
se dió exacto cumplimiento a cuanto afecte a este Mu-
nicipio.

Por unanimidad fueron adoptados los siguien-
tes acuerdos:

Relación n.º 18 3.ª Aprobar la 18 relación de cuentas y facturas que
de stas. = presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro
mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con treinta y siete cen-
tinos, comprensiva de los n.º 346 al 368, ambos inclusive. =

Datos Recaudación. 4.ª Quedar enterados de la recaudación obtenida por las
diferentes oficinas de arbitrios durante la semana del
18 al 24 de actual, cuyos ingresos en total suman siete
mil cuatrocientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta
y cinco centinos. =

Subsidios Pub. 5.ª De subsidio familiar de los empleados municipales,
sidio, y casa correspondiente al presente mes por tres mil cuatrocien-
tas treinta y una pesetas. =

Mrs. Maestros. = De subsidio familiar de los Sres. Paritarios, del mismo
mes, por setecientas quince pesetas. =

Pago del Subsidio de Vejez de igual mes, por
ochenta y cinco pesetas.

Máxima de los señores Maestros Nacionales, por casa-habitación, mes conuente, por pesetas cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos.

Concesión de leche. = 6.º Conceder medio litro diario de leche a Rosario García Matas para la crianza de su hijo Antonio nacido a primeros de febrero del año actual.

A Antonio Morales Exposito, para su hijo Domingo nacido el once de Marzo próximo pasado. =

A Francisco Ruiz Ortiz, para su hijo Francisco, nacido el 17 de Enero del año en curso.

A Santiago Cano Calmaestra, para su hijo Santiago nacido el 3 de Marzo próximo pasado.

A José Trigueros Reina, para su hijo Antonio, cuyo nacimiento tuvo lugar el 1.º de febrero del año actual.

Curso de urgencia. = 7.º Previa declaración de urgencia se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar una factura de la Obra Nacional de Formación Profesional (Revista de las Ciencias y de la Técnica) editada por el S. E. U., por un importe de trescientas cincuenta y tres pesetas, correspondiente a la inserción de un anuncio de este órgano. Ayuntamiento, en la mencionada Revista, con cargo a la Partid.º 46 del Art.º 8.º del Capt.º I. =

Cocina de Caridad. = 8.º Contribuir con otras cinco mil pesetas al sostenimiento de la Cocina de Caridad que viene funcionando con motivo del paro obrero con cargo a la partida 204 bis. Art.º 3.º. Capt.º VIII, cantidad que será librada al Sr. Delegado Local de Auxilio Social Don Carlos Merino Sánchez.

Dieta 9.º Librar ciento setenta y cinco pesetas al Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreño, por dietas y gastos de locomoción con motivo de un viaje a Córdoba para asuntos oficiales con cargo al Capt.º II, Art.º I, Partid.º 82. =

Licencia al Sr. Conuente de Alcalde. = 10.º Accediendo a la petición verbal de licencia hecha al Sr. Alcalde por el Sr. Conuente Don Pablo Gámir Luque se le conceden dos meses, los de Mayo y Junio, a fin de



que pueda ausentarse de la localidad. =
 Pero habiendo más asuntos que tratar, si quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce y treinta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario, lo que Certifico. =

M. M.
 Enrique Ortega
 Carlos Méndez
 Montoro
 M...

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 5 de Mayo de 1949

- Presidente
- Don Manuel Mendosa Carreño
- Es. de Alcalde
- Don Enrique Ortega Liller
- Don Carlos Méndez Sánchez
- Secretario
- Don Manuel Domínguez Cruz
- Interventor int.
- Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Griego de Córdoba, siendo las catorce horas del día cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Excma. Comisión Municipal Permanente en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, asistido de mi el Secretario, habiendo

concurrido los demás Sres. relacionados al margen, presente el Sr. Interventor interior Don Francisco Montoro del Pino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no asiste el 1.º Concejal de Alcalde Don Pablo Gámez Luque, por encontrarse en uso de licencia. =

Aprobación de esta anterior. 1.º Abierta públicamente la sesión de orden del Sr. Alcalde se dió comienzo por lectura del acta anterior que fué aprobada sin observaciones, acordándose se

transcriba al libro oficial. =

Correspondencia 2.º Cada cuenta por mi el Secretario de las disposiciones y comunicados oficiales, así como del despacho de asuntos, el Concejo quedó informado acordando se dió exacto cumplimiento a cuanto afectó a este Municipio.

Adoptándose, seguidamente, por unanimidad los siguientes acuerdos:

Relación de 3.º Fue aprobada la relación n.º 19 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un importe de sesenta y tres mil ciento treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos, comprensiva de los n.º 369 al 400, ambos inclusive. =

Datos Recaudación. 4.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas de Arbitrios en la semana del 25 de Abril al 5 de Mayo actual, alcanzó la suma de doce mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos. =

Cuenta justificada del Dese de Recursos. 5.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Dese de Recursos Don Leonigildo Puentes de la Fuente, con cargo al Libramiento de mil quinientas pesetas, para su ministro de leche a los niños pobres durante el pasado mes de Abril, habiendo resultado la misma nivelada. =

Ampliación obra captación agua y 6.º Del mismo modo fue aprobado el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparajador, de ampliación de obra para la captación de agua y construcción de una fuente pública en la Aldea de Campo Nubes, cuyo importe de cuatro mil setecientas veintinueve pesetas con ochenta céntimos serán abonadas con cargo al Capt.º Art.º y Part.º del Presupuesto en vigor. =

Adquisición material eléctrico 7.º Tambien se acordó que con cargo a la Partida 106 (Capt.º 4.º Art.º 1.º) se adquiriera material eléctrico por valor de mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, que según presupuesto

que formula el Electricista Municipal, es necesario para atender las necesidades del alumbrado público durante el 2.º trimestre de año que cursa.



Concesión 8.º fueron aprobadas cuatro instancias de otros tantos vecinos pobres que a continuación se detallan, solicitando la concesión de leche para la crianza de sus hijos:

Una de José García Serrano, para su hija Mercedes, nacida el 15 de febrero; otra de Francisco Gentil Medina, para su hija Francisca, nacida el 16 del mismo mes; otra de Rafael López Pedrajas, para su hijo Juan nacido el 13 de febrero, y otra de Matinidad Aguilera Malagón, para su hijo Antonio, nacido el 24 de febrero, todos del año actual. Estas concesiones se hacen guardando el turno correspondiente e ingresando en las vacantes que se vayan produciendo. =

No habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por mi el Secretario, de que certifico. =

[Signature]

Enrique Ortega

Carlos Martín

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Perma-
 nente del día 12 de Mayo de 1949

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

Consejeros de Alcalde

Don Enrique Ortega Peller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Yepes

Interventor Int.

Don Juan^o Montoro del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, del día, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño y en su asistencia el Secretario Acc., asistiendo también el Sr. Interventor Int. Don Francisco Montoro del Pino. No asiste el 1.º Concejero de Alcalde Don Pablo Gámez Luque, por estar en uso de licencia.

Acta anterior 1.º Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por todos, acordándose sea transcrita al libro oficial.

Correspondencia 2.º Acto seguido de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibida durante la semana, entre la que destaca un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas relativo a las gestiones hechas por la Alcaldía para la ejecución de obras en la carretera de Monturque a Alcalá la Real, quedando informada la Corporación y acordándose dar exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

Acto seguido y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Instancia de don 3.º Desestimar una instancia de Don Julio Medina Bar Bar Europa. tillo, en la que solicita la baja en el impuesto de Don sumos de Lugo del Bar Europa ya que no hay motivos



legales que justifiquen sus pretenciones.

Baja Consumos
Lujos M. Senar.

1.º Dar de baja en el pago del impuesto de Consumos de Lujos a Manuel Ferrero (Dileña), de acuerdo con su petición y con los informes emitidos en el expediente, devolviéndosele también la fianza que tiene constituida en la Depositaria Municipal para responder del pago del impuesto.

Presupuesto
obras arriates
en P.º Calvo
Sotelo. =

5.º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador de este Municipio Don Liborio Caberas Bergillos para la formación de arriates cercados de piedra, en la Plaza de Calvo Sotelo, haciéndose la obra por administración y abauandose las ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con setenta céntimos, a que asciende, con cargo a la Partida 249 (Capit.º 11, Art.º 3.º) del vigente Presupuesto de Gastos.

Id. acerado
de la misma
Plaza. =

6.º Aprobar igualmente el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador por su importe de nueve mil ciento ochenta y seis pesetas, para la construcción de acerado en la Plaza de Calvo Sotelo, haciéndose las obras por administración con cargo al Capit.º 11, Art.º 3.º Partida 249, del Presupuesto vigente.

Subsidio natal
a José
Barea

7.º Conceder en donativo extraordinario de una mensualidad de su haber, al Cabo de la Guardia Municipal José Barea Muñoz, por el natalicio de un hijo atendiendo así su petición, de acuerdo con el art.º 80 del Reglamento de Funcionarios Municipales y con los informes de Secretaría e Intervención.

Reconocimiento
quinquenio
a José Sánchez
Linares. =

8.º Reconocer al Guardia Municipal José Sánchez Linares, el derecho al percibo del segundo quinquenio de mejora de sueldo a partir del día cinco de Marzo del año en curso, atendiendo así su petición, de acuerdo con el art.º 74 del Reglamento de Funcionarios Municipales y con los informes que obran en su expediente.

Concesión leche 7.º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos, a los siguientes vecinos pobres:

A Eduardo Baena García, para su hija Consuelo, nacida el día 13 de Marzo de este año.

A Alonso Rico Cano, para su hijo Domingo, nacido el 23 de Abril anterior, y a Antonio Olivencia Pérez, para su hijo Manuel, nacido el 3 de Abril próximo pasado. Estas concesiones se hacen condicionadas a que guarden el turno de ingreso riguroso en las vacantes que se vayan produciendo sucesivamente.

Ina. de Fran.º 10.º Aprobar una factura de Francisca Ropero Ropero.º Miranda por un importe de seiscientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, de lo servido por la misma para obsequio a las Autoridades y demás asistentes al acto de la Clasificación y declaración de soldados, según es tradicional, abonándose su importe con cargo al Capt.º 2.º Art.º 1.º, Partida 83, del vigente Presupuesto de Gastos.

Relación de 11.º Aprobar la relación de cuentas y facturas n.º 20 cuentas y fras. que presenta la Intervención de Fondos comprensiva de los n.º 401 al 437 inclusivos por un importe total de dos mil trescientas cincuenta y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos. =

Datos recau. 12.º Queda enterados de que la recaudación obtenida dación.º en las diferentes oficinas de Arbitrios e Impuestos Municipales, acausó en la semana del 2 al 8 del actual, la suma de ocho mil doscientas cuarenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos.

Loconos a 13.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el 3.º detenidos.º de la Guardia Municipal Don José Álvarez Cano, de los socorros facilitados, durante el pasado mes de Abril, a detenidos en el arresto municipal con cargo al Art.º n.º 402 de mil doscientas noventa y siete pesetas

con cincuenta céntimos, existiendo un saldo a favor del Ayuntamiento de 261'25 ptas. =

14.º En el mes de abril, abonar a los Servicios Judiciales del Seguro de S. Enfermedad, la cantidad de mil setecientas cuarenta y una pesetas con diez céntimos, por la parte de la cuota que en la cuantía del 50% de la total, corresponde al Ayuntamiento como Empresa, para el pago de la prima del mes de Abril anterior del Seguro de los empleados municipales. -

15.º Autorizar al Sr. Interventor de Fondos Públicos, Francisco Mantoro del Pino, para que se traslade a Córdoba a resolver asuntos del Municipio, devengando los gastos de locomoción y dietas reglamentarias. =

Previa declaración de urgencia fue adoptado también unánimemente el siguiente acuerdo:

16.º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación, contrate la adquisición de mobiliario por valor aproximado de treinta y seis mil pesetas, para las cinco escuelas recientemente creadas por orden Ministerial. = Haciendose el pago con cargo al Presupuesto de 1950 y en el 1.º trimestre. =

De este acuerdo se dará cuenta de brevísimos Ayuntamiento así como del contrato que en su virtud se formalice. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio la sesión por terminada a las dieciséis horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes, con unido el Secretario de que certifico. =


Carlos Martín


Enrique Ortega


José María



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal
 Permanente del día 19 de Mayo de 1949

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

Esos. de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

" Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Dominguez Cruz

Interventor Int.

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Trujillo de
 Córdoba, a diecinueve de Mayo de
 mil novecientos cuarenta y nueve, a las
 catorce horas, se reunió en el
 Salón de Actos de estas Casas Comu-
 nales, la Comisión Municipal Per-
 manente de este Excmo. Ayuntamiento,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Manuel Mendosa Carreño, y mi asis-

tencia el Secretario, asiste también el Sr. Interventor in-
 terior Don Francisco Montoro del Pino, no asiste el Con-
 sejal de Alcalde Don Pablo Sáiz Luque, por estar en uso de
 licencia.

Acta anterior 1º Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, de
 su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior
 que fue aprobada por todos, acordándose sea transcrita al
 libro oficial.

Corresponden- 2º Acto seguido di cuenta yo el Secretario de la correspon-
 cia y periódicos dencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana
 oficiales. = así como de la tramitación y despacho de asuntos acordán-
 dose dar cumplimiento a cuanto se relacione con este Mu-
 nicipio.

Relación de des. 3º Se acordó aprobar la relación de cuentas y facturas n.º 21
 u.º 21. = que presenta la Intervención de fondos comprensiva de los n.º
 438 al 452 ambos inclusive, por un importe total de dos mil
 cuatrocientas treinta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos

Recaudación 4º Quedar enterados de que en las distintas oficinas se han
 recaudado durante la semana del 9 al 15 del mes corriente,
 siete mil cuatrocientas setenta y seis pesetas.

Cuenta P.º. par 5º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Secretario
 Particular de la Alcaldía Don José Luis Rey Lopez, por ma-
 terial adquirido en el primer trimestre del presente año, que

importan los pagos seiscientos sesenta y ocho pesetas con veinte y cinco céntimos, y como el Libramiento fué de seiscientos cuarenta ptas. existe un saldo a favor de Ayuntamiento para cuenta siguiente de ochenta y una ptas. con setenta y cinco céntimos. =

Cuenta del Sr. Depositario. =

6.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario Municipal cuyo detalle es: Importe del Libramiento 213. Pagado por nóminas n.º 1 y 2 doscientas once ptas con cincuenta y seis ctms. y reintegrado a Caja por Carta de pago n.º 558/10 una peseta cuarenta y cuatro ctms. Se refiere esta cuenta a la reparacion de la tuberia de agua potable de la C/ San Nicolas. =

Cte de Haber del Sr. Inten.º

7.º Aprobar un Cte de Haber del Sr. Interventor Don Francisco Montoro del Pino, importante ciento treinta y cuatro pesetas con diez céntimos, por gastos de locomocion y dietas reclamatorias que ha devengado con motivo de su traslado a Córdoba para resolver asuntos de este Municipio, en cumplimiento del acuerdo de la Comision Municipal Permanente de 12 del actual, con cargo al Capít.º 2.º, Art.º 1.º Part.º 82 del vigente presupuesto.

Propuesta del Tribunal. =

8.º Se dió inmediata cuenta de la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso-oposicion para cubrir en propiedad la vacante de Jefe de Negociado de 2.º Clase, que dice asi: "Combrar para ocupar en propiedad la plaza de Jefe de Negociado de 2.º clase al opositor Don Mariano Gallón Toranzo por reunir los méritos suficientes para ser aprobado: =

Dicha propuesta se eleva a esta Honra. Comision Municipal Permanente en cumplimiento del art.º 36 del Reglamento de funcionarios y se acuerda someterla al Pleno en su primera sesion para que confiera el nombramiento correspondiente. =

Cte de Haber Sr. Morrich.

9.º Aprobar un Cte de Haber del Sr. Don Antonio Morrich, Ramiro, importante doscientas setenta pesetas, por dietas y gastos de viaje con motivo de haber sido nombrado Vocal del Tri-

Comunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de 2ª Clase, con cargo al Captº 11, Artº 1º Idº 248 del Presupuesto.

Nombramiento 10º Se acepta la propuesta del Sr. Recaudador Don Laureano Simónez Roldán y en su virtud se aprueba el nombramiento de Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento a favor de Don Manuel Martínez Morales, conforme a las bases de adjudicación del servicio. =

Concierto Usos 11º Se aprueba la solicitud de Antonio Ferrero Caballero y Consumos: que ejerce la industria de Heladería con arreglo a las bases que en la misma transcribe para la exacción y cobranza del Impuesto de Consumos de Lujo, con la sola variante de que el Concierto recaudaría como mínimo por la temporada de verano la cantidad de mil pesetas y no seiscientas como propone. =

Blanqueo y limpieza Cuarta Ca. 12º Aprobar el presupuesto de novecientos sesenta y ocho pesetas que presenta el Comandante de Puerto de Caimelo para limpieza de los pozos que en la misma existen, con cargo al Captº 11, Artº 1º Idº 248 del Presupuesto. =

Solicitudes de 13º Se acordó conceder licencia de obras al Presidente del Casino de Diego, en la c/ José Antonio; a Antonio Expósito Coude, en la Cuesta del Palado; a Francisca Carrillo Rivera, en c/ V. de la Cabera; a Antonio Gutiérrez Luque, en Lagrilla; a Rafael Pañches Simónez, en Extramuros Cuesta del Palado; a Carlos Casorla Torres, en c/ Casa Luma; a Justo Maer Pérez, en Costado, 33; al mismo, en c/ Moria; a Antonio Morales Vano, en Casa Luma; a Pedro Pérez Fuentes, en Casa Luma; a Francisco Pérez Rosa Gallardo, en Casa Luma; a Juan Aguilera Calvo, en Casa Luma; a Antonio Pañches Escobar, en c/ R. de a Carmen Cobo Gausáles, en c/ Mirador; a José Cobo Gausáles, en c/ Mirador; a Emilio José Bufill, en Obispo Caballero; a Vicente Romero Copejo, en Zapatero; a José Ramón Matilla Lucena, en Nueva; Francisco García Montes, en c/ José Antonio; a Rafael Ruíz-Ruiz Rojano, en c/

Morales; a Carmen Garcia Aralos; en Abad-Palacio 15; a Jose Montes Aguilera, en Barrio de la Cruz n.º 15; a Francisco Bourales Galisteo, en c/ E. Fernandez, 22; a Doña Gracias Quintado Barceñas, en Correyón, 7; a Nicolo Pérez Lopez; en Cuesta del Palacio; a Paulino Ferrero Ortis, en Cuesta del Palacio; a Dolores Luque Ruiz, en Salengué, 6; a Felix Pérez Garcia, en Hara Lima y a Antonio Rodríguez Carrillo, en Caños, extramuro, en vista de los informes favorables que constan en los mismos expedientes.

Suspension Ca. 14.
bo Gua. mpal.

El Sr. Presidente dió inmediata cuenta de que se había visto obligado a redactar con fecha 17 de los corrientes la suspensión preventiva de Don José M.º Ruiz-Ruano Arrabal, Cabo de la Guardia Municipal, por los hechos que quedan relacionados en el Decreto de referencia del que así como del oficio denuncia del Jefe, se dió lectura. La Excma. Comisión por el voto unánime de sus asistentes acordó que se siga el expediente nombrandose Secretario del mismo al Oficial Mayor Don Antonio Barrón y una vez concretados los cargos con audiencia del interesado volverá a sesión para resolver en definitiva.

(Turno de urgencia.)

En este turno y previa declaración de urgencia se acordó aprobar el pago de doscientas pesetas con cargo al Cap.º 10.º Art.º 1.º, Partida 222.º a Don Enrique Aranda, Maestro de la Escuela Nacional de niños n.º 3 para la adquisición de material con destino a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario; certifico.

[Signature]

Enrique Ortega

Antonio Barrón

[Signature]

Diligencia. - Hago constar que no habiendo concurrido ninguno de los Sres. que componen esta Excm^a. Comisión Permanente, por la festividad del día (La Ascension del Señor), se aplaza la sesion para que tenga lugar en 2^a convocatoria el próximo día 28 de los corrientes; certifico. -

Diego de Córdoba, 27 de Mayo de 1949

El Secretario,

[Signature]

Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del día 28 de Mayo de 1949 de la Comisión Municipal Permanente.

Presidente -

Don Manuel Mendosa Carreño

- Etes. de Alcalde -

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Saiches

- Secretario -

Don Manuel Dominguez Cruz

- Interventor Int^o -

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Diego de Córdoba, siendo las catorce horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Consistoriales la Excm^a. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, con un asistencia como Secretario y la del Sr. Interventor

interino Don Francisco Montoro del Pino, habiendo concurrido los demás Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual, en cuya fecha no pudo tener efecto por la festividad del día, siguiendo en uso de licencia el primer Beniente de Alcalde Sr. Gámez Luque.

Acta anterior. 1^a Abierta públicamente la sesion de orden del Sr. Alcalde Presidente se dió comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada sin observaciones, acordandose se trans-

riba al libro oficial.

- Correspondencia y periódicos oficiales. = 2.º Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales y de la tramitación y resolución de expedientes, el Cabildo al darse por enterado acordó el cumplimiento de cuanto a este Municipio afecta.
- Relación ctas. m.º 22. = 3.º Se aprobó la relación de cuentas y fras. m.º 22 que presenta la Intervención de fondos, comprensiva de los m.º 453, al 470 ambos inclusive por un importe total de cinco mil doscientas cuarenta pesetas con veintiseis ctms.
- Recaudación 4.º Quedar enterados de que en las distintas oficinas se han recaudado durante la semana del 16 al 22 de los corrientes ocho mil doscientas veintinueve ptas. con veinticinco ctms.
- Sta. R. Deposi- tario. = 5.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el S. Depositario de los socorros facilitados a pobres transeúntes por un valor de quinientas pesetas, arrojando un saldo a favor de dicho funcionario para nivelar, de ocho pesetas.
- Nomina Sub. fam. Emplea- do 6.º Aprobar la nómina para el pago del Subsidio familiar a los empleados de este Ayuntamiento en el presente mes de Mayo que importa tres mil quinientas seis pesetas. =
- Id. id. id. 7.º Aprobar asimismo la correspondiente a los Pres. Salariales referida al propio mes de Mayo por un total de setecientas treinta y una pesetas.
- Id. id. de Vi- dedad. 8.º Se aprobó también la de Subsidio de Viudedad del corriente mes por su importe de ochenta y cinco pesetas.
- Id. casa-ha- bitación Pres. Maestros. = 9.º Del mismo modo se aprobó la nómina para pago de los emolumentos por casa-habitación a los Pres. Maestros Nacionales con referencia a Mayo actual, que arroja la cantidad de cuatro mil doscientas sesenta y seis ptas. con sesenta y dos ctms.
- Viaje Oficial Mayor. = 10.º Se autoriza al Oficial Mayor Don Antonio Barrón Yepes, para que se traslade a Córdoba a fin de resolver asuntos rela-

cionados con el Catastro Parcelario, devengando los gastos de locomoción y dietas reglamentarias. =

Adquisición de máquina escrib.: =
 11º Se acordó adquirir de Don Manuel Medina Gutierrez, de Córdoba, y por el precio de cinco mil novecientas pesetas una máquina de escribir "Iberica" de carro grande, (140 espacios), cuyo pago con cargo a la partida 160º del Capítº 6º, Artº 1º, del presupuesto ordinario de gastos en vigor se llevará a cabo en tres plazos de dos mil pesetas el 1º y 2º y de mil novecientas el último, con cumplimiento los veinte de junio, julio y agosto respectivamente. =

Multas cobradas 12º Ascende la relación de multas cobradas por distintos denunciados, a tres mil seiscientas cuarenta pesetas quedando aprobada con el acuerdo de que se haga la distribución como establece el artº 41 del vigente Reglamento de la Guardia Municipal de fecha 31 de Enero de 1948. =

Ascende la relativa a lo que va del ejercicio en curso a quinientas cuarenta pesetas, recayendo el mismo acuerdo que anteriormente se ha adoptado. =

Aprobación de Padrones. =
 13º Se aprobaron por unanimidad los Padrones cuyos nombres y cantidades se citan a continuación:

- | | | |
|-----|---|---------|
| 1º | Carencia de Cauallones y Bayantes de Aguas..... | 3.438'. |
| 2º | De Polares sin edificar..... | 3.235'. |
| 3º | De Fachadas en mal estado de conservación..... | |
| 4º | Derechos de postes, palomillas, cables aéreos, etc..... | |
| 5º | De escaparates, letreros y demás propaganda visible desde la vía pública..... | |
| 6º | De inspección de Calderas de Vapor, motores, transformadores, y demás aparatos y de establecimientos industriales y comerciales,..... | |
| 7º | De Servicio de Alcantarillado. | |
| 8º | De Servicio de Desagüe. | |
| 9º | De Entrada de Carruajes a edificios particulares. | |
| 10º | De Tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes sobre la vía pública..... | |



- 11º De Casinos y Círculos de recreo.....
- 12º De Carruajes, caballerías de lujo y velocipedos.
- 13º Del concierto para pago del arbitrio de carnes, de reses vacunas, cabría, lamar, casa y volateria en zona libre.,.....
- 14º De Vítiuas.
- 15º De aprovechamiento de aguas residuales del manantial de la Fuente de la Salud y otros de este término para su aplicación al regadío.....
- 16º Segundo trimestre de agua ^{de uso} industrial y doméstico.

Acordándose ponerlos inmediatamente al cobro.

Multas en descubierto

14º Vista la relación de multas municipales en descubierto correspondientes al ejercicio 1948, cuyos expedientes se enumeran siendo la primera de 19 de Junio contra José García Reina y la última de las reseñadas de 25 de Diciembre de José Díaz Rivera, por un total de tres mil cincuenta y cinco pesetas, se acuerda unánime aprobarlas y que pase certificación a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Obras Centro Maternal.

15º Se informó al Concejo de la comunicación que dirige con fecha 19 del actual el Arquitecto Don José Rebollo manifestando que transcurrido el plazo para la recepción definitiva de obras de instalación de un Centro Maternal en el edificio de la Sub-Brigada Sanitaria, y terminadas aquéllas en 19 de Junio de 1947, estima que de acuerdo con el pliego de condiciones podía el Ayuntamiento por ser procedente la recepción de las mismas y la Excm. Comisión Permanente así lo acuerda ordenando a su vez que para devolverle la fianza de ocho mil novecientas setenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos, constituida por Don Rafael Ferrero Ortiz, se publique por edictos, insertando uno en el

- Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones por término de quince días a partir de su publicación.
- Obras partido Muela. = 16º Cambien se acuerda la devolución de quinientas noventa y siete pesetas con treinta y un céntimos a Don Juan Toro Campos, que como fiadora tiene depositadas a responder de la construcción de un trozo de colector de la acequia de riego del Partido de la Muela en la c/ San Luis, y aceptar dichas obras en definitiva conforme a la certificación del Sr. Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento y en vista de que no consta haberse deducido reclamación alguna.
- Petición Pablo Serrano. = 17º Contestar al fontanero municipal Pablo Serrano Camacho, como resolución a su escrito de 24 de los corrientes que como la gratificación que disfruta viene fijada en presupuesto no puede alterarse ya y en cuanto al nombramiento de ayudante se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que haga el nombramiento provisional en favor de la persona que crea competente.
- Autorización solicitada por D. Juan María Ruiz Muñoz Rubio. = 18º Le dió lectura íntegra por mí el Secretario de la ins-
 Autº Mº R. Muñoz Rubio. vecino de esta Ciudad, en la que expone que deseando construir una casa unifamiliar de nueva planta, con arreglo al proyecto que se acompaña, en un solar de su propiedad sito en la calle Obispo Caballero, 10, y acciéndose a los beneficios que señala el Decreto-Ley de 19 de Noviembre de 1948 (Viviendas Beneficiables), solicita la concesión del permiso para verificar las obras.
- Informada convenientemente la Excmo. Comisión Municipal Permanente por el Secretario autorizante del desarrollo del Decreto-Ley de fecha 19 de Noviembre de 1948, antes citado y por consiguiente de los beneficios que otorga y del derecho que asiste al peticionario; visto el proyecto que acompaña el solicitante y el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador titular, después de amplia discusión, fué acuerdo unánime conceder el permiso interesado habida cuenta de que la construc-

ción de la casa unifamiliar, a que venimos refiriéndonos, está conforme con la Ordenanza fiscal correspondiente por no oponerse a ninguno de los preceptos de la misma, no lesionándose tampoco, con ello, los intereses municipales. =

Punto de carne 19.º Acceder a la petición formulada por José Aguilera Parra, y en su consecuencia se autoriza para que pague por meses adelantados el impuesto que está establecido para la venta de carnes en el puesto que ocupa en la Plaza de Abastos.

Concesión de 20.º Se concedió medio litro de leche diario para la crianza de su hijo Francisco, nacido a primeros de Abril, al vecino necesitado domiciliado en la Aldea de Lamoranos, Andrés González Turado; Del mismo modo se le concede a Manuel Pérez Melero, de la Aldea del Escorjal, para su hija Manuela, nacida el ocho de Mayo del año en curso guardando uno y otro peticionario el consiguiente turno.

Asuntos en 21.º Previa deducción de urgencia y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad que por la oficina correspondiente se rectifique el recibo n.º 18 del Padrón de ocupación de la vía pública con cables, postes, palomillas, transformadores etc., deduciendo el, ocupación, digo importe de la ocupación por transformadores, tres mil seiscientas pesetas, ya que estos radican en terrenos propiedad de la Linarsense de Electricidad, S.A., según tiene conocimiento este Ayuntamiento por Sentencia dictada por el Tribunal competente en virtud de recurso interpuesto por la referida Sociedad. =

Quo habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos se levantó la sesión a las quince horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que forman los Sres. concurrentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico. =

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 2 de Junio de 1949.

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño.

-Eles. de Alcalde-

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

- Secretario -

Don Manuel Domínguez Cruz.

Inter^o Alcalde

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Triuco de Córdoba, siendo las catorce horas del día dos de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 1ª convocatoria, correspondiente a la actual semana, Preside

el Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, no concurrendo el Excmo. de Alcalde Don Pablo Samir Leque por estar en uso de licencia, siendo asistidos de mil el Secretario y estando presente el Interventor Interior de Fondos Don Francisco Montoro del Pino. =

Aprobación de 1ª Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde sesión anterior. = de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos. =

Corresponden 2ª Dada cuenta por mil el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana el Concejo quedó enterado acordándose unánimemente dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio. =

Ampliación 3ª Acto seguido se adoptaron también por unanimidad usos y consumos los siguientes acuerdos:

de M. Serrano: Como ampliación al acuerdo adoptado por este Organismo, en sesión de doce del pasado mes de Mayo, relativa a la baja en la contribución de usos y consumos y arbitrio con fin no fiscal solicitada por Don Manuel Serrano Villena, se aclara que la fecha de la baja por los conceptos citados, se entiende a partir del día 1º de Mayo último anulando consiguientemente, la certificación de descubiertos expedida por la Inter-

Intervención de fondos contra dicho Sr. Senauo Villena, de conformidad con el expediente instruido al efecto.
4.º Aprobar la relación de Cuentas y frás. n.º 43 que presenta la Intervención de Fondos, comprensiva de los n.ºs 471 al 495 inclusivos, por su importe total de ocho mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos.

Relación de Cuentas y frás. =

Datos Recaudación =

5.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas de arbitrios e impuestos municipales alcansó en la semana del 23 al 29 de Mayo la suma de quince mil ochocientas nueve pesetas con veinticinco céntimos.

Cuenta reparación tubería =

6.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr. Depositario de Fondos de los gastos ocasionados en la reparación de la tubería de agua potable de la Calle Carretera Nueva con cargo de libramiento n.º 596 de cuatrocientas noventa y seis pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatro pesetas con cincuenta ctms. ingresadas en Caja según Carta de pago n.º 434/11.

Propuesta nombramiento Aux. Pedáneo Ba. =

7.º Pasar a informe de Intervención un oficio del Alcalde de Ba. de Pedáneo del Cañuelo proponiendo el nombramiento de auxiliar remunerado de la Pedanía a Don Apolonio Alba Julido.

Baja impt. carnes vacunas etc. =

8.º Dar de baja en el impuesto concertado de consumos de carnes de reses vacunas, lanaras, etc. en la zona libre y año actual, a D.ª Encelia Luque del Rosal, sesenta ptas. y a Don Juan Abalos Linares, treinta pesetas, de acuerdo con lo propuesto por Depositaria y con los informes aportados por la Oficina de Arbitrios.

Redificación recibos Electra transformadores =

9.º Visto el error padecido en los recibos girados a nombre de la "Hidroeléctrica del Chorro" S.ª n.ºs 19 y 30 de aprobación de recibos especiales del año actual, por los transformadores que esta Sociedad posee en la Calle de San Marcos y Aldea de Laguiillas instalados en terrenos

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 2 de Junio de 1949.

Presidente

Don Manuel Mendosa Barreño.

Es. de Alcalde:

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario:

Don Manuel Camuñas Briz.

Interv. Actal:

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Hueso de Córdoba, sien- do las catorce horas del día dos de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reu- nió en el Salón de Actos de estas Casas Ca- pitulares, los Pres. que componen la Comi- sión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al objeto de celebrar la se- sión ordinaria en 1ª convocatoria, corres- pondiente a la actual semana, Preside

el Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreño, no concurren- do el Excmo. de Alcalde Don Pablo Sáinz Leque por estar en uso de licencia, siendo asistidos de mi el Secretario y estando presente el Interventor Interior de Fondos Don Fran- cisco Montoro del Pino. =

Aprobación de 1ª Sesión anterior: Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura al acta de la se- sión anterior que fue aprobada por todos. =

Corresponden 2ª Gada cuenta por mi el Secretario de la correspon- cia y periódicos oficiales: Dada cuenta por mi el Secretario de la correspon- dencia y periódicos oficiales recibidos durante la sema- na el Concejo quedó enterado acordándose unani- memente dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio. =

Ampliación 3ª Acto seguido se adoptaron tambien por unanimidad usos y consumos de M. Serrano: los siguientes acuerdos:

Como ampliación al acuerdo adoptado por este Organismo, en sesión de doce del pasado mes de Mayo, relativa a la baja en la contribución de usos y con- sumos y arbitrio con fin no fiscal solicitada por Don Manuel Serrano Villena, se aclara que la fecha de la baja por los conceptos citados, se entiende a partir del día 1º de Mayo último ambaudo consiguientemente, la certificación de descubiertos expedida por la Inten-



revisión de fondos contra dicho Sr. Senauo Villena, de conformidad con el expediente instruido al efecto.

Relación de Ctas. y fras. =

4.º Aprobar la relación de Cuentas y fras. n.ºs que presenta la Intervención de Fondos, comprensiva de los n.ºs 471 al 495 inclusivos, por su importe total de ocho mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos. =

Datos Recaudación. =

5.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en los diferentes oficinas de arbitrios e impuestos municipales alcansó en la semana del 23 al 29 de Mayo la suma de quince mil ochocientas nueve pesetas con veinticinco céntimos. =

Cuenta reparación tubería =

6.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Sr. Depositario de Fondos de los gastos ocasionados en la reparación de la tubería de agua potable de la Calle Carretera Nueva con cargo de libramiento n.º 596 de cuatrocientas noventa y seis pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatro pesetas con cincuenta ctms. ingresadas en Caja según Carta de pago n.º 434/11. =

Propuesta nombramiento Aux. Pedáneo Ba. auxiliar unido =

7.º Pasar a informe de Intervención un oficio del Alcalde de Pedáneo del Bañuelo proponiendo el nombramiento de auxiliar remunerado de la Pedanía a Don Apolonio Alba Julido.

Baja impt. carnes vacunas etc. =

8.º Dar de baja en el impuesto concertado de consumos de carnes de reses vacunas, lanaras, etc. en la zona libre y año actual, a D.ª Anselmia Luque del Rosal, sesenta ptas. y a Don Juan Abalos Linares, treinta pesetas, de acuerdo con lo propuesto por Depositaria y con los informes aportados por la Oficina de Arbitrios. =

Rectificación recibos Electra transformadores =

9.º Visto el error padecido en los recibos girados a nombre de la "Hidroeléctrica del Chorro" S.ª n.ºs 19 y 30 de aprobación de recargos especiales del año actual, por los transformadores que esta Sociedad posee en la Calle de San Marcos y Aldea de Lagunillas instalados en terrenos

proprios de la misma, se acuerda la anulacion de dichos recibos y girar otros en su sustitucion por diecinueve mil doscientas sesenta ptas. y veinticinco pesetas con veinticuatro ctms., respectivamente cumpliendo con acuerdo del Tribunal Provincial Economico Administrativo de años anteriores y el de esta Comision Municipal Permanente de 31 de Julio de 1948 anterior.

Id. Id. de 1948 10.º Por iguales causas que motivaron los acuerdos de esta Comision Municipal Permanente de Julio de 1948, se acuerda nuevamente la reduccion de trescientas pesetas del recibo n.º 31 bis correspondiente a la Caseta del transformador que la Hidroeléctrica del Chorro P.A. tiene instalado en terrenos de su propiedad en la Aldca de Laquiellas y rebajar igualmente mil veintiseis pesetas con setenta y cinco céntimos del n.º 30 bis de la Caseta de la Calle de San Marcos por iguales causas, correspondiendo ambos al Padron de 1948 anterior, por aprovechamientos especiales.

Librar depositos 11.º Librar al Sr. Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento los dos depositos cuyo importe total asciende a veinticinco mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos y fueron constituidos en 31 de Mayo de 1948, por Don Caudido Campos Torres, en nombre y representacion de la Hidroeléctrica del Chorro P.A. a fin de que por dicho Agente se practique la correspondiente liquidacion y devuelva a la Compañia citada la cantidad resultante una vez hecha la deducion de lo que importan las cuotas de las exacciones Municipales sobre aprovechamientos especiales del ejercicio de 1948 y el 20% por el concepto de apremio.

Adquisicion 12.º Aprobar el presupuesto que formula el Protéctico de la Ciudad José Guerrero Perea, para la adquisicion de fuegos artificiales que se emplearan con motivo de Corpus.



la festividad del S^{to}. Corpus Christi" y su importe de mil veintidos ptas. se abouará con cargo al Capt^o 13^o. Art^o 3^o. Partida 356 del vigente Presupuesto.

Presupuesto p^u. 13^o Aprobar igualmente el presupuesto que presenta el Electricista Municipal por su importe de quinientas veinte pesetas, gastos de fustado de las farolas de alumbrado público, cargándose al Capt^o 4^o. Art^o 1^o. Partida 106 del vigente Presupuesto de gastos.

Limpiera ma^q. 14^o Emer en cuenta al confeccionar el próximo presupuesto un escrito de Don Andrés Arvelino Piller Pass, solicitando concertar la limpieza de la máquina de sumar, formalizándose el contrato para la limpieza de 10 máquinas propiedad del Ayuntamiento en novecientas noventa y nueve pesetas con treinta y cinco centimos que es la cantidad disponible dentro del presupuesto vigente.

Edificaciones 15^o Autorizar a los herederos de Don Rafael Onieva Pérez para que se proceda a la edificación de los solares trazados en su finca de la Plaza Luna, según plano que se acompaña siendo condición indispensable que la mansana Central tenga fachada a las dos calles.

Concesión de leche. 16^o Conceder medio litro de leche diaria para la crianza de cada uno de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:

A Juan Aguilera Camacho, para sus dos hijos gemelos Adolfo y Julián Aguilera Ferrero, nacidos el día 10 de Abril anterior.

A Maria Luque Aguilera, para su hijo Francisco Luque nacido el 28 de Enero de este año.

Ascenso a oficial 3^o de 17^o Se nombra a Don Pascual Pérez Carrajal oficial 3^o de la Secretaría Municipal, como Auxiliar más antiguo, cubriendo la vacante que por ascenso dejó Don Mariano Gallón Muñoz, de acuerdo con el art^o 41 del Reglamento de funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

Convocatoria 18^o Estando vacante una plaza de Auxiliar adminis-

trativo de este Excmo. Ayuntamiento, con sueldo de 7.000 ptas. (siete mil pesetas), producida por ascenso de Don Pascual Pérez Barrajás se acuerda unánimemente convocar a oposición para que sea cubierta su turno libre ya que por estar completos los porcentajes reservados a los otros grupos dentro de la plantilla municipal, corresponde a este.

Las condiciones que han de reunir los opositores y demás a que han de ajustarse los ejercicios son las siguientes:

- 1º. Ser españoles mayores de 21 años, sin exceder de 35 (excepto para los que en 1º de Enero de 1948 desempeñasen plaza alguna de la plantilla administrativa con carácter interino).
- 2º. No padecer enfermedad alguna contagiosa o defecto físico que le imposibilite al ejercicio del cargo.
- 3º. Carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y ser adicto al Movimiento Nacional.

Podrá concurrir personal femenino (solteras o viudas sin hijos) al que se admite que al contraer matrimonio después de nombramiento implica la excedencia, voluntaria, digo forzosa.

4º. La oposición tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a los tres meses de publicada la convocatoria y el programa en el B.O. de la Provincia admitiéndose las instancias documentadas en el plazo de un mes, del B.O. del

5º. Los ejercicios serán dos uno eliminatorio consistente en prácticas de escritura, mecanografía, gramática y aritmética y otro oral que consistirá en el desarrollo durante media hora de cuatro temas sacados a la suerte entre los contenidos en el programa mínimo anexo al Reglamento de Funcionarios Municipales de 14 de Mayo de 1928. Modificados por Secretaría e Intervención previa aprobación de la Alcaldía, para ajustarlo a la nueva organización del Estado, Provincia y Municipio, más cuatro temas que por los mismos técnicos se redactaran sobre

política social del Monumento.

Iguualmente se acordó cubrir por oposición la plaza de Jefe de Recursos para la cual regirán las mismas condiciones y programa que para la de Auxiliar y cinco temas más que versarán sobre el Estatuto de Recaudación y Ordenanzas Municipales.

Para tomar posesión de este cargo es necesario que el opositor que resulte nombrado tendrá que constituir una fianza de quince mil pesetas, en metálico o valores del Estado.

El Tribunal de oposición estará constituido en la forma que determina el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

Certificación 19.º Aprobar una certificación que expide el Sr. Aparicio C. Mubas, Jefe de Obras Municipales Don Liborio Cabezas Bergillos de la obra ejecutada para la de ampliación en la captación de aguas y construcción de una fuente pública en la Aldea de Campo Mubas, cuyo importe de cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas, se abonará al adjudicatario de las mismas Don Pastor Pérez Salaminio con cargo al Capít. 7.º Art.º 1.º Partida 166 del vigente Presupuesto de Gastos.

Suspensión del auxiliar Sr. Bermudez Gutiérrez. 20.º El Sr. Alcalde dió cuenta a la Comisión Municipal Permanente de que había decretado la suspensión preventiva del auxiliar de la Secretaría Municipal Don Manuel Bermudez Gutiérrez, como responsable de un escándalo ocurrido en la noche del 28 al 29 del pasado mes y del que le había dado cuenta por oficio el Jefe de la Guardia Municipal. El Concejo quedó enterado, ratificando dicha suspensión y ordenando se instruya el oportuno expediente por el Sr. Alcalde, asistido del Oficial Mayor Don Antonio Barrón Yepes, que actuará como Secretario.

Acuerdos urgentes:

Prima declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Pago Prima Se - 21: Abonar en lo sucesivo y sin necesidad de nuevo quereferencia acuerdo, el 50% de la cuota que corresponda por Seguro de Enfermedad de los Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

Pago cuota soste. 22: Patisfacer a Don Angel Carrillo Cruzio la suma de mil quinientas pesetas, por cuenta de lo consignado en el Presupuesto para el sostenimiento de becas en el Seminario de Cordoba, correspondiente a las mensualidades de Enero a Mayo de este año (Partida 228, Capt: X, Art: 4: del vigente Presupuesto.

23: Dada cuenta de una carta del Secretario-Intersuscriptor del Ayuntamiento de Vallecas (Madrid) dirigida al Sr. Secretario de la Corporacion en la que hace oferta de un libro titulado "Urbanismo Estetico", remitido a reembolso, la Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda su adquisicion cuyo gasto de veintisiete treinta pesetas. (27'30 ptas), se hara con cargo a la partida 45 (Capt: 1: Art: 8:) del Presupuesto de Gastos vigente.

Fallo expedien 24: Examinado detenidamente el expediente instruido Cabo G.M. José Ruiz Ruano. do al Cabo de la Guardia Municipal José María Ruiz Ruano Arrabal, y resultando responsable de las faltas leves que establece los apartados 1: y 4: del Art: 110 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento, aprobado en 13 de Septbre. de 1947, se le impone la sancion de suspension de empleo y sueldo durante quince dias, a contar desde la suspension preventiva, de acuerdo todo ello, con la propuesta que hace el Sr. Alcalde Instructor. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las dieciseis horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman los Sres. concurrentes, despues de leida por mi el Secretario de que certifico. =



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 7 de Junio de 1949, en 1ª convocatoria

- Presidente -

Don Manuel Mendosa Barreño.

Es. de Alcalde

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Nec.

Don Antonio Barran Lopez.

Interventor int.º

Don Francisco Montoro del Piuo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a las catorce horas del día nueve de Junio de 1949, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreño y con asistencia el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 1ª convocatoria, correspondiente a la actual semana.

Asiste también el Sr. Interventor de Fondos interior Don Francisco Montoro del Piuo; no estando presente el 1º C.º de Alcalde Don Pablo Gavir Legue por encontrarse en uso de licencia.

Acta anterior 1º Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden de lectura a la minuta del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos acordando se sea transcrita al libro oficial.

Correspondencia 2º Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales el Consejo quedó enterado de cuantas disposiciones y comunicados se han recibido durante la semana acordándose también unánimemente sea cumplimentado con la mayor diligencia, todo aquello que tenga relación con el Municipio.

Acto seguido y también por unanimidad se

adoptaron los siguientes acuerdos:

- 3.º Anulación recibos, motores, etc. Anular los recibos girados a Don Manuel Gómez Ferrando, por doscientos pesetas y a Don Eduardo Terranova Corres por ciento setenta ptas., por el concepto de motores, transformadores, montacargas y demás establecimientos industriales y mercantiles, así actual, de acuerdo con sus peticiones y con el informe de Secretaría.
- 4.º Instancia agua riego R. Alcalá Dejar pendiente de resolución y hasta que el interesado aporte pruebas periciales y la escritura pública de la finca de que se trata, una instancia de Ramón Alcalá Aguilera pidiendo la reducción del recibo que en el presente año se le ha girado por el aprovechamiento de aguas para aplicación al riego en la finca que de Don Agustín Mantoro Pacheco, lleva en arrendamiento. =
- 5.º Concesión de leche. = Conceder medio litro diario de leche, al vecino Manuel Ramón Alcantara para la crianza de su hija Aurora, nacida el 30 de Abril de este año.
- 6.º Jornales a barbero Matas por acarreo agua riego jardines Seida cuenta de que Barbero Matas Villena, ha invertido diez jornales en el acarreo de agua para el riego de los jardines del Corazón de Jesús, se faculta al Sr. Alcalde para que, tanto en este caso, como en sucesivos, ordene la inclusión en la nómina de jornales que semanalmente se confecciona por la oficina de obras. =
- 7.º Anticipo al Guardia Municipal Isidoro Aguilera Abalos. Conceder al Guardia Municipal Isidoro Aguilera Abalos, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber que serán reintegrados a la Caja Municipal en catorce meses, accediendo así a su petición y de acuerdo con el informe de la Intervención de fondos.
- 8.º Relación de estas u.º 24. = Aprobar la relación de cuentas n.º 24 que presenta la Intervención de fondos por un total de cuatro mil cuatrocientas veintidos pesetas con ochenta y ocho céntimos y comprensiva de los n.º 496 al 534, inclusivos.



Datos de Recaudación. 9º Quedan enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas Municipales dependientes de la de Recursos y Arbitrios, alcanzó en la semana del 30 de Mayo al 5 de Junio actual, la suma de treinta y tres mil doscientas sesenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos.

Aprobación de Ctas. justificadas. 10º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:
 a) Una, del Oficial Mayor de los gastos ocasionados con cargo al Libramiento n.º 426 de trescientas cincuenta pesetas, de los gastos de sus viajes y estancias en Lucena los días 16 y 27 de Abril como Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revisión, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de diecisiete pts. con cincuenta céntimos, ingresadas en Caja s/. Carta-Pago n.º 467. =

b) Otra cuenta justificada que rinde el mismo funcionario de los gastos ocasionados con cargo al libramiento n.º 327 de dos mil quinientas pesetas, de los pasajes facilitados a los reclutas de 1948, que se concentraron en Caja los días 21 al 30 de Marzo y 3 de Abril anteriores, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento noventa y siete pesetas con noventa y cinco céntimos ingresadas en Caja s/. Carta-Pago n.º 466.

c) Otra cuenta justificada del mismo funcionario de los gastos ocasionados con cargo al libramiento n.º 484 de mil seiscientas treinta y cinco pesetas, de pasajes y socorros facilitados a los esposos y familiares que comparecieron ante la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena el día 27 de Abril anterior para ser reconocidos por el Vocal-Médico, resultando dicha cta. nivelada.

d) Otra cuenta que rinde el Jefe de Recursos, Don Leoncildo Ponce de la Fuente, de la leche suministrada para la crianza de niños pobres durante el mes de Mayo anterior, con cargo al Lib. n.º 514 de mil quinientas cincuenta y dos pesetas, resultando nivelada.

Asuntos urgentes. Previa declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Polizas Seguros. 11.º Satisfacer con cargo a la Partida 213, del Capítulo Accidentes XIX, Art.º 1.º "Resultas" de 1948, el importe de las primas del Seguro de accidentes de los funcionarios y obreros al Servicio de este Joréno. Asimismo, derivadas de las Polizas 36.037 y 36.038 suscritas con el Instituto Nacional de Previsión y correspondientes al pasado año de 1948. =

12.º El Sr. Alcalde dió cuenta de que en uso de las facultades que le confirió el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de Mayo anterior había nombrado al obrero Rafael Escampos Vallejo para que en los meses de estiaje ayude en su trabajo al fontanero Municipal. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada fijando al nombrado el haber mensual de cuatrocientas pesetas, a percibir desde el día 5 del actual hasta el 31 de Agosto del año en curso, fecha en que cesará en su cometido si no se tomase nuevo acuerdo para la continuación, haciéndose el pago con cargo al Capt.º Art.º Partida de veinte Presupuesto de Gastos.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en 30 de Diciembre del pasado año, en el que se reducía para el actual a 79 áreas la superficie de un huerto, en Cap. Adarre de Don Paulino Perez-Rosa Montoro a los efectos del pago del impuesto de aprovechamiento de aguas residuales para su aplicación al riego, no habiéndose tenido ello en cuenta al confeccionar el padrón correspondiente se anula el recibo que de ptas. extendiéndose en su sustitución uno nuevo por ptas., dando así cumplimiento al referido acuerdo.



A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por todos, la instalacion de un altar en la puerta del Palacio Municipal con motivo de la proxima festividad del Stmo. Corpus-Christi cuyo coste no excederá de quinientas pesetas, cargandose a la Itd^a 256, Capít^o 13, Art.^o 3.^o del Vigente Presupuesto de Gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los Pres. asistentes de que yo el Secretario actua. certifico.

[Signature]

[Signature: Ortega]

[Signature: Carlos Merino]

[Signature]

Diligencia: La faugo para hacer constar, que la sesión ordinaria convocada para hoy día 16, no ha podido tener efecto por coincidir con la festividad del Stmo. Corpus-Christi, aplazandose la misma para celebrarla en 2.^a convocatoria el proximo día 18. = Certifico.

Puyo de Cordoba, 16 de Junio de 1949

El Secretario,

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Gubernante, de 2.^a convocatoria, del día 18 de

Presidente = Junio de 1949.

Al 2.^o Ete de Alcalde

Dou Enrique Ortega Pitter.

Ete. de Alcalde

Dou Carlos Merino Paucher

En la Ciudad de Puyo de Cordoba a diez y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunió en el Salon de Actos

Secretario Accidental
Don Antonio Barrón Yepes

Interv^o Interino

Don Francisco Montoro du Pino.

de estas Casas Consistoriales los Sres. que a
margen se citan, presidiendo el Cte. de
Alcalde Don Enrique Ortega Piller por
ausencia justificada del Sr. Alcalde Don
Manuel Mendoza Carreño y estar en un

de licencia el 1^o Excmo. de Alcalde Don Pablo Gámez Luque
siendo el objeto de la reunión el celebrar en 2^a consue-
toria sesión ordinaria correspondiente a la actual ocu-
na, estando asistidos de mi el Secretario accidental y
presente tambien el Sr. Interventor Interino de Fondos
Francisco Montoro du Pino. =

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Alcalde
de legal, de su orden, se lectura al acta de la sesión
anterior que fue aprobada por todos acordándose su
transcripción al libro oficial. =

Seguidamente se cuenta de la correspondencia
y periódicos oficiales recibidos durante la actual ocu-
mana acordándose por unanimidad dar el más
exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación
con el Municipio. =

Acto seguido y tambien por unanimidad se
adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorización 1^o Conceder autorización a Don Manuel Gómez Ferrás, para
obras salida agua hacer las obras necesarias con objeto de dar salida al colector de
a D. Manuel Gómez Ferrás, Nueva, haciéndose bajo la fiscalización de Sr. Perito Aparicio
don de este Excmo. Ayuntamiento y dejando el pavimento en su
estado en que hoy se encuentra con garantía de dos años,
durante los cuales, puede la Alcaldía ordenar hacer de nuevo
la obra si no estuviere en condiciones.

Instancias agua 2^o Dejar sobre la mesa para su estudio una instancia de
Don José Piles Luque, solicitando una paja de agua de
uso industrial y otro escrito de D. Manuel Jiménez Marín
solicitando media paja de agua de uso doméstico.

Desagüe casa 3^o Conceder autorización a Don Francisco Cobaleda Morán
f. Cobaleda para hacer las obras necesarias con objeto de dar salida



a los desagües de su casa de la C/ Moria n.º 33 y 34, a la cañería general y respondiendo durante dos años de esta do del parimento, haciendose todo ello bajo la fiscalización del Perito Aparejador Municipal. -

Baja "Bar En 4.º Dar de baja en el pago de consumo por Consumos de Lugo opa" Consumos Lugo. - a Julio Medina Castillo, a partir del 1.º de Julio actual, devolviendole la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal para responder del pago del impuesto, accediendo así a su solicitud y de acuerdo con los informes emitidos en el expediente.

Presupuesto, blan 5.º Aprobar el proyecto y presupuesto que formula el ex- cmo Cuartel y calde - Pedáneo de Lamosanos para el blanquear y lim- pio de Lamosa - piaza del Cuartel de la Guardia Civil, correo muni- cipal y tres escuelas de aquella aldea, cuyo importe to- tal de mil ciento sesenta y ocho pesetas, será abonado con cargo al Cap.º 11, Art.º 1.º Partida 248 del vigente Presu- puesto de Gastos. -

Reclamación 6.º Anular el recibo de ciento veinte pesetas girados a Don José Luiza, Don José Luiza Montero y Pinos. por el concepto del im- pto: cama puesto sobre el consumo de carnes de reses vacunas en Loua Libre, girando uno nuevo de treinta pesetas, accediendo a su petición y cumpliendo el acuerdo de esta Comisión de 16 de Diciembre de 1948 anterior. -

Renovación 7.º Visto el escrito de D.ª Josefa Concepción García Ruiz, en el contrato al- que solicita que el contrato de arrendamiento de la Casa uiter esue- Escuela de Castel de Campos sea rehecho por falleci- miento de su esposo Antonio Alba Simiener, se faculta al Sr. Alcalde para que contraiga nuevo contrato con dicha Sra. la cual presentará los títulos de pro- piedad del inmueble. -

Permiso de D. 8.º Autorizar a Don Francisco Carrillo Gámir para efec- tuar las obras necesarias en su propiedad y vía pú- blica para dar salida a las aguas residuales de su casa de la calle Morales n.º 39 y en cuanto a la servi- tudumbre que al efecto quiere establecer en la finca pro-

piedad de Don José del Caño Alcalá, este Concejo declara incompetente para resolver sobre este caso, por ser asunto civil.

Instancia de
Manuel García
García y dos
más de aque-
rreos.

7.º Pasar a informe del Perito Aparejador y del Jefe de la Guardia Municipal un escrito de Don Manuel García y Don Baldomero Ruiz Hoyos, en el que piden utilizar en el regadío las aguas sobrantes de las casas situadas en el último tramo de la Calle Ramón y Cajal.

Bole de Haber del
Oficial Mayor.

10.º Aprobar un Bole de Haber del Sr. Oficial Mayor Don Antonio Barrion Yebes, de los gastos de locomoción y dietas reglamentarias, ocasionados en su viaje a la Capital, para asuntos oficiales el cual verificó con autorización de esta Comisión en sesión de 28 de Mayo anterior.

Relación de ctas.
n.º 25.1

11.º Aprobar la relación de cuentas n.º 25, que presenta la Intervención de Fondos por un total de tres mil seiscientos noventa pesetas con ochenta y cuatro céntimos, y comprensiva de los n.ºs 535 al 550 inclusivos.

Datos de Recaudación.

12.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas recaudatorias de este Ayuntamiento alcansó en la semana del 6 al 12 del actual la suma de treinta y nueve mil novecientos treinta y seis pesetas con noventa y tres céntimos.

Cta. socorros a
detenidos.

13.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Guardia Municipal, de los socorros facilitados a detenidos en el Arresto Municipal durante el mes de Mayo último con cargo al Libramiento n.º 555 de setecientos treinta y ocho pesetas con setenta y cinco ctms., incrementado con doscientas sesenta y una ptas. con veinticinco ctms. de saldo de cuenta anterior resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de cuatrocientas cuarenta y una pesetas con veinticinco ctms.

Cuenta franquicia

14.º Aprobar otra cuenta justificada que rinde el Jefe de Negociado D.ª Concepción Callava Cañero, de los gastos de franquicia de correspondencia y reintegro de documentos durante el

4º Mayo, con cargo al R.º 432 de quinientas pesetas resultando un saldo a favor de la cuenta ante de ochenta y tres pesetas con cuarenta y cinco ctms.

Ordena declaracion de urgencia fueron tambien adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

Contribuir 15º Contribuir con cien pesetas a la suscripcion abierta por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Cordoba, para la suscrip. adquirir las insignias de la Cruz del Merito Militar propuesta por cada distintivo Blanco a 2º Clase, que por el Jefe de Estado ha sido concedida al S.º Comandante Coronel de la Guardia Civil Don Angel Fernandez Montes de Oca; con cargo al Cap.º 2º Art.º 1º Part.º 8º del vigente Presupuesto.

Coma Jose- 16º Quedar enterados de que el dia 18 del actual tomo posesion de la plaza de Arquitecto Municipal de este Excmo. Ayuntamiento Don Jose Rebollo Dicesa, para la cual fue nombrado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesion de 30 de Mayo anterior.

Retencion sub- 17º De acuerdo con lo interesado por el Jefe de esta Agencia del Instituto Nacional de Prevision, se entregará por el S.º Depositario Municipal a la misma las retenciones que del subsidio familiar se hayan hecho o se hagan en lo sucesivo a Jose Abalos Ferrano y a Alfredo Ortega Quenca hasta la totalidad de cuota de contribucion.

Rectificacion 18º Vista la relacion de multas cobradas y que fue aprobada por tres mil seiscientos cuarenta pesetas en sesion de esta Comision Municipal Permanente de 28 de Mayo anterior y apareciendo un error en la suma, queda rectificad dicha cantidad que es la real de tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, sobre la cual se hará la distribucion de la participacion correspondiente a los Guardias Municipales conforme establece el art.º 41 del Reglamento de la Guardia Municipal de 31 de Enero de 1948.

Rectificacion 19º Abonar al Fontanero Municipal Pablo Ferrano Camacho, la cantidad de quinientas pesetas consignadas en

el Presupuesto vigente de Gastos (Partida 164, Capít. 6.º, Art.º 1.º) como gratificación por las horas extraordinarias invertidas por el mismo durante la estación de verano.
 2.º Nombrar músico de 3.º con la asignación correspondiente en presupuesto a Manuel Aguilera Ruiz, en sustitución de Antonio Gallardo Bizarro, empesando el desempeño a nombre del 1.º el día 1.º de Junio actual.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes, después de leída por mí, de todo lo cual, certifico. =

E. Ortega

Carlos Meirino

Juvenal

Antonio Ferrer

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al día 23 de los corrientes, no se celebró en primera convocatoria, por falta de asistencia de número de Pres. concejales.

Triego de Córdoba, 24 de Junio de 1949.

El Secretario,

Ferrero



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 - le del día 25 de Junio de 1949, en 2ª convocatoria.

- Alcalde - Presidente Actal.
- Don Enrique Ortega Siller.
- 1º. de Alcalde -
- Don Carlos Merino Sánchez
- Secretario Acc.
- Don Manuel Domínguez Cruz
- Interventor Acc.
- Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Triego de Córdoba a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron previa convocatoria en forma reglamentaria, en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Don Enrique Ortega Siller y mi asistencia el Secretario ~~Actal~~, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana. Está presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Montoro del Pino.

No asiste el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mendosa Carreño, por estar ausente en viaje oficial y tampoco concurre el 1º Excmo. de Alcalde Don Pablo Giménez Luque, por estar en uso de licencia.

Acta anterior 1º. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de su orden se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada sin objeciones, acordándose sea transcrita al libro oficial.

Correspondencia 2º. Acto seguido se dio cuenta y el Secretario de la correspondencia y periódicos fundación y periódicos oficiales recibidos durante la actual semana acordándose cumplimentar exactamente todo aquello que tenga relación con el Municipio.

A continuación y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Relación nº 3º. Aprobar la 26 relación de cuentas y fcos. que presenta la Intervención de Fondos por un total de nueve mil ciento ochenta pesetas con noventa y un céntimos. y comprensiva de los n.ºs 555 al 574, inclusivos.

- Datos recaudación. = 4.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las Oficinas de Recursos y Arbitrios Municipales durante la semana del 13 al 19 de Junio actual, alcanzó la suma de treinta y nueve mil ciento veinte pesetas con veinticuatro céntimos. =
- Cuenta cuantel Cuantel del Cauuelo. = 5.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Comandante del Puerto de la Guardia Civil del Cauuelo de los gastos originados en el blanqueo y limpieza de la Casa-Cuantel de dicha Aldea, con cargo al libramiento n.º 777 de novecientas sesenta y ocho pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veinticuatro pesetas ingresadas en la Caja 1/ Carta-Pago n.º 557. =
- Anticipo a Do. Domingo Cartero. = 6.º Conceder un anticipo reintegrable de quinientas pesetas, a Domingo Cartero Bouilla, las cuales reintegrará a la Caja Municipal a razón de cincuenta ptas. mensuales que le serán retenidas de acuerdo con su petición y con el Informe del Sr. Interventor de Fandos
- Recibos alcantarillado J. Lima. = 7.º Anular el recibo de doscientas noventa y cinco pesetas girado a Gertrudis del Cauuelo por el concepto de vigilancia de alcantarillado de su casa de la calle Ramón y Cajal y dejar firme y procedente el pago del impuesto de desague del mismo local, resolviendo así su petición de acuerdo con lo informado por el Sr. Perito Aparejador. =
- Desestimar instancia de Do. Paulina Ferrero. = 8.º Desestimar la instancia presentada por Do. Paulina Ferrero Aguilera, en la que solicitaba la anulación de los recibos por suministro de aguas potables de los años 1944 al 1948, de acuerdo con el informe que obra en el expediente. =
- Instancia de Antonio Luque. = 9.º Pasar a informe de Intervención y de Secretaría una instancia de Don Antonio Luque Requero (hijo) solicitando el pago de devengos por trabajos en estas Oficinas Municipales.

Previa declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:



Gratificación: Se cuida cuenta de que los jardines del Corralón
 Guarda Pasos de Jesús no pueden ser regados si no se llevan el
 R./ Matas. = agua diariamente de las fuentes más cercanas lo
 cual viene haciendo desde el 10 del mes de la fecha
 el Guarda de jardines y pasos Rafael Matas Castro
 en trabajos extraordinarios, se acuerda abonarle una
 gratificación mensual de ciento ochenta pesetas
 desde ~~dicha fecha~~ ^{el día uno de Julio} al 15 de Septiembre del año en
 curso con cargo al Capt.º VI, Art.º 1.º Partida 164 del
 vigente presupuesto de gastos. =

N.º Se cuida cuenta de que la Sra. Elisa Penures
 Serrano, viene prestando sus servicios en trabajos ex-
 traordinarios de estas oficinas como auxiliar tem-
 porero, se acuerda abonarle mensualmente doscien-
 tas cincuenta pesetas, hasta fin de año en curso, con
 cargo a la partida 150 bis. Capt.º 6.º Art.º 1.º del vigen-
 te Presupuesto de Gastos. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesión a las quince horas, extendiéndose es-
 te acta que firman los Pres. asistentes, de que certi-
 fico. - Interlineado "el día uno de Julio" tachado "dicha
 fecha" no vale. - Sobre raspado "Manuel Dominguez Erui". Vale.
 Tachado "acta" no vale. =

[Signatures]
 Carlos Meunier

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Per-
 manente del día 30 de Junio de 1949.

Presidente
 Don Manuel Mendosa Carrero
Vtes. de Alcalde
 Don Enrique Ortega Piller
 Carlos Meunier Pañches

En la Ciudad de Puyo de Cordoba,
 siendo las catorce horas del día treinta
 de Junio de mil novecientos cuarenta
 y nueve, se reunieron en el Salón

Secretario Actas.

Don Antonio Barrón Papes.

Interventor Int^o.

Don Francisco Montoro del Puro

de Actos de estas Casas Capitulares, los
 Pres. que al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia
 el Secretario, al objeto de celebrar en
 primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente
 a la actual semana.

Asistió también el Sr. Interventor interino Don Francisco Montoro del Puro y excusa su presencia el Sr. Benigno de Alcalde Don Pablo Gámez Luque, por estar en uso de licencia.

Acta sesión anterior.

1^o Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, a su orden de lectura a la minuta del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos, acordándose su transcripción al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales.

2^o Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la actual semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

Después se pasó a tratar de los asuntos que figuraban en el Orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Sanción al funcionario Sr. Bermejo Gutiérrez

3^o Dada cuenta del expediente instruido al funcionario Municipal Don Manuel Bermejo Gutiérrez y resultado que éste ha cometido reiteradas veces actos que hacen desmerecer en el concepto público, se aprueba la propuesta del Instructor imponiendo a referido empleado la sanción de un mes de suspensión total de empleo y sueldo como autor de la falta grave comprendida en los casos 1^o y 5^o del art^o 111 del Reglamento de funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de 13 de Septiembre de 1947.

Concesión de leche.

4^o Conceder medio litro de leche diaria para la crianza de sus respectivos hijos a los siguientes vecinos:
 1^o Antonio Ortiz Alba, para su hija María Ortiz Foreda.

nacida el 25 de Mayo anterior.

A Antonio López Bermudez, para su hijo Antonio López Ber-
mudez, digo Ortega nacido el 20 de Junio de 1918.

A Juan Antonio Ortega Villalba para su hijo Ortega Caña-
das, nacido el 2 de Mayo anterior.

A Valentín Lombardo Muro, para su hijo Laureano Lou-
bardo Pérez, nacido el 3 de Mayo anterior.

A German López Soldado, para cada uno de sus hijos ge-
melos German y María López Arjona, nacidos el 13 de
los corrientes.

A Ramón Ortiz Lechuga, para su hija Dolores Ortiz Ortiz,
nacida el 31 de Mayo anterior.

A Juan Ferrnau Guenca, para su hija Magdalena Fe-
rrnau Luque, nacida el 12 de Mayo anterior.

A Carmen Exposito Marques, para su hija Exposito Mar-
ques nacida el 17 de Abril pasado.

A Rafael Gausaler Olivencia, para su hija Balbina Gausaler
Baltazar, nacida el 26 de Abril último.

A José Gausaler Olivencia para su hija María Gausaler Or-
tega nacida el 16 de Marzo de este año.

Ocupación p^{ta} 5^ª Acceder a lo solicitado por Don Francisco López Rodri-
go P^{ro} Abastos. guez y Don Antonio Ferrnau Bermudez, para pagar por
meses el puesto de venta de carnes que ocupan en la pla-
za de Abastos, de acuerdo con el informe del funcionario
que lleva este servicio.

Delegar in- 6^ª Delegar la instancia suscrita por Don Rafael Molina
tancia de Ra. Tiniéres, en el que solicitaba ocupar y pagar por meses
fae Molina. el puesto de venta de carnes en la Plaza de Abastos, que
cita en su escrito, por haber un tercero con mejor derecho
al que le ha sido concedido.

Relación n^o 7^ª Aprobar la relación n^o 27 de cuentas y fras. que pre-
27 de das. y fras. senta la Intervención de fondos por un total de treinta y dos
mil setecientas seis pesetas con un céntimo. y comprensiva
de los n^o 575 al 591, inclusivos.

Cota. viaje a 8^ª Aprobar la cuenta justificada que rinde el Secretario



Pres. Alcalde y
Secretario.

de la Corporación Don Manuel Dominguez Briz, de los gastos ocasionados por su viaje a Madrid con el Sr. Alcaide para resolver asuntos oficiales en cumplimiento de acuerdo Municipal de 16 de Mayo anterior con cargo al Lbt.º n.º 737 de dos mil pesetas, existiendo un saldo a favor del cuentadante de ochocientas setenta y cinco pesetas, de acuerdo con el informe del Sr. Interventor interino.

Cuenta mate-
rial Oficina de
Recursos. =

9.º Aprobar una cuenta justificada que rinde el Sr. de Recursos Don Leonigildo Hueso de la fuente de los gastos de material de aquella Oficina durante el 3.º trimestre de este año, con cargo al Lbt.º n.º 732 de dos mil pesetas resultando un saldo a favor del cuentadante de cuatrocientas y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Aprobacion va-
rias nominas.

10.º Aprobar las siguientes nominas correspondientes a las de la fecha.

La de Subsidio de Viudedad por ochenta y cinco pesetas.
La de Subsidio familiar del Personal Pautario por setecientos treinta y una pesetas.

La de Subsidio familiar de Empleados Municipales por tres mil seiscientas sesenta y una pesetas.

La de Casa-habitacion de los Sres. Maestros Nacionales por cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos.

Trama declaracion de urgencia se adoptaron tambien por unanimidad los acuerdos siguientes:

Examinada por los Sres. asistentes la propuesta presentada por el Contratista de las obras de construccion del Palacio Municipal de la Ciudad, referente a las de adaptacion de local para la instalacion de la Casa de Socorro en el Hospital de San Juan de Dios, de esta Ciudad, resolviendo por unanimidad, acceder a lo solicitado, adyudicandole, en consecuencia, la realizacion de referidas obras, por el precio de diez y siete mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, que hay consignadas para tal fin satisfaciendo dicho importe al Sr. Alvarez ferrián una vez aprobada por este Organismo. la certificacion



ción de obras expedida por técnico competente.

Así mismo, leída una carta de los Sres. Meunier - que, Rodríguez y C^{as}, de Sevilla, se acuerda remitiéndoles la cantidad de mil ochocientas seis pesetas, resto del importe de los rótulos que denominan calles de esta Ciudad, con cargo al Cap^t: XIX, "Resultas", del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Como habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dió la reunión por terminada a las quince horas, cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro, que firmaron los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures: E. Ortega and Gabriel Merino]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 7 de Julio de 1949 (en 1^a convocatoria)

- Presidente:
- Don Manuel Meudosa Carreño
- 1^{er} de Alcalde
- Don Enrique Ortega Piller
- Don Carlos Merino Sánchez
- Secretario Acc.
- Don Antonio Barrón Japas
- Interventor Int^o
- Don Francisco Moutoro del Guio.

En la Ciudad de Puerto de Córdoba, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Meudosa Carreño y asistidos de mi, el Secretario accidental, los Sres. Cuentas de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con objeto de

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Asiste el Sr. Interventor Interino de fondos no estando presente el Ete. de Alcalde Don Pablo Gámez Luque, por encontrarse en uso de licencia.

Acta anterior: 1.º Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, da su orden de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos, acordándose su transcripción al libro oficial.

Corresponden 2.º Acto seguido se dió cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos recibidos durante la semana, entre los cuales se encuentra un oficio del Sr. Primer Ete. de Alcalde de Espejo, en el que da las gracias por la participación de este Ayuntamiento en el homenaje que se tributó en Córdoba al Alcalde de aquel pueblo Don David Luceña Treñas, de lo cual quedó enterado el Concejo.

Cambien de cuenta de un oficio del Sr. Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia en el que interesa que en las próximas vacaciones estivales se efectúen las reparaciones necesarias en las escuelas de este término. Así se acuerda.

Relación n.º 28 de ctas. y fras. 3.º Aprobar la relación de cuentas y facturas que con el n.º 28 presenta la Intervención de fondos por un total de dos mil novecientas veintitres pesetas con ochenta y cinco céntimos y comprensiva de los n.º 592 al 621, inclusivos.

Cta. socorros a detenidos 4.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Guardia Municipal Don José Álvarez Cano, de los socorros facilitados durante el pasado mes de Junio a los detenidos en el Depósito Municipal, con cargo al L.º n.º 741 de quinientas cincuenta y ocho pesetas, incrementadas hasta mil pesetas con el saldo de cuentas anterior resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de ciento siete mil pesetas con cincuenta céntimos.

Cuenta Gota Leche. 5.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de cursos de la leche suministrada para niños lactantes pobres, durante el pasado mes de Junio con cargo al L.º

u.º 681 de mil quinientas dos pesetas, resultando la misma nivelada.



1.º E.º. adqui. 6.º Aprobar igualmente la cuenta justificada que rinde el Sr. Perito Aparejador de los gastos ocasionados en la adquisicion de bordillos (1.º cuenta) para la plaza de Balvo Potelo con cargo al libramiento u.º 557 de mil quinientas pesetas resultando aquella nivelada.

2.º E.º. adqui. 7.º Aprobar la 2.º cuenta que de la adquisicion de bordillos para la Plaza de Balvo Potelo, rinde el Perito Aparejador, gasto efectuado con cargo al L.º u.º 238 de mil quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de, ciento seis pesetas, digo, cien pesetas, ingresados en Caja segun Carta de pago u.º 588 de 30 de Junio anterior.

E.º. Director Banda. 8.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Director de la Banda de Musica de los gastos ocasionados en la adquisicion de partituras con cargo al libramiento u.º 727 resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco ctms.

E.º. Depositario 9.º Aprobar las tres cuentas siguientes que rinde el Depositario de fondos quedando los saldos resultantes como primera partida para cuenta nueva:

Otra de socorros a pobres transeuntes con cargo al L.º u.º 597 de doscientas cincuenta pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuarenta y tres pesetas.

Otra de socorros para traslado de enfermos con cargo al L.º u.º 439 de quinientas pesetas, con saldo a favor del Ayuntamiento de cien pesetas.

Otra de efectos timbrados, franquico y telegramas con cargo al L.º u.º 9 de cuatrocientas catorce ptas. con treinta y cinco centimos, con saldo a favor del Ayuntamiento de trescientas diecisiete pesetas con veinte ctms.

E.º. material 10.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Jefe de Oficinas Mayor de los gastos de materiales de Oficinas du-

raute el 2.º Ete. de este año, con cargo al Lbt.º n.º 494 de seiscientas pesetas, incrementado en ciento sesenta y siete pesetas de saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor de Aquitamiento de doscientas noventa y siete pesetas.

Instancia de 11.º Dejar sobre la mesa para su estudio, instancia de Manuel Simón de Manuel Simón Mariu, solicitando hacer una nec Mariu. acometida en la Carretera Nueva, para el suministro de agua a casas de su propiedad en las Puñuelas.

Quinquenio a 12.º De acuerdo con su petición y con los informes de D. Manuel Miras Secretario e Intervención se reconoce a Don Manuel Miras Aguilera, Capellán del Cementerio, el derecho a percibir el 2.º quinquenio de mejora de sueldo a partir del día 3 de Mayo próximo pasado, con pago de las cantidades devengadas en los dos últimos meses.

Reintegro a 13.º Absuar a Don Francisco Terrau Ordóñez, treinta pta. fa de por suministro de leche a niños pobres en el pasado mes de Abril, las cuales fueron devueltas a Caja por cargamiento 530/15 de 20 de Junio último.

Autorización 14.º Conceder autorización a Don Carlos Samaniego de obra a Doubar, la Torre, para levantar el pavimento de la calle con los Samaniego. objeto de desatacar la tubería que surte de agua su casa de la calle José Antonio n.º 57, respondiendo durante dos años de la obra que ejecute en la vía pública.

Anulación de 15.º Anular el recibo de quinientas pesetas girado a cibo. "Fundación Maruol" por el arbitrio de Polares sin efectuar de 1949, de acuerdo con la petición del Sr. Presidente de dicha Obra Benéfica y con los informes enviados al efecto.

Nombramiento 16.º Nombrar a Polonio Alba Pulido auxiliar de la escuela del auxiliar día Pedánea del Cañuelo con una gratificación mensual de cien pesetas desde 1.º del actual hasta el 31 de Dibre. de este año, con cargo al Capt.º 2.º Art.º 3.º F.º 9.º

del vigente Presupuesto, y de ciento cincuenta pesetas desde 1º de Junio de 1950 siempre que se justifique mediante oficio mensual del referido Pedáneo la prestación del servicio. =

fra. mueble 17º Aprobar una cuenta de Don Felipe López Muñoz
Casa de Socorro por su importe de tres mil cuatrocientas cincuenta
y una pesetas de los muebles que para la Casa de
Socorro tiene entregados abonándose con cargo al
Captº 8º Artº 1º Partida 192º del vigente Presupuesto
de Gastos.

Material 18º Abonar al Maestro Nacional Don Alfredo Mérida,
cuenta de doscientas pesetas que ha suplido para material
niños n.º 1. escolar, con cargo al presupuesto de Gastos (Captº 10
Artº 1º Partida 222º.)

Certificación 19º Dejar pendiente de aprobación una certifica-
ción de honorarios facultativos correspondiente a la
del Palacio Municipal. // certificación de obras del Palacio Municipal de esta
Ciudad. =

Instrucción de 20º Dejar sobre la mesa instancia de Don Antonio Lu-
Autº Luque que se refiere sobre pago trabajos como meritorio en
las Oficinas Municipales.

En la declaración de urgencia fueron adopta-
dos también por unanimidad los acuerdos si-
guientes:

Sancción por 21º Dada cuenta de un oficio del Negociado de Em-
alta tinte bre bre de la Admón. de Rentas Públicas de la Provincia en
documentos. = el que comunica que según acta levantada por el Inspector
Técnico, por falta de reintegros en los recibos de arbitrios e im-
puestos extendidos por la Oficina de Recaudación de este Ayun-
tamiento, se acuerda el pago de las ocho mil treinta y tres
pesetas con treinta y tres ctms. a que asciende el reintegro adeu-
dado y la multa impuesta por esta infracción solicitando
del Sr. Admón. de Rentas que dicha cantidad sea descontada
de la liquidación del Grupo de Compensación de 1947,
acordándose igualmente dirigir oficio duplicado a to-

dos los Jefes de Dependencias Municipales haciéndolos responsables en lo sucesivo de cualquier omisión o negligencia que lleve consigo responsabilidad para el erario Municipal.

Adquisición 22.º Por unanimidad también se acordó, la adquisición obra "Los Profesionales" del Manual de tributación "Los Profesionales" del que es autor D. S. Martínez Saavedra, Inspector de los servicios del Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida 45 del Presupuesto ordinario de Gastos vigente (Capt.º 1, Art.º 8.º).

Presupuesto li. 23.º Aprobar el proyecto y presupuesto suscrito por el electricista Municipal para la instalación de una línea de luz eléctrica a la Casa de Socorro y Centro Maternal. cuya coste total importante dos mil trescientos treinta y dos pesetas, se abanará con cargo al Capt.º 4.º Art.º 1.º Partida 106 del presupuesto, dos mil doscientos treinta y dos pesetas y a la Partida 107 del mismo Capt.º 4.º Art.º las cien ptas. restantes.

Alquiler local 24.º El Concejo estudió el problema que se plantea para la instalación de las cuatro escuelas, dos de niñas y dos de niños recientemente creadas por lo cual y tenida cuenta de la oferta de local adecuado por D.º Micaela Chacón Doucel, se faculta al Sr. Alcalde para concertar y firmar por la Corporación el contrato de arrendamiento con esta Sra. por el precio mensual que no exceda de las mil trescientas veinte pesetas.

Expedición título 25.º También fue acuerdo unánime del Concejo que por el Negociado de personal se expidan en un plazo que no excederá de dos meses, los títulos a los funcionarios municipales que no lo tengan previo reintegro por los mismos conforme a la Ley del Censo y Ordenanza del Sello Municipal.

Pero habiendo más asuntos que tratar, ni quien quisiera proponerlos se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes, después de

advertidos de la obligación de hacerlo, por mi el Secre-
tario, certificados.



M. M.

E. Ortega

Carlos Merino

Mantoro

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión correspondien-
te al día 14 de actual, no ha podido celebrarse en 1ª con-
vocatoria por falta de asistencia de número de Pres. Concej-
ales; ordenando el Sr. Presidente no se celebre en se-
gunda, por no haber asuntos de importancia que tratar.
Certif. Priego de Córdoba, 14 de Julio de 1949.

Mantoro

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día 21 de Julio
de 1949, de la Comisión Municipal Permanente.

Presidente:

Don Manuel Mendosa Barreiro

1.º Tes. de Alcalde:

Don Enrique Ortega Lillo

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario:

Don Manuel Domínguez Cruz

Interv.ª Actal.

Don Francisco Mantoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba,
siendo las catorce horas del día veintinueve
de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve,
se reunieron en el Salón de Actos de estas
Casas Consistoriales, los Pres. que componen
la Comisión Municipal Permanente bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Mendosa Barreiro y mi asistencia el Secre-
tario, al objeto de celebrar la sesión ordina-

ria en primera convocatoria correspondiente a la actual se-
mana.

Asiste también el Sr. Interventor de Fondos interiores Don

Francisco Montoro del Pino, no estando presente el Primer Teniente de Alcalde Don Pablo Gámir Luque, el cual ha presentado su excusa.

Aprobación de acta 1.^o Abierta públicamente la sesión se dió comienzo por lectura de acta anterior, la cual fue aprobada sin observaciones, acordándose se transcriba al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales. 2.^o Dada cuenta por mí el Secretario de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión a la de la fecha y de la tramitación de los expedientes de carácter municipal, el Concejo quedó enterado y muy detenidamente de la convocatoria de concurso para cubrir plazas de Interventores de fondos, figurando en la relación publicada la vacante que existe en este Ayuntamiento, acordándose se fijan edictos como viene ordenado.

Relación de cuentas n.^o 39. 3.^o Fue aprobada la relación de cuentas n.^o 39, que presenta la Intervención de fondos y comprensiva de los números 631 al 659 ambos inclusive, por un total de cuatro mil ciento ochenta y una pesetas con doce céntimos.

Relación de ingresos. 4.^o Quedó aprobada asimismo, la relación de ingresos de la semana del cuatro al día de actual, recaudados por las diversas oficinas por un total de veintinueve mil ochocientos treinta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Cuenta Caudales. 5.^o Mereció igualmente la aprobación la cuenta que rinde el Sr. Depositario correspondiente al 3.^o trimestre del ejercicio en curso por las operaciones de ingresos y pagos, la cual viene informada favorablemente por el Sr. Interventor, cuyo cargo es:

Existencia en fin de trimestre anterior,	30.430'41 9/10
Ingresos en el trimestre de esta cuenta,	533.860'03
Suma,	564.280'44

Deuda. Pagos en este trimestre	499.037'64
Existencia para el siguiente trimestre	65.252'80

Concesión de leche. 6.^o Se concede medio litro diario de leche para la crianza de su hija M.^a del Carusen Roldán, nacida el día 24 de febrero último, al vecino necesitado de esta, con domicilio en la Aldea

de Lagrilla, Francisco Roldan Ruiz.

Presupuesto abor-
dinario. 7.º Se aprobó el presupuesto que formula el electricista mu-
nicipal, que asciende a mil ciento noventa y cinco pesetas
para reparación de los arcos de alumbrado extraordina-
rio de esta Ciudad y cuyo pago se hará con cargo al
Capit.º 4.º, Art.º 1.º Partida 106 del vigente presupuesto, ochocien-
tas noventa y cinco ptas. y la de material a la Partida
107.º, las trescientas de jornales. =

Anticipo a Eb-
se Biqueras. 8.º Fue acuerdo unánime conceder al empleado de la
limpiera de la plaza de Abastos, José Biqueras Cobo, un
anticipo reintegrable de ochocientas veintiseis pesetas con ochenta
y dos ctms., con cargo a la Pta.º 62.º, de Capit.º 18, Art.º
10.º de acuerdo con el informe de la Intervención.

Gratificación
de otros Ayunt.º 9.º Aceptar la propuesta que formula el Sr. Aparéja don
titular, se acuerda conceder la gratificación de seis-
cientas seis pesetas con treinta y cinco ctms. distribuida
en la cuantía que en dicha propuesta se fija, a los
productores que asiduamente se ocupan en las obras peque-
ñas que se realizan por administración, así como a las
mujeres que practican la limpieza en las Escuelas y
otras dependencias, visto el informe favorable de la Interven-
ción y con cargo a las distintas partidas, Capítulos y arts.
que el Sr. Interventor consiguiera en su informe. =

Utilización
agua Tenda
Golosa. 10.º Se trajo a la Ubersa la instancia de Manuel y Anto-
nio García García y Baldomero Ruiz Bozo, en suplica
de que se les conceda la utilización de las aguas resi-
duales procedente de la "Tenda Golosa" en cuyos terrenos
tienen sus industrias de Alfarería y posee uno de ellos
un huerto, comprometiéndose a encargarse y a costear
la instalación, solicitud que estaba pendiente de informe del Aparéja-
dor titular, comunicándose el acuerdo favorable de esta Excm. Co-
mision Municipal, con traslado del informe de referencia para
que a él se amolde la concesión siempre que no cause perjui-
cios a tercero. =

Escrito Sr. Deposi-
tario. 11.º Se dio lectura de un escrito del Sr. Depositario de los fondos mu-
nicipales.

municipales haciendo la siguiente propuesta: 1.º Comunicar al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, cuando se crea conveniente, la renuncia de las declaraciones que se recien haciendo trimestralmente, sobre el cobro de recibos por la prestación de servicios para el suministro de aguas.

2.º Que todos los recibos de rentas y exacciones municipales en lo sucesivo, dispongan de una pequeña matriz, pero suficiente para registrar los datos más esenciales, y que pueda compartir con el original, la mitad de los timbres del Estado y sellos municipales que reclame para su registro.

3.º Que todo documento que tenga relación con los distintos servicios municipales, tanto administrativos como económicos, lleve cuando menos la rubrica del funcionario que lo, exija, diga, expida o lo reciba, para su tramitación o archivo.

4.º Que cuando por mala fe, negligencia o ignorancia de algún funcionario municipal, quedase algún documento o recibo sin reintegrar debidamente, y como consecuencia de ello el Ayuntamiento fuera sancionado, la multa sea hecha efectiva por el funcionario que incurrió en la falta denunciada, aparte de la responsabilidad que pudiera derivarse en el expediente que a tal fin se incoe.

El Consejo unánimemente resolvió de conformidad con la propuesta que antecede a la que se dará exacto cumplimiento.

Socono para la toma de aguas de Lanyarion.

12.º Se acuerda conceder un socorro de cien pesetas a José Baena Pulido, para que pueda su mujer ir a la toma de aguas de Lanyarion, conforme prescribe el Médico Don Agustín Aguilera, con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º Partida 193.º del vigente presupuesto.

Instancia Pres. Ve. Veterinarios.

13.º Enada nuevamente a la Mesa la instancia de los Inspectores Municipales Veterinarios de que había conocido el

Cabildo, en sesión de día 21 de Abril próximo pasado, que se acordó no resolver hasta que existiera su informe la Secretaría, y ya evacuado este trámite, el Sr. Presidente ordenó la lectura del informe que es como sigue:

Informe de Secretaría. - El Secretario que suscribe era -
 liando el trámite que se le ha conferido por acuerdo capitular, tiene el honor de emitir el siguiente informe:
 Dos cuestiones se plantean por los Sres. Inspectores Municipales Veterinarios. Es una la que hace relación o referencia al percibo de mil quinientos pesetas anuales en concepto de aumento en sus haberes y como gratificación fija, citando en su apoyo la Ley de 17 de Julio de 1948, y los artículos pertinentes de la Orden de 5 de Noviembre que da las normas para el cumplimiento o ejecución de la referida Ley. A este respecto es evidente el derecho que asiste a los Sres. Veterinarios de este Municipio al percibo de la subsodicha gratificación a partir de la fecha en que entró en vigor la citada Ley de 17 de Julio, debiendo abonarseles en la parte proporcional al año 1948. - Es la segunda cuestión la de las dos pagas extraordinarias las cuales venían disfrutando y a este propósito cabe decir que teniendo el carácter de transitorias y su pago voluntario ningún derecho puede asistirles para que la Corporación los mantenga en sus presupuestos, siendo potestativo concederlas y por consiguiente corresponde a la Entidad Municipal resolver como crea conveniente. Por cuanto tengo el deber de informar y ahora la Excma. Comisión acordará.

(Y la Excma. Corporación por unanimidad acordó de conformidad con la primera parte del preinserto informe y en su consecuencia ordenó que se libere la gratificación a que se ha hecho referencia dentro de los límites señalados, librándose la cantidad de 2.724'56 ptas (dos mil setecientos veinticuatro ptas. con cincuenta y seis ctms. con cargo al Capít. 1.º Art.º 4.º, Partid.º 32, que es la que corresponde al Ejercicio 1948. - No

accediendo a la concesión de las pagas extraordinarias, porque el beneficio que representaban, está compensado con la gratificación fija en concepto de aumento, transitorio, digo, en sus haberes de las mil quinientas ptas. anuales dispuesto en la citada Ley de 17 Julio de 1948, y haber tenido aquella la consideración de voluntaria y transitoria.

Reclamación de Don Julio Matilla.

14º Fue denegada la reclamación de Don Julio Matilla contra el Padrón de Calderas y Transformadores ya que esta debió haberla formulado durante el plazo en que estuvo de agravios y no ahora en que aquel es firme e inatacable, tomándose buena nota de su dicha reclamación que se pasará al Negociado correspondiente encargado de confeccionar los Padrones si previa información resultase que no hace uso del trueno ni del motor de S.H.P.

Certificación obra nicheras.

15º Fue aprobada la certificación expedida por el Aparejador titular relativa a la construcción de cincuenta nichos, siendo adjudicatario de las obras Don Augusto Altés García por el tipo de subasta siendo el importe aproximado de la cantidad para abarcar en el presente ejercicio, incluido Seguro de accidentes y honorarios de Aparejador, el de siete mil trescientas ochenta y cinco pesetas, y como quiera que solo se dispone de tres mil setecientas cinco pesetas, estas serán libradas al adjudicatario con cargo al Captº 7, Artº 3º Partida 147 y la diferencia hasta las siete mil trescientas ochenta y cinco, cuando sea firme la habilitación que al efecto habrá de tramitarse.

Presupuesto fuente Plaza Ayuntamiento.

16º Contestar a Calleres García Rueda, de Córdoba, aceptando el presupuesto, que se aprueba por unanimidad, para la construcción de una fuente que habrá de ubicarse en la Plaza del Ayuntamiento, que importa doce mil quinientas pesetas, de marmol sierra Olvera, significándose al contestar, que el diseño de la fuente se facilitará por la Corporación.

Solicitud Vigilante

17º Se deniega la petición de tres meses de licencia que for.

-militias Clau- unula el Vigilante de Arbitrios Claudio Simeón Pérez, por
 dio Simeón Pérez feruuo por cuanto que ya ha disfrutado otra de un año
 no permitir el Reglamento nuevos prórrogas. Aplicándosele
 el artº 130 en su párraf 3º que trata de la jubilación foren-
 sa por imposibilidad física a cuyo fin se incoará el for-
 tuito expediente en el que se incluirá certificación del
 Médico titular Don Enrique Matcho Puro a quien se oficia-
 ra para que manifieste si el empleado tiene imposibilidad
 física para continuar en el servicio activo.

Adquisición 18º Se aprobó el presupuesto o nota de precios que en su oficina
 accesorios Bau acompaña el Director de la Banda Municipal de Música
 da Música. para la adquisición de accesorios por un total de sete-
 cientos sesenta y siete pesetas con ochenta y cinco ctms. valor
 aproximado de los mismos, autorizándose al R. Alcal-
 de para que ordene el pago con cargo al Captº 10, Mtº
 6º, Partida 238, del Presupuesto.

Solicitudes 19º Se vieron dos instancias de José Sánchez Cauo y Autº
 baja Impº Comino Barea, con domicilio en el Barriar, en suplica
 Consumos Lujº de ser baja del impuesto de Usos y Consumos por no se-
 guir sus industrias de ventas de bebidas, como acredita
 el alcalde Pedáneo, acordándose acceder a ello, con efec-
 tos desde primero de Julio actual, comunicándose a
 las dependencias a que afecta.

Solicitud de 20º Solicita Don Antonio Gámir Valverde, en representación
 O. Autº Gámir de su madre Dª Carue Valverde de Castilla, contra el mi-
 nisterio de fauegas de regadio asignadas a la Casería del
 "Cerrillo" y en la de los "Platellos", acordándose no ac-
 ceder por este año a su petición que pudo haber formula-
 do durante la exposición al público del padrón para
 el cobro del impuesto sobre las aguas de riego, sin perjui-
 cio de que se tome en consideración al confeccionarse el
 del próximo ejercicio, a cuyo fin se pasará su instancia
 y certificación de este acuerdo a la oficina correspondiente.

Solicitudes de 21º Se acuerda conceder medio litro diario de leche para la
 leche. crianza de sus respectivos hijos a los vecinos necesitados que a

continuación se detallan: a Antonio Ortega Rico, para su hijo Pedro, nacido el día 5 del actual; a Domingo Morales Bau, para su hijo Antonio nacido el 8 de febrero último, ambos de Lamoranos; a Diego Hinojosa Ruiz domiciliado en calle Ismael, para su hijo Rafael nacido el día 13 de Enero del año en curso y a Luis Molina Rodríguez con domicilio en calle Herrera para su hija Encarnación, nacida el 18 del expresado mes de Enero. Estas concesiones estarán sujetas al turno reglamentario.

Relación de
Ctas. n.º. 30. =

22.º Aprobar la relación de cuentas y facturas n.º 30 que presenta la Intervención de fondos por un total de cuatro mil cuatrocientas dieciséis pesetas con noventa y ocho cmos. y comprensiva de los números 660 al 676, ambos inclusive.

Relación de in-
gresos. =

23.º Quedó aprobada asimismo la relación de ingresos de la semana del 11 al 17 del actual, recaudados por las diversas oficinas municipales, por un total de diecisiete mil cuatro pesetas con setenta y siete céntimos.

Cta. tubería c.
Nueva. =

24.º Quedó aprobada la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario, de las obras realizadas en la reparación de la tubería de agua potable en la calle Nueva, siendo el importe del libramiento cuatrocientas diez pesetas, y siendo lo pagado trescientas pts., hay un saldo de ciento diez pts. el cual ha sido reintegrado a Caja según carta de pago n.º 117/19.

Cuenta Pedro
uso Lamorano.

25.º Del mismo modo fue aprobada la cuenta que rinde el Pedáneo de Lamoranos por blanqueos y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, Arresto y tres Escuelas, habiendo sido el libramiento n.º 844 por la cantidad de mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta cmos. e importando los pagos igual cantidad queda nivelada la cuenta.

Id. del Pedáneo
de C. de Campos.

26.º También fue aprobada la cuenta que rinde el Pedáneo de C. de Campos por la reparación del Cementerio de dicha Aldea y siendo el importe del libramiento n.º



869 de mil doscientas noventa y cinco pesetas, igual a las de los pagos, dicha cuenta quedo nivelada.

Act. Representau
te en Cordoba.

27.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Apoderado en la Capital Don Federico Carlos Martin de Algar, de las cantidades suplidas en su gestion durante el 2.º trimestre de este año resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de trescientas veintiocho pesetas con treinta y nueve ctuos.

Exposicion de ur-
gencia.

28.º Previa declaracion de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Concesion de
agua a Rafael
Siuñer

Visita la instancia de Rafael Siuñer Marin, y los informes a ella aportados, se acuerda por unanimidad, concederle media faja de agua para cada una de las dos casas que ha construido en la Carretera Nueva, haciendola acometida para tomarla desde la red general de distribucion, a la misma altura en que se encuentran los inmuebles y haciendo las obras necesarias bajo la fiscalizacion del Sr. Gerente Aparjador y dejando el parámetro en iguales condiciones en que hoy se encuentra.

Prorroga 1.º
clase Damian
Siuñer.

29.º Informar favorablemente el expediente de prorroga de incorporacion a filas de 1.º clase del mozo n.º 110 de 1949 Damian Siuñer Gutierrez, como comprendido en el caso 2.º Art.º 231 del Reglamento de Reclutamiento vigente.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar en quien quisiera proponerlos se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente, siendo la hora de las quince y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los señores que a la misma han concurrido, advertidos que fueron de la obligacion de hacerlo, por un el Secretario de que Certifico.

Carlos Martin

[Handwritten signature]
E. Jatega

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

= Presidente = del día 28 de Julio de 1949. =

Don Manuel Mendosa Barreiro.

= Etes. de Alcalde =

Don Enrique Ortega Piller

" Carlos Melino Páez

= Secretario =

Don Manuel Dominguez Cruz

= Interv^o Interior =

Don Juan Montoro del Pino.

En la Ciudad de Triuco de Córdoba, siendo las catorce horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los señores que componen la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreiro,

y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a la actual semana.

Asistió también el Sr. Interventor de fondos interiores Don Francisco Montoro del Pino, no estando presente el primer Teniente de Alcalde Don Pablo Gámez Luque, el cual ha presentado excusa.

- Acta anterior 1^o Abierta públicamente la sesión se dió comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada sin observaciones, acordándose se transcriba al libro oficial.
- Correspondencia y periódicos oficiales. 2^o Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última semana a la de la fecha y de la tramitación de los expedientes de carácter municipal el Concejo quedó enterado.
- Relación de las n.º 31. 3^o Fue aprobada la relación de cuentas n.º 31 que presenta la Intervención de fondos y comprensiva de los n.º 677 al 703 ambos inclusive por un total de cuatro mil seiscientos sesenta y dos ptas. con cincuenta y tres céntimos.
- Relación de ingresos. 4^o Quedó aprobada asimismo la relación de ingresos de la semana del 18 al 24 del actual recaudados por los diversos oficios por un total de once mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos.
- Subsidio familiar empleados. 5^o Fue aprobada la nómina de Subsidio familiar de suplentes correspondiente al mes en curso por un total de tres mil

docientas sesenta y cuatro pesetas. =

Id. Sanitarios 6º Del mismo modo quedó aprobada la correspondiente a los Pres. Sanitarios relativa a la misma municipalidad e importante setecientas cuarenta y tres pesetas. =

Id. de Viudedad 7º La nómina de Viudedad correspondiente al mes actual, por ochenta y cinco pesetas fue también aprobada.

Id. Casa-habi- 8º Igualmente mereció la aprobación la nómina de casa-ha-
tación Pres. Maestros biación de los Pres. Maestros, por su importe de cuatro mil dos-
cientas sesenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos. =

Instancia de 9º Se dio lectura de la instancia de Miguel Rosa Baraso, intere-
Miguel Rosa, sando un anticipo reintegrable, siendo rechazada la petición por
no ser empleado de plantilla y oponerse a ello el artº 78 del Re-
glamento de Empleados Municipales.

Construcción 10º Se aprobó por mil seiscientas noventa y una pesetas con cua-
lavadero Centro trenta y tres céntimos, el presupuesto presentado por el Sr. Pen-
Maternal. = to Aparejador para la construcción de dos filas, lavaderos en
el Centro Maternal, acordándose su pago con cargo al Captº 11,
Artº 1º, Partida 248 del Presupuesto.

Propuesta 11. 11º Se dio lectura del estudio hecho por el Secretario para el
organizacióm acoplamiento de los distintos servicios a los diferentes Negociá-
Negociados. = dos y fue acuerdo unánime que dicho estudio quedara so-
bre la mesa.

Nombramiento 12º Nombrar al oficial Mayor Don Esteban Barroin Japas, Comi-
Comisionado. = sionado de este Excmo. Ayuntamiento para el ingreso en Caja
de los mosos del recuento de 1949, librándosele seiscientas pesetas
para gastos de traslado y dietas reglamentarias a justificar.

Excmo de 13º En una declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes
urgencia. = tes acuerdos:

Concesión 13º Conceder un año libre diario de leche para la crianza de
de leche su hijo Esteban Aguilera, nacido el día 28 de febrero del año
en curso, al vecino necesitado de esta Ciudad Eugenio A.
guilera Salisteo, domiciliado en la Calle Bailajanos, debien-
do guardar el turno reglamentario.

Suspensión pre- 14º El Alcalde dio cuenta a la Comisión Municipal Pre-
ventiva Ordenanza manente de que había decretado la suspensión pre-

ventiva su Ordenanza adscrito a la Oficina de Quintas Don Antonio Pérez Baudens, por las reiteradas faltas de asistencia a la oficina. El Concejo quedó enterado ratificando dicha suspensión y ordenando se instruya el oportuno expediente por el Sr. Alcalde asistido del Oficial Mayor Don Antonio Barrio Yepes, que actuará como Secretario. -

- Aprobación con
certificación n.º 11
obras Palacio mu-
nicipal.
- 15.º Aprobar la certificación n.º 11 de obra ejecutada en la construcción del Palacio Municipal, la cual suscribe el Arquitecto Don José Rebollo Diezeta y cuyo importe de doscientas treinta mil novecientos cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos se abouará con cargo al Presupuesto extraordinario. -
- Aprobación Acta
precios contradic-
torios. -
- 16.º Aprobar el acta de precios contradictorios que figuran en 30 de Junio anterior al contratista y el Arquitecto director de las obras del Palacio Municipal en la que se fija el de las unidades denominadas m.º de transportes tierras sobrantes de las excavaciones a 500 metros de distancia por carecer el presupuesto correspondiente de esta unidad. -
- Nuevo plazo
Padrones.
- 17.º Tambien se acordó por unanimidad conceder un nuevo plazo que expira el 20 de Agosto próximo para la cobranza en período voluntario de los impuestos Municipales cuya creación se hace por medio de padrones, pasandose a la Agencia Ejecutiva en dicha fecha los recibos impagados, y los descubiertos por intereses de censos cuando se publique en el Boletín Oficial de la provincia. -
- 18.º La Comisión Municipal Permanente, atendiendo a la oferta que hace Don Alfonso Arenal Rodríguez, Guardia de Franco, acuerda adquirir la obra de Joaquín Arrarás, titulada "Franco" con cargo de su importe setenta y cinco pesetas a la partida 242 (Capt.º X, Art.º 6.º del Presupuesto ordinario de gastos en vigor. -
- 19.º Se acuerda por unanimidad adquirir el efecto timbrado para la formalización del contrato de inquilinato de la casa arrendada a D.ª Micaela Chacón Dancel, para las cuatro escuelas recientemente creadas, cargandose su importe de doscientas once pesetas con cincuenta céntimos, al Capt.º VI, Art.º 11

Partida 159 del vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió la sesión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por mí el Secretario de que. P. C. E. tífico.

[Handwritten signatures]

Carlos Meiro

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en 1ª convocatoria el día 4 de Agosto de 1949.

= Presidente =

Don Manuel Mendoza Carreño

= Etes. de Alcalde =

Don Pablo Sáinz Luque

Don Enrique Ortega Piller.

Don Carlos Meiro Sánchez

= Secretario Acctal. =

Don Antonio Barrion Jeps.

Interventor Intº

Don Francisco Mantoro del Puro.

En la Ciudad de Triego de Córdoba a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente, de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario acctal., al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Hois.

te también el Sr. Interventor interino de fondos Don Francisco Mantoro del Puro.

Acta anterior Le Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde de su orden de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia 2ª A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos y periódicos oficiales recibidos durante la semana, quedando el Concejo en

terado y acordándose unánimemente dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de discutidos con vericuetamente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Relación de das y fras. n.º 32. 3.º Aprobar la relación n.º 32, de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con setenta y ocho ctms. y comprensiva de los números 704 al 741, inclusivos. -
- Datos de recaudación 4.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las Oficinas Municipales durante la semana del 25 al 31 de Julio anterior alcanzó la suma de veinte mil ochenta y cuatro pesetas con ochenta ctms. -
- Cuenta "Gota de Leche" 5.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Recursos, de la leche suministrada para la crianza de los niños pobres, con cargo al libramiento n.º 861 de mil quinientas cincuenta y dos pesetas, resultando la misma nivelada. -
- Cuenta socorros a detenidos. 6.º Aprobar igualmente la cuenta justificada que rinde el Jefe de la Guardia Municipal, de los socorros facilitados durante el pasado mes de Julio, a detenidos en el Arresto Municipal, con cargo al Lbt.º n.º 835 de ochocientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, incrementadas con ciento siete ptes. con cincuenta céntimos, de saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta ctms. -
- Pago cantidad devuelta a Caja. 7.º Abonar a Miguel Gutiérrez Arrabal, treinta y una pesetas importe de leche suministrada al niño pobre Felipe Bobado per y las cuales fueron devueltas a Caja según Carguime 6192.
- Concesión de leche. 8.º Conceder medio litro diario de leche para la crianza de sus hijos a los siguientes recién pobres: a Pedro García Baste, por su hija Encarnación García Viejoja, nacida el 21 de Enero de este año, a Rosario Abalos García, nacida el 20 de febrero

514

de este año. A Pedro Alba Marín, para su hijo Pedro Alba
Hidalgo nacido el día 1.º de Marzo del año en curso.
Francisco H. Cobo Camacho para su hijo Antonio Cobo Aguilera
nacido el día 15 de Junio último.

Transporte a 9.º Abonar setecientas pesetas a cada uno de los transportis-
tucena de Re- tas Don Fernando Alcalá Lamora Sáiz y Don Martín Ca-
dutas. ballero Castro, importe de los viajes con los vehículos de
su propiedad el día cinco de Abril de este año con
motivo de la concentración de reclutas a la Caja de
Luceña n.º 20, cuyas cantidades reintegrará a la Caja
Municipal este Centro Militar.

Formiso obras, 10.º Conceder permiso de obras en casas de su propiedad
a los siguientes vecinos, de acuerdo con los informes que
figuran en los respectivos expedientes: a Rogel García Medi-
na, en cf. D. Cobana, n.º 14; a Rafael Sánchez Arroyo, en Pla-
za del Sr.º. franco, 4; a Cristóbal Navajas Criado, en Ptas.
Nuevas, n.º 17; a Joaquín Aguilera Sánchez, en Costado,
n.º 16; a Isabel González Burgos, en Cañada del Pradillo;
a Francisca Moreno Villatoro, en Horreo Acequia, 14; a Luis Lot
del Rosal, en Casería Luceña; a Instituto Nacional de Previ-
sión, en Heroes de Coledo; a María Saucedo Povedano, en
Costado, 4; a José Carrías Camacho, en Aldea de Lagrilla;
a José M.º Barrientos Arjona en San Marcos, 17; a Luisa Vi-
llena Piñeros, en Obispo Caballero; a Dulcenombre María
Calis, en Real 60; a Adán Merino Ferrero, en Obispo Pérez
Muños, 9; a Agustín Ruiz-Ruano Arnabal, en Nueva, 16;
a Antonia Abril León, en Heroes de Coledo, 50; a Eucaración
Vida Aguilera, en Losano Pedro, 13; a Francisco Aguillo Mon-
tes, en canchero de Camero; a Estel Navas, S.º, en Cava, 12
a Aurora Sánchez Bana, en Caminello, 12; a José del Caño
Alcalá, en Polo 2; a Luis Ruiz Castillo, en José Antonio, 8;
a Antonio Yebes Lot, en Horreo Acequia, 10; a Manuel
Ramírez Roca, en Losano Pedro 16; a José M.º Molina Agui-
lera, en Carrera de Alvarez, n.º 13; a José M.º Valera Ruiz
en San Marcos; a Baldomero Moyano Aréola, en San

Fernando; a Carlos Carrías Mérida, en Haza Lema; a
 Manuel Barca Cardenal, en Casería Luceuica sp.; a Euse-
 nación Riva de veira Sánchez, en la Boveda de la Caridad
 a Manuel Ferrauo Villema, en San Marcos, 61; a Manuel
 Montoro Gómez, en c/. Eusebio Paleaque, 34; a Rafael Rojas Pe-
 rras, en Aldea de Lagrilla; a Manuel Garcia Lopez, en Haza
 Lema; a Antonio Gamin Luque, en San Miguel 2; a José Co-
 mudes Molina, en c/. Rute n.º 6; a Carlos Ferrauo López
 en San Pedro; a A. Arvelino Piller Paer, en Adarve; a
 Francisco Cobo Sánchez, en c/. Rute n.º 6; a Antonio Me-
 dina Aguilera, en Casería Luceuica; a Rafael Torres
 Carrillo, en Haza Lema; a Joaquín Bacua Hoyos, en Haza Lu-
 ma; a José Pulido Garcia, en San Marcos, 73; a Pastor Pérez
 Palomino, en Lagrilla la Alta; a José Molina Trincuer, en San
 Marcos, 19; a Manuel Gomez Ferrauo, en Lucipo de Llanu, 24; a
 Pedro Ferrauo Perez-Rosas, en Loja, 6; a Cayetano Rojas Ortiz, en
 Aldea de Lagrilla; a Silvio Matilla Pérez, en H. de Coledo, 54;
 a Francisco Arcoya Arisa, en Costado, 24; a José Ceballos Velasco
 en c/. Argentina, 16; a Manuel Rojas Rodriguez, en Lucipo de
 Llanu, 14; a Manuel Garcia Garcia, en La Senda. extramuros; a
 José Carrillo Rivera, en extramuros; a Nicolás Alferos Losas
 en Heroes de Coledo, 45; a Rafael Piller Luque, en Hara de Cal-
 vo Sotelo; a Arvelino Piller Paer, en Rivera de Molinos; a An-
 tonio Lot Osuna, en San Marcos, 9; a Liborio Caberas Borque-
 mos, en Carretera Nueva; a Vicente Manda Piqueras, en
 Pedro Ramirez, 5; a Eduardo Alcalá Moreno, en Malaga, 47;
 a Francisco Ortiz Avalos, en Sevilla; a Francisco Pedrajas Sa-
 rrillo, en Horco Paleaque, 21; a Antonio Manda Gomez, en
 Puerta Granada, 44; a Tomas Carrillo Malagou, en Eusebio
 Puerta Palacio, 16.

Resolución ex- 11.ª Dada cuenta del expediente instruido al Ordenanza Cam-
 pediente Antonio cipal Don Antonio Perez Baudens por faltas reiteradas a la
 Pérez Baudens. oficina, y habiendose observado en su tramitación los pre-
 ceptos reglamentarios, se acuerda por unanimidad aceptar
 la propuesta de Instructor imponiendo a dicho empleado

un mes de suspensión de empleo y sueldo como incumplido en el apartado 2.º del art.º 110 y en el 1.º del art.º 111 del Reglamento de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de Septiembre de 1947. -

Reorganización de Negociados de Secretaría. - 12.º Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta que hace el Sr. Secretario de la Corporación, dada sobre la mesa en la sesión anterior de la reorganización y acoplamiento de personal de los diferentes Negociados de Secretaría la cual es como sigue:

Negociado 1.º Oficial Mayor. -

Jefe: El Oficial Mayor Don Antonio Barrón Jerez. - Auxiliar Don Luis Callava Cañero. -

Servicios a su cargo. - Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Clases Pasivas del Estado. - Mutilados. - Pensiones. - Reses Mostrencas. Conservación del Catastro Parcelario. - Sustituciones del Sr. Secretario y Asesoría de los otros Negociados. -

Negociado Segundo. - Actas. - Archivo y Correspondencia. -

Jefe: D.ª Concepción Callava Cañero. - Auxiliar Srta. María Arenas Castro (Oficial 3.ª). - Auxiliar Temporero Srta. Elisa Cuevas Ferrero. -

Servicios a su cargo. - Actas. - Notificaciones. - Cumplimiento de acuerdos Municipales. - Archivo. - Registro de Entrada y Salida. - Tramitación de Expedientes. -

Negociado Tercero. - Contribuciones del Estado. -

Jefe: Don Mariano Callou Muñoz. - Auxiliar Srta. María Luisa Blanco González. -

Servicios a su cargo. - Matrícula Industrial. - Patente de Automóviles. - Padrón de Carros. - Contribuciones, Rústica y Urbana (formación de Padrones). - Escuelas. -

Negociado Cuarto. - Estadística. -

Jefe: Don Pablo Caballero García. - Auxiliar Don Manuel Bermejo Gutiérrez. -

Servicios a su cargo. - Censo y Padrón Municipal. - Censos Electorales. - Requisición Militar. - Beneficencia. - Sanidad y Asuntos Sociales. - Multas. -

Negociado Quinto. - Agricultura y Ganadería. -

Jefe: Don Antonio Lorenzo Barrientos. - Auxiliares Don Antonio Luque Requerey. -

Servicios a su cargo. - Posito Agrícola. - Agricultura y Ganadería. -

Negociado Sexto. - Abastecimientos y Transportes. -

Jefe: (En Comisión) D^{ca} Concepción Gallava Cantero. - Auxiliares Don Agustín Blanco Sosalet. - Don Antonio Urbano Luque. - Don Tomás Arisa Aguilera. - Sra. Julia Castilla Chavarrá (Auxiliar Temporero) y Don Francisco Cantero García (Auxiliar Temporero). -

A fin de coordinar los trabajos en los meses que han de cumplirse los servicios que precisau más personal que el correspondiente Negociado tiene en su plantilla y salvando siempre la facultad del Secretario de ordenar todo aquello que crea necesario para el mejor desenvolvimiento del servicio, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Al Jefe del Negociado 4^o y 5^o y demás personal de los meses ayudarán al Negociado 3^o en la confección de los Padrones y Listas Cobratorias de las Contribuciones del Estado.

Al Jefe y personal del Negd^o 3^o ayudarán al Jefe del Negociado 4^o en los trabajos de confección de los Censos de Población y Electorales y Padrones de Habitantes, cuando estos trabajos así lo requieran. -

1^o: Puesta declaración de urgencia fueron también adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de la petición que hace Carmen del Sagrado Corazón, acuerda concederle, para el sostenimiento del orfanato de San Juan, de Alcalá la Real (Jaén) un donativo de doscientas pesetas con cargo a la Partida 193, del Presupuesto Ordinario (Capit^o VIII, Art^o 1^o).

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes, después de ad-

vertidos de la obligacion de hacerlo, conuigo el Secretario, de que Certifico. =

[Handwritten signatures]
C. Ortega
Carlos Merino

sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 11 de Agosto de 1949 (en 1ª convocatoria)

Presidente Acc.

Don Pablo Gamin Luque
Ést. de Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Merino Sanchez

Secretario Acc.

Don Manuel Dominguez Brin

Interv. Int.

Don Francisco Montoro del Puro

En la Ciudad de Trujillo de Cordoba a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Capitulares los Sres. que componen la Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acc. Don Pablo Gamin Luque y mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesion ordinaria correspondiente a la actual semana. No asiste el Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Mendosa Carreir por estar en uso de licencia, encontrandose presente el Sr. Interventor Interino de fondos Don Francisco Montoro del Puro. =

Acta anterior. 1ª Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos. =

Corresponden - 2ª Acto seguido di cuenta yo el Secretario, de la corres.

pondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana entre la que destaca la convocatoria para las oposiciones para cubrir en propiedad las plazas de Def. de Recursos y Auxiliar de Secretaria, acordándose únicamente dar el mas exacto cumplimiento a todo lo que tenga relacion o afecte al Municipio.

A continuacion se adoptaron tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Relacion de 3.º Aprobar la 3.ª relacion de cuentas y facturas que
 tas. y fcas. n.º 33. presenta la Intervencion de fondos, comprensiva de los
 números 742 al 757, inclusive, por un total de dos mil
 ciento ochenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos.
- Acta. socorros a 4.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depo-
 pobres transcur- sitario de fondos de los socorros abonados a pobres tran-
 tes. scurtos con cargo al libramiento n.º 840 de 350 ptas. re-
 sultando un saldo a favor del Ayuntamiento de trece
 pesetas.
- Nomina adicio- 5.º Aprobar la nomina adicional de subsidio fami-
 nal Sub. famul. liar de empleados Municipales del mes de Julio por su
 total de trescientas noventa y siete pesetas.
- Concesion de 6.º Conceder medio litro de leche diaria a los siguientes
 leche. vecinos pobres: a Cristobal Villena Gonzalez, para la crian-
 za de su hija, Dolores Villena Delgado, nacida el 15 de
 Julio anterior; a Francisco Ropero Morales, para la de su
 hija, Concepcion Ropero Garcia, nacida el 30 de Julio pasado
 a José Ruiz Pérez, para la de su hijo, nacido el 31 de
 febrero de este año, y a Antonio Merida Villena, para la de
 su hija, nacida el 12 de febrero citado.
- Nombramiento 7.º De acuerdo con la peticion hecha por los regantes del
 alcalde aguas. Ramal Largo de las Peñuelas, se nombra Alcalde de
 aguas del mismo, al vecino Antonio Garcia Gonzalez, el
 cual tendra las facultades propias del cargo y hara
 la distribucion segun los usos y costumbres tradiciona-
 les.
- Donativo al 8.º Conceder a José Parga Casoria, enfermo pobre,

socorro de cien pesetas para trasladarse a Alhambra de Granada para atender al tratamiento de aquellas aguas termales que le han sido recomendadas por prescripción facultativa, cargandose a la partida 193 (Capit. 8.º Art. 1.º del vigente presupuesto.)

Instancia
Ciudad de
Labradores

9.º Denegar la petición hecha por Don Luis Turado Ferral en nombre y representación de la Hermandad de Labradores y en la que solicita se le abonase a los Guardias de la misma una participación del 40% en las multas municipales que se impongan como consecuencia de denuncias de los mismos.

Autorización
para construir
un pozo en
la Calle de la
Cone.

10.º Conceder autorización a Don Manuel de la Torre para construir un pozo en su casa de la Calle San Marcos n.º 37, siempre que ello no constituya servidumbre de aguas, ni se cause perjuicio a tercera persona.

Paga extraor.
ordinaria por
nacimiento.

11.º Conceder al Guardia Municipal Felipe Ordoñez Olivera, un subsidio extraordinario equivalente a una mensualidad de su haber, por el nacimiento de un hijo, de acuerdo con su petición y con los informes de Secretaría y de Intervención, cargandose a la partida 216, Capítulo 9.º, Art. 7.º, del vigente Reglamento, Digo Presupuesto.

Previa declaración de urgencia fueron adoptados tambien por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Gastos trasla.
do a Córdo.
ba niño anor.
mal pobre.

12.º A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión se acordó el desplazamiento a Córdoba del Guardia de 2.º Isidoro Aguilera Abalos, para internar en el Colegio de la Merced u otro establecimiento benéfico de la Capital al niño anormal Antonio Simoes López, librandosele a dicho Guardia, para los gastos de viaje, la suma de doscientas cincuenta pesetas, con el carácter de a justificar su inversión con cargo a la partida 193, Capítulo 8, Art. 1.º, del vigente Presupuesto de gastos.

Adquisición
manual Re-

13.º Retirar un recumbolso de la "Editorial Abella" por valor de cincuenta y dos pesetas importe de un manual

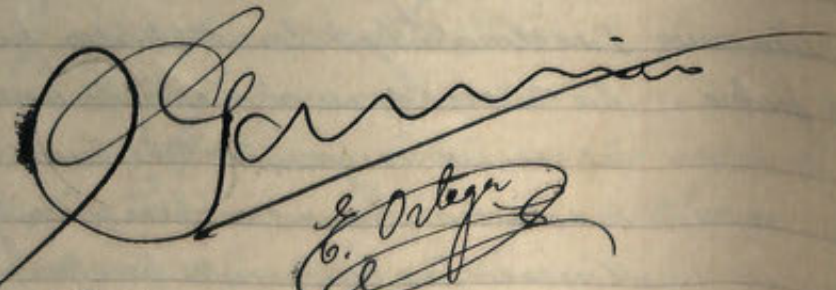
de Recaudación y Apremios; (Nuevo Corpus Legis) arreglado al Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948. Su importe será girado a la partida 45 (Capt: 1º, Art: 8º del vigente Presupuesto de gastos.)

Recubolso de 14º Retirar el recubolso anunciado por la S.P.A. Editorial "Fomento Municipal", en su carta de 30 de Junio pasado, cuyo importe de cuarenta y cinco pesetas con cinco ctms se girará a la partida 43 (Capt: 1º, Art: 8º del vigente presupuesto de gastos.)

Gastos feria. 15º Anualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para, de la consignación existente en presupuesto (Capt: 13, Art: 3º Part: 257, "Ferias y Festejos") librar, al Excmo. Sr. Alcalde Don Pablo Gamin Luque, presidente de la Comisión de Fiestas, con el carácter de a justificar, las cantidades que este vaya precisando para los gastos que se originen para la celebración de la Feria Real de esta Ciudad.

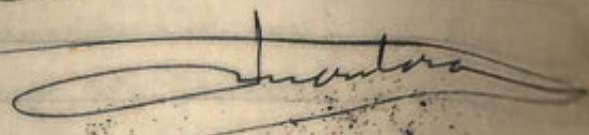
Concesión de 16º Conceder medio litro de leche diario al vecino pobre Rafael Perena Carrillo, para la crianza de su hijo Domingo Perena Aguilera, nacido el día 31 de Enero del año en curso.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta, que leída por mí resultó conforme a lo acordado, firmando los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.)

Mul. 

Gerente 







Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 - del día 18 de Agosto de 1949, en 1.ª convocatoria.

Presidente:

Don Manuel Mendoza Carreño.

Es. de Alcalde.

Don Pablo Lamián Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Pepes.

Interventor Int.º

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario actal, a fin de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria

correspondiente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Acta anterior 1.ª Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia etc. 2.ª Acto seguido se dió cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la actual semana, acordándose darle el más exacto cumplimiento. Entre la correspondencia figura un escrito del Becario que fue de este Ayuntamiento en el Instituto de Aguilar y Colava, de Cabra Don José Cuadros Sansales, en el que comunica haber aprobado el examen de Costado y dando las gracias por la ayuda que como tal becado recibió del Municipio. La Comisión Municipal Permanente se dió por enterada congratulándose de ello.

Relación n.º 3.ª Aprobar la 34 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de dos mil ciento dos pesetas con noventa ctms. y comprensiva de los n.º 758 al 796, ambos inclusivos.

- Datos recaudación. - 4.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas municipales recaudatorias alcanzó en la semana del 8 al 15 de Agosto actual la suma de veintisiete mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos. -
- Presupuesto ter. - 5.º Aprobar el Presupuesto para la terminación de las obras de la Casa de Socorro Municipal en la planta baja derecha del Hospital de San Juan de Dios, adjudicándose su ejecución al contratista Don José Alvarez Fernández al que le será abonado su importe de diez mil, pesetas, digo, ochocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos, previa la expedición de certificaciones de obra ejecutada con cargo al Capt.º 8.º Art.º 1.º Partida 193 del vigente Presupuesto. -
- Certificación obras Casa Socorro. - 6.º Vista una certificación de obra ejecutada en la planta baja del Hospital de San Juan de Dios para adaptación de la Casa de Socorro y la cual presenta el Sr. Presidente del Patronato de dicha Institución benéfica, se acuerda por unanimidad abonar a este su importe de diecisiete mil quinientos cincuenta y ocho pesetas con noventa y ocho ctms., con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º, Partida 193 del vigente presupuesto de gasto, sirviendo de justificante del libramiento la certificación presentada que firma el Arquitecto Director de la obra con el conforme del Contratista. -
- Cuenta mate rial Alcaldía. 7.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Secretario Particular de la Alcaldía Don José Luis Rey Lopera de los gastos de material de la Alcaldía en el 2.º trimestre de este año, con cargo al libramiento n.º 720 de 500 ptas. resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veintiseis pesetas con veinticinco sm. -
- Paga extraordinaria por natalicio. - 8.º Conceder una mensualidad del haber que disfrutaba el practicante Don Eduardo Ballesteros Benicio como subsidio extraordinario por el natalicio de un hijo de conformidad con lo que preceptúa el art.º 80 del

Reglamento de funcionarios Municipales, cargados de un
 importe a la partida 216 de Capt: 9: en el presente Re-
 glamento, atendiendo así su petición.

Reclamación 9: Dada cuenta de un escrito de Don Antonio Ruiz Huero
 Censo por D. nes Rubio, en el que solicita se expida certificación
 al Registro de la Propiedad para la cancelación de
 un censo a favor del caudal de propios que para
 la finca de su propiedad denominada "Casería
 "Navarro", por estimar que con anterioridad había
 sido redimido, y habiendo certificado el R. Registra-
 dor de la existencia de este gravamen sin que el
 reclamante haya aportado documento alguno que
 justifique su petición, se acuerda unánimemente
 desestimarla, de acuerdo con los informes que se han
 emitido en el expediente iniciado con dicho escrito
 reclamatorio.

Baja Edad. 10: Dar de baja a partir de 1: de Julio anterior a la
 Casadores Im. Edad. de Casadores, del impuesto municipal de "Ca-
 sados y Círculos de Recreo", anulando por tanto los
 recibos correspondientes al 3: y 4: trimestres de año
 en curso, atendiendo así la petición hecha en nom-
 bre de la misma y de acuerdo con los informes
 que obran en el expediente.

Reclamación 11: Desestimar una instancia de Baldomero Ruiz
 de aguas de Hoyos, en el que reclama contra la cuota de tres-
 R. Ruiz Hoyos. cebas treinta y nueve ptas. girado en el año actual
 por el impuesto de aprovechamiento de aguas pa-
 ra regadío, ya que no se presentó en el tiempo le-
 gal de reclamaciones y que se tenga en cuenta al
 confeccionar el Padrón de 1950.

Concierto Im. 12: Dada cuenta de un escrito de Don Francisco Man-
 puesto Sal. toro Puertollano y Don Francisco Mendosa Leizaola, en
 el que proponen ciertas cantidades como base del
 Concierto para pago de Impuesto Paritario sobre
 la Sal común, en el año actual, y considerando

insuficiente la cuantía propuesta, se fija en mil setecientas cincuenta pesetas para el primero y en seiscientas ptas. para el segundo por considerárlas más justas. =

Adquisición de 13.º Aprobar el presupuesto que formula el Perito Aparador para la adquisición de ocho bolas pulidas en piedra negra para los francos de piramides en la plaza de Calvo Sotelo, abouandose su importe de mil cuatrocientas pesetas, con cargo al Capt.º X, Art.º 3.º Partida 249 del vigente Presupuesto de Gastos. =

Instancia de 14.º Desestimar instancia de Paulino Rogel Foyato, solicitando la reducción del impuesto de bebidas del establecimiento de su propiedad sito en Esparragal ya que no existe causa alguna que justifique su pretensión y hacerse el pago por cobierdo que prorratea el Pedáneo de la Aldea.

Viaje Secreta- 15.º A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que el Oficial Mayor Don Antonio Barrón Yepes, se traslade a la Capital como Secretario actual, a fin de gestionar en la Delegación de Hacienda el pago al Ayuntamiento de los recargos municipales que gravan la contribución de Utilidades y el producto bruto de las ~~Antiguas~~ Anonimas y Comanditarias, cuyas Ordenanzas se encuentran en vigor. A tal fin y con el carácter de a justificar se librarán a dicho funcionario trescientas pesetas para los gastos de locomoción y dietas reglamentarias.

Presupuesto de 16.º Aprobar un presupuesto de la Casa Mariano la Casa Mariano Bru, de material para la Banda Municipal de Música, cuyo importe de mil trescientas dos pesetas con setenta y cinco ctms. se abouarán con cargo al Capt.º X, Art.º 6.º, Id.º 238 del Presupuesto de Gastos en vigor. =

Adquisición de 17.º Previa declaración de urgencia se acordó la adquisición de treinta lámparas de 200 X 140 voltios

cuyo coste segun presupuesto que se aprueba asciende a novecientas sesenta pesetas que seran satisfechas con cargo al Cap^{to} 4^o Art^o 1^o Partid^o 106 del vigente presupuesto de gastos.

18^o Igualmente se acuerda la adquisicion de dos libros registro, uno de entradas y otro de salidas, cuyo importe de noventa y dos pesetas con cincuenta cuartos, sera abonado con cargo al Cap^{to} VI, Art^o 1^o, Partida 155 de vigente presupuesto de gastos.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las quince horas y treinta minutos, extendiendose este acta que firman los Pres. asistentes despues de leida por mi el Secretario de que certifico. =

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Carlos Merino

[Signature]
 Smp

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 25 de Agosto de 1949, en 1^a convocatoria. =

Presidente =

Don Manuel Mendosa Carrero.

Es. de Alcalde =

Don Pablo Garcia Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sanchez.

En la Ciudad de Diego de Cordoba, a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Capitulares los Pres. que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. M.

Secretario Acc.

Don Antonio Barion Yepes.

Interventor Int^o

Don Francisco Montoro del Puro.

calde Don Manuel Mendoza Carreño, y en asistencia el Secretario Acc. al objeto de celebrar en 1^o convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana.

Asiste también el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Montoro del Puro.

Acta anterior

1^o Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia 2^o Acto seguido de cuenta de la correspondencia y periódicos y periódicos oficiales recibidos en la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuran en el Orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Subilación 3^o Quedar enterados del oficio n.º 1163 de 23 de Agosto actual relativo a la Subilación del Médico de asistencia Pública Domiciliaria Don Máximo Sánchez Eufalla y en el cual el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, comunica que dicho facultativo cesará en su destino el día 31 de los corrientes y que la vacante será cubierta reglamentariamente, hasta tanto por la Dirección General se resuelva sobre la propuesta amortización.

Socorro a enfer. 4^o Conceder un socorro de cien pesetas a la enferma pobre Carlota Palacios Serrano a fin de que reciba gratuitamente tratamiento de aguas de Alhama que le han sido prescritas facultativamente, cargándose dicho gasto al 8.º Art.º 1.º Part.º 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

Concierto impuesto 5^o Vista una instancia de Gregorio Calvo Carrillo, en la que propone concertar el impuesto municipal de la sal de sal, de una salina que posee en Lagrilla, señalando al efecto ciento setenta y cinco pesetas por lo que resta de año, se considera esta cantidad insuficiente, considerando

darse más justa la de cuatrocientas ptas. que caso de aceptación del interesado será la base del concierto.



Contrato Local 6.º Quedar enterados del contrato suscrito por Sr. Sr. Micaela Chacón Doucel, en uso de las atribuciones que le confirió esta Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 17 de Julio anterior, de la casa sita en la calle Ramires n.º 12, para alojar en ella las cuatro escuelas recientemente creadas, siendo el valor concertado de mil trescientas veinte pesetas mensuales, acordándose su pago a dicha Sra. por meses vencidos con cargo al Cap.º 10, Art.º 1.º Partida 220 del vigente presupuesto y a la que corresponda en los siguientes ejercicios en que siga vigente dicho arrendamiento.

Alta Padrón 7.º Dar de alta en el Padrón vecinal a petición propia a Germain Moya Toro y familia ya que llegaron de residencia en este Municipio el tiempo exigido por el Reglamento de Población y terminos Municipales y haber quedado probado su derecho en el expediente instruido al efecto.

Subsidio natal 8.º Conceder al Prácticante de la Casa de Socorro, Manuel Serrano Montoro, el subsidio extraordinario de una mensualidad de su haber por el natalicio de un hijo, de acuerdo con su petición y con los informes que constan en el expediente.

Concesión de leche 9.º Conceder medio litro de leche diaria a los siguientes vecinos pobres: a Manuel Gallardo Coude, para la crianza de su hija Aurora Gallardo Pareja, nacida el día 28 de febrero de este año; a Carlos Serrano Luque, para la crianza de su hijo Pedro Serrano Castro, nacido el día 21 de marzo último; a Manuel Ruiz Gámez, para su hijo Felix Ruiz Lopera, nacido el día 11 de abril del año en curso.

Relación de 10.º Aprobar la 35 relación de cuentas y facturas que presenta ptes. y fras. m.º la Intervención de Fondos por un total de veintiseis mil quinientas cincuenta y cinco ptas. con setenta y cuatro ctms. y comprensiva de los n.º 797 al 817, inclusivos.

Reconocimiento 11º Aprobar la liquidación practicada por la Intervención quinquenio al cinco de fondos para el pago del 7º quinquenio al Médico Sr. Rivade de A. F. D. Don Alberto Rivadenebra Sánchez, cuyo derecho le fue reconocido por esta Organización en su sesión de 27 de Enero del año en curso abonándosele en su consecuencia trescientas ochenta y tres pesetas con dieciocho ctms. deducidos en el ejercicio anterior, con cargo a la Partida 32º Capítulo 1º, Artº 4º y las mil correspondientes a este año se cargarán a la Partida 33 de los mismos Capítulos y Artº del presupuesto vigente de gastos.

Movidas de 12º Agosto. Aprobar las siguientes movidas correspondientes al mes de la fecha:

De casa-habitación de los Sres. Maestros Nacionales, por importe cuatro mil ciento diez y seis pesetas con sesenta dos ctms. =

Del Subsidio familiar de los Funcionarios Municipales por un total de tres mil seiscientos seis pesetas.

De Viudedad por valor de ochenta y cinco ptas.

De Subsidio familiar de los Sres. Paritarios por valor de setecientas cuarenta y tres pesetas. =

Cuenta reintegro 13º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Negociado 9º Concepción Callava Cantero, de los gastos de reintegros y franquias de la correspondencia, telegramas etc., con cargo al Lbtº nº 761 de 17 de Junio pasado de quinientas pesetas resultando un saldo a favor de la Cuenta de tres pesetas con ochenta céntimos. =

Circulares Banco 14º Dejar sobre la mesa para su estudio las circulares del Banco de Crédito Local de España de 27 de Julio anterior y 2 de Agosto actual, sobre desembolso del resto del capital social y liberación de acciones suscritas por particulares.

Datos de Recaudación 15º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas municipales dependientes de la Central de Recursos alcanzó la suma de veintidós mil doscientas noventa y dos pesetas con diez céntimos.



en la semana del 15 al 21 de los concurrentes.

Adquisición / 16: Acordar el pago de la factura que presenta Guadalupe
Francos pirá - Siméon Molina por mil cuatrocientas pesetas, impor-
tante de ocho francos de pirámide rematados en bolas de
C/ Sotelo. =
miramol negro, para el exornio de la Plaza de Cal-
vo Sotelo, de esta Ciudad, con cargo a la Partida 249,
(Captº 11, Artº 3º) del vigente Presupuesto. =

Asuntos ur- Grevia declaración de urgencia se adoptó también
gentes. por unanimidad el siguiente acuerdo:

17: Dejar en suspenso la convocatoria para cubrir
por oposición la plaza de Jefe de Recursos de este Excmo.
Ayuntamiento por haberse notado varios defectos de for-
ma en el respectivo expediente, no afectando este acuer-
do a la plaza de auxiliar de Secretaria, anuncián-
dose este acuerdo en los Boletines Oficiales del Estado
y de la provincia.

(No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las dieciseis horas, exten-
diéndose este acta que después de leída por mi fir-
ma en los Sres. concurrentes, de todo lo cual, yo el
Secretario accidental certifico. =

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Carlos Morino

[Handwritten signature]
1910

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 = Presidente = del día 1.º de Septiembre de 1949, en 1.ª convocatoria

Don Manuel Mendosa Carreño,

= Etes. de Alcalde =

Don Pablo Sáiz Luque

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Merino Sánchez

= Sr.º. Actal. =

Don Antonio Barrón Pepes.

- Interventor Int. :-

Don Francisco Montoro del Pino. =

En la Ciudad de Diego de Córdoba a uno de Septiembre de mil noventa y cuatro, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de los de estas Casas Capitulares, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor Interior de Fondos Don Francisco Montoro del Pino.

Acta anterior. 1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por todos. =

Correspondencia etc. = 2.ª Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que atañe o se relacione con este Municipio. =

A continuación se pasó a tratar de los asuntos que figuraban en el Orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Instancia de D.ª 3.ª Dejar para resolución por el Sr. Alcalde a quien compete, una instancia de D.ª Anselia Luque del Rosal sobre nombramiento de un Guarda para su finca.

Concierto con 1.ª Dada cuenta de un escrito que Pedro Bano Ferrer presenta, en el que propone la cantidad de cuatrocientas pesetas como base del concierto del Impuesto de Consumos de Lujo por el establecimiento de bebidas que tiene en la calle Obispo Pérez Muñoz, se considera esta insuficiente señalándose la de 2.000 pesetas por



[Handwritten signature]

Concesion de ser más justa:
leche.:

5.º Conceder medio litro diario de leche para la crianza de niños pobres a los siguientes vecinos: a Cristobal Bercazo Augustá, para su hija nacida el día 25 de Octubre de 1948; y a Francisco Truñer Aguilera, para su hija Francisca Truñer Gonzáles, nacida el 23 de Marzo último.

Relacion n.º 36 de est. y frás.

6.º Aprobar la 36 relacion de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de Fondos por un importe de dieciseis mil doscientas veintiseis pesetas con ochenta y dos ctmos. y comprensiva de los números 818 al 835, ambos inclusivos.

Lib. de haber Secretario Particular

7.º Aprobar un Lib. de haber del Secretario Particular de la Alcaldia Don José Luis Rey Lopera, de las dietas y gastos de locomocion con motivo de su viaje a Córdoba con el Perito Aparejador para gestionar ciertos anticipos de la Obra Sindical, Lucha contra el paro y el cual lo realizaron en virtud de Decreto de la Alcaldia de 21 de Julio anterior.

Datos recaudacion.

8.º Quedar enterados de que la recaudacion obtenida en las diferentes oficinas municipales dependientes de la Central de Recursos, alcanzó en la semana del 22 al 28 de Agosto anterior, la suma de dieciocho mil ciento cincuenta y dos pesetas, con cuarenta y cinco ctmos.

Cta. justificada de P. L. de la Fuente.

9.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Jefe de Recursos Don Leovigildo Pouso de la Fuente de la leche suministrada en Agosto anterior para la crianza de niños pobres, con cargo al Lib.º n.º 992 de mil quinientas cincuenta y dos pesetas, resultando sin saldo alguno.

Previa declaracion de urgencia fui tambien adoptado por unanimidad el acuerdo siguiente:

Asuntos urgentes.

10.º Para la ornamentacion del Palacio Municipal se acordó adquirir los cuadros "Atardecer en Gredos".

y "Desde el Paulan" del Artista expositor de esta feria
 Don Antonio Goredano, cuyo coste de tres mil quinientas
 pesetas se cargará a la Partid^o 82^o de Capt^o 19, Art^o 1^o
 "Resultas" del año 1947. =

(Quo habiendo más asuntos de que tratar se
 levanta la sesión a las quince horas y treinta mi-
 nutos, extendiéndose la presente acta, que después de
 leída por mi firmante los Pres. Asistentes de que co-
 nstifica. =

[Handwritten signatures]
 Manuel Mendosa Carreño
 Carlos Méndez Sánchez
 E. Ortega Piller
 Antonio Barrón López
 Francisco Matoro del Pino

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Perma-
 nente del día 8 de Septiembre de 1949 (en 1^o convocatoria)

= Presidente =

Don Manuel Mendosa Carreño

= Etes. de Alcalde =

Don Pablo Sáinz Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Méndez Sánchez

Secr. Actal.

Don Antonio Barrón López

Interv^o Interino

Don Francisco Matoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Co-
 doba, a ocho de Septiembre de mil
 novecientos cuarenta y seis, siendo
 las catorce horas, se reunieron en el
 Salón de Actos de estas Casas Capitulares
 los Etes. que componen la Comisión
 Municipal Permanente de este Excmo.
 Ayuntamiento bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Car-
 reño y mi asistencia como Secretario
 al objeto de celebrar en 1^o convoca-
 toria la sesión ordinaria correspondiente a la actual
 semana. Asiste también el Sr. Interventor de fondos

toria la sesión ordinaria correspondiente a la actual
 semana. Asiste también el Sr. Interventor de fondos

Interior Don Francisco Montoro del Pino.

- Acta anterior 1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden prosiguió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.
- Correspondencia y periódicos oficiales. 2.ª Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la actual semana, acordándose unánimemente dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se refiera o se reclame del Municipio.
- 3.ª Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuran en el Orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:
- Reconocimiento 4.ª Reconocer al Edil. de la Plaza de Abastos Don Francisco Chávarri Fier, el derecho al percibo del 3.º quinquenio a partir del 16 de Mayo del año en curso de acuerdo con su petición y con el informe de Secretaría.
- Id. a Don Ant. del Espino. 4.ª Reconocer al Inspector Municipal Veterinario Don Ant. del Espino Espinosa el derecho al percibo del 7.º quinquenio a partir del día 19 de Mayo de 1948, siempre que el total de los reconocidos no exceda del 80% del sueldo y asignación fija, en cuyo caso, la cantidad que se reconoce será la diferencia entre el total de los seis quinquenios que viene percibiendo y el tanto por ciento citado, de acuerdo todo ello con el informe de la Secretaría y con el art.º 74 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo precepto invoca el peticionario en su instancia.
- Id. de Claudio Siméon. 5.ª Reconocer al Vigilante de arbitrios Don Claudio Siméon Pérez, el derecho a percibir el 3.º quinquenio a partir del día 1.º de Junio del año en curso, de acuerdo con su petición, con el informe de Secretaría y con el Art.º 74 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de 13 de Septiembre de 1947.
- Id. de José Higuera. 6.ª Destinar la instancia del Guarda de la Plaza de Abastos José Higuera Cobo, en el cual solicita el reconocimiento del 3.º quinquenio ya que su antigüedad.

dad en plaza de la Navilla Municipal es desde el día 8 de Julio de 1936 y no se le computables los servicios como barrendero con jornal diario.

Subsidio por 7.º Conceder un subsidio extraordinario de una mensualidad de su sueldo, al auxiliar de Secretaria Bermudes. - Manuel Bermudes Gutiérrez, con motivo del natalicio de su hijo, de acuerdo con su petición y con el art.º 80 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

Relación n.º 37. 8.º Aprobar la 37 relación de cuentas y fras. que presenta de Blas y fras. la Intervención de fondos por su importe de mil setecientas veinticuatro pesetas con ochenta céntimos, y comprendida de los n.º 836 al 859, inclusivos.

Datos recaudación. 9.º Quedar enterados que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas municipales abarcó la semana del 29 de Agosto al 4 de Septiembre, la suma de veintinueve mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Cuenta traslado enfermos. 10.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de fondos de los socorros facilitados a enfermos para su traslado a la Capital, con cargo al Lbt.º n.º 839 de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de sesenta pesetas.

Id. del Sr. Depositario. 11.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de fondos de los gastos ocasionados en la adquisición de material para aquella oficina con cargo al Lbt.º n.º 837 de mil cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de diez pesetas con noventa céntimos ingresadas en Caja s/ Carta-Pago n.º 834/354.

Suscripción de 12.º Contribuir con cien pesetas a la suscripción abierta a la Legación del Ecuador en España, a beneficio de los damnificados por el último terremoto acaecido en dicha República, cargándose a la partida 204, Capt.º 8.º, Art.º 3.º.

Asuntos urgentes. A propuesta del Sr. Presidente, previa declaración de urgencia, se acordó denunciar los conciertos establecidos con los Comerciantes e Industriales del término por

el pago de la Contribución de Usos y Consumos, y, por el
 de arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones de Pa-
 nes, Habermas, etc. ya que aquéllos, en la mayoría de
 los casos, solo reportan al Erario Municipal cuotas in-
 significantes, inadecuadas con el volumen de ventas
 que, en sus establecimientos, llevan a cabo los benefi-
 ciarios.

En su consecuencia, se designa una Comisión,
 integrada por los Pres. Alcalde, Interventor y Deposta-
 rio, cuyo Secretario lo será el de la Corporación, para
 que, con la mayor rapidez posible, lleven a cabo una
 rectificación de las cuotas de aquellos conciertos que con-
 siderare lesivos para los intereses del Municipio, y que, por
 la oficina de Intervención, se notifiquen a los interesa-
 dos las alteraciones que se produzcan, dándoles un pla-
 zo prudencial para su aceptación o disconformidad, res-
 pecto de la cuota rectificada.

Los Comerciantes o Industriales disconformes con la nue-
 va cuota propuesta, caerán en réquien de intervención,
 interviniéndoseles de las ventas que realicen el 30% por los
 referidos conceptos de Contribución de Usos y Consumos y
 Arbitrio con fin no fiscal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar mi
 señoría Sr. asistente que quisiera hacer uso de la pala-
 bra, se levanta la sesión a las quince horas y diez mi-
 nutos extendiéndose la presente acta que después de
 leída por mi firmara los Pres. de la Comisión, de todo
 lo cual yo el Secretario, certifico.

Mul. Gurrin

Carlos Henin

E. Ortega

Antonio
 Juan
 Sin

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 del día 15 de Septiembre de 1949.

Presidente

Don Manuel Mendoza Barreiro

Etes. de Alcalde

Don Pablo Lamián Luque

Don Enrique Ortega Lillo

Don Carlos Merino Fuentes

Srío. Actaal.

Don Antonio Barrio Yepes

Interventor Int^o

Don Francisco Montoro del Pinar

En la Ciudad de Diego de Córdoba,
 a quince de Septiembre de mil novecien-
 tos cuarenta y nueve, siendo las catorce
 horas, se reunió en el Salón de Actos de
 estas Casas Capitulares, la Comisión Mu-
 nicipal Permanente de este Municipio, bajo la presidencia de Sr.
 Alcalde Don Manuel Mendoza Barreiro,
 y en asistencia el Secretario, al objeto
 de celebrar en primera convocatoria

la sesión ordinaria correspondiente a la actual se-
 mana. Asistió también el Sr. Interventor de fondos D.
 Francisco Montoro del Pinar.

Acta anterior 1.^o Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden
 procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que
 fue aprobada por todos.

Corresponden 2.^o Acto seguido, di cuenta yo el Secretario, de la corres-
 pondencia y periódicos poudencia y periódicos oficiales recibidos en la actual
 oficiales. = semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento
 a todo aquello que se reclame o tenga relación con el
 Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes
 asuntos que figuraban en el Orden del día, adoptándose
 también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Presupuesto 3.^o Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Alcalde de
 blanqueos Escue. d'auco de la Aldea de Esparragal para el blanqueo
 las Esparragal. y limpieza de las escuelas y demás edificios oficiales
 de aquella Aldea y cuyo coste importante mil ciento
 veinte pesetas, se abouará con cargo al Capít.^o 11, Art.^o 1.^o,
 Partid.^o 248, del vigente Presupuesto de Gastos.

Petición agua 4.^o Conceder media paja de agua a Don Valeriano
 de Valeriano Ruiz Carrillo, para su casa de la Calle E. Huert.^o 9.^o



lacio n.º 5, haciendo las obras de acometida y desagüe bajo la fiscalización de Sr. Perito de este Ayuntamiento, pudiendo durar dos años de la conservación del pavimento de la calle.

cesion leche. 5.º Conceder medio litro de leche diaria al vecino pobre Agustín Ortiz Morales, para la crianza de su hija Juana Ortiz Flores, nacida el día 2 de febrero de este año.

ceso de re- 6.º Mantener el acuerdo de esta Comisión Municipal Per-
ción de C. suamente de fecha 1.º de Agosto anterior, por el cual se
Q. Amores. desestimaba la instancia de Don Antonio M.º Ruiz-Amo-
res Rubio, sobre cancelación de un censo a favor de este Ayuntamiento, que grava finca de su propiedad, ya que se consideran insuficientes los documentos de prueba presentados, resolviendo así el recurso de reposición que en tiempo y forma tiene presentado.

cesion de 7.º Conceder un litro de leche diario por plazo de tres me-
se. ses a la enferma pobre Antonia Jiméneiz Sánchez, a la vista de su instancia y de certificado facultativo aportado, haciéndosle el suministro por la "Gota de Leche" que sostiene este Ayuntamiento.

stificación 8.º Aprobar las cuotas que como base de los conciertos
recolectas Usos para pago del impuesto de Usos y Consumos por los co-
Consumos. merciantes e industriales de este Municipio, propone la Comisión nombrada por este Organismo en sesión de 8 de los corrientes, y cuyo importe global es de doscientas mil seiscientos cuarenta pesetas, según acta que obra en el expediente respectivo.

umento. 9.º Reconocer a Don Antonio Ortega González, el derecho
de alumbrado. al percibo desde 1.º del mes de la fecha, de ciento cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos mensuales por el suministro de fluido eléctrico a 42 lámparas de alumbrado público de la Aldea del Caiuelo, de acuerdo con su petición y con los informes del Alcalde Pedáneo de dicha Aldea y de la Intervención de Fandos, cargándose a la partida 105 (Capt.º 4.º Art.º 1.º)

de rigente Presupuesto.

Concurso I.º - 10.º Dada cuenta de su escrito de la Dirección Gral. de Aduanas. Local fechado en 30 de Agosto anterior al cual acompaña tres solicitudes de otros tantos Intervenores de Fondos que aspiran a ocupar en propiedad la de este Excmo. Ayuntamiento comprendida en el concurso anunciado en el B. O. del Estado de 9 de Julio pasado y a fin de que se evite el informe preceptivo, se acuerda por unanimidad, dar la preferencia según el orden siguiente que es el del Escalafón Gral. del Cuerpo:

N.º 1.º Don Palustiano Gómez Alvarez Mejandre.

N.º 2.º " Enrique Martínez López.

N.º 3.º " Vicente Antón Corregosa.

Igualmente fue acuerdo del Concejo comunicar así a la Dirección Gral. de Aduanas. Local por vía de informe.

Concurso adjunt.º Se dio cuenta por mi el Secretario de tres solicitudes de Beca documentadas que presentaron en el plano reglamento Universitaria. Don Juan de Dios Ríos Ruiz, Don José Cuadros Gonsáles y Don Adolfo Mérida de la Rosa y en las cuales piden se les conceda la beca que para cursar estudios universitarios creó esta Corporación y para cuyo gasto existe consignada en Presupuesto la cantidad de cinco mil pesetas.

Los Pres. reunidos acordaron, que para resolver este concurso de Méritos con la mayor equidad se hiciera por puntuación teniendo en cuenta las bases acordadas por esta Comisión Municipal Permanente en su sesión de 10 de Marzo del año en curso, concediendo a los aspirantes de 0 a 2 puntos por cada uno de los méritos establecidos por aquellas.

Verificado resultó: Don Adolfo Mérida de la Rosa, con diez puntos; Don José Cuadros Gonsáles, nueve puntos y Don Juan de Dios Ríos Ruiz, con siete puntos. A la vez

ta de ello, la Corporación acordó unánimemente conceder al solicitante Don Adolfo Mérida de la Rosa la beca para estudios universitarios dotada de mil quinientas pesetas y solamente para el curso 1949-50 en que terminará la carrera, finalizado el cual y tenida cuenta de las circunstancias y méritos que concurren en Don José Cuadros Bousálos, pasará éste, automáticamente, al disfrute de la beca con la dotación que figure en los próximos presupuestos y hasta terminar la carrera que elija, sin que pueda ampliarse al doctorado, todo ello sin perjuicio de que a la vista de las notas obtenidas en los exámenes oficiales, estime la Corporación fundadamente, debe cesar en el disfrute de este beneficio.:

38 Relación de cuentas y facturas. 12º Aprobar la 38 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos comprensiva de los números 860 al 882, inclusivos, siendo su importe total de mil seiscientos sesenta y siete pesetas con sesenta y siete ctms.:

Datos de Recaudación. Sr. Depositario de fondos de los Socorros facilitados a pobres transeúntes con cargo al Lbtº nº 1.001 de Socorros a pobres trescientas pesetas resultando un saldo a favor del Cuentadante de dieciocho pesetas con cincuenta ctms.

Datos Recaudación. 14º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas municipales, alcanzó en la semana del 5 al 11 del actual la suma de dieciséis mil ciento treinta y seis pesetas con noventa y cinco centimos.:

Datos Socorros a detenidos. 15º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de la Guardia Municipal, de los socorros facilitados en el mes de agosto último a detenidos en el Depósito Municipal, con cargo al Lbtº nº 974 de 1.147 ptas. (mil ciento cuarenta y siete ptas. con cincuenta ctms.)

Propuesta del Banco de Crédito Local de Esp.^o 16.^o A la vista de las propuestas que, en cartas de 27 de Julio y 2 de agosto de este año, hace el Banco de Crédito Local de España, relativas a la liberación de los diez acciones de dicha entidad, ultimamente suscritas por este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aceptar la forma de pago propuesta, es decir, la liberación total de las diez acciones, para lo cual se ha reforestado la cantidad inicialmente habilitada, hasta llegar a la suma de tres mil setecientos cincuenta pesetas, a que asciende la totalidad del 75% a desembolsar, pago que será hecho efectivo tan pronto sea firmes el expediente de suplementos de crédito que se halla en trámite.

Previa declaración de urgencia, fueron también adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

17.^o Conceder un donativo de cien pesetas a la enferma pobre Francisca García Biqueras para que pueda trasladarse a Alhama de Granada, para recibir tratamiento de aguas, que le han sido recomendadas por prescripción facultativa, cargándose dicha cantidad a la partida 193.^o, Capít.^o 8.^o Art.^o 1.^o del vigente presupuesto.

Ayudante fontanero. 18.^o A la vista de un escrito del Sr. Perito Aparejador el que dice que son precisos hasta fin de este mes, los servicios que presta Rafael Ocaupos Vallejo, como ayudante del fontanero Municipal, se acuerda que continúe hasta dicha fecha, siguiendo abonándole sus haberes como hasta aquí ha venido haciéndose y en igual cuantía.

Reorganización suminis- 19.^o Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando el incesante aumento que, de día en día, va adquiriendo el coste de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, rebasando, en extremo, las previsiones presupuestarias, lo que reclama la adopción de medidas urgentes, para evitar que esta carga llegue



reservar los cuencos de la Economía municipal, en caso de consolidarse.-

Para soportar este gasto - continua diciendo el Sr. Mendosa Carreño-, sosteniéndose, sin sobrepasarlo, el déficit alcanzado en las últimas quinceimas, sería preciso elevar la consignación para estas atenciones, a la fantástica cifra de cuatrocientas mil pesetas, dispendio insostenible, desproporcionado con el volumen de un presupuesto ordinario, normal.-

En su consecuencia, propongo, -dice-, a mis compañeros de Concejo, como solución transitoria, mientras se encuentra una fórmula definitiva, la adopción de las siguientes medidas:

- 1º Anular la totalidad de los carnets de beneficiarios de este Servicio de Asistencia benéfica, que, transitoriamente, serán sustituidos por volantes, cuando alguna de las personas incluidas en el Padrón de Beneficencia vigente, con residencia dentro del núcleo urbano, necesite de asistencia médica. En tal caso, por la Oficina de Intervención, serán expedidos los referidos volantes, a petición del beneficiario o familiar de éste que con él conviva.
- 2º En cuanto a los residentes en las Aldeas o diseminados del término, aquellos volantes serán expedidos por el Pedáneo de la jurisdicción correspondiente, bajo su más estricta responsabilidad, volante que será congeado por el que expida el Departamento de Intervención ya mencionado.
- 3º Obtenido el oportuno volante, el beneficiario solicitará del Médico de su distrito el auxilio sanitario correspondiente.

Prescrita por el Médico de A. P. O. la medicación procedente, el beneficiario volverá a la Oficina de Intervención en donde, para su control, entregará el duplicado de la prescripción facultativa, indicándose tanto en éste como en el original, la farmacia de que deban retirarse

los medicamentos, según el siguiente cuadro:

Distrito	Médico de A. P. D.	Farmacéutico.
1.º	Don Alberto Rivadeneira Galisteo,	D. Luis Ruiz Castillo
2.º	Don Alberto Rivadeneira Sánchez,	D. José Escarilla Rivadeneira
3.º	Don Gerardo Jiménez Lorano,	D. F.º Pedrajas Carrillo
4.º	Don Enrique Cortacho Pino,	D. F.º Calvo Lorano
5.º	Don Balbino Povedano Ruiz,	D. Víctor Sarrano Rubio
6.º	Don Carlos Sarrano López,	D. Juan C. Teodoro Linares

4.º Retirados de la correspondiente farmacia los medicamentos prescritos por el Médico de A. P. D., el beneficiario, como ahora viene haciéndose, el beneficiario se obliga a presentarlos en la Oficina de Intervención, para el debido control, inutilizándose la envoltura o embalaje de los medicamentos que no sean de "formula"; en evitación de su cambio o venta.

5.º Por excepción, las prescripciones del Cocólogo, así como los medicamentos para el Hospital o Casa de Socorro, serán despachados por quince días o semanas, y en régimen de rotación, por los Fes. farmacéuticos de esta localidad.

6.º Los servicios urgentes, y así lo expresarán los Fes. Médicos en las recetas que suscriban, serán atendidos por la Farmacia de Guardia, a partir de las veinte horas.

Los Fes. de la Comisión, oída la precedente propuesta, haciéndola suya, la aprueban por unanimidad, acordándose al mismo tiempo, que, por Secretaría se comunique a los Fes. Médicos de A. P. D., farmacéuticos de esta localidad y Alcaldes Pedaneos de las Aldeas del Excmo., los particulares del presente acuerdo que a cada uno de ellos afecte.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se levanta la sesión a las dieciséis horas extendiéndose este acta que firman los Fes. asistentes, después de advertidos de la

obligación de hacerlo, por mi el Secretario, de que,
Certifico.

Manuel

Enrique Ortega

Carlos Merino



~~Manuel~~
~~Enrique Ortega~~

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 del día 22 de Septiembre de 1949 (en 1ª convocatoria)

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gámir Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario Actal.

Don Antonio Barroán Jeps

Interventor Intº

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Diego de Córdoba, a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión

ordinaria correspondiente a la actual semana. Asiste también el Sr. Interventor Interino don Francisco Montoro del Pino.

Acta anterior 1º Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia 2º A continuación, di cuenta, yo el Secretario, de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la actual semana, destacando de entre aquélla, una carta del Comandante Secretario Militar y Particular de P. E. el Jefe del Estado en la que comunica que hizo llegar a mano del Generalísimo la

revista de la Feria Real de este pueblo, dando las gracias en su nombre; Tambien di cuenta de su salud de su cargo de Negocios del Ecuador, en el que da las gracias por el donativo de cien pesetas, para los damnificados en dicha Republica por los ultimos terremotos.

Acto seguido se paso a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del dia, y despues de discutidos suficientemente, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Segundo quinquenio: 3º Reconocer al Guardia Municipal Felipe Ordoñez Quiroga, a Felipe Ordoñez el derecho a percibir el 3º quinquenio a partir del día 1º de Julio de 1949 y con el informe de Secretaria
- Concesión de leche: 4º Conceder medio litro de leche diario al vecino de La. moranos Arturo Ortega Fovedano, para la crianza de su hijo José Ortega Escobar, nacido el día 21 de Agosto último.
- Pago cantidad devuelta a Caja: 5º Abonar a Antonio Vilches Garcia, sus haberes del mes de Julio de este año, que en su cuantía de ciento cincuenta y cinco pesetas, fueron devueltas a Caja por Bargariéme n.º 806/24 de 23 de Agosto último.
- Relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil doscientas diez pesetas con ochenta y ocho centimos, y comprensiva de los n.º 883 al 892 inclusive. 6º Aprobar la 39 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil doscientas diez pesetas con ochenta y ocho centimos, y comprensiva de los n.º 883 al 892 inclusive.
- Datos de Recaudación: 7º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas municipales durante la semana del 12 al 18 del mes de la fecha alcanzó la suma de diecinueve mil doscientas cuarenta y tres ptas. con ochenta y dos ctms.
- Sta. Lavadero C. Maternal: 8º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos en la construcción de dos pilas lavadero en el Centro Maternal, con cargo al libramiento n.º 1116 de mil seiscientos noventa y una pesetas con cuarenta y tres centimos, resultando un saldo a favor del Ayunt.º de cuatro ptas. con noventa y tres ctms., ingresadas en Caja y pago n.º 870/27.

- esta material 9.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Jefe de Oficina Recur- cursos de los gastos de material de oficina en el 3.º trimestre, con cargo al Lt.º n.º 1.201 de dos mil ciento cuarenta ptas. resultando nivelada
- Suspension 10.º Dada cuenta por el Sr. Alcalde de un Oficio del Con- sejo del Cementerio Municipal, en el que comunica que el Sepulturero Eugenio Molina Garcia ha abandonado el servicio, y que ha decretado su suspension preventiva, se acuerda ratificarla y que se, sustituya, digo, inste- ga el oportuno expediente por el Sr. Alcalde al que asis- tirá como Secretario el Oficial Mayor Don Antonio Barrio Yepes.
- ambulatorio 11.º Tambien fue acuerdo del Concejo que para el control de la Benef.º y atenciones del servicio de cura establecidos en el ambu- latorio de esta Beneficencia Municipal, se encargaran las Hermanas Mercedarias del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, gratificandoseles con ciento cincuenta pese- tas mensuales que seran libradas a la Madre Superiora con cargo a la Gtd.º 204 (Capt.º 8.º Art.º 3.º) del Presupuesto de Gastos vigente a partir del dia 5 de Septiembre de. cuan- do sea firme la Habilitacion de créditos que se tramita.
- Provisional 12.º Nombrar a Emilio Alvarez Cobo, para que durante la suspension preventiva del Sepulturero Municipal del Cementerio haga los trabajos propios del mismo percibiendo el jornal diario de catorce ptas. con cargo al Capt.º 7.º Art.º 3.º, Partida 171.º, del vigente Presupuesto de Gastos.
- Contrato con 13.º Dada cuenta de la propuesta, que, por mediacion del Representante en esta Don Antonio Lopez Gomez, hace el industrial maquinista de Córdoba, Don Rafael Garcia Rueda, se acuerda contratar con este construcción de la fuente central que ha de instalarse en la Plaza de Calvo Sotelo, en las siguientes condiciones:
- 1.º La fuente será igual al diseño adjunto a la propues- ta el cual rubrica en este acto el Secretario accidental.
 - 2.º Será construida con piedra de Sierra Alviria, con un

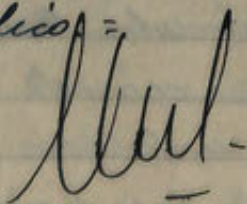
solo surtidor, bujarra fina, perfil el correspondiente al n.º 4 del diseño n.º 2 que también rubrico.

3.º Dimensiones, cinco metros de diametro y altura sobre el terreno 60 cm.


4.º Precio quince mil pesetas, que serán cargadas a la partida que corresponda del Presupuesto de Gastos (para el próximo ejercicio de 1950) del actual ejercicio.

Blanqueos Escue. 14.º El Sr. Alcalde manifestó, que siendo necesario el blanqueos y limpieza de las escuelas públicas de esta Ciudad y de la de Sevilla, dependencias anejas y Salón del Casino donde estuvo instalada en feria la exposición de pinturas, según le comunican los Sres. Maestros y el oficio del Sr. Perito Aparejador del que da cuenta, se acuerda por unanimidad adjudicar la ejecución de todo ello, por medio de concurso al solicitante que lo haga en cantidad más baja siendo como tope máximo veinticinco ctms. m.º, haciéndose el pago al adjudicatario por medio de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el Sr. Perito Aparejador y cuya cuantía que no excederá de mil seiscientas pesetas será abonada con cargo al Cap.º 11, Art.º 1.º Partida 248 del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dió la sesión por terminada a las quince horas, veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por mí el Secretario, de que todo es

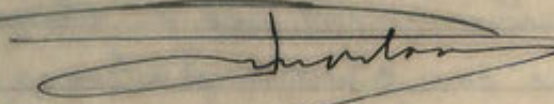


Carlos M. ins



Enrique Ortega





Sesión ordinaria de 1.^a Convocatoria de la Comisión Municipal
 Permanente del día 29 de Septiembre de 1949

~ Presidente ~

Don Manuel Mendosa Carreño

~ Alcaldes ~

Don Pablo Gaius Lague

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Muñoz Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

~ Inter. Int. ~

Don Francisco Montoro del Pinar

En la Ciudad de Trigo de Córdoba, siendo las catorce horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, la Excm. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, con mi asistencia como Secretario, la del Sr. Interventor Int. Don

Francisco Montoro del Pinar y la de los demás Srs. relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Acta anterior 1.^o Abierta públicamente la sesión se dió comienzo por lectura de acta anterior, que fue aprobada sin observaciones por lo que se acordó su transcripción al libro oficial.

Correspondencia 2.^o Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión hasta la fecha, el Concejo quedó enterado y acordó por unanimidad con relación a la carta del Sr. Alcalde de Adanum, fechada en 23 de los corrientes, autorizar al Sr. Presidente para que fije la cantidad que crea conveniente como aportación de este Excm. Ayuntamiento engrasando la suscripción para premiar al obrero agrícola Angel Sánchez Peña.

Peticion agua 3.^o Leída que fue la solicitud de D.^o Elena Vida Alca, por la que suplica de que se le conceda media paja de agua potable del manantial de la Fuente de la Salud para su casa de la calle Loja n.^o 24. Visto el informe favorable del Sr. Perito, se accede a la petición siempre que la acostumbrada se utilice con record de bronce, y demás prescripciones dictadas por el técnico

- Concesión leche** 4º Se concede medio litro de leche diario al recién nacido a Cristóbal Balter. *sitado Cristóbal Balter Campillo, recién nacido del Esparagal, para la crianza de su hijo Cristóbal, nacido el día 25 de Enero del presente año.*
- Subsidio natalicio al Practicante de la Casa de Socorro** 5º Conceder una mensualidad, del haber que disfruta, Lopera, en concepto de subsidio extraordinario por el natalicio de su hija María Teresa, conforme al artº 80 del Reglamento de Funcionarios.
- Concierto Benigno Páñches** 6º Se aprueba el concierto para el pago del impuesto de Consumos de Lugo solicitado por Benigno Páñches Villeda, por la venta de bebidas al por menor en la calle *teniendo de duración este concierto un año a partir del primero de Octubre próximo, cifrandose en la cantidad de dos mil ptas. y no por la de mil quinientas ptas. que propone el solicitante.*
- Certificaciones Derivadas de blanqueo** 7º Se aprobaron dos certificaciones de blanqueo y limpieza de la escuela pública de Sevilla, por ciento cincuenta y ocho pesetas cuarenta y ocho céntimos, siendo adjudicatario José López Vázquez, y de las escuelas públicas y dependencias anejas a las mismas, sitas en las calles Emilia Fernández, Solana y Pedro Ramirez; Grupos Escolares del Palenque y los Salones del Casino de Triego, donde se celebró la exposición de pinturas, por un total de mil trescientas sesenta pesetas con setenta y seis céntimos, siendo adjudicatario de estos trabajos el ya mencionado López Vázquez, abonándose con cargo a la partida 248, del Captº 11, Artº 1º del vigente presupuesto.
- Relación de ctas. n.º 40.** 8º Se aprobó la relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, comprensiva de los números 892 al 940, ambos inclusive, y que arroja la suma de diez mil novecientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos.
- Ingresos.** 9º La Breve Comisión queda enterada de los ingresos realizados por las distintas dependencias desde el 1º



al 25 de los corrientes por un total de veintinueve mil novecen-
tas treinta y nueve pesetas con cuarenta céntimos.

minia casa-10.^o Se acordó el pago de la nómina de los señores Maestros
bitación Pres. Nacionales de esta ciudad y sus aldeas por el concepto de
ntros. = casa-habitación del actual mes de Septiembre, por un total de
cuatro mil ochocientos veintiseis pesetas con sesenta y un ctm.

minias Sub-11.^o Acordar el pago de la nómina del Subsidio familiar
ndiar Empte. a los empleados de este Excmo. Ayuntamiento en el mes
de Septiembre en curso, por un total de tres mil seiscientos
diecisiete ptas. =

Sanitarios 12.^o Acordar el pago de la nómina de Subsidio familiar
del mes de Septiembre actual a los señores Sanitarios, que
importa ochocientos ochenta y siete pesetas. =

de Viudedad 13.^o Acordar igualmente el pago del Subsidio de Viudedad
en el presente mes de Septiembre que suma ochenta y cinco
pesetas. =

cuenta que 14.^o Quedó aprobada la cuenta justificada que rinde el
de Don An. Inspector Municipal Veterinario Don Antonio del Espino Espi-
o del Espino rosa, por un total de trescientas sesenta y cinco pesetas con
cuarenta ctm. Y siendo el libramiento de quinientas
dio un saldo a favor de este Ayuntamiento de ciento trece-
ta y cuatro pesetas con sesenta ctm., que ha sido reintegra-
do a Caja s/. Carta-pago n.º 924. Dicha cuenta se refiere
a la adquisición de útiles de laboratorio. =

del mismo 15.^o Se aprobó la cuenta justificada que rinde el Inspe-
tor Veterinario Don Antonio del Espino, por la adquisición
de material de oficina por doscientas cincuenta pesetas, im-
porte igual al del libramiento. =

limpiera 16.^o Se aprobó por doscientas veinte pesetas, la cuenta justi-
ficada que rinde la Maestra Nacional de la Aldea de la
Aldea San Concepción por blanqueos y limpiera de las Escuelas de la
que es titular.

asuntos su- Previa declaración de urgencia se adoptaron por una-
nidad los siguientes acuerdos:

17.^o A propuesta del Sr. Alcalde se nombra portera

y encargada de la limpieza de las escuelas de la calle Pedro Ramirez a Trinidad Sánchez Pérez, con jornal diario de seis pesetas con cargo al Capt.º 10.º Art.º 1.º Partida 333.º del presupuesto, a partir del quince de Septiembre del año en curso.

18.º Abonar con cargo al Capt.º 1.º, Art.º 4.º, Partida 32.º del vigente presupuesto la cantidad de doscientas cincuenta ptas. a Don José Reding, que firmó por autorización de Don Manuel Sans Noguer, por la mitad de la cantidad en que fue convenida la publicación en el "Mundo Ilustrado" revista gráfica, una información gráfica y literaria de una página en el número dedicado a Córdoba y su provincia, con lo que queda saldado el contrato que fue celebrado en Octubre de 1944, en cuyo acto fue satisfecha, la otra mitad de su importe.

19.º Autorizado el Sr. Alcalde para adquirir de la casa Faños Muñoz de Bejar, los géneros necesarios para los uniformes de la Banda Municipal de Música y a la vista de la correspondiente factura en que se detallan, se acuerda autorizarlo a su vez para el pago de su importe que asciende a ocho mil novecientas setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, con cargo al Capt.º 10, Art.º 6.º y Partd.º que corresponda en el presupuesto del próximo ejercicio de 1950, en que se hará efectivo este adeudo.

20.º Remitir al Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento los descubiertos que por intereses de censos a favor del Municipio existan en la actualidad y que han expirado todos los plazos que para el pago en período voluntario se han concedido y haberse publicado tres relaciones de deudores en el B.O. de la provincia.:

(Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las quince horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes,

todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Manuel Carrero

Enrique Ortega

Carlos Méndez



Sesión ordinaria de 1.^a convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 6 de Octubre de 1949

Presidente

Don Manuel Meudosa Carrero

Es. de Alcalde

Don Pablo Sáinz Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Méndez Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

Interventor Int.^o

Don Francisco Montoro del Puro

En la Ciudad de Puro de Córdoba, siendo las catorce horas del día seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el Palau de Actos de estas Casas Capitulares la Excm.^a Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Meudosa Carrero, con mi asistencia como Secretario, la del Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro

del Puro y la de los demás señores relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Acta anterior 1.^a Abierta publicamente la sesión se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones por lo que se acordó su transcripción al libro oficial.

corresponden. 2.^a Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión hasta la fecha, el

Concejo quedó enterado, habiendo oído con verdadera satisfacción el telegrama del Excmo. Sr. General Secretario Particular de P. C. el Jefe del Estado en el que expresa el agradecimiento del Generalísimo por la adhesión de esta Alcaldía, Ayuntamiento y vecindario, quedando a la vez impuesta la Comisión Permanente de un oficio del Ilmo. Sr. Director General - Ministerio de Trabajo - comunicando haberse ordenado al Delegado del Instituto de la Vivienda en esta provincia su traslado a esta Ciudad para inspección de los terrenos en los que habrá de construirse la vivienda protegida que se concedió a Don Antonio Comino Marín, en premio a familia numerosa, haciendo mención del agradecimiento a este Excmo. Ayuntamiento y a su Presidente por las facilidades dadas a este respecto.

Instancia de José Calvo. = 3.º Solicita Don José Calvo Escobar, se le conceda para la exacción y cobranza del impuesto de Consumos de Lujos, concertar el pago fijando la cuota obligada a satisfacer en mil ochocientos pesetas al año; la Excmo. Comisión Permanente previo el estudio de la propuesta acordó conforme a lo solicitado pero fijando en dos mil pesetas la cuantía del concierto.

Otra de Agustín Gonsales. = 4.º Se desestimó habida cuenta del informe de Secretaría la petición de Agustín Gonsales Aguilera, de que se le rebaje la cuota de noventa pesetas, en cada año por el concierto consumo de carnes Loma Libre, por que dicho recurrente labra otras tierras de los Sres. Calvo Losano, además de las que son de su propiedad.

Id. de Carmen Calisteo Casola. = 5.º Solicita que se le reconozca y conceda el 6.º y 7.º quinquenio con repercusión en el aumento transitorio, la empleada Carmen Calisteo Casola, nombrada recogedora de niños expositos, a lo que la Excmo. Comisión Permanente, accedió con efectos desde el 8 de Enero de 1947, de acuerdo con el informe de Secretaría, pasándose el expediente al Sr. Interventor para su liquidación.

Concesión de leche. = 6.º Se concede medio litro diario de leche a las vecinas necesitadas que a continuación se detallan para la crianza de

sus respectivos hijos; a Angel Boldau Guzman, para su hija Angela nacida el dia 13 del pasado mes de Agosto; a Antonio Boldau Gu- que, domiciliado en la Aldea de la Concepcion, para su hija Elena, nacida el dia 18 de Julio del año en curso; y a Francisco Olivieri Ortis, vecino de Latorraos, para su hijo Pedro, nacido con fecha 1º de Febrero del año actual. Estas concesiones deberan guardar el tenor correspondiente.

Concesion de socorros. =

6º Don Francisco Cuenca Sanchez, Caballero Metilado, habitante en Calvario, nº 3, solicita un socorro para reparacion de la casa de su propiedad; Juan Garcia Garcia, sin domicilio actual, por haber sido lausado de la vivienda que ocupaba, segun su manifestacion, solicita igualmente un socorro para edificar una modesta vivienda; digo, habitacion; y Francisco Garcia Aguilera, domiciliado en la calle Canino Almoroxa, solicita del mismo modo un socorro para terminar su modesta vivienda. La Corporacion luego de discutir el particular unanimente acordó conceder el socorro de cien pesetas a cada uno de los solicitantes, con cargo a la Obra Social "Francisco Franco".

Relacion de cuentas, nº VI. =

7º Vista la relacion de cuentas nº 41, con sus facturas, que presenta la Intervencion de Fondos, que comprende desde el nº 941 al 973, ambos inclusive, por un total de siete mil doscientas ochenta y nueve ptas. con veinticinco ctms. la Comision Permanente, acordó aprobarla sin observaciones. =

Ingresos ulti- a semana.

8º El Consejo quedo enterado de que los ingresos habidos durante la ultima semana ascendieron a quince mil ciento diez pesetas con noventa y ocho ctms.

Cuenta justificada Dese Gna. M.

9º Quedó aprobada la cuenta que rinde el Dese de la Guardia Municipal, por los socorros facilitados a detenidos en el pasado mes de Septiembre que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas dieciseis ptas. con veinticinco ctms. por cuanto que el importe de libramiento fue de mil doscientas dieciocho ptas. con setenta y cinco céntimos, y los pagos ascendieron a mil dos ptas. con cincuenta ctms. =

Cuenta reintegros

10º Se aprobó asimismo la cuenta justificada presentada

por la Jefe del Regd. 2.º 9.º Concepción Gallava, correspondiente a las fechas del 26 de Agosto al 4 de actual, por el concepto de reintegros, telegramas y franquos de la correspondencia, que da un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas cincuenta y cinco ptas. con veinticinco ctms.

Cuenta Deposi- 11.º Se aprobó la cuenta que rinde el Sr. Depositario de los gastos de efectos timbrados, correo y telegramas, por trescientas diecisiete pesetas con veinte ctms. cantidad igual al del libramiento n.º 9, de 13 de enero del corriente año, quedando saldada esta cuenta.

Id. id. id. 12.º Mereció la aprobación del Concejo la cuenta justificada del Sr. Depositario por los socorros facilitados para el traslado de enfermos, resultando que siendo de quinientas veinte pesetas el cargo según libramiento 1.123 e importando quinientas treinta ptas. los socorros, existe para nivelar una diferencia de diez pesetas a favor de cuenta de ante.

Id. id. id. 13.º Se aprobó también una cuenta del Sr. Depositario por socorros a pobres transeúntes en el 3.º trimestre que asciende a la cantidad de quinientas ptas. quedando nivelada por reintegro a Caja de cuatrocientas seis pesetas con cincuenta centimos según cargame n.º 976/34.

Id. id. id. 14.º Se aprobó también la cuenta del Sr. Depositario por premios a cazadores de animales dañinos, en el 3.º trimestre importante cuatrocientas cincuenta y nueve ptas. con cincuenta ctms. quedando nivelada con el reintegro a Caja de trescientas noventa y cinco ptas. por cargame n.º 974/32.

Viaje Oficial 15.º Se aprobaron tres cuentas presentadas y rendidas por el Oficial Mayor Don Antonio Barrio Yepes, por los conceptos siguientes: Un viaje a Lucena, otro a Córdoba y además material de quintas, por doscientas ptas. trescientas y cinco ptas. respectivamente, dando un saldo las dos últimas de sesenta y dos ptas. a favor del Ayuntamiento, quedando nivelada la primera.

Cta. Gua. Imp. 16.º Se aprobó la cuenta que presenta el Guardia Municipal Isidoro Aguilera Abalos, de los gastos ocasionados con motivo

su viaje a Córdoba, para intervenir en el Hospital al deudor Antonio Simiener López, ascendente a trescientas veintisiete pesetas ochenta ctmos. y siendo el libramiento de doscientas cincuenta pesetas hoy un saldo a favor del deudor de setenta y siete pesetas con ochenta ctmos.

de Haber 17.º Fue aprobado un Pte de Haber del Sr. Alcalde de ptas. ciento veinticinco, importe de los gastos ocasionados en su viaje a Córdoba para asuntos oficiales, cuya cantidad se abonará con cargo al Capt.º 2.º Art.º 1.º Partida 82.º

esta Casa Médico. = 18.º Vistos los presupuestos remitidos de material quirúrgico por la "Casa del Médico", de Madrid, y la llamada "Hijos de Laverato", de Sevilla, y hecha comprobación de los precios resultan más convenientes los de la primera y por lo tanto se faculta al Sr. Alcalde para que adquiera el material preciso pudiendo aumentarlos sin sujeción al relacionado en el predicho presupuesto, cuyo pago se hará con cargo a la habilitación que se tramite. =

esta Dese 19.º Esta cuenta rendida por el Dese de Recursos, por su caudación ministro de leche a los niños acogidos a la "Cota de Leche" en el mes de Septiembre, que importa mil quinientas dos ptas., quedó aprobada sin diferencias.

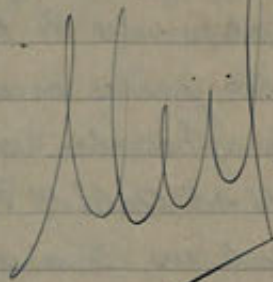
Asuntos ur. = 20.º Previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aceptar la propuesta formulada por el Sr. Dues Instructor de expediente incoado contra el Sepulturero Eugenio Molina García, de suspensión de empleo y sueldo, por término de quince días, siendo esta la sanción impuesta como resolución de dicho expediente. Notifíquese en forma. =

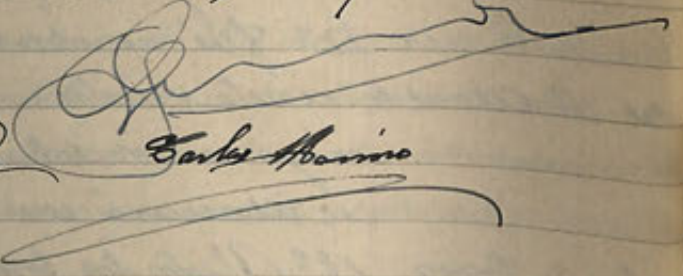
Por último fue acuerdo manarse librar al Sr. Depositario con carácter de a justificar, la cantidad de quinientas ptas. para el viaje a Córdoba, con cargo al Capt.º 2.º Art.º 1.º Partida 82 del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las presen, digo, catorce horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, despues de advertidos de la obligacion de hacerlo, por mi el Secretario; Certifico.



Enrique Ortega



Carlos Barrio

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 13 de Octubre de 1949

Presidente

Don Manuel Mendosa Barreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gámir Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario:

Don Manuel Domínguez Brís

Int^o Interino

Don Juan Montoro del Pino

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las catorce horas del día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Excma. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreño, con mi asistencia como Secretario, la del Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino, y la de los demás señores relacionados al mar-

gen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.:

Acta sesión an. 1ª Abierta públicamente la sesión se dió comienzo por lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones, lo que se acordó su transcripción al libro oficial.

Correspondencia. 2ª Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión hasta la fecha, el Concejo quedó enterado acordándose dar el

- más exacto cumplimiento a todo aquello que se reclama
 del Municipio o tenga relación con el mismo.
- Instancia en 3.º Se concede medio litro diario de leche para la subsistencia de su hijo José María Luque Exposito, nacido el día 19 de Septiembre del año en curso; a Manuel Luque Montes, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle Estación; debiendo guardar el turno reglamentario.
- Autorización 4.º Se concede autorización a Don Domingo Ruiz del Caño, para que haga las obras necesarias a fin de dar salida a las aguas residuales de su casa de la calle las Parras n.º 18, ajustándose para ello a lo informado por el Sr. Perito Aparejador en el respectivo expediente n.º 399 de este año, y dejando el pavimento en iguales condiciones en que hoy se encuentra y garantizando el buen estado de la obra durante tres años.
- Instancia de 5.º Vista una instancia que en nombre y representación de D.ª Concepción Ferrano del Mariscal suscribe Don Manuel Roldán Beruender, solicitando el permiso municipal para abrir una puerta para la entrada y salida por el callejón del Paso a la casa de su propiedad que da al mismo, se le concede dicha autorización de acuerdo con su petición y con el informe del Sr. Perito Aparejador.
- Cuerto Cou. 6.º Dada cuenta de un escrito que presenta Don José Luis Abalos Ochoa en el que propone la cantidad de setecientas pesetas como base del Couerto del Impuesto de Consumos de Lijo por el establecimiento de bebidas que tiene en la aldea de Lagrilla la Alta. La Comisión Municipal Permanente después de estudiado el caso, acordó prestarle su conformidad, a partir de 1.º de Noviembre del año en curso.
- de Don F.º 7.º Vista la instancia de Don Francisco González Cauo, en la que propone la cantidad de trescientas pesetas como base del Couerto para pago del Impuesto de Consumos de Lijo, se considera esta insuficiente, señalándose la de quinientas ptas. que a juicio de la Corporación es más justa, a

partir del día 1º de Octubre actual.

Instancia de D. 8º Se desestima la instancia de Don Manuel Cejas Rodríguez, Manuel Cejas en la que solicita se le conceda pagar el impuesto de Usos y Consumos de los meses de Julio y Agosto del presente año, sin costas y aplicando la fianza que tiene constituida el deudor Don Antonio Vélez Coro, y se le exima a la vez de la obligación de pagar los descubiertos del mes de Septiembre por el mismo impuesto, ya que de los informes adquiridos resultan causas suficientes para este acuerdo denegatorio y no haber tampoco precepto legal en que apoyarse para suspender el procedimiento de apremio iniciado por la Agencia Ejecutiva.

Relación de D. 9º Aprobar la 42 relación de cuentas y facturas que pre- g facturas n.º 42, senta la Intervención de fondos por un importe de tres mil setecientas treinta y ocho ptas. con cuarenta y cinco céntimos, y comprensiva de los números 973 al 1.018, ambos inclusive.

Datos Recau- 10º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las dación. = diferentes oficinas municipales dependientes de la Central de Recursos recausó en la semana del 3 al 9 del actual, la suma de doce mil doscientas sesenta y cinco ptas. con sesenta y cinco céntimos.

Sta. justificada 11º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Director de la Banda M.ª de Música, de los gastos ocasionados en los distintos conceptos que detalla, con cargo al saldo de ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco cts. resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de sesenta ptas. con veinticinco cts.

Asuntos urgentes 12º Previa declaración de urgencia fueron adoptados por los = unanimously los siguientes acuerdos:

Librar a Don Mariano Gallón Muñoz, Jefe de Reg. de 3º, la suma de trescientas una ptas. con cincuenta cts. importe del reintegro de los Padrones y listas cobratorias de las Contribuciones, Rústica, Urbana, Industrial y de Comercio y Patente y certificaciones anexas a aquellos documentos con cargo al Cap. 6º Art. 1º Partida 159 del Presupuesto.

Librar al mismo la cantidad de sesenta y seis ptas. con setenta y cinco ctms., importe del reembolso de la *Comisión Municipal* de Córdoba, por suministro de impresos para la *Comisión Municipal* de Padrones, cargandose su importe al Capt.º 1.º Art.º 11.º Partida 67.º del vigente presupuesto. =

Fue acuerdo unanime de la Comisión Permanente, conceder tres meses de licencia por enfermo con sueldo al Guardia Municipal Rafael Mérida Rodríguez, de acuerdo con su petición y con los certificados facultativos que acompañaba a su escrito la cual comensará a disfrutar a partir del día de mañana catorce del actual, todo ello conforme determina el art.º 89 del Reglamento de Funcionarios Municipales. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada, siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, de la que extendo la presente acta, que firman todos los Pres. asistentes, después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo, por mi el Secretario. Certifico. =

[Handwritten signatures and names]
 Enrique Ortega
 Secretario

Sesión ordinaria de 1.ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 30 de Octubre de 1949.

Presidente

don Manuel Mendosa Barreño
 - Etes. de Alcalde -
 don Pablo Samis Luque
 don Enrique Ortega Piller

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las catorce horas del día veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de

Don Carlos Merino Sanchez
Secretario Acc.

Don Antonio Barrón Pepes
Interventor Int^o

Don Francisco Montoro del Pino

estas Casas Capitulares, la Excmo. Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, con mi asistencia como Secretario accidental, la del Sr. Interventor Int^o Don Francisco Montoro del Pino y la de los

demás señores relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

Acta anterior 1^o Abierta publicamente la sesión se dió comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada sin observaciones por lo que acordó su transcripción al libro oficial.

Correspondencia 2^o Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales y periódicos recibidos desde la última sesión hasta la fecha, el Concejo quedó enterado y de manera especial del recurso fallado a favor de este Ayuntamiento relativo al Cupo de Compensación de (este Ayuntamiento relativo) digo, 1946.

Proyecto parimonto 3^o Quedo aprobado el proyecto de parimentación de la Plaza de Calvo Sotelo, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal Don José Rebollo Dicceta, facultándose ampliamente al Sr. Alcalde para su desarrollo conforme al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de veinticuatro de Septiembre próximo pasado.

Concierto con 4^o Vista la instancia de Francisca la Haba Medina, con sumos Lujó de domicilio en calle San Juan de Dios 7^o, solicitando concierto para pago del Impuesto de Consumos de Lujó por su establecimiento de bebidas por un total de ochocientas pesetas, al año, la Excmo. Comisión accede a la celebración del concierto pero en la cantidad de mil quinientas ptas. a partir del día 1^o de Octubre actual.

Reclamación 5^o Fue desestimada la reclamación de Don Agustín Burgos García, domiciliado en Abad Palomino, n^o 10 referente a unos recibos por el suministro de aguas de la casa n^o 3 de la calle Santa Ana, fundándose este acuerdo en que pudo haberse dado de baja en tiempo oportuno o haber



reclamado en tiempo legal contra el respectivo Padrón.
 Blanqueos Ce. 6.º Fue acuerdo unánime adjudicar mediante concurso público
 cimiterio que habrá de celebrarse a las doce horas del día 24 de los
 corrientes, para el blanqueo y limpieza del Cementerio in-
 cluidos los materiales, fijando como tipo el precio de 30 ctms.
 el m², siendo la extensión de 2.726 metros, autorizándose
 al Sr. Alcalde para adjudicarlo.

concesión agua 7.º Se accede a la concesión de una paja de agua de la
 Frau Luque. Fuente de la Salud para las dos casas de la Calle San
 Fernando n.º 1 y 3 solicitada por su propietario Don Fran-
 cisco Luque del Rosal, ateniéndose al efectuar las obras de
 acometida a las prescripciones facultativas dictadas en el
 expediente y respondiendo de la conservación de las mis-
 mas durante dos años.

d. de Manuel 8.º Se accede a la concesión de una paja de agua de la fuente
 Bejas Rodriguez de la Salud para el establecimiento de bebidas de Don Manuel
 Bejas Rodriguez, en la calle General Queipo de Llano, 33, y
 como quiera que la casa de referencia tiene hecha la ac-
 cometida procede sólo que el peticionario produzca el alta de
 servicio en la oficina correspondiente.

concesión de 9.º Se concede medio litro diario de leche al vecino necesitado
 leche a don Enrique Sutiérrez Rojas, domiciliado en la calle Casería
 que Sutiérrez Lucenica n.º 3, para la crianza de su hijo Juan Sutiérrez
 López, nacido el día 30 de Junio de este año.

presupuesto abrigos 10.º Fue aprobado el presupuesto para dotar de abrigos a los
 Bauda Mus. treinta y tres miembros de la Banda Municipal de Música, con-
 prendiéndose en dicho presupuesto la hechura y los forros co-
 rrespondientes por un total de dos mil ciento veintidós pesetas
 con cincuenta ctms. los forros, del establecimiento de Don Artu-
 ro Beruáudes Pérez; y la confección tres mil ochocientos seten-
 ta y cinco ptas. que serán abonadas a los siguientes Párra-
 ficos adjudicatarios:

a Don Frau.º Lubinat, por diez confecciones, mil doscientas cincuen-
 ta pesetas; a Don Juan Martiñu, por diez confecciones, mil doscien-
 tas cincuenta pesetas y a Don Antonio Somer, por once confeccio-

mes mil trescientas setenta y cinco pesetas, todo con cargo al
 próximo presupuesto de 1950, para lo que queda facultado
 el Sr. Alcalde.

Relación de Ctas. 11.º Aprobar la 43 relación de cuentas y facturas presentada
 n.º 43. = por el Sr. Interventor de Fondos que comprende los n.ºs 1.019
 al 1.034, ambos inclusive, por un total de cuatro mil quinien-
 tas nueve pesetas con treinta y seis céntimos.

Datos Recauda- 12.º Quedó informado el Cabildo de los ingresos habidos en
 ción. = las distintas oficinas desde el 10 al 16 del presente mes que
 han ascendido a diez mil sesenta y cinco ptas. con setenta
 y cinco ctms. =

Cta. justificada 13.º Se aprobó la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario
 del Sr. Depositario por sus viajes a Córdoba para asuntos oficiales, en los
 días 10 y 13 de los corrientes, y habiendo sido el libramien-
 to de quinientas ptas. y los gastos trescientas cincuenta ptas.
 arrojó un saldo de ciento cincuenta ptas. que ha sido
 reintegrado a la Caja por carta de pago 1.037/38.

Norma Bau- 14.º Se acuerda que las nóminas de haberes del perso-
 da Mup.ª = nal de la Banda Municipal de Música se libren al
 Sr. Director de la misma.

Usos y Consumos. 15.º Previa declaración de urgencia, fueron examinadas
 mos. = las reclamaciones formuladas por los industriales que
 después se dirán, relativas a los conciertos para el pago
 de la Contribución de Usos y Consumos por la venta de be-
 bidas en sus respectivos establecimientos, acordándose
 aplicar a cada uno de estos reclamantes, la cuota que,
 por referido concepto, deberán satisfacer a partir del mes
 de la fecha, según el siguiente detalle:

Antonio Alba Marín, (Cañuelo)	200'00	3/100
Antonio Jiménez Ortiz, (Asparagal)	200'00	"
Antonio Sánchez Gano, (Fuente Aljama)	300'00	"
Rafael Alcalá Abalo, (Media Legua)	150'00	"
José Merida Matas, (La Milana)	150'00	"
Juan García Rodríguez (Lauro Sardiña)	150'00	"
Isidoro Reina Aguilera (A. Concepción)	300'00	"

Francisco Sánchez Cauo, (C. Nubes)	2.500'00 Dtas.
José Comino Pérez, (C. Nubes)	2.500'00 "
Suan Aguilera Sánchez (Localidad)	1.500'00 "
José Ceballos Velasco (" Arguñina)	1.500'00 "
José Ceballos Velasco (" cf. Caua)	2.750'00 "

Además de estas cuotas, deberán satisfacer, por el Arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones en bares, etc., el cincuenta por ciento de la cuota asignada por Usos y Consumos.

Vista la instancia suscrita por Don Nicolás Losa, no Montoro, en la que, con referencia al concierto hecho con este Ayuntamiento para el pago de la cuota que le corresponde satisfacer por la Contribución de Usos y Consumos, por sus salas de espectáculos, la Comisión Municipal Permanente acuerda fijar aquella en la cantidad de treinta mil pesetas anuales.

Al mismo tiempo se acordó que por Secretaría, se notifiquen a los interesados estos acuerdos.

Bajas Usos
Consumos.

Se acordó dar de baja en el impuesto de Usos y Consumos por la venta de bebidas en sus respectivos establecimientos, accediendo a lo solicitado por María Sánchez Malagón, con domicilio en el Poleso; Manuel Ramírez Ferrales, habitante en las Faredejas; Francisco Ordóñez Reina, domiciliado en las Navas; Manuel Moral Vilches, también del Poleso y Dionisio Jiménez Ruiz-Burruecos, en virtud de estar acreditado en informes de los Ins. Pedáneos, que están cerrados los establecimientos y no dedicarse los peticionarios a la venta de bebidas.

Recumbolso.

Por último se resolvió por la Excm. Comisión, que con cargo al Capít. 1.º Art.º 11.º Partida 67, del vigente presupuesto ordinario, se abane el recumbolso de ochenta y dos ptas. por impresos suministrados para la confección de Padrones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar mi

quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las quince horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conjuigo el Secretario de que, certifico. =

[Signature]

[Signature]
Enrique Ortega
H. Alcaide

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de Octubre de 1949

Presidente

Don Manuel Mendoza Barreño

Consejeros de Alcaldes

Don Pablo Davis Luque

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Dominguez Cruz

Interv. Int.

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Frijoles de Córdoba, siendo las catorce horas del día veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Breve Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Barreño, con su asistencia como Secretario, la del Sr. Interventor Interior Don Francisco Montoro

del Pino y la de los demás Pres. relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

Acta sesión ant. 1ª Abierta públicamente la sesión se dio comienzo por lectura de acta anterior, que fue aprobada sin observaciones por lo que se acordó su transcripción al libro oficial.

Correspondencia 2ª Cada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión hasta la fecha el Concejo quedó enterado, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se reclama del



- cipio o tenga relación con el mismo.
- cesión de 3.º Se concede medio litro diario de leche a cada uno de los
 vecinos Juan González Salomar, de Campo Rubel, y a Antonio
 Ordóñez Merida domiciliado en calle Molino de San Rafael pa-
 ra la crianza de sus respectivos hijos Elena González naci-
 da el día 1.º de Junio y Manuel Ordóñez, nacido el 17 de Mar-
 zo del año en curso.
- upuesto Co- 4.º Por el voto unánime de los Pres. del Concejo, se aprobó el pre-
 a Escuela supuesto formulado por el Sr. Aparijador Titular, para la
 tellar. construcción de una cocina en la Escuela de la Aldea del
 Castellar, ascendiendo la ejecución de las obras a dos mil
 ciento quince pesetas con diez céntimos.
- pósito a 5.º Conceder un anticipo reintegrable de mil pesetas al fun-
 cesión Co- cionario D.º Concepción Canava Bantero, dado el carácter un-
 va. gante de su petición y el cual reintegrará a Caja en diez
 mensualidades.
- a Concierdo 6.º Examinados los expedientes promovidos por los Pres. Don
 osmos Lujó Paulino Muñoz Castillo, Don Manuel Rojas Rodríguez, Don
 José Montes Ortiz, Don Francisco Lopera Alcantara, Don Manuel
 Pañches Cano y Don Francisco Nieto Alba, en demanda de
 que se les dé de baja en la Contribución de Usos y Consu-
 mos y Arbitrio con fin no fiscal, por cesación de sus respecti-
 vas Industrias de venta de bebidas al por menor, y vistos los
 informes a aquellos aportados, la Comisión Permanente, por
 unanimidad de los Pres. asistentes, acuerda darlos de baja
 en estas exacciones, a partir del día primero de Octubre co-
 rriente, condicionando estas bajas, a que definitivamente, de
 modo permanente hayan cerrado sus respectivos establecimien-
 tos.
- relación de 7.º Quedó aprobada la relación n.º 44, de cuentas y fran-
 s. m.º 44. que presenta el Sr. Interventor de fondos por un total de
 mil quinientas sesenta y cinco ptas. setenta ctms, compren-
 diendo los n.º 1.035 al 1.046, ambos inclusive.
- relación de 8.º La Excma. Comisión Permanente quedó informada de
 p. 2203. que los ingresos en las distintas oficinas desde el 17 al 23

de los que cursan, han ascendido a trece mil seiscientas cuarenta ptas. noventa y cinco ctms..

Liquidación 9.^o Vista la liquidación practicada por la Intervención quinqu.^o Sr. Saliste de Fondos, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Permanente en sesión del día 6 del actual, referente al 6.^o y 7.^o quinquenio reconocidos a la recogedora de niños expositos, Carmen Saliste Casorla, liquidación que en cuanto a los años 1947 y 1948, incluido el aumento transitorio arroja la suma de cuatrocientas sesenta y dos ptas. cinco ctms. y en el corriente año de 1949 arroja la cantidad de trescientas cincuenta ptas. quedó aprobada por su total general de ochocientas doce ptas. con cinco ctms., contrayéndose las cuatrocientas sesenta y dos ptas. con cinco ctms. de la partida 32 del vigente Presup.^o de Gastos y el resto de la 33 del mismo.

Id. 7.^o quinqu. de 10.^o Del mismo modo se aprobó la liquidación del 7.^o quinquenio no percibido por el Inspector Municipal Veterinario Don Antonio del Espino y Espinosa, practicada que fue por el Sr. Interventor cumpliendo acuerdo del 8 de Septiembre último, correspondiendo ciento veintidos pesetas con ochenta y dos ctms. al tiempo comprendido entre el 19 de Mayo al 31 de Diciembre de 1948; y ciento noventa y nueve, con ocho ctms. en el año completo de 1949. La primera partida habrá de contraerse de la n.^o 32 Capt.^o 1.^o Art.^o 4.^o del vigente Presupuesto y el resto de la partida 33 del mismo presupuesto.

Cuenta Caudal 11.^o Vista la cuenta de caudales correspondiente al 3.^o trimestre del ejercicio en curso rendida por el Sr. Depositario de los Fondos Municipales, cuya cuenta de Caja así se resume:

Existencia en fin de trimt. anterior,	63.252'80	Ptas
Ingresos en el tte. de esta cuenta,	639.559'02	"
Suma,	704.811'82	"
Pagos en este trimt.	703.251'45	"
Existencia para el siguiente tte.	1.560'37	"

Curso de ur-
gencia. =

Previa declaración de urgencia fue adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Autorisal al Sr. Interveniente para Presidente, que, como se ha hecho en anteriores ejercicios, extender los valores necesarios para la retirada del picon con destino a la calefacción de las oficinas y demás dependencias municipales, sean expedidos por la Oficina de Intervención, y que por el mismo departamento, se formulen las insinuas de calefacción de las escuelas públicas, librándose a sus titulares la cantidad de veinte pesetas mensuales, a partir del día primero de noviembre de este año, hasta el día 31 del mes de marzo próximo. =

(No habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos de orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes, advertidos que fueron de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

13.º La Comisión Municipal Permanente, a petición de Don Laureano Siméon Roldán, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, acuerda la anulacion del recibo n.º 43 girado a nombre de Don Pedro Lapa Turado, importe de la cuota anual concertada con este Excmo. Ayuntamiento para pago de la Contribucion de Usos y Consumos y Arbitrio con fin no fiscal correspondiente al mes de Octubre actual, por el Bar "La Mancha" y que, en substitucion de dicho recibo, se extiendan otros dos en la forma siguiente: uno por mil ciento veinticinco pesetas, a nombre de Don Pedro Lapa Turado por la 1.ª quincena del mes citado, y otro, por valor de mil ciento veinticinco pesetas, a nombre de Don Laureano Siméon Roldán, por la 3.ª quincena de Octubre etc. = Igualmente fue acordado, a los efectos oportunos, que se comuniquen esta decision a las Oficinas de Recaudacion, Depositaria e Intervencion. =

14.º Como ampliacion al acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente, de fecha 20 de Octubre de este año relativo a cifrar

definitivamente la cantidad concertada para pago de la Contribución de Usos y Consumos del industrial de ésta, Don Nicolás Lorenzo Montoro, se hace constar que el concierto aludido será por dos años, prorrogable de acuerdo a ambas partes, y que las cuotas mensuales, en lugar de ser constantes, serán las que se determinan a continuación: meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y febrero, a razón de tres mil quinientas pesetas, mensuales, y meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto a mil quinientas pesetas, cada mes.

Pago nóminas ps. Por último se acuerda el pago de las nóminas de casa-
 casa-habitación Habitación de los Sres. Maestros Nacionales; del subsidio familiar de los funcionarios municipales; subsidio familiar de los sanitarios y del subsidio de vejez, importantes, respectivamente, las cantidades de cuatro mil ochocientas noventa y una ptas. con sesenta y un céntimos; tres mil quinientas noventa y cinco ptas. con veintiseis ctms.; setecientas ochenta y siete ptas. y ciento noventa y dos pesetas.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, si quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos de orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. concurrentes, advertidos que fueran de la obligación de hacerlo por mí el Secretario, de que certifico. Cegido con una llave " Quo habiendo más etc. etc. hasta de que certifico " no vale. =

[Signature]

Enrique Ortega

Carlos Merino

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 1.ª Convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 3 de Noviembre de 1949

Presidencia.

Don Manuel Mendosa Carreño

Act. de Alcalde

Don Pablo Sainis Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Perio. Actal.

Don Antonio Barrón Pepes

Interventor Int.º

Don Francisco Montoro del Pinar

En la Ciudad de Diego de Córdoba, siendo las catorce horas del día tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Excm. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, con su asistencia como Secretario Actal. La del Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pinar

y la de los demás señores relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

Esta sesión anterior.

1.ª Abierta públicamente la sesión se dió comienzo por lectura de acta anterior que fue aprobada sin observaciones por lo que se acordó su transcripción al libro oficial.

corresponden-
 r y periódicos
 ciales.

2.ª Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión hasta la fecha el Concejo quedó enterado, acordando se dió cumplimiento a cuanto afectó a este Municipio.

instancia de D.ª
 aria Dolores
 uero.

3.ª Se acuerda, visto el informe favorable a la petición de la Maestra Nacional de Sevilla D.ª María de los Dolores Romero, que se expida nuevamente la cantidad de ochenta y cinco pesetas, por el concepto de casa habitación de Septiembre último, por haber sido reintegrada a Caja.

e. de D. José
 uque.

4.ª Vista la solicitud de Don José Luque Navarro, solicitando el concierto para pago del impuesto de Consumos de Lujos por su establecimiento de bebidas sito en la calle Obispo Peres Muñoz, se accede a ello pero cifrando en mil pesetas la cantidad anual y no en las quinientas que el Sr. Luque propone, a partir del día primero del actual.

concesión de
 leche.

5.ª Conceder medio litro diario de leche al vecino necesitado Manuel Grande Espinar, habitante en Casería Luceña, para

la criansa de su hijo Julian, nacido el 21 de agosto del corriente año. =

Concesión de agua.

6.º Se concede media paja de agua procedente del Manantial de la fuente de la Salud a José M.º Luis Ruano Arrabal, para la casa de su propiedad n.º 6 de la Calle Verónica, observando las prescripciones del Sr. Perito Aparejador que se comunicaran al efecto con este acuerdo al peticionario.

Certificación blanqueo Cemento Terio. =

7.º Fue aprobada por unanimidad una certificación que suscribe el Sr. Perito Aparejador del blanqueo efectuado en el Cementerio Municipal, por acuerdo de esta Comisión Municipal de fecha 20 de Octubre próximo pasado, acordándose sea abonado su importe de seiscientos ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos a Pablo Torres Moral, adjudicatario del concursillo celebrado y cargándose a la Partida 171.º, Capt.º 7.º, Art.º 3.º del vigente presupuesto. =

Instalación Depósito Cementales

8.º Se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Eusebio Coropósito Cementales, nel 1.º Dep. del 7.º Depósito de Cementales de Córdoba, para instalar en la temporada venidera una Parada de Cementales equinos, pero que al comunicarse esta resolución se manifieste de que es a base de que surien un garantes.

Nombramiento de Comisionado

9.º Se nombra Comisionado para comparecer ante el Centro de Monitoreo de Córdoba, el día 5 de actual al Oficial Mayor Don Antonio Barrio Yebes y a los efectos que se dicen en la Circular del Gobierno Civil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de día 31 del pasado mes de Octubre.

Matricula becajos

10.º Se acuerda abonar el importe de las matriculas del Instituto de Enseñanza Media de Cabra, a razón de sesenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos por cada uno de los becarios Manuel Barrio y José Ariza Pilleró.

Relación de Sas. n.º 45. =

11.º Se aprobó la relación de cuentas y facturas n.º 45 que presenta el Sr. Interventor por un total de dos mil ochocientos cuatro pesetas, ochenta céntimos, comprensiva de los números 1.047 al 1.057, ambos inclusive. =



Ingresos.

12º El Concejo quedó enterado de los ingresos habidos en las distintas oficinas de Recaudación durante los días del 2º al 30 de Octubre último que fueron en total doce mil cincuenta y siete pesetas con ochenta ctms.

Cta. justificada de Pedáneo España.

13º Se aprobó la cuenta justificada que rinde el Pedáneo de España, de los gastos habidos en las obras de busqueda de aguas para la fuente pública de dicha Aldea, importando los jornales y materiales tres mil trescientas noventa y cinco pesetas con cincuenta ctms.

d. Sres. Municip.

14º Se aprobó por trescientas setenta y seis ptas. con setenta y cinco ctms. la cuenta justificada del libramiento nº 1097 para material de escritorio y menaje, que rinde el Sr. Sres. Municipal, quedando nivelada dicha cuenta.

d. del mismo

15º Del mismo modo se aprobó por ciento veinticinco ptas. con cuarenta ctms. cantidad igual a la del 2º nº 1.096 la cuenta justificada que presenta el Sr. Sres. Municipal para la adquisición de libros con destino al Registro Civil.

d. del mismo por suscripción.

16º Del propio modo se aprobó la cuenta justificada que presenta el Sr. Sres. Municipal cuyo importe es de trece ptas. con treinta ctms., para suscripciones, quedando nivelada su cuenta.

Adquisición de libros Alcubilla.

17º Se acuerda adquirir de Don Jesús Morales Páiz, los tomos 11 y 13 del Diccionario Martius de Alcubilla y el Apéndice de 1947, por el precio de cuatrocientas y cinco veinticinco ptas. respectivamente, las cuales serán abonadas a dicho Sr. con cargo al Presupuesto de 1950.

Curso de urgencia.

18º Puesta declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordó la retirada de un paquete postal que contiene impresos para las Ordenanzas Municipales que a reembolso remite la Casa Bayer Bone, de Barcelona, según comunican de la Oficina de Correos. Su importe, de cuarenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, será librado

con cargo a la partida 155.^a del Presupuesto de gastos vi-
gente (Capt.^o II, Art.^o 1.^o)

Suspension Or.^o 19.^o El Sr. Alcalde manifestó que el día de ayer y el de hoy
de causa Pérez no ha asistido a la Oficina el Ordenanza Municipal Antonio Perez
Baudens. =
Baudens, y habiendo ocurrido ello repetidas veces con anterioridad
había decretado la suspensión preventiva, con arreglo al art.^o
121 del Reglamento de Funcionarios Municipales.

El Consejo acordó ratificar dicha suspensión ordenando se
instruya el oportuno expediente por el Sr. Alcalde al que auxiliá-
rá como Secretario habilitado al efecto el Sr. de Negociado de 2.^a
clase, Don Mariano Galloñ Menor.

Denominación 20.^o Y por último se acordó dar el nombre de Boude de Su-
de calle. =
peruenda a la nueva calle que parte de la Carretera Nueva
a las Perinelas, junto al Barril llamado de Linares, en aten-
ción todo ello a los méritos que concurrieron en el referido Boude,
el cual falleció en esta Ciudad reposando sus restos en la
Iglesia de San Pedro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien qui-
siera proponerlos, se levantó la sesión de orden de la Pre-
sidencia a las quince, extendiéndose la presente acta que fir-
man los señores concurrentes después de advertidos de la obliga-
ción de hacerlo, por mí el Secretario Actal. de que certifico. =

Mul.

Enrique Ortega

Carlos Alvarado

Larmin

Juanes

Mariano Galloñ



Sesion ordinaria de 1.ª convocatoria de la Comision Municipal Permanente del dia 10 de Noviembre de 1.949.

Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gámez Luque

Don Enrique Ortega Aller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Dominguez Exus

Interv. Interino

Don Francisco Moutoro del Puro.

En la Ciudad de Priego de Cordoba, siendo las catorce horas del dia diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Excm. Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, con un asistencia como Secretario, la del Sr. Interventor Interino Don Francisco Moutoro del Puro y

de los demas señores relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy.

Acta sesion anterior.

1.ª Abierta publicamente la sesion se dió comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada sin observaciones por lo que se acordó su transcripcion al libro oficial.

Correspondencia y periodicos oficiales.

2.ª Dada cuenta por un el Secretario de la correspondencia y periodicos oficiales figurando en este tenor una carta de Sr. Arcipreste mostrando su conformidad a la Moción que se le dió traslado referente a los cultos que se celebran en la Iglesia de San Pedro y demas particulares de dicha Moción quedo el Cabildo informado, asi como del oficio del Sr. Alcalde de Villaviciosa interesando se envíe cien pesetas más para el Homenaje al Sr. Excmte Coronel Sr. Montes de Oca a lo que no se accedió por no existir consignacion suficiente y haber temido que contribuir a otros agasajos.

Minuta del Lu. numero R. Ca. cuadro.

3.ª Se aprobó la minuta que presenta Don José Camacho Matilla por suplidos y honorarios en el proyecto de reestimiento de acequias derivadas de la fuente de la Salud, cuyo importe hecha la bonificacion del 30% arroja un total de cuarenta y seis mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta ctms. acordandose por unanimidad dejarla pendiente de pago hasta que lo permitan las disponibilidades de Caja, autorizandose

dose al Sr. Alcalde para que llegada esa oportunidad haga efectiva la cantidad antedicha.

Concierto Consumos Lujos.

4.º Se accede a lo solicitado por Francisco Nieto Alba, de Campo Nubes para el concierto del impuesto de Consumos de Lujos por su industria de venta de bebidas, cifrandolo en doscientas cincuenta ptas. anuales con efecto desde primero del actual. Se hace la aclaracion al Consejo que es un sueldo industrial que solicitó la baja y se le concedió en Octubre último.

Concesion de leche.

5.º Se concede medio litro diario de leche para la crianza de sus respectivos hijos a los vecinos necesitados: Manuel de los Reyes Nieto Rojas, domiciliado en Campo Nubes, para su hijo Manuel, nacido el día 22 de Septiembre del año en curso y a Antonio Truñeros Macias, para su hijo Francisco, nacido el día 25 de octubre próximo pasado, este domiciliado en calle Caracolas.

Presupuesto alumbrado.

6.º Estudiado el presupuesto para la instalacion de alumbrado público en diversas calles de esta ciudad las cuales son: La Fuente, Camino del Arrenal, Cañada del Ahorcado, Puente, Puerta Granada y prolongacion de la calle Izmaján, con un montante de tres mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y cinco ctms., se aprobó por ochenta y ocho pesetas con veinte ctms. a que ascienden los jornales y dos mil setecientos cincuenta y ocho ptas. con cuarenta ctms., que es cuanto hay disponible para materiales, y en su consecuencia fue resolucion del Consejo dejar pendiente de instalacion de alumbrado aquellas calles para las que no alcance lo consignado en presupuesto. La primera cantidad para jornales puede abonarse con cargo al Capt.º 4.º Art.º 1.º Partida 107.º y la de materiales a la partida 106 del propio Capt.º y Art.º conforme dictamina la Intervencion de fondos.

Subsidio extraordinario a Felix Garcia Fenche.

7.º Vista la instancia del Practicante Don Felix Garcia-Fenche Molina, en solicitud de que se le abone el subsidio extraordinario que señala el art.º 80 del Reglamento, con motivo del natalicio de su hijo Antonio ocurrido el 22 de Octubre último y visto el informe favorable de Intervencion, se acuerda conce-



dorselo en la cuantía de trescientas pesetas con cargo al Captº 7º Artº 7º Partº 216 del Presupuesto.

Ubra en el Ce- 8º Aprobar por dos mil trescientas ocho pesetas el presupuesto-
mentario del Ce- para el guarnecido interior de los muros que cercan el Ce-
tuelo. mentario de la Aldea de El Camuelo, presentado por el Sr.

Aparejador titular de Obras y de acuerdo con el informe de
Intervención, abonando su importe con cargo al Captº 6º
Artº 3º Partº 171 del vigente presupuesto.

Pavimento cf. 9º Aprobar asimismo el presupuesto para la reparación
Loja. del pavimento de la calle Loja, formulado por el Apare-
jador titular de Obras, que asciende a cuatro mil cuatro-
cientas sesenta y seis pesetas, que se abonarán con cargo al
Captº 11, artº 3º Partº 249 del Presupuesto en vigor, de acuerdo
con el informe de Intervención.

Construcción 10º Aprobar del mismo modo el presupuesto formado por
una cerca el Sr. Aparejador titular para la construcción de una cerca
de depósito aguas en el depósito de aguas de Marquis, que en total suman
mil ciento cinco pesetas, cuyo pago se verificará con cargo
al Captº 11 Artº 1º Partida 348 del Presupuesto Ordinario en
curso, de acuerdo con la Intervención.

Construcción 11º Aprobar igualmente el presupuesto formado por el
una busca Aparejador titular de Obras, para la construcción de una
aguas. mina para la búsqueda de aguas en la Aldea de
Laguillas, importando dicho presupuesto cinco mil tres-
cientas cincuenta y cuatro pesetas, las cuales se pagaran con
cargo a la partida 166º del Captº 7º Artº 1º del presupuesto
municipal de acuerdo con el informe de Intervención.

Construcción 12º Que aprobado también el presupuesto hecho por el tan re-
cautaxillado petido Sr. Aparejador titular de Obras para la construc-
ción de una arqueta registro en el alcantarillado de la Calle
Carnero que asciende a trescientas sesenta y seis pesetas, cuyo
pago se hará de acuerdo con el informe del Sr. Interventor de
fondos, con cargo al Captº 7º, Artº 1º, Partº 166º del Presupuesto
ordinario de gastos.

En este momento se ausenta de la Sala de Sesiones el Sr.

Veniente de Alcalde Sr. Ortega Piller.

Instancia de D^o / 13^o Doña Jeruina Piller López, dueña de dos despachos de confitería en esta Ciudad, expone que por no recibir cupos de materias primas, reducción de ventas y elevación de impuestos recurre contra la cuota que por el impuesto de Consumos de Lujos le ha sido notificada de cuatro mil pesetas anuales, siendo su deseo que no se altere la que venía satisfaciendo de dos mil.

La Honorable Comisión Permanente tras un breve cambio de impresiones resolvió atender en parte esta petición fijándole una cuota al año de tres mil pesetas, a partir del primero de Octubre del año en curso.

Vuelve a la Sala de Sesiones el Sr. Ortega Piller.

Relación de / 14^o Se aprobó la relación n^o 46 que presenta la Intervención de fondos comprensiva de los números 1.058 al 1.093, ambos inclusive, por un total de siete mil ochocientas diecinueve ptas. con veinte ctms.

Cta. justificada / 15^o Quedó aprobada la cuenta que rinde el Jefe de Recursos por Jefe Recursos. - suministro de leche a la "Bota de Leche" en el mes de Octubre, cuyo importe ha sido de mil quinientas cincuenta y dos pesetas cinco centinos, igual al del Libramiento 1.293, quedando nivelada.

Cuenta socorro / 16^o Quedó aprobada también la cuenta justificada rendida a detenidos. - por el Jefe de la Guardia Municipal, como encargado del Arresto, por los socorros facilitados a detenidos en el mes de Octubre último, ascendiendo a mil doce pesetas con cincuenta ctms. y siendo el importe del libramiento n^o 1.336 de setecientas ochenta y tres pesetas con setenta y cinco ctms. y el saldo que resultó a favor del Ayuntamiento en la cuenta anterior de doscientas dieciséis ptas. con veintinueve ctms. en total mil ptas. queda un saldo ahora a favor del Jefe de la Guardia Municipal de doce ptas. con cincuenta ctms.

Certificación / 17^o Se aprobó por unanimidad la certificación de las obras Casa. P^o obras ejecutadas en la planta baja derecha del Hospital de San Juan de Dios para Casa de Socorro, librada por

el Sr. Arquitecto Don José Rebollo Dicenta, con el consentimiento del Contratista Don José Alvarez, siendo el importe total de la obra ejecutada de diez mil ochocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos

Asuntos en -
antes. =

18º. Previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Librar a Don Antonio Barroca Pepes, Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de quinientos pesetas, para los gastos de viaje y dietas que devengue con motivo de su viaje y estancia en Córdoba como Comisionado de este Ayuntamiento para asuntos oficiales, para lo cual fue subrogado en sesión de 3 de Noviembre actual, con cargo al Capítulo 2º Artº 1º Partidº 82º del vigente presupuesto y con el carácter de a justifican.

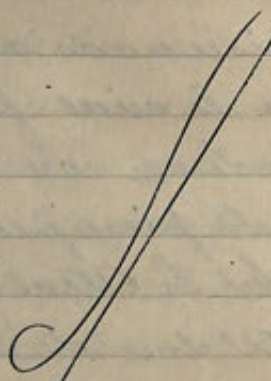
Abono diferencia
a precio leche
Antonio Luiza
es Ordi. =

19º. El Sr. Alcalde expuso que Antonio Luarez Artis de la Aldea de Lamoranos, tiene cobrados del mes de Agosto 77 1/2 litros de leche a razón de dos pesetas y en Septiembre 60 litros, al mismo precio, por lo que era procedente abonarlos a razón de dos ptas. con cincuenta cts. y fue acuerdo unánime que se practique la correspondiente liquidación autorizando al Sr. Alcalde para que ordene el pago de la diferencia que resulte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

[Handwritten signatures and names]
Antonio Luiza
Antonio Barroca
Antonio Luiza
Antonio Luiza

Imutilizada



Sesión ordinaria de 1.^a convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 17 de Noviembre de 1949.



Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

Él. de Alcalde

Don Pablo Sáinz Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Erín

Interv. Int.^o

Don Franco Mantoro del Puro.

En la Ciudad de Trigo de Córdoba, siendo las catorce horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Excmo. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, con mi asistencia como Secretario, la del Sr. Interventor Interior Don Francisco Mantoro

del Puro, y de los demás señores relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente del día de hoy.

Acta anterior 1.^o Abierta públicamente la sesión se dió comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada sin observaciones por lo que se acordó su transcripción al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales 2.^o Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales así como de la tramitación y despacho de los asuntos, el Concejo quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto afecte a este Municipio.

Carta Radio Córdoba 3.^o Dada lectura de una carta del Director de Radio Córdoba interesando se consiguiera en Presupuesto una subvención para la Quinora, fue acuerdo dejarla sobre la mesa.

Adquisición 4.^o Al Sr. Alcalde propuso la adquisición de siete kilos de cera por un importe de doscientas cuarenta y cinco ptas. para el adorno del altar y catafalco con motivo de los funerales que por el alma de José Antonio tendrían lugar el próximo día veintinueve, los cuales han sido organizados por la Jefatura de F. C. E. y de las S. O. M. P. Este pago fue acordado por la Excmo. Comisión Perma.

mente y habrá de efectuarse con cargo al Capt^o 13, Art^o 3^o, Partida 356^a del Vigente Presupuesto.

Instancia de f^o 5^o Solicita Francisco Arquilera Ordoñez, con domicilio en Arquilera Ordoñez la calle Izujar un socorro o materiales usados para poder, arreglar, digo cerrar su modestísima vivienda compuesta de una sola habitación, acordándose concederle un socorro de cien pesetas con cargo a la Obra Píblica "Francisco Franco"

Subsidio extraordinario 6^o Conceda el subsidio extraordinario de cuatrocientas veintidós pesetas con setenta y cuatro centimos al Sepulturero a Eugenio Molina. Eugenio Molina García por el natalicio de su hijo José Antonio ocurrido el 31 de Octubre último, haciéndose el pago con cargo a la Part^a 216^a del Capt^o 9^o, Art^o 7^o del Presupuesto de Gastos.

Id. a Manuel 7^o Igualmente se acordó conceder al empleado municipal Manuel Cobo Ferrau, el subsidio extraordinario de cuatrocientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos, con cargo a la Partida 216^a del Capt^o 9^o, Art^o 7^o, por el natalicio de su hijo José que tuvo lugar el día 30 de Octubre próximo pasado.

Concesión de 8^o Accediendo a lo solicitado por Francisca Ropero Miranda de la, con domicilio en Ubaldo Galvo n^o 23, se fijó la cifra de consumo de lujo de franc^{as} anual de seis mil pesetas, como base del pago del impuesto de Consumos de Lujo por la venta de bebidas en la Repostería de la Pdad. de Casadores, a partir del día 1^o de Enero de 1950.

Concesión de 9^o Previos los informes consiguientes, se acordó conceder leche. = medio litro de leche diario al vecino de Lamonau José Baltasar Gass, para la alimentación de su hijo, Enrique nacido el 6 de Julio del año actual, debiendo guardar el turno correspondiente.

Concesión de 10^o Vista la solicitud de Antonio Ferrau Caballero, con domicilio en la Calle Isabel la Católica n^o 11, que ejerce la industria de confitería, para concertar la cuota del impuesto de Consumos de Lujo, se accedió a ello pero por la cifra anual de

mil quinientas ptas. y us de mil como propone el solicitante a partir del día 1.º de Noviembre del año en curso.

Relación de débitos. 11.º Se aprobó por unanimidad la relación de cuentas y facturas n.º 47, presentada por el Sr. Interventor de fondos, cuyo importe es de siete mil trescientas veinticuatro pesetas con veinticinco céntimos y que comprende los n.º 1.094 al 1.116, ambos inclusive,

Ingresos. 12.º El Concejo quedó informado de los ingresos habidos en la semana del 7 al 13 del actual en las distintas oficinas recaudatorias por un importe de nueve mil seiscientos sesenta y siete pesetas veinticinco céntimos.

Cuenta justificada gastos reintegros. 13.º Se aprobó por unanimidad la cuenta justificada rendida con relación a los días del 5 de Octubre al 10 del actual, por la Seje del Negociado 2.º D.º Concepción Ballava Cañero, por los gastos de reintegros, telegramas y franqueros de la correspondencia, siendo el saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas cincuenta y cinco pesetas con veinticinco ctms. correspondiente al libramiento n.º 1.110 del 26 de Octubre último, y los gastos en los expresados días del 5 de dicho mes al 10 del actual de doscientas sesenta y ocho pesetas con cinco céntimos, resulta una diferencia a favor de dicha Seje de Negociado de doce ptas. con ochenta ctms.

D. del Peda. del de Esparragal. 14.º Del mismo modo quedó aprobada la cuenta rendida por el Pedáneo de Esparragal por los gastos de blanqueos y limpieza de las escuelas públicas y demás dependencia municipales de la Aldea, que asciende a mil ciento veinte pesetas, igual al importe del libramiento n.º 1.224, quedando aquella nivelada.

Asuntos urgentes. 15.º Previa declaración de urgencia fue adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Autorizar al Sr. Alcalde para el pago del recibo de ochenta y ocho pesetas, importe del primer plazo de los su- ministrados de Reditorias Aranzadi, abonándose con cargo al Capt.º 1.º Art.º 8.º Partida 44, del vigente presupuesto.

16º En este turno dio cuenta el Sr. Alcalde, de que se había visto obligado a decretar la suspensión preventiva que previene el artº 131 del Reglamento de Funcionarios contra el Guardia Municipal Pedro Cuenca Ruiz, por reiteradas faltas de obediencia a uno de los Pres. Concejales de Alcalde, de lo que da cuenta a esta Honra. Comisión conforme al meritado artº.

Y el Concejo acordó la instrucción del oportuno expediente nombrándose Suor Instructor a este efecto al Sr. Concejál Sindico Don Francisco Barcia Montes, quien designará al funcionario que haya de actuar como Secretario.

Quo habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 1º convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 24 de Noviembre de 1949.

Presidente

Don Manuel Mendoza Barreiro

Vtes. de Alcalde

Don Pablo Sanja Lique

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Moino Sánchez

Secretario

En la Ciudad de Triguero de Córdoba, siendo las catorce horas del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala de Actos de estas Casas Capitulares, la Honra. Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia

Don Manuel Dominguez Exís
Interventor Int.
Don Francisco Mantoro del Puro

del Sr. Alcalde Don Manuel Mendonza
Carreño, con mi asistencia como Secreta-
rio, la del Sr. Interventor Interino Sr.
Francisco Mantoro del Puro, y de los de to-

mas señores relacionados al margen, al objeto de celebrar
la sesión correspondiente al día de hoy.

Acta anterior 1.^o Abierta públicamente la sesión se dió comienzo por
lectura del acta anterior que fue aprobada sin observaciones por
lo que se acordó su transcripción al libro oficial.

Corresponden- 2.^o Dada cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y
cia y periódicos oficiales así como del despacho y tramitación de
asuntos el Concejo quedó enterado y acordó dar exacto
cumplimiento a cuanto con el Municipio se refiere.

Presupuesto 3.^o Por unanimidad fue aprobado el presupuesto que for-
mulara el Aparejador Titular de Obras, de ampliación pa-
patrio escuela rta la construcción de un patio en la escuela pública del
Castellar, por un importe total de quinientas ochenta pesetas
con ochenta y cinco céntimos, cuyo pago se verificará con
cargo al Capít.^o 11.^o Art.^o 1.^o Partid.^o 248 del vigente presupuesto.

Oficio Alcal- 4.^o Se dió lectura a un oficio que dirige el Sr. Alcalde Pre-
sidente del Ayuntamiento de Almedinilla, relacionado
silla. con el Centro Maternal de esta Ciudad, participando que
en sesión del día 5 de los corrientes había acordado a
la vista de comunicación de esta Alcaldía de Priego, tras-
ladando otra del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, destinar
mil pesetas anuales a partir de 1.^o de Enero de 1950 como
subvención a dicho Centro Maternal. (Y la Excm. Comisión
Permanente acordó unánimemente expresar a la Corpora-
ción de Almedinilla su reconocimiento por la resolución
adoptada, y que estando conforme con la subvención de
referencia se comuniquen así, dando cuenta al Sr. Jefe del
Centro Don Palmino Joredano.

Oficio Jefe Gua- 5.^o A continuación se informó al Cabildo de un oficio del Jefe
Municipal. de la Guardia Municipal, solicitando que por la Depositaria
se le haga un cargo de talonarios de multas a fin de que los

individuos del cuerpo las hagan efectivas en el acto de cometerse la infracción. El Concejo accedió a ello y dispuso que por el Sr. Depositario de fondos se abra la correspondiente cuenta formulándole el cargo de los saluvarios que se entreguen al peticionario.

Expediente para rebaje de una acera. 6º Fue acuerdo también conceder a Pedro Trigueros Rodríguez autorización para hacer un rebaje en la acera de entrada a la cochera de la casa n.º 39 de la calle Albardo Calvo, observando las prevenciones hechas por el Sr. Perito Aparajador en su informe de las que se le dará traslado al solicitante.

Reclamación s.º duplicidad de recibos. 7º Examinada que fue la solicitud de Don Juan Manuel Bermúdez Ferrazo, Pedáneo de la Aldea de la Concepción en suplica de que le sean devueltas las ciento once ptas. pagadas de más por duplicidad del recibo de Conciento de Consumo de Carnes en Lana libre del año en curso, se acordó por unanimidad acceder a la devolución, habida cuenta de que viene comprobado en el informe que envió el Jefe de Recursos pasando al Sr. Jefe de Recursos para cumplimiento.

Concesión de agua a D.ª Aurora Foyato. 8º D.ª Aurora Foyato Camacho con domicilio en la calle San Marcos solicita media paja de agua de Manantial de Ntra. Sra. de la Salud. para la casa de su propiedad n.º 2, de la calle Nueva, y aunque se informa favorablemente por el Sr. Aparajador titular de Obras, el Concejo acuerda no resolver, interin no informe también el fontanero municipal.

Anticipo a Sr. Escobar Ortega. 9º Se concede al Guardia Municipal Antonio Escobar Ortega un anticipo reintegrable de setecientos cincuenta y una con sesenta y cuatro céntimos y no de mil como interesa, a tenor del informe de la Intervención basado en el Art.º 78 del Reglamento de funcionarios, haciéndose el pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 Partida 62 del presupuesto vigente.

Subsidio extraordinario. 10º Conceder el subsidio extraordinario que determina el artículo 80 del Reglamento de funcionarios a Don Luis Ballarín hijo a Luis Ballarín

Bautero, por el natalicio de su hijo Manuel ocurrido el día 5 de los corrientes y cuyo importe de cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cinco ctms. se abonara con cargo a la partida 216 de Capt: 9, Art: 7: del Presupuesto Municipal Ordinario. =

Relacion de
cuentas n: 48

11: Quedo aprobada por unanimidad la relacion de ctas. y fras. n: 48, presentada por el Sr. Interventor de fondos, comprensiva de los numeros 1.117 al 1167, ambos inclusive por un total de cuarenta y tres mil ochocientas sesenta y dos pesetas cincuenta y cinco ctms.

Ingresos.

12: Quedo informado el Concejo de que los ingresos recibidos en las distintas oficinas recaudatorias en la semana de 14 al 20 de actual habian ascendido a ocho mil ciento ochenta y una pesetas.

Asuntos urgentes.

13: Puesta en declaracion de urgencia se adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Presidencia, de modo unanime, se acordo nombrar Representante de este Concejo Ayuntamiento, ante la Agrupacion forzosa de los Municipios de este Partido Judicial, para suscribir el acta de la sesion en que se trata de la aprobacion del Presupuesto ordinario para 1950, del examen y aprobacion de la liquidacion del presupuesto del año 1948, y del expediente de habilitacion de creditos, por aplicacion parcial de superavit resultante a la liquidacion de 1948; al Jefe de esta Corporacion Don Francisco Garcia Montes

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se levanto la sesion a las catorce horas cuarenta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario, de que certifico.

[Signatures]
Barbosa



Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día primero del actual no pudo tener efecto por falta de asistencia de Pres. Concejal, les, aplazandola para el día 3 en segunda convocatoria. - Certifico.

Priego de Córdoba, 2 de Diciembre de 1949

El Secretario,

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 1º de Diciembre de 1949, en 2ª convocatoria

Presidente

Don Manuel Mendosa Barreiro

Es. de Alcalde

Don Pablo Gomis Lague

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Mexiño Sánchez

Secretario Acc.

Don Antonio Barran Yebes

Interventor Intº

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las catorce horas del día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron previa convocatoria en forma reglamentaria, en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreiro, y mi asistencia como Secreta-

rio actual, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Asiste también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesión au 1º Abierta publicamente la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin observaciones, acordandose sea transcrita al libro oficial.

Correspondencia 2º Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidos desde la última sesión a la fecha así como el estado y tramitación de asuntos.

El Concejo quedó enterado y acordó se diese cumplimiento a cuanto afecte a este Municipio.



A continuación se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

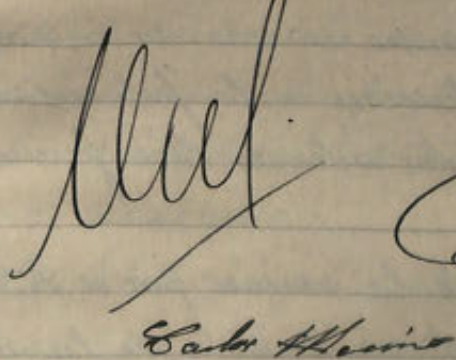
- Concesión de leche.** 3.º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres: a Rafael Ruiz Torres, para la crianza de su hijo Manuel, nacido el 2 de Septiembre del año en curso; a Francisco Fovedano Escobar para la crianza de su hija Dolores Fovedano Fier, nacida el día 5 del pasado Mes.
- Propuesta de sanción al Sr. Concejal Pedro Cueuca Ruiz.** 4.º Dada cuenta del expediente instruido al Guardia Municipal Pedro Cueuca Ruiz, por la falta de respeto a un Sr. Concejal de este Excmo. Ayuntamiento y tenida cuenta de sus resultados y diligencias, así como la propuesta de sanción que hace el Concejal Instructor se acuerda aceptarla imponiendo al Guardia referido cinco días de suspensión de empleo y sueldo, amonestándole ante sus compañeros de acuerdo con los art.º 110 y 114 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 13 de Septiembre de 1947.
- Reclamación de antigüedad y quinq. de los señores Aguilera y A. Zamora.** 5.º Dada cuenta de dos escritos presentados por los Médicos de la Casa de Socorro, Don Antonio Aguilera Aguilera y Don Eloy Alcalá-Zamora Matilla, solicitando se les reconozca el tiempo en que estuvieron suspendidos sus plazas por acuerdo Municipal de 10 de Diciembre de 1936, a los efectos de antigüedad y pago de quinquenios, se acuerda por unanimidad desestimar dichas peticiones en todas sus partes.
- Nombramiento de músico de 3.º** 6.º Nombrar músico de 3.º al vecino Luis Lapa Gurmán a propuesta del Director de la Banda Municipal de Música, superando a devengar los haberes consignados en presupuesto en 1.º del mes de la fecha.
- Relación de factas. n.º 49.** 7.º Aprobar la 49 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos y comprensiva de los n.º 1.168 al 1.185, inclusive.

- Cuenta blan- 8º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Alcal-
queso y repara- de Pedáneos del Poleso de los gastos ocasionados en el blanqueo
ción Escuela Poleso. y reparación de cristales en la Escuela de dicha Aldea
con cargo al libramiento n.º 1403 de trescientas noventa
y dos ptas. con setenta y cinco ctms. resultando en saldo
a favor del Ayuntamiento de diecinueve ptas. con veinte
ctms. reintegrado a Caja y Carta-Pago n.º 1215. =
- Cuenta of. cocina 9º Aprobar la cuenta justificada que rinde el F. Depo-
Escuela Castellar. sitario de fondos de los gastos ocasionados en la cons-
trucción de una cocina en la Escuela del Castellar con
cargo al libramiento n.º 1521 de dos mil ciento quince
pesetas con diez céntimos, resultando nivelada. =
- Cuenta repara- 10º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Deposi-
ción tubería Ca- tario de fondos, de los gastos ocasionados en la reparación
rretera Nueva. de la tubería de agua potable en la Barretera Nueva, con
cargo al libramiento n.º 1452 de trescientas cuarenta y ocho
pesetas con quince ctms. resultando un saldo a favor
del Ayuntamiento de setenta y tres ptas. con cuarenta
ctmos., ingresadas en Caja y Carta-Pago n.º 1200/41. =
- Comunas Sub- 11º Tambien fueron aprobadas por unanimidad las si-
sidio y otras. = guientes subvenciones del mes de la fecha: La de Subsidio
familiar de los funcionarios Municipales, por tres mil quin-
cientas noventa y ocho ptas.; la de los Sanitarios por sete-
cientas ochenta y siete pesetas; la de Veindad, por ciento
sesenta ptas. y la de Casa-habitación de los Ptes. Maestros
Nacionales por cuatro mil seiscientos cincuenta y dos ptas. =
- Abono casa- 12º Abonar a la Maestra Nacional D.ª Sacramento Do-
trina Rodríguez Vega, las ciento cincuenta ptas. que por el con-
cepto de Casa-habitación del mes de Octubre último fue-
ron reintegradas a Caja, haciéndose el pago con cargo
a la partida 221, del Capt.º 10 art.º 1.º del vigente pre-
supuesto de gastos. =
- 1.ª Previa declaración de urgencia fueron adoptados
por unanimidad los siguientes acuerdos:
- 13º Abonar a la Administración del Boletín Oficial del

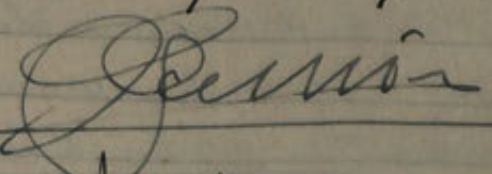
Estado doscientas cuarenta y ocho ptas. importe de la inserción del anuncio de la convocatoria a oposiciones de una plaza de Auxiliar de esta Secretaría Municipal, haciéndose dicho pago con cargo a la partida Art.º y Capt.º de vigente Presupuesto de Gastos. =

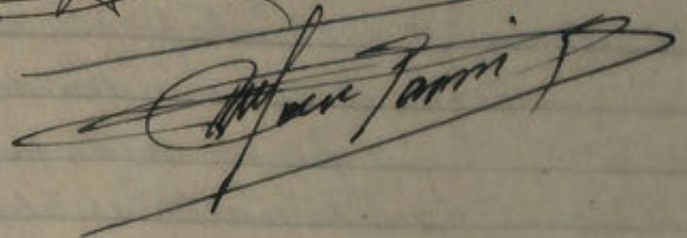
14.º Autorizar al Sr. Depositario de Fondos Municipales para que haga entrega contra recibo en el Banco Español de Crédito, de los cinco títulos que tiene depositados en la Caja Municipal en concepto de fianza y por un valor nominal de ciento cincuenta y tres mil pesetas. el contratista de las obras del Palacio Municipal Don José Álvarez Fernández, a fin de que sean canjeados de acuerdo con lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda sobre el Canje de los Títulos de la Deuda Pública de 1928 (Boletín Oficial del Estado de 6-11-1949)

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levanta la sesión a las dieciséis horas, extendiéndose la presente acta que después de leída por mí, firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico. =


Carlos Alvarado


E. Ortega


Ferris

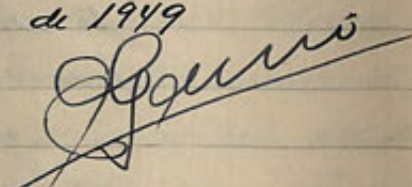

Juan Ferris

Diligencia: La Pongo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy ha quedado suspendida por orden del Sr. Presidente, en atención a la festividad

de la Inmaculada Concepción, acordando se celebre en 2.^a convocatoria; certifico. =

Trujillo de Córdoba, 8 de Diciembre de 1949

Al Secretario,

~~Mesa~~ 

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de día 8 de Diciembre de 1949, en 2.^a convocatoria el 10. =

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendosa Barreiro

Es. de Alcalde

Don Pablo Sainis Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Pándico

Secretario

Don Manuel Domínguez Brás

Interv. Interior

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Trujillo de Córdoba, siendo las catorce horas del día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en previa convocatoria en forma reglamentaria, en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Barreiro y mi asistencia como Secre-

tario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria que correspondió al ocho del actual, en cuya fecha se suspendió en atención a la festividad del día. Asistió también el Sr. Interventor interior Don Francisco Montoro del Pino. =

Acta anterior 1.^o Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos sin observaciones, acordándose sea transcrita al libro oficial. =

Corresponden 2.^o Acto seguido yo el Secretario di cuenta de las disposiciones y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha quedando el Concejo enterado así como de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia del 26 de Noviembre último del edicto exponiendo al público el presupuesto municipal ordinario para 1950 y de

que el Boletín Oficial del Estado del 28 del expresado mes de
Noviembre inserta la rectificación de la convocatoria para
cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Secre-
taria.



Cuenta justificada Oficial Mayor.

3.º Quedó aprobada la cuenta justificada que rinde el Oficial Mayor Don Antonio Barrón Sepes, Secretario Habilitado a los efectos de quintas, por gastos de tres viajes a Córdoba y dietas para la revisión de los Registros de Llamada de los reemplazos de 1932 a 1945, por un total de novecientas setenta y cinco ptas; y como el importe del libramiento n.º 1528 es de quinientas ptas. arroja dicha cuenta un saldo a su favor de cuatrocientas setenta y cinco ptas.

Expediente Ordenanza Sr. Pérez Baudens.

4.º Visto el expediente seguido al Ordenanza Municipal Sr. Pérez Baudens, por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones y vista la propuesta de sanción formulada por el Sr. Jefe Instructor que pide se le imponga la suspensión de empleo y sueldo por el tiempo de cuarenta días, la Breve Comisión Permanente por unanimidad acordó tener por bien tramitado el expediente de referencia e imponer como corrección al encausado Sr. Pérez Baudens, la suspensión de empleo y sueldo por el tiempo de cuarenta días como propone el Instructor de las diligencias, con pérdida de todo derecho durante ese tiempo, sirviéndole de abono el que ha estado en situación de suspenso. =

Oficio Alcal. dia Carcabuey.

5.º El Consejo conoció de un Oficio del Sr. Alcalde de Carcabuey trasladando acuerdo de aquella Corporación de subvencionar a este Excmo. Ayuntamiento con la cantidad de mil setecientas cincuenta ptas. para el sostenimiento de una cama en el Centro Maternal de esta Ciudad, y fue acuerdo unánime expresar el reconocimiento de esta Comisión Permanente a la del Ayuntamiento de Carcabuey comunicándose este acuerdo a Don Balbino Povedano Ruiz, Jefe del Centro. =

Formalización cobros.

6.º La Comisión Municipal Permanente, en uso de las

atribuciones y a propuesta del R. Depositario, oído el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos, por cuanto supone ventaja para la claridad de la contabilidad y estadística, acuerda unánimemente que los cobros que se efectuen a partir de primero de año, por la Recaudación Municipal, Recaudación de Arbitrios, Administración del Mercado de Abastos y Pescadería y la Conserjería - Administración del Cementerio, se formalicen por decenas naturales, debiendo tener su ingreso en la Caja Municipal los días 11, 21 y 1 de cada mes.

Concesión de leche.

7.º Fue acuerdo unánime conceder medio litro diario de leche para la crianza de sus respectivos hijos a los vecinos necesitados que a continuación se detallan:

A José M.º Feier Mérida, domiciliado en la Aldea de Campo Nubes, para su hijo Pedro, nacido el día 22 de Octubre próximo pasado; a Manuel Poto Alés para su hija Amelia Poto Gonsales, nacida el día 23 del citado mes de Octubre; a Ignacio Ruiz Cobo, para su hija Eucaración Ruiz Montoro, nacida el día 17 de Noviembre de año en curso; a Francisco Sánchez Ayala, para su hijo José de dos meses de edad; a José Ruiz Gallón, para su hijo Félix Ruiz Bermudes, nacido el día 7 de Noviembre próximo pasado; y, a José Barrientos Lamas, para su hija Aurora, nacida el día 21 de Julio de año en curso, y a Francisco Sánchez Ayala, domiciliado en la Aldea de Cañuelo, y los demás en esta localidad.

Substitución Sub 8.º D.ª Aurelia Carazo Pestaña, pensionista de este Excmo. Ayuntamiento solicita se sustituya el Subsidio familiar que por Viudedad percibiendo, por el de Viudedad que determina el Decreto de 14 de Septiembre de este año y fue acuerdo unánime de esta Excmo. Comisión Permanente que tal petición pase a informe del R. Secretario para resolver en consecuencia.

Instancia de D.ª 9.º D.ª Trinidad Repullo Pacheco, Maestra Nacional de la Escuela n.º 6, solicita se le autorice para percibir la indemnización por casa habitación del mes de Septiembre del

año en curso, acordándose que se expidan nuevamente a la referida Maestra, las doscientas ochenta pesetas con treinta y tres ctms. que por el referido concepto de *carra-habla* ción, le fueron libradas y que fue reintegrada a la Caja Municipal por no haberse presentado la interesada a hacerla efectiva, con cargo a la consignación correspondiente.

Concesión de 10^o: Traída nuevamente a la Mesa la instancia de D^o Aurora Poyato Camacho, con el informe favorable del Jefe de Obras Municipales, trámite que fue exigido en sesión del 24 de Noviembre último, se acuerda en la de hoy acceder a lo solicitado siempre y cuando la peticionaria observe las prescripciones del R. Aparejador Titular de Obras de las que asimismo se le dará traslado.

Relación de 11^o: Se aprobó por unanimidad la relación de ctas. y fracs. ctas n^o 50. = n^o 50, que presenta el Interventor de Fondos por un importe total de siete mil diecinueve ptas. con sesenta y cinco ctms. y que comprende los números 1.186 al 1.246, ambos inclusive.

Ingresos - 12^o: Quedó enterada la Excma. Comisión Permanente de que habían ascendido a veintitres mil seiscientos seis ptas. con noventa y tres centimos, los ingresos habidos en las distintas oficinas recaudatorias, durante la semana del 28 de Noviembre al día cuatro del mes actual.

Cuenta Socorros 13^o: Quedó aprobada por mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos la cuenta justificada rendida por el Jefe de la Guardia Municipal, encargado del Arresto, en concepto de socorros facilitados a detenidos en Noviembre último, y siendo el importe del Lbt^o n^o 1489 de mil doce ptas. cinco ctms. y el saldo anterior a favor de cuenta ante de doce ptas. con cincuenta ctms., resulta hoy una diferencia a recibir por el encargado del Arresto de trescientas ochenta y siete ptas. con cincuenta ctms. =

Gota de Leche 14^o: Asimismo fue aprobada por un total de mil quinientos dos ptas. la cuenta justificada que rinde el Jefe de Recursos por el suministro en Noviembre último a la "Gota de Leche"

y siendo el importe de Lbt^o n^o 1491 de igual cantidad que la ya expresada, queda nivelada esta cuenta.

Curso de ur-
gencia.

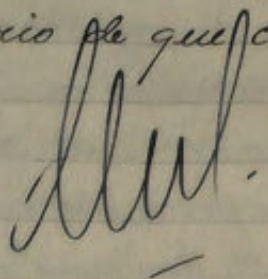
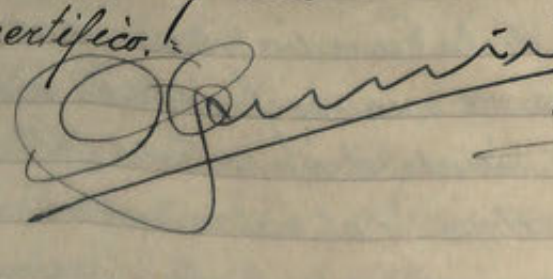
Previa declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos: Aprobar la distribución y numeración de los puestos del Mercado y Pescadería.

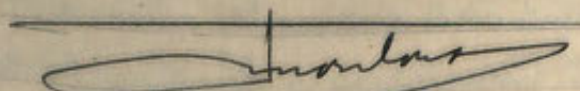
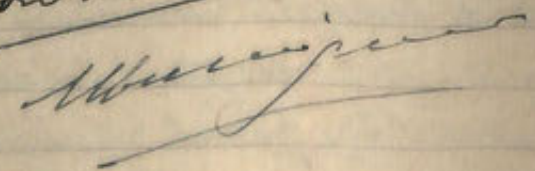
Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Excm^a. Corporación autorice y firme el contrato de arrendamiento de una finca rústica propiedad del Ayuntamiento, situada en la Cañada del Ahorcado, de este término municipal, con Manuel Barrientos Pérez, como arrendatario, en precio anual equivalente a dos quintales métricos de higo y de más condiciones que la presidencia estime necesarias.

Hacer supo la Excm^a. Comisión Municipal Perma-
nente, el acuerdo de la Junta Local de 1^a Enseñanza, de que se devuelvan a Caja los devengos que por casa-habitación del mes de Noviembre anterior, se han libra-
do a los Sres. Maestros y Maestras que no están al frente de sus escuelas.

Que siga sobre la mesa la carta del Director de Radio Córdoba, interesando se le conceda una subvención.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos se levantó la sesión a las quince ho-
ras y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. que a la misma han concurrido, una vez advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secreta-
rio de que certifico.

 
Carlos Herino

Sesión ordinaria en 1.^a convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 15 de Diciebre de 1919

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Lamié Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Pácher

Secretario

Don Manuel Domínguez Brin

Inten.^o Int.^o

Don Francisco Moutoro del Duío

En la Ciudad de Trujillo, a las catorce horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en primera convocatoria, en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Pres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia como Secretario, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Asiste también el Sr. Interventor interior Don Francisco Moutoro del Duío.

Acta anterior 1.^o Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden de lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin observaciones, acordándose sea transcrita al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales. 2.^o Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones y comunicados oficiales recibidos desde la última sesión a la de la fecha así como del estado y tramitación de asuntos quedando enterado el Concejo, y en particular de la propuesta de la nueva directiva del Casino de Trujillo que debidamente informada se eleva al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Lucha contra el analfabetismo. 3.^o Expuesta por el primer Teniente de Alcalde Don Pablo Lamié Luque, la labor que el Frente de Juventudes lleva a cabo contra el analfabetismo por el procedimiento Quamatopeyico, el Ayuntamiento la hace suya y queda enterado del funcionamiento de la escuela por el nuevo procedimiento, así como de la propaganda que se está haciendo para que acuda a esta enseñanza la mayor cantidad posible de analfabetos, prometiendo el Concejo contribuir económicamente en la

medida que permitan las disponibilidades, el mayor desenvolvimiento de esta labor cultural. =

Oficio Idad. Ca.
eadores. = 4.º Informado el Cabildo de la comunicación de la Idad. de Baradores haciendo presente su domicilio social en el local conocido por Bar Europa y Casinillo de la Perdir, solicitando a la vez le sigan cobrando el impuesto municipal que hasta Julio vino satisfaciendo, fue acuerdo unánime darse por enterado que se le siga girando la cuota de la que fue baja en sesión del 18 de Agosto último, causando alta con referencia al cuarto trimestre del ejercicio actual. =

Adquisición
material ambu-
latorio. = 5.º Se dió cuenta del instrumental adscrito al Ambulatorio de la Beneficencia Municipal que figura en la correspondiente relación, acordándose por la Excmo. Comisión Permanente su adquisición, más el estuche de ojos, para dicho Ambulatorio, del Médico Don Gerardo Siméon Losano, por el precio de mil setecientas cincuenta pesetas, con cargo a la Partida 192 bis, Capít 8.º Art. 1.º.

Solicitud de D.
José Madrid 6.º Leída que fue la instancia de Don José Madrid Alcalá Lamora, con domicilio en la Carrera de Alvarez n.º 10, en suplica de que se eleve la renta de la casa-escuela de su propiedad sita en los Chirimueros, por la que cobra doscientas pesetas, el Concejo accedió a ello elevándola a cuatrocientas pesetas y que al notificarsele este acuerdo se le manifieste que puede ofrecer la venta del referido inmueble por entrar en cálculos de este Ayuntamiento su compra. =

Id. de Juan Ant.
Vilches. = 7.º Se accede a la instancia de Don Juan Antonio Vilches García, Alcalde Pedáneo de Castil de Campos y en su consecuencia se eleva a seis ptas. diarias el haber del Vigilante Sanitario a partir de primero de Enero próximo, pero haciéndole cargo de la limpieza y cuidado del Cementerio además de las funciones que como sanitario le están atribuidas.

Relación de 8.º Quedó aprobada por unanimidad la relación n.º

Exp. n.º 51.

51 de clas. y fon. que presenta el Sr. Interventor de fondos por un total de cuatro mil treinta y cuatro pesetas con una setenta y cinco ctmos. y que comprende los n.ºs 1.247 al 1.271, ~~ambos~~ inclusive.



Ingresos. -

9.º Quedó la Excmo. Comisión Permanente enterada de los ingresos obtenidos en las distintas oficinas recaudatorias durante los días del 5 al 12 del actual, los cuales ascendieron a treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesetas.

Sta. justificada
Depositarío

10.º Fue aprobada la cuenta justificada rendida por el Sr. Depositarío Municipal de los gastos que se originaron en la reparación de la atarjea de la fuente de la Salud, por un importe de cuatrocientas setenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos. Y como quiera que el libramiento n.º 1.613 fue de cuatrocientas setenta y seis pesetas con treinta y cinco ctmos. existía una diferencia en contra del cuentadante de cinco pesetas con cincuenta ctmos. la cual se reintegró a Caja s/ Carta de pago 1.253/44. -

Curro de ur-
gencia.

Antes de la declaración de urgencia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de fomento de este Excmo. Ayuntamiento, cuya parte dispositiva dice así: 1.º declarar en estado de ruina la referida casa propiedad de Don Pedro Ferrnau Ferrer-Rosas.

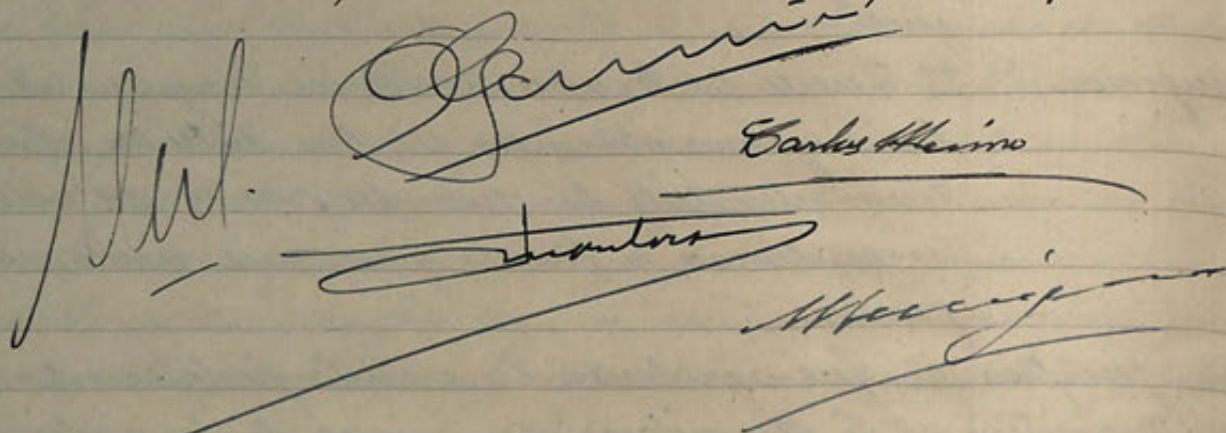
2.º Comunicar el presente acuerdo al referido propietario y a los inquilinos, a los fines legales oportunos.

Y la Excmo. Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad aprobar el susodicho dictamen.

Por último y por iniciativa del Sr. Presidente fue a acuerdo unánime dirigir oficio al Sr. Alcalde de Ceuta expresándole la condolencia de la Corporación Municipal por la horrorosa catástrofe ocasionada con motivo de los temporales que han arotado a dicha población.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se levantó la sesión a las quin.

ce horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =



Carlos Meirino

Mecenas

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria de la Comisión Municipal Permanente del día 22 de Diciembre de 1949

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendosa Carreño

Es. de Alcalde

Don Pablo Gáinís Luque

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Meirino Sánchez

Secretario

Don Manuel Domínguez Cruz

Interv. Interior

Don Francisco Montoro del Pinar

En la Ciudad de Triepo de Córdoba, a veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas, se reunieron los Hcs. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño y mi asistencia el Secretario, a fin de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a

la actual semana. Asiste también el Sr. Interventor interior Don Francisco Montoro del Pinar.

Acta sesión au 1ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia 2ª Acto seguido di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, quedando enterado el Concejo y acordándose se di el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio

Acto seguido y también por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:



Concesión de 3.º Conceder medio litro de leche diaria para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres: a José Escobar Abalo, para su hija María Escobar Ferruosilla, nacida el día 19 de Octubre del año en curso; a Antonio Bailón Vero, para su hijo Rafael Bailón Arila nacido el 19 de Noviembre anterior; a José Pañches Ordoñez, para su hija, Clea Pañches Abalos, nacida el día 22 de Agosto de este año; a Manuel Miranda García para su hijo José Arvalo López, nacido el día 18 de Septiembre último; a José M.º López, Ordoñez, digo, Soldado, para su hija Carmen López Ordoñez nacida el día 9 de Diciembre actual.

Reconocimiento 4.º Reconocer al Jefe de Negociado de 1.ª Clase Don Pablo Cabello de quinquenio Cabello García, el derecho a percibir el 3.º quinquenio de mejora de sueldo a partir del día 11 de Octubre del año en curso, de acuerdo con su petición y con el informe de Secretaría.

id. id a Manuel Exposito 5.º Reconocer al Sub-Director de la Banda Municipal de Música Don Manuel Exposito Cabello, su derecho a percibir el 3.º quinquenio de mejora de sueldo a partir del día 29 de Noviembre anterior, de acuerdo con su petición y con el informe de Secretaría.

Variación ac. 6.º Autorizar a los Hrs. Herederos de D.ª Paulina Castilla, metida Pedro, para variar unos tres metros la acueducta del agua del Molino aceitero sito en la Calle Lorano Pedro, ajustándose para la ejecución de las obras necesarias a tal fin, a las instrucciones que dió el Concejo Municipal y respondiendo del buen estado del pavimento que levante de la vía pública.

Reconocimiento 7.º Reconocer al Auxiliar de Secretaría Don Antonio Luque que Requerey su derecho a percibir el 2.º quinquenio de mejora de sueldo, a partir del día 23 de febrero del próximo año 1950 de acuerdo con el informe de Secretaría y resolviendo así la petición del interesado.

Petición priorro 8.º Pasar al Ayuntamiento Nuevo, y para que este resuelva una obra Palacio instancia del contratista de las obras del Palacio Municipal Don Municipal.

Don José Álvarez Fernández, solicitando prórroga del plazo de terminación de dichas obras. =

Reparación ca- 9.º Aprobar solamente por mil pesetas el presupuesto que for-
sa Moraleda. mular el Perito Aparejador para las obras de reparación de
una casa que se ha derrumbado en la Moraleda de
este término abonándose dicha cantidad a Don Pedro
Ferrazo Pérez de Rosas, al cual se adjudica la obra y
cargándose a la partida 248 Capt.º 11, Art.º 1.º del vigente
Presupuesto de Gastos. =

Gratificación 10.º Abonar a los productores al servicio de este Ayunta-
Pasqua a Pro- miento que a continuación se relacionan una semana
ductores. de jornales como gratificación de Pasqua cargándose su
importe de setecientas cincuenta y tres ptas. con treinta ctms.
a las partidas que también se indican: a la encargada
de la limpieza del Sargado Municipal, Consuelo Gau-
tero Bonilla, catorce ptas. con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11 Ptd.º 77;
a las que limpian las escuelas, con cargo al Capt.º 10.º Art.º 1.º
Ptd.º 223, en la forma siguiente: Purificación Ferrazo Pánder
y Trinidad Pánder Pérez a cuarenta y dos pesetas cada
una y a Luisa Monte Luis y Dolores Romero Garrido a
diecisiete ptas. con cincuenta ctms.; a Carmen Pánder López
encargada de la limpieza en la Academia de Música,
siete ptas. con cargo al Capt.º 18.º Art.º V.º Partida 259.º; a
Diego Cobo García y Julia Castilla Chavarrí, con cargo al
Capt.º 11.º Art.º 1.º Partida 247.º a razón de ciento cincuenta
ptas. al primero y setenta y siete a la segunda; y con
cargo al Capt.º 11.º Art.º 1.º Partida 248. ciento cuatro pesetas
con noventa cinco ctms., a Ramón Camacho Pánder y a An-
tonio Ferrazo Camacho y a ochenta y ocho ptas. con veinte
ctms. a Vicente Cobo García y José Carrillo Exposito.

Certificación 11.º Aprobar la certificación n.º 12 de la Obra Ejecutada
n.º 12 Obras Pa- en el Palacio Municipal por su importe de ciento doce mil
lacio Municipal quinientas dieciséis ptas. con cuarenta y ocho ctms. la cual
expide el Arquitecto Director Don José Rebollo Dicenta,
con el conforme del Contratista Don José Álvarez Fernán-

des al cual le será abonada dicha cantidad con cargo al Presupuesto Extraordinario

Acta precios 12.º: Aprobar el acta de precios contradictorios por el Arquitecto Director de las Obras del Ayuntamiento Municipal y el Contratista de las mismas por la cual se fija en crente nueve ptas con ocho ctms. más cincuenta ctmos. de pluses la unidad de obra denominada m/1 línea hoyo y forrado de coruina con chapa de plomo de 1.50 m/m y 0.40 m² de desarrollo.

Concesión de 13.º: Conceder una paja de agua de uso doméstico a agua a José Don José Piles Luque, para su casa n.º 15 de la Plaza del Abad Galoquino debiendo producir previamente el acta en el Padrón respectivo.

Oído el informe del R. Interventor de fondos, fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos, que también figuran en el Orden del día.

14.º: Que los depósitos que tienen constituidos en la Caja Municipal:

	Ptas.
a). Don Manuel Arjona Garcia, por	75'00
b). Don Manuel Arjona Garcia, a favor Agencia Ejecutiva, por,	200'00
c). Don Antonio Comino Paucher, por	12'20
d). Don Dionisio Jiménez Ruiz, por	40'00
e). Don José Paucher Cawo, por	15'00
f). Don Francisco Paucher Lucena, por	20'00
g). Don Pedro Lanza Surado, por	1.500'00

sean libradas al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Laureano Jiménez Roldán, y al mismo tiempo se le entreguen las doscientas ptas. que el día 1.º de agosto del ct. año, ingresó en la cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Esp. de Credit., Don Manuel Arjona Garcia, a fin de que todas las cantidades referidas, sean aplicadas a los descubiertos que dichos Res. tienen para con este Ayuntamiento, según notificación de dicho Agente Ejecutivo de 17 de los ctos.

15.º: Que por haber cesado en sus negocios de venta de bebidas y por tenerlo así solicitado, sean devueltos los depósitos que tienen también

constituidos en la Caja Municipal:

a). Don Manuel Cejas Rodriguez, por	8'33 Ptas.
b). Don Pablo López Corpas, por	62'50 "
c). Don José M ^o Montes Ortiz, por	45'83 "
d). Don Manuel Moral (Vilches), por	3'50 "
e). Don Paulino Muñoz Castillo, por	25'00 "
f). Don Antonio Pimentel Matas, por	30'00 "
g). Don Manuel Ramirez Ferrazo, por	3'50 "

Id. id.

16^o Que de acuerdo con la reforma introducida en la Ordenanza Municipal para 1950 que regula la forma de pago de los puestos de Mercado de Abastos y Pescadería, se proceda a la devolución de las siguientes fianzas:

a). Don Rafael Espejo Corrales, por	255'00 Ptas.
b). Don Antonio Garcia Ruiz, por	87'00 "
c). Don Manuel Rivera Pedrajas, por	360'00 "
d). Don Antonio Ruiz Sanchez, por	126'00 "
e). Don Francisco Ferrazo Rouero, por	155'15 "

Id. id.

17^o Que desaparecida la causa que motivó el depósito de dinero que constituyó también en la Caja M^ol. Don José Matilla Rivadeneira, también se proceda a su devolución.

Relación de ctas. 18^o Aprobar la relación de ctas. y fras. n^o 52 que presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil trescientas veinticuatro ptas. con setenta ctms. y comprensiva de los n^o 1272 al 1291 inclusive.

Cta. traslado Juris. 19^o Aprobar la cta. justificada que rinde el Concejal P^o D^o suina Concepción Frau^o Garcia Montes, de los gastos ocasionados en el traslado e instalación de retablo de la Purísima Concepción desde la Iglesia de San Pedro a la Parroquial, con cargo al L^o n^o 1630 de trescientas cincuenta ptas. con saldo a favor del Ayunt^o de cuatro pts. 50 ctms. ingresadas en Caja G. B. Pago 1271/45.

Novenas Obre. 20^o Aprobar las siguientes novenas correspondientes al mes de Obre. Sub-famil. y Ca. De casa-habitación de los Pres. Maestros por un total de cuatro mil ochocientas sesenta y nueve ptas. con cincuenta y siete ctms. sa-habitación De Sub-familiar de funcionarios M^ol^o por tres mil quinientas quince ptas. = De Subsidio de Viudedad por ciento sesenta pesetas.

(para al libro siguiente)